

Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen 2014-2017



Grupos de Al-Anon y Alateen en acción
Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen
Manual de Servicio Mundial
Carta de la Conferencia de Servicio Mundial
Los Doce Conceptos de Servicio de Al-Anon



Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen 2014–2017

La Oficina de Servicio Mundial (OSM) le envía un ejemplar gratuito de este *Manual* a cada grupo inscrito para que lo utilicen como fuente de referencia. El mismo deberá pasar a manos de aquellos que ocupen el cargo de Secretario, quienes se encargarán de cuidarlo durante el período que se desempeñen en el cargo.

Animamos a todos los miembros de Al-Anon y Alateen a que adquieran su propio *Manual* y lo estudien. El mismo ofrece una idea clara y concisa sobre la hermandad de Al-Anon, sus objetivos y funciones, y sobre la manera en que ayuda a resolver los problemas de grupo y a mantener la unidad. Podrán solicitar más ejemplares a la OSM o a su Centro de Distribución de Publicaciones.

Las personas que deseen traducir este *Manual* de la versión original en inglés a otro idioma para los grupos de Al-Anon y Alateen en el extranjero, podrán obtener permiso al escribir a la dirección que aparece al dorso de la página que contiene el título.

Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.
Al-Anon/Alateen World Service Office
Virginia Beach, VA – USA

Todas las fotos fueron donadas por miembros de Al-Anon y de Alateen

Los Grupos de Familia Al-Anon son una hermandad de parientes y amigos de alcohólicos que comparten sus experiencias, fortaleza y esperanza, con el fin de encontrarle solución a su problema común. Creemos que el alcoholismo es una enfermedad de la familia, y que un cambio de actitud puede ayudar a la recuperación.

Al-Anon no está aliado con ninguna secta ni religión, entidad política, organización ni institución; no toma parte en controversias; no apoya ni combate ninguna causa. No existe cuota alguna para hacerse miembro. Al-Anon se mantiene a sí mismo por medio de las contribuciones voluntarias de sus miembros.

En Al-Anon perseguimos un único propósito: ayudar a los familiares de los alcohólicos. Hacemos esto practicando los Doce Pasos, dando la bienvenida y ofreciendo consuelo a los familiares de los alcohólicos y comprendiendo y animando al alcohólico.

Preámbulo Sugerido de Al-Anon para los Doce Pasos

Para más información y obtener un catálogo de publicaciones, comuníquese con:

Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.
World Service Office for Al-Anon and Alateen
1600 Corporate Landing Parkway
Virginia Beach, VA 23454-5617 - USA
Teléfono: (757) 563-1600 Fax: (757) 563-1655
www.al-anon.alateen.org Correo electrónico: wso@al-anon.org
Sitio web para los miembros: www.al-anon.alateen.org/miembros

GRUPOS DE AL-ANON Y ALATEEN EN ACCIÓN

Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. 1964

COMPENDIO DE GUÍAS DE AL-ANON Y ALATEEN

Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. 1975

MANUAL DE SERVICIO MUNDIAL

Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. 1973

LOS DOCE CONCEPTOS DE SERVICIO DE AL-ANON

Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. 1970

Al-Anon y Alateen se sostienen por medio de las contribuciones voluntarias de sus miembros y de la venta de nuestra Literatura Aprobada por la Conferencia.

Este *Manual* está disponible también en inglés y en francés.

Todos los derechos son reservados. Esta publicación no puede reproducirse ni total ni parcialmente, ni puede introducirse en ningún sistema de acceso, ni transmitirse, de ninguna forma ni por ningún medio, ya sea electrónico, mecánico, de fotocopiado, de registro, ni ningún otro, sin el permiso anticipado y por escrito del editor.

Título original: *Al-Anon/Alateen Service Manual (P-24/27)*

© Al-Anon Family Group Headquarters, Inc., 1992
Revisado en 2013



Fragmentos Aprobados por
la Conferencia de Servicio Mundial
de los Grupos de Familia Al-Anon

Prefacio

Surgen continuamente en nuestra hermandad preguntas relacionadas con las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos de Servicio. A lo largo de los años, se fueron publicando cuatro folletos para ayudar a los miembros a resolver casos concretos. En 1992, los cuatro folletos se unieron en un solo volumen bajo el título de *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen* (SP-24/27). Este *Manual* refleja la experiencia colectiva de nuestros miembros, resultante de un afán continuo de interpretar las Tradiciones y Conceptos de Servicio en un marco de unidad y armonía.

Los miembros que busquen soluciones para asuntos concretos o situaciones difíciles, hallarán en estas páginas la orientación que necesitan. El índice abarca todos los temas tratados y el índice temático contiene varias decenas de palabras claves con las páginas en que aparece cada una de ellas.

Con el fin de incluir nuevos datos y cambios de punto de vista, se actualiza una versión en línea del *Manual* a medida que se efectúan cambios antes de imprimirlo nuevamente. La misma se publica en el sitio web para los miembros: www.al-anon.org/miembros. Los miembros de Al-Anon y Alateen podrán proponer periódicamente modificaciones al *Manual* en cualquier momento por medio de sugerencias dirigidas al Representante de su Distrito (RD), al Delegado de su Zona o a la Oficina de Servicio Mundial (OSM).

Para esta edición de 2014-2017, la sección de “Grupos de Al-Anon y Alateen en acción” se imprime por aparte también como folleto (SP-24), con la esperanza de que los miembros en todo el mundo puedan contar con esta información de grupo tan importante.

Declaración de Al-Anon

Que empiece por mí

Cuando alguien, dondequiera que sea, pida ayuda,
que nunca falte allí la mano de
Al-Anon y Alateen, y — *Que empiece por mí.*

Contenido

Prefacio	3
Grupos de Al-Anon y Alateen en Acción	7
Introducción	7
Esquema del Plan Sugerido para las Reuniones.....	8
Lecturas del Plan Sugerido para las Reuniones	10
Historia: Al-Anon y Alateen.....	28
Cómo empezar un grupo	30
Elementos básicos para las reuniones de grupo.....	41
Cargos de servicio del grupo	47
Padrinazgo.....	50
Apoyando el crecimiento del grupo	51
Asuntos de grupo.....	52
Recursos para miembros y grupos.....	61
Estructura de la hermandad de Al-Anon y Alateen.....	63
Términos básicos utilizados en el servicio de Al-Anon	71
Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen	79
Introducción	79
Procedimiento para el establecimiento de guías.....	79
La Conferencia de Servicio Mundial (CSM).....	80
La Oficina de Servicio Mundial.....	80
Miembros, reuniones de grupo y congresos.....	81
Guías de Alateen.....	87
Anonimato.....	92
Asuntos financieros	97
Servicios locales.....	102
Literatura Aprobada por la Conferencia y materiales e instrumentos de servicio.....	104
Difusión públicas.....	112
Constitución legal e Impuestos.....	120
La relación de Al-Anon con otras entidades.....	123
Manual de Servicio Mundial	131
Introducción	131
Términos utilizados en Al-Anon.....	131
Oficina de Servicio Mundial.....	135
Conferencia de Servicio Mundial.....	139
Estructura de la Conferencia.....	141
Procedimientos de la Conferencia	145
Procedimientos para la Asamblea de Elecciones.....	149
Información General para las Asambleas	153

Deberes de los miembros de la Asamblea	154
Comité de Servicio Mundial de Zona	161
Asambleas Interinas	162
Reuniones de Distrito.....	163
Gráfico: Estructura de la Conferencia de Servicio Mundial.....	164

Carta de la Conferencia de Servicio Mundial de AI-Anon.....	171
--	------------

Los Doce Conceptos de Servicio de AI-Anon 179

Historia de los Conceptos	179
Introducción	180
Primer Concepto	181
Segundo Concepto.....	183
Tercer Concepto	185
Cuarto Concepto.....	187
Quinto Concepto.....	190
Sexto Concepto.....	192
Séptimo Concepto.....	194
Octavo Concepto.....	196
Noveno Concepto.....	197
Décimo Concepto	202
Undécimo Concepto.....	206
Duodécimo Concepto	213
Enmiendas.....	229

APÉNDICE	284
----------------	-----

ÍNDICE TEMÁTICO.....	292
----------------------	-----

Grupos de Al-Anon y Alateen en acción

“Grupos de Al-Anon y Alateen en acción” proporciona una estructura fundamental para que cada grupo pueda desarrollarse y crecer. Esta sección les brinda información básica a todos los miembros de los grupos acerca de la estructura de estos y de cómo se relacionan entre sí y con Al-Anon en su totalidad.

Tabla de Contenidos

Introducción	7
Esquema del Plan Sugerido para las Reuniones	8
Lecturas del Plan Sugerido para las Reuniones	10
La Oración de la Serenidad	10
Bienvenida Sugerida de Al-Anon y Alateen	10
Preámbulo Sugerido de Al-Anon para los Doce Pasos	12
Preámbulo Sugerido de Alateen para los Doce Pasos	12
Nuestro Tres Legados	13
Los Doce Pasos	13
Las Doce Tradiciones de Al-Anon	15
Las Doce Tradiciones de Alateen	17
Los Doce Conceptos de Servicio	19
Las Garantías Generales de la Conferencia	20
Clausura Sugerida para las Reuniones de Al-Anon y Alateen	22
Declaración de Al-Anon	22
Lecturas opcionales	23
Lectura sobre el anonimato	23
Cuatro ideas primordiales	23
Tres obstáculos al éxito en Al-Anon	24
El alcoholismo	25
Cómo nos afecta	26
Historia: Al-Anon y Alateen	28
Cómo empezar un grupo	30
Para empezar un Grupo de Familia Al-Anon	30
Razones para la inscripción	30
Proceso de inscripción en la OSM	31
Para empezar un grupo de Alateen	31
Cómo empezar un grupo de Alateen	32
Las reuniones de Alateen	33
Cosas que deben tomarse en cuenta al comenzar un grupo de Al-Anon o de Alateen	34
DPA (Dirección Postal Actual)	34
Contactos por teléfono	35
Dónde celebrar las reuniones del grupo	35

Nota: Las líneas verticales al margen (como la que aparece a la izquierda) indican dónde se efectuaron los cambios en esta edición.

Para ponerle nombre al grupo	36
Tipo de reunión: Reuniones abiertas/cerradas	37
Reuniones para principiantes	38
Reuniones múltiples	38
Para empezar la reunión	39
Para empezar una reunión electrónica de Al-Anon	39
Cargos en la labor de servicio de grupos que se inician	40
Elementos básicos para las reuniones de grupo	41
Para ser miembro	41
Cómo compartir en las reuniones de Al-Anon y Alateen	41
Recibimiento de nuevos miembros	42
Anonimato	43
Ideas para las reuniones	44
Cargos de servicio del grupo	47
Deberes sugeridos de los servidores de grupo/dirigentes	47
Padrinazgo	50
Padrinos o Madrinas individuales de Al-Anon	50
Padrinos o Madrinas de servicio	50
Padrinos o Madrinas de grupo de Alateen	50
Padrinos o Madrinas individuales de Alateen	51
Apoyando el crecimiento del grupo	51
Difusión pública en la comunidad	51
Asuntos de grupo	52
Registros de grupo	52
Reuniones de asuntos de grupo y conciencia de grupo	53
Examen del grupo	55
Problemas de grupo y soluciones	55
Informes y anuncios del grupo	57
Finanzas del grupo/Presupuesto	58
Recursos para miembros y grupos	61
Los sitios web de Al-Anon	61
Guías concernientes a los grupos	62
Boletines y publicaciones oportunas	62
Literatura y materiales de servicio	63
Estructura de la hermandad de Al-Anon y Alateen	63
Estructura del grupo	64
Distritos	65
Servicios de Información de Al-Anon (SIA/Intergrupos)	65
Zonas	67
Conferencia de Servicio Mundial (CSM)	67
Oficina de Servicio Mundial (OSM)	69
Términos básicos utilizados en el servicio de Al-Anon	71

Introducción

El mensaje de los Grupos de Familia Al-Anon, Al-Anon y Alateen es un mensaje de esperanza. Este mensaje relata la historia de hombres, mujeres y niños que se sentían desesperados, perdidos y solos a causa del alcoholismo de otra persona. Aunque Al-Anon surgió a partir de una necesidad expresada por los familiares de los miembros de Alcohólicos Anónimos, hoy en día Al-Anon y Alateen les ofrecen ayuda y esperanza a los familiares y amigos de los alcohólicos, independientemente de que el alcohólico siga bebiendo o no. Aunque muchos de nuestros miembros ya no mantengan contacto diario con la persona alcohólica, aún buscan el apoyo mutuo que ofrecen los grupos de Al-Anon y Alateen.

Al-Anon es una hermandad sin igual que une a miembros de diferentes orígenes, razas y estratos sociales en un esfuerzo inspirador: ayudarse mutuamente y ayudar a los demás con el objetivo de llevar una vida significativa y útil, superando la frustración y la incapacidad causadas por la convivencia con una persona alcohólica.

Alateen (Al-Anon para los miembros más jóvenes) es parte vital del programa de Grupos de Familia Al-Anon. Jóvenes que buscan ayuda para resolver problemas que surgen cuando el alcoholismo afecta a un padre, a un pariente cercano o a un amigo se reúnen para intercambiar experiencias y lograr entender al alcohólico y entenderse a sí mismos. Esto contribuye a su desarrollo personal y puede ayudar a estabilizar el pensamiento perturbado a consecuencia del contacto estrecho con una persona alcohólica.

“Grupos de Al-Anon y Alateen en acción” explica cómo empezar un grupo, ayudar a que crezca y encontrar la forma en que otros miembros han resuelto problemas que son comunes a los grupos (obsérvese que en países que están fuera de la estructura de servicio de los Estados Unidos y el Canadá, los términos mencionados pueden variar según sea necesario). Alcanzar la armonía y el éxito en cada grupo dependerá de las responsabilidades que sepamos compartir, de un vivo espíritu de hermandad y de nuestro mejoramiento individual.

Hoy, estos hombres, mujeres y niños están llenos de valor y confianza en sí mismos porque han encontrado comprensión y han aprendido sobre lo que tienen que hacer para ayudarse a sí mismos, y esto puede indirectamente ayudarles a sus familiares alcohólicos, a sus seres queridos y a sus amigos, ya sea que estén sobrios o no. Al-Anon siempre será lo que nosotros, sus miembros, logremos que sea. Al-Anon cree que nuestros beneficios dependerán de la voluntad que tengamos de compartirlos con los demás, pues bien sabemos que nunca podemos dar tanto como recibimos.

Esquema del Plan Sugerido para las Reuniones

Le ofrecemos este plan para las reuniones de manera que se le facilite su preparación. Aunque no todos los grupos deciden planear sus reuniones de esta forma, muchos son de la opinión de que tener un esbozo general resulta útil. Los grupos pueden utilizar espacios en blanco para insertar información específica del grupo.

Apertura de la reunión

La mayoría de los grupos comienzan con un momento de silencio seguido de la Oración de la Serenidad.

Bienvenida Sugerida de Al-Anon y Alateen (página 10)

Después de leer la Bienvenida Sugerida de Al-Anon y Alateen, muchos grupos le piden al Coordinador de Mesa que anuncie cualquier plan especial que haya y cualquier guía de grupo para la conducción de la reunión, que les solicite a los miembros de otras hermandades anónimas que guarden su anonimato centren la atención en el programa de Al-Anon, así como que aclare si la reunión es abierta* o cerrada.**

*Esta es una reunión abierta. Recibimos con gusto a visitantes que buscan información acerca de Al-Anon, así como a recién llegados y miembros de Al-Anon.

**Esta es una reunión cerrada, únicamente para miembros de Al-Anon y para posibles miembros. Cualquier persona que haya sido afectada por la bebida de alguien más es bienvenida.

(Véase también “Tipo de reunión: Reuniones abiertas/cerradas”)

Lectura de los Tres Legados de Al-Anon y Alateen (páginas 12-20)

Muchos grupos deciden que uno de sus miembros lea uno de los siguientes puntos o todos ellos:

- Preámbulo Sugerido de Al-Anon para los Doce Pasos (página 12)
- Los Doce Pasos (páginas 13-14)
- Las Doce Tradiciones (páginas 15-18)
- Los Doce Conceptos de Servicio y las Garantías Generales (páginas 19-20)

Otras lecturas escogidas por la consciencia de grupo

Véanse las páginas 23-27 para lecturas opcionales, dentro de las que están:

- Declaración de Anonimato de Al-Anon y Alateen
- “Tres obstáculos al éxito en Al-Anon”
- “Los Doce Pasos sugieren la aceptación de cuatro ideas primordiales”
- *El alcoholismo y cómo nos afecta* (SP-48)

Presentaciones

El Coordinador de Mesa invita a los miembros a que se presenten. Los miembros pueden optar por utilizar únicamente su nombre, o su nombre y apellido, según sea su preferencia personal.

El Coordinador de Mesa puede solicitarles a los miembros recién llegados que se identifiquen, y les da la bienvenida. (*Véase la página 41 para más información sobre la bienvenida a recién llegados.*)

Anuncios relacionados con Al-Anon y Alateen, informes

En este momento se anuncian los eventos, reuniones de servicio y otras cuestiones del grupo de Al-Anon de la localidad, junto con el día y la hora de reuniones de asuntos de grupo; informe del tesorero, y el correo del distrito, de la Zona o de la Oficina de Servicio Mundial.

El programa

Véanse las páginas 41-43 para ideas sobre las reuniones.

Al pasar la cesta

El Coordinador de Mesa le hace saber al grupo que Al-Anon no tiene cuotas ni honorarios, pero que, de acuerdo con la Séptima Tradición, los grupos de Al-Anon y Alateen deben ser económicamente autosuficientes por medio de nuestras propias contribuciones voluntarias. La cesta se pasa para cubrir los gastos del grupo tales como el alquiler, la compra de literatura y el apoyo a nuestros fieles servidores y a las ramas de servicio de Al-Anon. Se anima a los miembros y a los recién llegados a que contribuyan en gratitud por lo que Al-Anon y Alateen les ha dado. La cantidad no es importante; lo importante es que den lo que puedan.

Clausura Sugerida de Al-Anon y Alateen (página 22)

Después de leer la “Clausura Sugerida”, los grupos concluyen de una manera que esté acorde con la conciencia de grupo.

Lecturas del Plan Sugerido para las Reuniones

Le ofrecemos este plan para las reuniones de manera que se le facilite su preparación. Aunque no todos los grupos deciden planear sus reuniones de esta forma, muchos son de la opinión de que tener un esbozo general resulta útil.

Véase también el folleto ¿Qué es Al-Anon? (SP-32)

La Oración de la Serenidad

Coordinador de Mesa: Por favor, los que deseen pueden unirse a mí en un momento de silencio, seguido de la Oración de la Serenidad.

Dios, concédeme la serenidad
para aceptar las cosas que no puedo cambiar,
valor para cambiar aquéllas que puedo,
y sabiduría para reconocer la diferencia.

Bienvenida Sugerida de Al-Anon y Alateen

(escoja entre “Al-Anon” y “Alateen” según corresponda)

Bienvenidos al Grupo de Familia Al-Anon y Alateen _____. Esperamos que encuentren en esta hermandad la ayuda y la amistad que nosotros tenemos el privilegio de disfrutar.

Los que vivimos o hemos vivido con un problema de alcoholismo los comprendemos de una forma en que quizá muy pocas personas lo puedan hacer. Nosotros también nos hemos sentido desamparados y fracasados, pero en Al-Anon y Alateen hemos aprendido que no hay situación verdaderamente desesperada y que podemos hallar satisfacción y hasta felicidad, ya sea que el alcohólico siga bebiendo o no.

Los invitamos a que traten de practicar nuestro programa, el cual nos ha ayudado a muchos a encontrar soluciones que conducen a la serenidad. Depende mucho de nuestra propia actitud y, a medida que aprendemos a situar nuestro problema en su auténtica perspectiva,

vemos que este pierde el poder de dominar nuestros pensamientos y nuestra vida.

La situación de la familia mejorará seguramente al aplicar las ideas de Al-Anon y Alateen. Sin esa ayuda espiritual, vivir con un alcohólico es demasiado para la mayoría de nosotros. Nuestro pensamiento llega a confundirse al tratar de encontrar soluciones a toda costa y nos irritamos y perdemos toda moderación sin saberlo.

El programa de Al-Anon y Alateen está basado en los Doce Pasos (adaptados de los de Alcohólicos Anónimos) que tratamos de aplicar a nuestra vida poco a poco, un día a la vez, junto con nuestros lemas y la Oración de la Serenidad. El intercambio cariñoso de ayuda entre los miembros y la lectura diaria de las publicaciones de Al-Anon y Alateen nos preparan para recibir así el inapreciable don de la serenidad.

El anonimato es un principio importante del programa de Al-Anon y Alateen. Todo cuanto se diga aquí, en la reunión del grupo y entre los miembros, ha de guardarse confidencialmente. Sólo de esta manera podemos sentirnos libres de expresar lo que nos dictan nuestras mentes y nuestros corazones, porque así es como nos ayudamos mutuamente en Al-Anon y Alateen.

En este momento de la reunión, muchos grupos le piden al Coordinador de Mesa que diga si la reunión tiene un plan especial (por ejemplo, si es de estudio de uno de los Pasos, si es con oradores o si es de discusión), si se usa en ella una forma especial de dirigirse a los miembros, y que les solicite a los miembros de otras hermandades anónimas que guarden su anonimato y se centren en el programa de Al-Anon, y aclare si la reunión es abierta o cerrada.** También se les dice a los miembros cómo pueden obtener publicaciones de la Literatura Aprobada por la Conferencia de Al-Anon y Alateen.*

*Esta es una reunión abierta. Recibimos con gusto a visitantes que buscan información acerca de Al-Anon, así como a recién llegados y miembros de Al-Anon.

**Esta es una reunión cerrada, únicamente para miembros de Al-Anon y para posibles miembros. Cualquier persona que haya sido afectada por la bebida de alguien más es bienvenida.

Véase también "Tipo de reunión: Reuniones abiertas/cerradas".

Preámbulo Sugerido de Al-Anon para los Doce Pasos

Los Grupos de Familia Al-Anon son una hermandad de parientes y amigos de alcohólicos que comparten sus experiencias, fortaleza y esperanza, con el fin de encontrarle solución a su problema común. Creemos que el alcoholismo es una enfermedad de la familia, y que un cambio de actitud puede ayudar a la recuperación.

Al-Anon no está aliado con ninguna secta ni religión, entidad política, organización ni institución; no toma parte en controversias; no apoya ni combate ninguna causa. No existe cuota alguna para hacerse miembro. Al-Anon se mantiene a sí mismo por medio de las contribuciones voluntarias de sus miembros.

En Al-Anon perseguimos un único propósito: ayudar a los familiares de los alcohólicos. Hacemos esto practicando los Doce Pasos, dando la bienvenida y ofreciendo consuelo a los familiares de los alcohólicos y comprendiendo y animando al alcohólico.

Preámbulo Sugerido de Alateen para los Doce Pasos

Alateen, parte de los Grupos de Familia Al-Anon, es una hermandad constituida por jóvenes cuya vida ha sido afectada por el alcoholismo de un familiar o un amigo íntimo. Nos ayudamos mutuamente compartiendo nuestras experiencias, fortaleza y esperanza.

Estamos convencidos de que el alcoholismo es una enfermedad que afecta a la familia desde el punto de vista emocional y, a menudo, físicamente. Aunque no podemos cambiar ni controlar a nuestros padres, podemos desprendernos emocionalmente de sus problemas y aún seguir amándoles.

No discutimos sobre religión ni nos comprometemos con ninguna organización ajena. Nuestro objetivo primordial es solucionar nuestros problemas. Tenemos sumo cuidado en proteger el anonimato de cada miembro, al igual que el de todos los miembros de Al-Anon y A.A.

Aplicando los Doce Pasos a nosotros mismos, empezamos a crecer mental, emocional y espiritualmente. Estaremos siempre agradecidos a Alateen por brindarnos un programa tan maravilloso y saludable para disfrutarlo y seguirlo en nuestra vida.

Muchos grupos deciden que un miembro lea uno de los Doce Pasos, o todos ellos, las Doce Tradiciones y/o los Doce Conceptos de Servicio.

Nuestros Tres Legados

RECUPERACIÓN
A TRAVÉS
DE LOS
PASOS

UNIDAD
A TRAVÉS
DE LAS
TRADICIONES

SERVICIO
A TRAVÉS
DE LOS
CONCEPTOS

La triple guía de Al-Anon señala el camino para que las personas puedan alcanzar una vida normal y útil; esta también constituye una estructura fundamental dentro de la cual los grupos pueden llevar a cabo sus asuntos con armonía.

Los Doce Pasos

Por su poder y valor reconocidos, los Doce Pasos de A.A. fueron adoptados por Al-Anon, casi palabra por palabra. Representan una forma de vida que atrae a toda clase de personas de buena voluntad, de cualquier creencia religiosa o sin ninguna. ¡Observen el poder de cada palabra!

1. Admitimos que éramos incapaces de afrontar solos el alcohol, y que nuestra vida se había vuelto ingobernable.
2. Llegamos a creer que un Poder superior a nosotros podría devolvernos el sano juicio.
3. Resolvimos confiar nuestra voluntad y nuestra vida al cuidado de Dios, *según nuestro propio entendimiento de Él.*
4. Sin temor, hicimos un sincero y minucioso examen de conciencia.
5. Admitimos ante Dios, ante nosotros mismos y ante otro ser humano, la naturaleza exacta de nuestras faltas.
6. Estuvimos enteramente dispuestos a que Dios eliminase todos estos defectos de carácter.
7. Humildemente pedimos a Dios que nos librase de nuestras culpas.

8. Hicimos una lista de todas las personas a quienes habíamos perjudicado, y estuvimos dispuestos a reparar el mal que les ocasionamos.
9. Reparamos directamente el mal causado a esas personas cuando nos fue posible, excepto en los casos en que el hacerlo les hubiese infligido más daño, o perjudicado a un tercero.
10. Proseguimos con nuestro examen de conciencia, admitiendo espontáneamente nuestras faltas al momento de reconocerlas.
11. Mediante la oración y la meditación, tratamos de mejorar nuestro contacto consciente con Dios, *según nuestro propio entendimiento de Él*, y le pedimos tan sólo la capacidad para reconocer Su voluntad y las fuerzas para cumplirla.
12. Habiendo logrado un despertar espiritual como resultado de estos pasos, tratamos de llevar este mensaje a otras personas, y practicar estos principios en todas nuestras acciones.

Las Doce Tradiciones de Al-Anon

Las Tradiciones que citamos a continuación hacen que permanezcamos ligados en unidad. Guían a los grupos en sus relaciones con otros grupos, con A.A., y con el mundo circundante. Recomiendan actitudes de grupo sobre dirección, reclutamiento de miembros, dinero, propiedad, relaciones públicas y anonimato.

Las Tradiciones surgieron a partir de las experiencias de grupos A.A. al tratar de resolver el problema de vivir y trabajar juntos. Al-Anon adoptó estos principios de grupo, y al transcurrir los años los miembros de esta hermandad se dieron cuenta de la validez y sabiduría de dichos principios. Aunque son sólo sugerencias, la unidad de Al-Anon y quizá incluso su supervivencia dependen de la fidelidad a estos principios.

1. Nuestro bienestar común debiera tener la preferencia; el progreso individual del mayor número depende de la unión.
2. Existe sólo una autoridad fundamental para regir los propósitos del grupo: un Dios bondadoso que se manifiesta en la conciencia de cada grupo. Nuestros dirigentes son tan sólo fieles servidores, y no gobiernan.
3. Cuando los familiares de los alcohólicos se reúnen para prestarse mutua ayuda, pueden llamarse un Grupo de Familia Al-Anon, siempre que, como grupo, no tenga otra afiliación. El único requisito para ser miembro es tener un pariente o amigo con un problema de alcoholismo.
4. Cada grupo debiera ser autónomo, excepto en asuntos que afecten a otros grupos o a Al-Anon, o AA en su totalidad.
5. Cada Grupo de Familia Al-Anon persigue un solo propósito: prestar ayuda a los familiares de los alcohólicos. Logramos esto, practicando los Doce Pasos de AA *nosotros mismos*, comprendiendo y estimulando a nuestros propios familiares aquejados por el alcoholismo, y dando la bienvenida y brindando alivio a los familiares de los alcohólicos.
6. Nuestros grupos de familia jamás debieran apoyar, financiar, ni prestar su nombre a ninguna empresa extraña, para evitar que problemas de dinero, propiedad o prestigio nos desvíen de nuestro objetivo espiritual que es el primordial. Aun siendo una entidad separada, deberíamos cooperar siempre con Alcohólicos Anónimos.

7. Cada grupo ha de ser económicamente autosuficiente y, por lo tanto, debe rehusar contribuciones externas.
8. Las actividades prescritas por el Duodécimo Paso en Al-Anon nunca debieran tener carácter profesional, pero nuestros centros de servicio pueden contratar empleados especializados.
9. Nuestros grupos, como tales, nunca debieran organizarse, pero pueden crear centros de servicios o comisiones directamente responsables ante las personas a quienes sirven.
10. Los Grupos de Familia Al-Anon no deben emitir opiniones acerca de asuntos ajenos a sus actividades. Por consiguiente, su nombre nunca debe mezclarse en polémicas públicas.
11. Nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción. Necesitamos mantener siempre el anonimato personal en la prensa, radio, el cine y la televisión. Debemos proteger con gran esmero el anonimato de todos los miembros de AA.
12. El anonimato es la base espiritual de nuestras Tradiciones y siempre nos recuerda que debemos anteponer los principios a las personas.

Las Doce Tradiciones de Alateen

Nuestra experiencia de grupo nos recuerda que la unidad de los Grupos Alateen depende de su fidelidad a estas Tradiciones:

1. Nuestro bienestar común debiera tener la preferencia; el progreso individual del mayor número depende de la unión.
2. Existe sólo una autoridad fundamental para regir los propósitos del grupo: un Dios bondadoso que se manifiesta en la conciencia de cada grupo. Nuestros dirigentes son tan sólo fieles servidores, y no gobiernan.
3. El único requisito para ser miembro es tener un familiar o amigo con un problema de alcoholismo. Cuando los familiares adolescentes de los alcohólicos se reúnen para prestarse mutua ayuda, pueden llamarse un Grupo Alateen, siempre que, como grupo, no tenga otra afiliación.
4. Cada grupo debiera ser autónomo, excepto en asuntos que afecten a otros grupos de Familia Al-Anon y Alateen o AA en su totalidad.
5. Cada grupo Alateen persigue un solo propósito: prestar ayuda a los familiares adolescentes de los alcohólicos. Logramos esto, practicando los Doce Pasos de AA *nosotros mismos* y comprendiendo y animando a nuestros propios familiares.
6. Los Grupos Alateen, que forman parte de los Grupos de Familia Al-Anon, jamás debieran apoyar, financiar, ni prestar su nombre a ninguna empresa extraña, para evitar que problemas de dinero, propiedad o prestigio nos desvíen de nuestro objetivo espiritual que es el primordial. Aun siendo una entidad separada, deberíamos cooperar siempre con Alcohólicos Anónimos.
7. Cada grupo ha de ser económicamente autosuficiente y, por lo tanto, debe rehusar contribuciones externas.
8. Las actividades prescritas por el Duodécimo Paso en Alateen nunca debieran tener carácter profesional, pero nuestros centros de servicio pueden contratar empleados especializados.

9. Nuestros grupos, como tales, nunca debieran organizarse, pero pueden crear centros de servicios o comisiones directamente responsables ante las personas a quienes sirven.
10. Los grupos Alateen no deben emitir opiniones acerca de asuntos ajenos a sus actividades. Por consiguiente, su nombre nunca debe mezclarse en polémicas públicas.
11. Nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción. Necesitamos mantener siempre el anonimato personal en la prensa, radio, el cine y la televisión. Debemos proteger con gran esmero el anonimato de todos los miembros de AA.
12. El anonimato es la base espiritual de nuestras Tradiciones y siempre nos recuerda que debemos anteponer los principios a las personas.

Los Doce Conceptos de Servicio

Transmitir el mensaje, como sugiere el Duodécimo Paso, es Servicio; este es el tercer legado de Al-Anon. El servicio, propósito vital de Al-Anon, es acción. Los miembros se esfuerzan por prestar servicio y respetar estos principios.

Cualquier cosa que se haga para ayudar a un familiar o amigo de un alcohólico es servicio: una llamada de teléfono a un miembro angustiado, apadrinar a un recién llegado, contar nuestra historia personal en una reunión, formar grupos, llevar a cabo las labores de información pública, distribuir publicaciones y ayudar económicamente a los grupos, centros de servicios locales y a la Oficina de Servicio Mundial.

Para más información, léase la sección de “Los Doce Conceptos de Servicio de Al-Anon”.

1. La responsabilidad y autoridad fundamentales de los servicios mundiales de Al-Anon corresponde a los grupos de Al-Anon.
2. Los Grupos de Familia Al-Anon han delegado por entero la autoridad administrativa y de funcionamiento a su Conferencia y sus ramas de servicio.
3. El Derecho de Decisión hace posible el liderazgo eficaz.
4. La participación es la clave de la armonía.
5. Los Derechos de Apelación y Petición protegen a las minorías y garantizan que éstas serán escuchadas.
6. La Conferencia reconoce la responsabilidad administrativa primordial de los administradores (custodios).
7. Los administradores (custodios) tienen derechos legales, mientras que los derechos de la Conferencia son tradicionales.
8. La Junta de Administradores (custodios) delega total autoridad a sus comités ejecutivos para la administración de rutina de la Sede de Al-Anon.
9. Un buen liderazgo personal es una necesidad a todos los niveles de servicio. En el campo del servicio mundial, la Junta de Administradores (custodios) asume la dirección principal.

10. La responsabilidad de servicio está equilibrada por una autoridad de servicio definida cuidadosamente para evitar la doble dirección de administración.
11. La Oficina de Servicio Mundial está compuesta de comités selectos, ejecutivos y miembros del personal.
12. Las Garantías Generales de la Conferencia contienen la base espiritual del servicio mundial de Al-Anon, Artículo 12 de la Carta.

Las Garantías Generales de la Conferencia

En todos los procedimientos, la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon observará el espíritu de las Tradiciones:

1. que sólo suficientes fondos de funcionamiento en los que se incluya una amplia reserva, sea su principio financiero prudente;
2. que ningún miembro de la Conferencia sea puesto con autoridad absoluta sobre otros miembros;
3. que todas las decisiones se tomen mediante discusión, voto y siempre que sea posible por unanimidad;
4. que ninguna acción de la Conferencia sea personalmente punitiva ni incite a la controversia pública;
5. que, aunque la Conferencia sirve a Al-Anon, nunca ejecutará ninguna acción autoritaria y como la hermandad de los Grupos de Familia Al-Anon a la cual sirve, permanecerá siempre democrática, en pensamiento y acción.

Lecturas opcionales

En este momento de la reunión los grupos pueden optar por leer una o más de las siguientes “lecturas opcionales” (véanse las páginas 23-27) u otras selecciones de la Literatura Aprobada por la Conferencia de Al-Anon.

Presentaciones

El Coordinador de Mesa invita a los miembros a que se presenten. Los miembros pueden optar por usar su nombre únicamente, o su nombre y apellido, según sea su preferencia personal. El Coordinador de Mesa puede solicitarles a los miembros recién llegados que se identifiquen, y les da la bienvenida. (Véase “Recibimiento de nuevos miembros”).

Anuncios e informes

En este momento se anuncian los eventos, reuniones de servicio y otras cuestiones del grupo de Al-Anon de la localidad, junto con el día y la hora de reuniones de asuntos de grupo; informe del tesorero o tesorera, y el correo enviado por el distrito, la Zona o la Oficina de Servicio Mundial. Los informes pueden comprender:

- Informes de grupo (Secretario, Tesorero, Representante de Grupo, Representante de Intergrupo)
- De Distrito, Zona, Oficina de Servicio Mundial
- Otros anuncios relacionados con Al-Anon o Alateen

El programa

Algunos grupos tienen un Coordinador de Programa que presenta el tema que se va a debatir en el grupo; en otros, el Coordinador de Mesa presenta a los oradores, o el tema de discusión. Véase “Ideas sobre las reuniones”.

Los grupos grandes que se hayan dividido para debatir el tema, vuelven generalmente a unirse en el momento de la Clausura Sugerida de Al-Anon y Alateen.

Al pasar la cesta

En cualquier momento del programa, se hacen las contribuciones voluntarias después de que el Coordinador de Mesa o el Tesorero diga lo siguiente: “No tenemos cuotas ni honorarios, pero pasamos la cesta para cubrir los gastos del grupo tales como: compra de literatura y apoyo a nuestros fieles servidores y a las ramas de servicio de Al-Anon. De acuerdo con nuestra Séptima Tradición, los grupos de Al-Anon y Alateen han de ser económicamente autosuficientes por medio de nuestras propias contribuciones voluntarias. Se nos anima a que contribuyamos en gratitud por lo que Al-Anon y Alateen nos ha dado. La cantidad no es importante; lo importante es que demos lo que podamos”.

(Nota para el Coordinador de Mesa: Aunque no todo mundo está obligado a contribuir, la oportunidad se le debe brindar a todos, incluidos los recién llegados.)

Clausura Sugerida para las Reuniones de Al-Anon y Alateen

Para concluir me gustaría decirles que las opiniones vertidas aquí son estrictamente personales; por lo tanto, ustedes pueden quedarse con lo que les agrada y desechar el resto.

Todo lo que han oído fue dicho con reserva, de modo que debe considerarse confidencial. Mantengámoslo dentro del ámbito de esta sala y en la intimidad de nuestra mente.

Ahora deseo decir algo a los que han estado con nosotros desde hace poco tiempo: no importa cuáles sean sus problemas, hay otros de este grupo que también los han tenido. Si tratan de mantener una actitud receptiva, podrán recibir ayuda. Llegarán a comprender que ninguna situación es tan difícil que no se pueda mejorar, ni ninguna desdicha es tan grande que no se pueda remediar.

No somos perfectos; por eso, la bienvenida que les hemos dado tal vez no ha reflejado todo el aprecio que sentimos por ustedes. Al cabo de un tiempo, van a descubrir que, aunque no todos resultemos del agrado de ustedes, van a apreciarnos igualmente de una forma muy especial, de la misma forma que nosotros ya los apreciamos a ustedes.

Hablen mutuamente, razonen las cosas con alguien más, pero que no surjan murmuraciones ni críticas del uno al otro. Que, en su lugar, la comprensión, el amor y la paz del programa florezcan en todos ustedes un día a la vez.

Los que deseen hacerlo, pueden unirse a mí para clausurar con _____ o con la oración.

Se sugiere que la forma en que los grupos clausuren la reunión sea la que la conciencia de grupo acepte. Muchos grupos recitan la Declaración de Al-Anon después de clausurada la reunión.

Declaración de Al-Anon

Que empiece por mí
 Cuando alguien, dondequiera que sea, pida ayuda,
 que nunca falte allí la mano de
 Al-Anon y Alateen, y — *Que empiece por mí.*

Lecturas Opcionales

Las selecciones que siguen se ofrecen como sugerencias para temas de reunión o como lecturas opcionales en el plan para las reuniones de grupo, según lo determine la consciencia de grupo. Estas contienen sabiduría e información que muchos miembros y grupos han encontrado útiles.

A. Cuando hay recién llegados o visitantes presentes en la reunión, se le sugiere al grupo leer una explicación del anonimato, tal como:

“Los miembros usan su nombre completo dentro de la hermandad cuando lo deseen. El grado de anonimato que escoja cada miembro (nombre de pila, seudónimo o nombre completo) no está sujeto a críticas. Cada miembro tiene derecho a decidir.

Cualquiera que sea nuestra elección personal, debemos proteger el anonimato de todos los demás miembros de la hermandad de Al-Anon, Alateen y A.A. Esto significa no revelar a nadie, ni aun a nuestros parientes, amigos ni a otros miembros, lo que vemos y escuchamos en una reunión.

El anonimato es algo que va mucho más allá del mero nombre. Todos nosotros necesitamos sentirnos seguros de que no se revelará nada de lo que se vea o escuche en las reuniones. Tenemos que sentirnos libres de expresar lo que sentimos en presencia de nuestros compañeros de Al-Anon porque podemos estar seguros de que lo que decimos se mantendrá confidencialmente”.

(De la sección “Anonimato” en la parte del “Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen” del *Manual de Servicio*. En esta sección se puede encontrar más información sobre el anonimato ya sea dentro o fuera de la hermandad).

B. Los Doce Pasos sugieren la aceptación de cuatro ideas primordiales de que:

1. Somos incapaces ante el problema del alcoholismo. Cuando aceptamos con toda sinceridad esta verdad, sentimos una sensación de alivio y esperanza. Ya podemos centrar toda nuestra atención en poner en orden nuestra vida. Podemos avanzar hacia el crecimiento espiritual, así como hacia el consuelo y la paz que se lograrán de todo el programa.

2. Podemos confiar nuestra vida al cuidado de un Poder superior a nosotros mismos. En el momento en que haya fracasado rotundamente nuestra bien intencionada ayuda al alcohólico y nuestra vida se haya vuelto ingobernable, nos damos cuenta de que no podemos tratar nuestro problema objetivamente, quizá ni siquiera sanamente.

En Al-Anon encontramos un Poder superior a nosotros mismos que puede dirigir nuestra vida por senderos tranquilos y provechosos. Al principio nos parece que este Poder es el grupo, pero a medida que aumenta

nuestro conocimiento y comprensión espiritual, muchos lo llamamos Dios, según nuestro propio entendimiento de Él.

3. Necesitamos cambiar nuestra actitud y nuestras acciones. A medida que estamos dispuestos a admitir nuestros defectos, comenzamos a notar lo distorsionada que está nuestra forma de pensar. Nos damos cuenta de lo imprudentes que han sido algunos de nuestros actos, de lo despreciativas que han sido muchas de nuestras actitudes. Tratamos de reconocer y corregir estas faltas.

4. Conservamos los dones de Al-Anon compartiéndolos con los demás. Compartir de esa manera hace que Al-Anon sea una hermandad vital de gran alcance. Nuestra responsabilidad mayor es para los que aún necesitan ayuda. Sacar a una persona de su desesperación llenándola de esperanza y de amor; le brinda consuelo tanto al que da como al que recibe.

C. “Tres obstáculos al éxito en Al-Anon” es extraído del folleto Alcoholismo, contagio familiar (SP-4), © Al-Anon Family Group Headquarters, Inc., Virginia, 2005. Este fragmento le ha ayudado a muchos grupos a resolver problemas de grupo.

Tres obstáculos al éxito en Al-Anon

Todos los debates de Al-Anon deben de ser constructivos, útiles, afectuosos y comprensivos. Al luchar por estos ideales, evitamos temas que puedan conducir al desacuerdo y distraernos de nuestros objetivos.

1. **Debates sobre religión:** “Al-Anon no está aliado con ninguna secta ni religión, entidad política, organización ni institución”. Es un programa espiritual que no se basa en ninguna forma de religión en particular. Todo mundo es bienvenido. No echemos a perder nuestro propósito al involucrarnos en discusiones con respecto a principios religiosos específicos.
2. **Murmuración:** Nos reunimos para ayudarnos a nosotros mismos así como para ayudar a otros a aprender y usar la filosofía de Al-Anon. En dichos grupos, la murmuración no tiene cabida. No discutimos sobre los miembros u otras personas, ni sobre el alcohólico en particular. Nuestra dedicación al anonimato hace que la gente tenga confianza en Al-Anon. El estar ventilando repetidamente los asuntos que se tratan en las reuniones puede echar a perder los propósitos primordiales por los cuales nos reunimos.
3. **Dominio:** Nuestros dirigentes son tan sólo fieles servidores, y no gobiernan. Ningún miembro de Al-Anon debe dirigir, asumir ningún tipo de autoridad ni dar consejos. Nuestro programa se basa en las sugerencias, en el intercambio de experiencias y en el sistema de turnos de nuestros dirigentes. Avanzamos a nuestro paso y en nuestra propia forma. Es probable que cualquier intento de administrar o dirigir tenga consecuencias desastrosas para la armonía del grupo.

D. Las siguientes explicaciones han ayudado a muchos de nuestros recién llegados y miembros antiguos a comprender esta enfermedad y la manera en que han sido afectados por la misma. Este texto es extraído del folleto de Al-Anon El alcoholismo y cómo nos afecta (SP-48), © Al-Anon Family Group Headquarters, Inc., Virginia, 2009.

El alcoholismo

¿Qué es el alcoholismo?

La Asociación Médica Americana ha reconocido al alcoholismo como una enfermedad que se puede controlar pero no curar. Uno de sus síntomas es un incontrolable deseo de beber. El alcoholismo es una enfermedad progresiva, y mientras el alcohólico continúe bebiendo, su impulso de beber seguirá en aumento. Si no se toman medidas para controlar la enfermedad, esta puede ocasionar la locura o la muerte. La única manera de controlar el alcoholismo es mediante la abstinencia total. La mayoría de los expertos en la materia coinciden en que el alcohólico, incluso tras varios años de sobriedad, no puede beber de nuevo porque el alcoholismo es una enfermedad para toda la vida.

Hoy día existen muchos tratamientos exitosos para controlar el alcoholismo. Alcohólicos Anónimos es el más difundido y también considerado mundialmente como el más eficaz. El alcoholismo ya no es una enfermedad sin esperanzas, siempre y cuando sea reconocido y tratado.

¿Quiénes pueden ser alcohólicos?

El alcoholismo afecta a gente de toda condición —gente de todos los estratos sociales—. Solamente a un pequeño porcentaje de alcohólicos les va el estereotipo de vagabundos o desamparados que mendigan en las calles. La mayoría de los alcohólicos parece que llevan una vida relativamente correcta, pero su bebida afecta alguna parte de su vida. Su familia, su vida social o su trabajo, o quizás las tres cosas juntas, pueden sufrir. Los alcohólicos son personas cuya bebida causa un problema continuo y creciente en cualquier aspecto de su vida.

¿Por qué beben los alcohólicos?

Los alcohólicos beben porque piensan que tienen que hacerlo, utilizan el alcohol como una muleta o una vía de escape; se encuentran adoloridos emocionalmente y recurren al alcohol para acabar con ese dolor. Pero a la larga, llegan a crear tanta dependencia del alcohol que se convencen de que no pueden vivir sin él. Esto es lo que llamamos *obsesión*.

Cuando algunos alcohólicos tratan de dejar la bebida, el síndrome de abstinencia resulta ser tan angustiante que recurren nuevamente a la bebida porque sienten que es la única manera de aplacar la agonía. Esto es lo que llamamos *adicción*.

A muchos alcohólicos les gustaría beber socialmente y emplean mucho de su tiempo y esfuerzo tratando de controlarse para poder beber como las demás personas. Tratan de beber los fines de semana o se limitan a beber sólo un tipo de bebida, pero nunca pueden estar seguros de poder detenerse cuando lo deseen. Terminan por emborracharse, aun cuando se habían propuesto no hacerlo. Esto es lo que llamamos *compulsión*.

El alcoholismo es un tipo de enfermedad en la que el alcohólico no cree estar enfermo. Esto es lo que llamamos *negación*. Las esperanzas de recuperación estriban en su capacidad para reconocer su necesidad de ayuda, su deseo de dejar de beber y la voluntad para admitir que, por sí mismos, no pueden lidiar con el problema.

Cómo nos afecta

El alcoholismo afecta a los familiares y amigos

El alcoholismo es una enfermedad de la familia. Beber compulsivamente afecta tanto al alcohólico como a las personas que lo rodean: amistades, compañeros de trabajo, hijos, padres, relaciones amorosas y matrimonio; todos sufren los efectos del alcoholismo. Los que quedan más profundamente afectados son quienes están en contacto directo con el alcohólico y los que se preocupan más por él son quienes quedan literalmente atrapados a causa de su comportamiento. Reaccionamos ante el comportamiento del alcohólico; cuando nos damos cuenta de que este problema con la bebida está fuera de su alcance, tratamos de controlarlo. Nos avergonzamos de las escenas que el alcohólico hace en público, pero en privado tratamos de arreglar la situación. No tardaremos en sentirnos culpables y en cargar con las penas, temores y culpas del alcohólico. También nosotros nos podemos enfermar.

Incluso las personas bien intencionadas a menudo comienzan a contar el número de tragos que toma el alcohólico. Vaciamos bebidas alcohólicas costosas por el fregadero, registramos la casa buscando las botellas escondidas y estamos a la escucha del sonido del sacacorchos. Todos nuestros pensamientos se concentran en lo que hace o deja de hacer el alcohólico, y en lo que podría hacerse para que deje de beber. Esto es lo que llamamos nuestra *obsesión*.

Es muy doloroso contemplar la manera en que un ser humano se va matando lentamente con el alcohol. Y aunque el alcohólico no parezca preocuparse por las cuentas por pagar, el empleo, los hijos o por su propia salud, la gente que lo rodea generalmente sí empieza a preocuparse. Pero a menudo cometemos el error de encubrirlo y de arreglarle todo: tratamos de excusarlo, mentimos, tratando de enmendar las relaciones que se habían echado a perder y nos preocupamos mucho más. Esto es lo que llamamos nuestra *angustia*.

Tarde o temprano, el comportamiento del alcohólico hace que los demás se enojen. Cuando nos damos cuenta de que el alcohólico está mintiendo,

utilizándonos y descuidando sus responsabilidades, posiblemente empeemos a sentir que el alcohólico no nos quiere. A menudo queremos desquitarnos, castigarlo y hacerlo pagar por las penas y las frustraciones causadas por su incontrolable manera de beber. Esto es lo que llamamos nuestra *ira*.

En ocasiones, los más allegados al alcohólico empezamos a fingir. Aceptamos promesas y confiamos en el alcohólico. Cada vez que hay un período de sobriedad, por breve que sea, creemos que el problema ha desaparecido para siempre. Y aunque todos los instintos nos digan que la forma de beber y el comportamiento del alcohólico andan mal, aún seguimos ocultando nuestros sentimientos y pensamientos. Esto es lo que llamamos nuestra *negación*.

Quizá el peor daño que hemos sufrido aquellos que hemos vivido con un alcohólico es la idea insistente y tenaz de que la culpa es de nosotros: quizás sentimos que es a causa de algo que hicimos, o porque no hemos estado a la altura de las circunstancias, o porque no somos suficientemente atractivos, o debido a que no tenemos la inteligencia suficiente para haber resuelto el problema de nuestro ser querido. Esto es lo que llamamos nuestro sentimiento de *culpabilidad*.

Esperanza y ayuda

Nosotros, los que hemos acudido a Al-Anon, estábamos desesperados, éramos incapaces de pensar en una posibilidad de cambio e incapaces de seguir adelante. Nos sentíamos defraudados por nuestro ser querido, abrumados de responsabilidades, sentíamos que nadie nos necesitaba, que nadie nos quería, que estábamos solos. Entre nosotros, están también los arrogantes, los presumidos, los santurriones y los dominantes; pero todos venimos a Al-Anon porque deseamos y necesitamos ayuda.

Aunque lo que nos haya impulsado a acudir a Al-Anon sean los problemas de bebida de otra persona, pronto nos damos cuenta de que tenemos que cambiar nuestra forma de pensar antes de poder abordar con éxito una nueva forma de vida. En Al-Anon aprendemos a enfrentarnos a nuestra obsesión, nuestra angustia, nuestra ira, nuestra negación y nuestros sentimientos de culpabilidad. Por medio de la hermandad aligeramos nuestras cargas emocionales al compartir nuestras experiencias, fortaleza y esperanza con los demás. Poco a poco, en nuestras reuniones, comenzamos a darnos cuenta de que muchas de nuestras molestias provienen de nuestra actitud. Tratamos de cambiar de actitud, de aprender a responsabilizarnos por nosotros mismos y de descubrir los sentimientos de autoestima y amor que nos ayuden a crecer espiritualmente. Dejamos de concentrarnos en el alcohólico y nos concentramos en lo que sí tenemos potestad, en nuestra propia vida.

E. El grupo puede optar por leer otras selecciones de la Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC) de Al-Anon según lo decida la conciencia de grupo, indicando la fuente de la lectura.

Historia: Al-Anon y Alateen

Cómo surgieron los Grupos de Familia Al-Anon

La idea de Grupos de Familia se remonta a los años 1935-1941, es decir, a los albores de Alcohólicos Anónimos. Los parientes cercanos de los alcohólicos en vía de recuperación se dieron cuenta de que para resolver sus propios problemas necesitaban utilizar los mismos principios que habían ayudado a los alcohólicos a recuperarse.

Desde el momento en que los miembros de A.A. y sus esposas comenzaron a visitar los grupos de A.A. en todo el país, las esposas que habían visitado dichos grupos contaron a las esposas de los nuevos miembros de A.A. sobre la ayuda personal que habían recibido al tratar de vivir, ellas mismas, según los Doce Pasos de A.A.; también les contaron cómo habían mejorado, como producto de ello, las relaciones familiares que a menudo eran difíciles después de que el alcohólico había logrado la sobriedad.

De ese modo, los cónyuges y parientes de miembros de A.A. comenzaron a tener reuniones para discutir *sus* problemas comunes.

En 1948, numerosos Grupos de Familia habían solicitado ser incluidos en el Directorio de la Oficina de Servicio General de A.A., y decenas de gente desesperada con familiares alcohólicos habían solicitado ayuda a la misma Oficina, pero A.A. había sido creada con el objetivo de ayudar exclusivamente al alcohólico.

En 1951, dos esposas de miembros de A.A., Lois W. y Ann B., formaron el Comité de la Comisión Directiva Central para establecer contacto con las 87 personas que solicitaban información, y para unificarlos y brindarles servicio; 56 grupos respondieron. Después de efectuar una encuesta, se eligió el nombre de Grupos de Familia Al-Anon. El nombre de Al-Anon simplemente es un derivativo de las primeras sílabas de "Alcohólicos Anónimos". Los Doce Pasos de A.A., prácticamente sin cambiar, y después las Doce Tradiciones, fueron adoptadas como principios rectores. Nuestra meta era la unidad de objetivos.

Muy pronto el movimiento llamó la atención pública. Tanto en los Estados Unidos como en otros países, nuevos grupos e individuos le escribieron a la Comisión Directiva Central acerca de sus problemas. En 1954, se hizo necesario pagar los servicios de personal reducido. La Comisión Directiva Central se constituyó legalmente en organización sin fines de lucro, denominada Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. (Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A.)

En 1955, se publicó el primer libro de Al-Anon: *Grupos de Familia Al-Anon, Una guía para las familias de bebedores que presentan problemas*. Desde entonces, se han publicado muchos otros libros y folletos.

En 1961, Al-Anon inició su Conferencia Anual de Delegados de Servicio Mundial, personal de la OSM y miembros voluntarios para actuar como

la conciencia total de la hermandad. En los veinticinco años que transcurrieron desde 1951 hasta 1976, a los cincuenta y seis grupos originales se unieron más de 12.000 grupos de los Estados Unidos, el Canadá y muchos otros países. En 2001, la OSM empezó a inscribir reuniones en línea y, en 2007, otras reuniones electrónicas.

En 2012 había más de 25.000 grupos en 133 países y más de 107 reuniones electrónicas (por Internet y por teléfono).

Cómo surgió Alateen como parte de Grupos de Familia Al-Anon

Los hijos adolescentes de los alcohólicos se dieron cuenta de que sus problemas eran muy diferentes a los de los adultos. En 1957, Alateen surgió para satisfacer las necesidades de estos adolescentes. Un muchacho de 17 años, cuyo padre y madre estaban en A.A. y Al-Anon respectivamente, había obtenido buenos resultados al tratar de resolver sus problemas practicando los Doce Pasos y los lemas de A.A.

Animado por sus padres, invitó a otros cinco muchachos que tenían padres alcohólicos a formar una hermandad para ayudar a otros adolescentes. La idea tuvo éxito y los grupos empezaron a multiplicarse.

En respuesta a los artículos distribuidos por la OSM, se inscribieron 10 nuevos grupos de Alateen y, en 1958, el Consejo Directivo anunció la existencia de 31 nuevos grupos de Alateen y otros 39 en proceso de inscripción, y comunicó su decisión de establecer un Comité de Alateen.

En 1957, los grupos de Alateen de California propusieron la publicación del folleto *Los adolescentes y los padres alcohólicos*. Más tarde, se elaboraron varios libros, folletos, el boletín *Alateen Talk* y el video *Alateen Tells It like It Is* (el cual ya no se vende).

A fines de 1962, se habían inscrito ya 203 grupos y el programa de Alateen se iba propagando a otros países. En abril de 1964, se añadió un miembro al personal para que trabajara con Alateen, se ocupara de la correspondencia con los miembros y los grupos, enviara los paquetes gratis de publicaciones para los nuevos grupos y respondiera las solicitudes de información por parte de profesionales interesados.

En 2003, la Junta de Administradores (Custodios) de Al-Anon Family Groups Headquarters, Inc. (Grupos de Familia Al-Anon, S.A.) hizo lo necesario para garantizar la seguridad de los miembros de Alateen y de los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen. La Moción de Alateen de 2003 de la Junta de Administradores (Custodios) requirió que todas las Zonas de Al-Anon en la Estructura de la Conferencia de Servicio Mundial (CSM) establecieran Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona y tuvieran un procedimiento para certificación de Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen (MAPSA).

En 2012 se contaba con numerosos folletos, librillos y libros de Alateen, un boletín trimestral: *Alateen Talk* (que se publica en línea semestralmente en español bajo el título de *Alateen para ti*), y materiales de servicio para Padrinos y Madrinan de Grupo de Alateen. Existen más de 1.700 grupos de Alateen en todo el mundo.

Cómo empezar un grupo

En la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial, todos los grupos de Alateen están inscritos por medio del procedimiento de Alateen establecido por sus Zonas. (Véase “Cómo empezar un grupo de Alateen” y “Guías de Alateen”.) En otras estructuras, comuníquese con la oficina nacional.

Para empezar un Grupo de Familia Al-Anon

Cuando los familiares de los alcohólicos se reúnen para prestarse mutua ayuda, pueden llamarse un Grupo de Familia Al-Anon, siempre que, como grupo, no tenga otra afiliación. El único requisito para ser miembro es tener un pariente o amigo con un problema de alcoholismo.

Si no hay ningún grupo de Al-Anon en su localidad, usted puede empezar uno junto con una o dos personas que necesiten y deseen la ayuda de Al-Anon. Cuando dos o más familiares o amigos de alcohólicos se reúnen para resolver su problema común, pueden llamarse un grupo de Al-Anon siempre que, como grupo, no tengan otra afiliación. Para más información, véanse las Guías a seguir *Para empezar un grupo de Al-Anon* (SG-12) y *Cómo empezar un grupo de Alateen* (SG-19), o comuníquese con la Oficina de Servicio Mundial o la estructura de servicio nacional correspondiente.

Razones para la inscripción

- La inscripción en la OSM es importante, pues la misma permite, por medio de la Conferencia de Servicio Mundial, un enlace con Al-Anon y Alateen a nivel mundial que garantiza la unidad de propósito, y un vínculo común de amor y amistad a la disposición de todos los miembros, sin importar el lugar al que ellos puedan viajar.
- La OSM les brinda información sobre las reuniones a los recién llegados y a otras personas en cuanto a los grupos inscritos para cumplir con el propósito único de Al-Anon: ayudar a los familiares y amigos de los alcohólicos.
- Los grupos inscritos están conectados con la hermandad mundial por medio de las comunicaciones que la OSM les envía mediante correo electrónico y correo postal.

* En otros países fuera de la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial, los servicios para nuevos grupos varían.

Proceso de inscripción en la OSM*

- El procedimiento es sencillo:
- Elija un local, el día y la hora para las reuniones del grupo.
- Revise la Guía a seguir *Para empezar una reunión de Al-Anon* (SG-12).
- Comuníquese con su Representante de Distrito o con el Coordinador de Registros de Grupo de la Zona para obtener información sobre el proceso de inscripción de grupos de la Zona. (El Formulario de la OSM para inscribir un grupo de Al-Anon y actualizar información (SGR-1) y las instrucciones para llenar el formulario se encuentran publicados en el sitio web de Al-Anon y Alateen para los miembros.)
- Envíele el formulario SGR-1 lleno al encargado del procedimiento de su Zona o a la OSM por medio de correo electrónico, fax o correo postal.

La OSM inscribirá un grupo con el entendimiento de que el mismo respetará las Tradiciones de Al-Anon y no se afiliará ni apoyará a ninguna entidad ni práctica externa. Las reuniones conjuntas de miembros de Al-Anon y A.A., las reuniones que se compongan únicamente de miembros de A.A. y los grupos que practican terapias específicas, tales como de meditación orientada, no armonizan con los principios de Al-Anon y no cumplen con los requisitos para inscribirse como grupos de Al-Anon.

Después de que la OSM haya revisado el formulario SGR-1 completo, le asigna un número de identificación del grupo y le envía un paquete con materiales preliminares a la Dirección Postal Actual del grupo (DPA). (Véase “Cosas que deben tomarse en cuenta al comenzar un grupo de Al-Anon o de Alateen”).

Una vez que se concluye el proceso de inscripción con la OSM, se anima al grupo a que se ponga en contacto con el Coordinador de Registros de Grupo de su Zona o con el distrito local para que averigüe sobre el trámite para la inclusión en el directorio de reuniones locales y en el sitio web de la Zona. Puede ser que algunas Zonas y algunos SIA requieran un segundo formulario de inscripción por aparte.

Los posibles grupos pueden ponerse en contacto con la Oficina de Servicio Mundial para mayor información y para solicitar que la información se envíe por correo postal.

Para empezar un grupo de Alateen

Donde Al-Anon se encuentre firmemente establecido, los grupos a lo mejor quieren ayudar a los miembros más jóvenes de la familia de Al-Anon por medio del inicio de un grupo de Alateen por medio del procedimiento de Alateen de la Zona. Generalmente, los grupos de Alateen se inician por sugerencia de un miembro de Al-Anon o de A.A., de un profesional, de personal escolar o de los mismos adolescentes. Los grupos de Alateen

necesitan Padrinos o Madras de grupo de Alateen que en la actualidad hayan sido certificados por medio del procedimiento de Alateen establecido por sus Zonas como Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen (MAPSA) y reúnan todos los requisitos para el servicio en Alateen. Los miembros de Al-Anon que también son miembros de A.A. y que cumplan con los requisitos establecidos por las Zonas, pueden apadrinar las reuniones de Alateen en virtud de que son miembros de Al-Anon. En las reuniones de Alateen se guarda el anonimato respecto a cualquier otro programa, como se hace en todas las reuniones de Al-Anon. Alateen forma parte integral de Al-Anon, por consiguiente, en todo momento se le da énfasis a la interpretación del programa de Al-Anon y Alateen.

Los padres que en la actualidad estén certificados a través del procedimiento de Alateen de su Zona, pueden servir como Madras o Padrinos de los Grupos de Alateen; sin embargo, en la medida en que sea posible, es preferible que el Padrino o Madra no sea pariente de ninguno de los miembros de Alateen que asistan al grupo de Alateen.

Las Guías a seguir: *Cómo empezar una reunión de Alateen* (SG-19) y Guías de Seguridad de Alateen (SG-34) están a la disposición en el sitio web para los miembros. (Véanse también “Guías de Alateen” en la sección del “Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen” del *Manual de Servicio Mundial* [SP-24/27].)

Cómo empezar un grupo de Alateen

Cuando una persona llama o le escribe a la Oficina de Servicio Mundial para solicitar información sobre el trámite para empezar un grupo de Alateen, la OSM le da las gracias por su interés y le explica que las reuniones de Alateen necesitan tener un Padrino o una Madra que haya completado el procedimiento de certificación de Alateen de su Zona como Miembro de Al-Anon que Participa en el Servicio de Alateen (MAPSA). Los miembros de Al-Anon se remitirán al Coordinador de Alateen de su Zona para información sobre el procedimiento de la Zona para la certificación de los MAPSA y la inscripción de los grupos.

Si la persona que llama no es miembro de Al-Anon, la OSM le envía a esta persona un sobre que contiene información sobre Alateen y le informa que un miembro de Al-Anon local se comunicará con ellos en las próximas semanas. La OSM se comunica con el Coordinador de Zona de Alateen para darle seguimiento a este proceso.

Los grupos de Alateen no se reúnen ni aparecen en los horarios de reuniones locales hasta que el proceso de inscripción esté completo.

El formulario de Inscripción y Actualización de los grupos de Alateen y los formularios de los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen (MAPSA) son distribuidos por la Zona y enviados a la OSM a través del procedimiento de Alateen de la Zona. Cuando la OSM recibe el formulario de inscripción de un nuevo grupo de Alateen enviado por la

Zona, la OSM inscribe al grupo, le asigna un número de inscripción. El grupo se añade a la lista de correspondencia gratuita para que reciba una serie de publicaciones de la OSM que incluyen el boletín trimestral *Alateen Talk* (que se publica en línea semestralmente en español bajo el título *Alateen para ti*). Estas publicaciones, así como toda la correspondencia de la OSM, se envían al encargado de la Dirección Postal Actual del grupo (DPA) que aparece en el formulario de inscripción del grupo (véase “DPA”).

Cuando posibles miembros llamen al número gratuito de la OSM acerca de las reuniones, se les da la información para que se comuniquen con un grupo. A quienes soliciten información específica sobre las reuniones, por ejemplo: instrucciones para llegar, cuál puerta utilizar, límite de edad de los miembros de Alateen, entre otras cosas, se les darán los datos de la persona con quien deben comunicarse. Los contactos por teléfono y las DPA de los grupos de Alateen son Padrinos o Madrinas y los MAPSA que han sido certificados a través del procedimiento de su Zona. Es importante informarle a la Zona sobre cualquier cambio relativo a los datos del grupo. Estos cambios se envían a la OSM siguiendo el procedimiento de Zona de Alateen.

Al principio, es posible que a los grupos de Alateen les resulte difícil ser completamente autosuficientes. Uno o más grupos de Al-Anon podrán contribuir económicamente con el grupo en lo relacionado con la literatura, los refrigerios y el alquiler del local hasta que el grupo pueda sufragar sus propios gastos. Puede ser que algunos adolescentes no tengan mucho dinero, pero el acto espiritual de contribuir refuerza la idea de pertenencia como miembro.

Algunas reuniones de Alateen se llevan a cabo en las escuelas, durante el horario de clases, y a ellas asisten únicamente alumnos de esas escuelas. Los Padrinos o Madrinas de estas reuniones de acceso limitado también deberán estar certificados a través del procedimiento de Alateen de sus Zonas, así como también deberán cumplir con los requisitos de seguridad de las escuelas. Para más información sobre las reuniones en las escuelas, véase la Guía a seguir *Reuniones de Alateen en las escuelas* (SG-5), el folleto *Información para los educadores: Reuniones de Alateen en las escuelas* (SS-64) y la sección de “Guías de Alateen” en el “Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen” del *Manual de Servicio Mundial* (SP-24/27).

La OSM pondrá en contacto a cualquier persona que desee iniciar un grupo de Alateen en un país fuera de la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial con el comité de servicio nacional o con la Oficina de Servicios Generales (OSG) de ese país, en caso de que haya una.

Véase también la sección “Cosas que deben tomarse en cuenta al comenzar un grupo de Al-Anon o de Alateen”.

Las reuniones de Alateen

Los grupos que se reúnen todas las semanas tienen más probabilidad de establecerse con mayor firmeza desde el principio, en particular cuando

los miembros de Alateen se comunican entre ellos en las reuniones. Las reuniones semanales les ofrecen a los miembros una mayor oportunidad de compartir la manera en que practican el programa y lo aplican a su vida diaria.

Las reuniones de Alateen son reuniones cerradas a las que normalmente sólo asisten los miembros de Alateen y los Padrinos o Madrinas de los grupos de Alateen certificados a través del procedimiento de sus Zonas. Sin embargo, los fieles servidores de la Zona designados pueden asistir de vez en cuando a las reuniones para apoyar al grupo si cumplen con los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona. Todos los Padrinos o Madrinas, incluso los temporales o sustitutos, deberán estar certificados a través del procedimiento de Alateen de sus Zonas antes de servir en Alateen. Cuando uno de los Padrinos o Madrinas habituales no esté disponible, uno de los miembros de Al-Anon que haya sido certificado a través del procedimiento de Alateen de su Zona puede apadrinar al grupo. Cuando no haya ningún miembro de Al-Anon certificado a través del procedimiento de Zona disponible para servir de Padrino o Madrina de Alateen, a los miembros de Alateen siempre serán recibidos con gusto en una reunión de Al-Anon.

Los grupos de Alateen pueden llevar a cabo una reunión abierta ocasional (una vez al año, dos veces al año o trimestralmente) para celebrar el aniversario del grupo, informarles a los profesionales y demás personas sobre Alateen, o celebrar cualquier otra ocasión especial. Las reuniones abiertas pueden tener uno o más oradores que expliquen cómo ayuda el programa de Al-Anon y Alateen.

Cosas que deben tomarse en cuenta al comenzar un grupo de Al-Anon o de Alateen

DPA (Dirección Postal Actual)*

Es esencial poder comunicarse con el grupo. Cada grupo necesita tener una persona que esté dispuesta a recibir correspondencia y llevarla al grupo. El encargado de la DPA es un miembro que está de acuerdo en aceptar correspondencia del grupo (postal y electrónica), que sabe de antemano que mantendrá la misma dirección por lo menos durante un año y que asiste a las reuniones del grupo de manera regular para entregar la correspondencia. El encargado de la DPA puede ser el Representante de Grupo (RG) u otro servidor del grupo, aunque no necesariamente. Algunos grupos alquilan un apartado de correos, y los miembros se turnan la responsabilidad de entregarle la correspondencia al grupo.

**Nota con respecto a la Seguridad de Alateen: Para proteger a nuestros miembros de Alateen, únicamente los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen (certificados por medio del procedimiento de su Zona) pueden anotarse como DPA de un grupo de Alateen o como contacto telefónico del grupo de Alateen.*

La información sobre la DPA que se encuentre al día le garantiza al grupo el recibo oportuno de toda la correspondencia. Cuando cambie la DPA, se debe notificar de inmediato a la OSM y a las ramas de servicio de la localidad, de manera que no se presente ninguna interrupción en el servicio al grupo.

En el formulario de la OSM para inscribir un grupo (SGR-1), se les solicita a los grupos suministrar un número de teléfono y la dirección de correo electrónico del encargado de la DPA. El correo electrónico se utiliza para comunicaciones urgentes con el grupo y para distribuir el boletín mensual *Group e-news*. Los miembros que no tengan acceso al correo electrónico pueden optar por obtener un “e-buddy” (servicio de mensajería instantánea por medio de la Internet y de dispositivos móviles) para recibir la correspondencia del grupo. (Véase “El anonimato dentro de Al-Anon y Alateen” en la sección del “Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen” del *Manual de Servicio Mundial* [SP-24/27]).

Contactos por teléfono*

El formulario de la OSM para inscribir un grupo también solicita el nombre y número de teléfono de uno o dos contactos. Estos miembros están de acuerdo en recibir llamadas de recién llegados que buscan la ayuda de Al-Anon o de miembros viajeros que buscan información sobre la reunión de grupo e instrucciones para llegar, entre otras cosas. Los empleados asalariados que contestan la línea gratuita para información sobre reuniones** darán la ubicación y la hora de la reunión de grupo, así como el nombre y el número de teléfono de la persona de contacto si quien llame desea más información. En respeto a la Octava Tradición, el personal asalariado de la OSM no realiza labor del Duodécimo Paso.

Dónde celebrar las reuniones del grupo

Generalmente, las reuniones de Al-Anon y Alateen se llevan a cabo semanalmente en un lugar en que todos se sientan acogidos, tal como en el salón de un club, en la sala de reuniones de un hospital, en una institución, en una biblioteca, en instalaciones religiosas, en el edificio de una escuela o en algún otro lugar adecuado. Cuando un grupo no tenga la opción de reunirse en un lugar público, tal como sucede en algunos países, el grupo puede reunirse provisionalmente en la casa de uno de los miembros. Véase la sección del “Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen” del *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen* [SP-24/27] para la descripción de las reuniones de presentación y los establecimientos de acceso limitado.

**Para información sobre las reuniones únicamente para los EE.UU. el Canadá, Puerto Rico y las Bermudas, llame al 888-425-2666.

Para ponerle nombre al grupo

Cuarta Tradición

Cada grupo debiera ser autónomo, excepto en asuntos que afecten a otros grupos o a Al-Anon, o AA en su totalidad.

El nombre de un grupo muchas veces se incluye en los directorios sobre reuniones (tanto impresos como electrónicos) y puede representarle a un posible miembro la primera impresión sobre Al-Anon/Alateen. Por lo tanto, es muy importante que el grupo tenga un nombre apropiado. Un nombre que incluya el nombre de la ciudad, o una parte de ella, el día de la reunión, un lema u otra frase de nuestro programa capta la atención de todos y se rige por los principios de Al-Anon/Alateen. Tal como lo indica la Undécima Tradición, “Nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción...”. Un grupo estaría *promocionando* a Al-Anon si el nombre del grupo pareciera ofrecer promesas, garantías, consejos personales, o diera la impresión de que la reunión cuenta con expertos que saben qué es lo mejor para los miembros de la familia y los amigos de personas alcohólicas.

El nombre de un grupo no debe implicar afiliación con ninguna otra organización, dentro de lo cual se incluye a A.A., ni con ningún programa de Doce Pasos, grupo de autoayuda, empresa comercial, agencia, instalaciones religiosas o de rehabilitación, filosofía, creencia o principio religioso, ni con ningún tipo de publicación ni compañía externa. Para ayudar a evitar la confusión, se sugiere que los grupos escriban el nombre completo del grupo, junto con cualquier plan o designación específicos. Los sobrenombres o el tratar de poner nombres cómicos pueden alejar a posibles miembros; por lo tanto, esos nombres se tienen que evitar.

Dentro de las cosas que se deben discutir al escoger el nombre del grupo están:

- ¿De qué manera refleja el nombre los principios de Al-Anon?
- ¿Es el nombre atractivo para posibles miembros? ¿Podría ser confuso u ofensivo para posibles miembros?
- ¿El nombre implica una promesa, un requisito para asistir o afiliación con una entidad fuera de Al-Anon?

Algunos familiares y amigos de personas alcohólicas encuentran que es más fácil enfrentar sus problemas en común al lidiar con los efectos de la bebida de alguien más con quienes se encuentran en situaciones similares de la vida. Estos miembros han integrado grupos de Al-Anon para hombres, mujeres, padres, hijos adultos de personas alcohólicas y homosexuales y lesbianas (LGBT). El grupo puede incluir estas designaciones en su nombre con el entendimiento de que, al igual que en todos los grupos de Al-Anon, las puertas del grupo están abiertas para todo el que haya sido afectado por la bebida de alguien más. A los miembros de estos grupos se les anima a que asistan también a otras reuniones de Al-Anon.

La OSM revisa que los nombres de grupos nuevos se apeguen a estas guías y puede solicitarle a un grupo que cambie su nombre si el mismo no se rige de acuerdo con los principios de Al-Anon o Alateen. (Véase también “Nombres de grupo” en la sección “Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen”, en el *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen* [SP-24/27].)

Como la Dirección Postal Actual (DPA) del grupo por lo general es el domicilio de uno de los miembros, para proteger el anonimato del miembro a cargo de la DPA, cada grupo de Al-Anon está inscrito con las letras GFA (que significa Grupo de Familia Al-Anon).

Tipo de reunión: Reuniones abiertas/cerradas

Todas las reuniones de los Grupos de Familia Al-Anon reciben con gusto a cualquier persona que sienta que su vida ha sido afectada por la bebida de alguien más, ya sea actualmente o en el pasado. Cualquier reunión de Al-Anon puede optar por ser “**abierta**” o “**cerrada**” si sus participantes están de acuerdo.

Las reuniones **abiertas** de Al-Anon permiten la asistencia de personas que no son familiares ni amigos de alcohólicos pero que tienen interés en aprender sobre los Grupos de Familia Al-Anon. Las personas que pueden asistir a reuniones abiertas de Al-Anon en algunas ocasiones incluyen estudiantes y profesionales que trabajan con alcohólicos y sus familiares.

Por lo general, las reuniones de grupo de Al-Anon son “**cerradas**” y se limitan a miembros y a posibles miembros, lo cual les da la libertad de compartir y de escuchar mutuamente la experiencia, fortaleza y esperanza en un entorno de confidencialidad y anonimato.

Una reunión que se inscriba como cerrada puede optar por que una de sus reuniones o más sean abiertas al público para garantizar que los que tienen interés en Al-Anon puedan encontrar una reunión abierta. Si un observador asiste a una reunión cerrada, los miembros pueden decidir rápidamente por medio de la conciencia de grupo si le permiten quedarse o no. Los visitantes de esta clase deben tratarse con respeto y cortesía puesto que muestran interés en nuestra hermandad.

A los observadores que asistan a reuniones abiertas de Al-Anon se les solicita que respeten los principios que guían la participación en todas las reuniones de los Grupos de Familia Al-Anon, y de manera más especial los principios de confidencialidad y anonimato que protegen a sus miembros. Los miembros de Al-Anon y Alateen deben tener cuidado con lo que comparten en una reunión abierta.

Todas las reuniones de grupo de Alateen son cerradas, y por lo general únicamente asisten a ellas los miembros de Alateen y los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen (MAPSA) certificados por sus Zonas, quienes brindan servicio como Padrinos o Madrinan del Grupo de Alateen. Sin embargo, fieles servidores de la Zona designados pueden asistir ocasionalmente a la reunión como recurso para el grupo según los

Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona. (Véase “Las reuniones de Alateen”, y la sección de “Guías de Alateen” en el “Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen”).

Reuniones para principiantes

Las reuniones para principiantes son una parte importante de Grupos de Familia Al-Anon. Miembros experimentados de Al-Anon o Alateen les presentan el programa a los recién llegados a Al-Anon y además les informan sobre el alcoholismo como una enfermedad cuyos efectos son de gran magnitud. A los recién llegados se les da la oportunidad de hablar sobre sus sentimientos con antiguos miembros.

Estas reuniones pueden centrarse en los primeros tres Pasos para presentarles nuestro programa a los recién llegados y familiarizarlos con diversas publicaciones de la literatura que son esenciales. Las reuniones para principiantes se pueden realizar en secuencia.

Algunos grupos de Al-Anon ofrecen temas para principiantes como una forma de atraer la asistencia de miembros más nuevos. Estos grupos se inscriben como grupos regulares de Al-Anon y tienen un Representante de Grupo. Estos pueden utilizar la palabra “Principiante” como parte del nombre del grupo.

Otros grupos pueden decidir realizar reuniones especiales para principiantes junto con la reunión regular del grupo para brindarles a los recién llegados una presentación sencilla de Al-Anon. Estas reuniones para principiantes son coordinadas por el Representante de Grupo del grupo de Al-Anon que organiza, y no se inscriben como grupo separado. Existe un espacio en el Formulario para inscribir un grupo de Al-Anon y actualizar información (SGR-1) para indicar si un grupo ofrece tal reunión para principiantes.

Las guías a seguir y materiales para los recién llegados están a la disposición para las reuniones de principiantes. La Guía a seguir: *Plan sugerido de reuniones para principiantes* (SG-2), está publicada en el sitio web de Al-Anon y Alateen para los miembros, Y se puede descargar e imprimir según sea necesario para uso de los miembros.

Reuniones múltiples

Mientras que la mayoría de las nuevas reuniones están inscritas como grupos separados, las reuniones múltiples se consideran como una reunión de grupo a diferentes horas en el mismo lugar. Para poder tomar una decisión informada, los grupos deben discutir minuciosamente tanto las ventajas como las desventajas de inscribir reuniones múltiples. Cada una de las reuniones que se inscriben como grupos separados califican para tener su propio Representante de Grupo, recibir correspondencia de la OSM, de la Zona y de la localidad y tienen su propio número del grupo, Dirección Postal Actual (DPA) y contactos. Las reuniones que se inscriben como múltiples

de un grupo, comparten el mismo nombre, DPA y contactos. Las reuniones múltiples comparten un Representante de Grupo y la correspondencia de la OSM.

Es importante que los grupos con reuniones múltiples realicen las reuniones de asuntos de grupo programadas regularmente, de manera que los miembros de todas las reuniones puedan compartir información y participen en la toma de decisiones del grupo (véase “Reuniones de asuntos de grupo”).

Una reunión que inicialmente se inscribe como reunión múltiple de un grupo puede decidir después, por medio de una decisión de la conciencia de grupo de los miembros de esa reunión, volverse a inscribir como grupo separado.

Para empezar la reunión

- Revise con cuidado todos los materiales que haya recibido
- Decida quiénes ocuparán los cargos que se necesiten para empezar, tal como el de DPA, el de Coordinador de Mesa y el de Secretario/Tesorero
- Resuelva los detalles del plan de su reunión como grupo.

Para empezar una reunión electrónica de Al-Anon (en línea y por teléfono)

Los Grupos de Familia Al-Anon reconocen el potencial y el valor de la Internet, del teléfono y de otros medios de comunicación electrónica para la comunicación de información sobre Al-Anon y para ofrecerles esperanza y consuelo a los familiares y amigos de los alcohólicos. Las reuniones electrónicas pueden servir para dar a conocer los Grupos de Familia Al-Anon a los posibles miembros recién llegados y a aquellos que no tienen acceso a un grupo local. Las reuniones electrónicas de Al-Anon se llevan a cabo por medio de diversos medios electrónicos que incluyen la comunicación en línea (oral y escrita) y por teléfono. En respeto al principio espiritual de mantener el anonimato personal en los medios de comunicación (tal como se expresa en la Undécima Tradición), las reuniones de Al-Anon y de Alateen no se realizan en sitios de redes sociales.

Al-Anon no aprueba, ni se opone, ni le brinda apoyo a ningún proveedor de servicios en línea, a ningún proveedor de servicios telefónicos ni a ningún aparato específico de comunicación. Todas las reuniones electrónicas se inscriben con la OSM sin que importe el idioma ni la estructura. Por razones de seguridad, la OSM no inscribe actualmente reuniones electrónicas de Alateen que no sean administradas por la OSM.

La OSM inscribirá una reunión electrónica con el entendimiento de que la misma se registrará según las Tradiciones y de que esa reunión estará abierta para cualquier miembro o posible miembro de Al-Anon. Cada reunión se

inscribe por separado y a cada una se le asigna su propio número de identificación de la OSM.

Lo que esencialmente se necesita para empezar una reunión electrónica de Al-Anon es:

- Revisar la *Fact Sheet for Al-Anon Electronic Meetings* (S-60) que por el momento sólo está disponible en inglés, y la *Guía para las reuniones electrónicas de Al-Anon* (SG-39). Ambas están publicadas en el sitio web para los miembros de Al-Anon y Alateen, junto con el Formulario de inscripción y actualización de reuniones electrónicas.
- Decidir el tipo de reunión que se quiere empezar —en línea (oral y escrita), por teléfono u otro medio electrónico—.
 - Las reuniones en línea pueden tener sólo un aspecto: correo electrónico, charla en línea o tablero de mensajes.
 - Las reuniones por teléfono tienen un número de teléfono y un código de acceso.
- Decidir cuál proveedor de servicio utilizar.
- Decidir sobre el día y la fecha de la reunión (si es en tiempo real).
- Enviar a la OSM el Formulario de inscripción de reuniones electrónicas junto con información del encargado de la DPA y del contacto.
- Contactar a la OSM en caso de que haya alguna pregunta.

Cargos en la labor de servicio de grupos que se inician

La organización de un grupo debe ser sencilla.

Cualquier **grupo pequeño** necesita un encargado de la DPA (Dirección Postal Actual), un Coordinador y un Secretario; este último a menudo funge como Tesorero hasta que el grupo tenga los miembros suficientes para elegir uno. Uno o dos miembros están de acuerdo en que se les anote como contactos del grupo para atender llamadas de recién llegados sobre el Duodécimo Paso. (Véase “Contactos por teléfono”).

A medida que la cantidad de miembros aumenta en el grupo, pueden agregarse otras oportunidades de servicio, tales como Tesorero, Representante de Grupo (RG), Coordinador de Literatura, una persona que se encargue de la hospitalidad, personas encargadas de recibir a los miembros y otros cargos de acuerdo con lo que sugiera la conciencia de grupo.

Los **grupos grandes** pueden optar por tener un Coordinador del Programa, un Comité Directivo o de Asuntos de Grupo y un Representante del Servicio de Información (RSI), además de otros cargos según lo sugiera la conciencia de grupo. Cuando sea posible, se eligen suplentes para todos los cargos. (Véanse los detalles de las obligaciones de estos fieles servidores en la sección “Deberes sugeridos de los servidores de grupo/dirigentes”).

Elementos básicos para las reuniones de grupo

Para ser miembro

Tercera Tradición

Cuando los familiares de los alcohólicos se reúnen para prestarse mutua ayuda, pueden llamarse un Grupo de Familia Al-Anon, siempre que, como grupo, no tenga otra afiliación. El único requisito para ser miembro es tener un pariente o amigo con un problema de alcoholismo.

Cualquier persona que crea que su vida ha sido afectada por la bebida de otra persona, ya sea actualmente o en el pasado puede ser miembro de Al-Anon o de Alateen. En respeto a la Tercera Tradición, todos los miembros de la familia y los amigos de bebedores problema serán recibidos con gusto al asistir a las reuniones de Al-Anon para que decida por sí mismos si Al-Anon les puede servir de ayuda. Se anima a los miembros nuevos a que asistan a reuniones diferentes para que encuentren el grupo en el que se sientan más cómodos.

Para ser miembro de un grupo de Al-Anon/Alateen

Los miembros se unen a grupos locales en donde se comparte el programa de Al-Anon/Alateen y en donde los miembros participan en el servicio al grupo. Los miembros de Al-Anon y Alateen por lo general consideran a un grupo como su “grupo base”. Al asistir regularmente se inician amistades y se reconoce el crecimiento. En un grupo base, los miembros encuentran un lugar donde les brindan afecto y aceptación independientemente de todo.

Un grupo base estimula el crecimiento personal y de grupo al ofrecer una variedad de oportunidades de servicio dentro del grupo, y al enlazar a sus miembros a la hermandad mundial mediante el servicio en el distrito, la Zona y los servicios mundiales.

Compartir en las reuniones de Al-Anon/Alateen

Primera Tradición

Nuestro bienestar común debiera tener la preferencia; el progreso individual del mayor número depende de la unión.

En las reuniones de grupo compartimos nuestra propia experiencia, fortaleza y esperanza a la vez que mantenemos el enfoque en nosotros mismos y en cómo nos ha ayudado el programa de Al-Anon/Alateen a cambiar nuestras actitudes y nuestras acciones. Nuestras discusiones se hacen en torno a la solución de nuestras propias dificultades. Tratamos de no contar la historia de otras personas ni de repetir lo que vemos o escuchamos, protegiendo siempre el anonimato de los miembros de Al-Anon y de Alateen así como el de los miembros de A.A.

Nos concentramos más bien en nuestros propios sentimientos y actitudes, no en los detalles de nuestra situación. Los miembros dejan otras afiliaciones (tales como otros programas de Doce Pasos o recursos profesionales) por fuera de nuestras salas de reuniones.

Se sugiere que los miembros de Al-Anon/Alateen eviten las discusiones de ideas o creencias religiosas específicas, la crítica del uno al otro o a la persona alcohólica, los chismes y el revelar detalles íntimos de sus problemas. La discusión más detallada se puede realizar entre una reunión y otra en conversaciones privadas con otro miembro o con un Padrino o Madrina personal. (Véase “Tres Obstáculos al éxito en Al-Anon” y “Padrinazgo” en el *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen* [SP-24/27].)

Recibimiento de nuevos miembros

A menudo, el recién llegado a Al-Anon y Alateen está nervioso, se siente solitario y por lo general se encuentra desesperado. Además de la ayuda, la guía y la literatura que les brinda el grupo, la atención individual y la amistad de un miembro con experiencia del programa puede servir de gran provecho. Puede ser que los nuevos miembros se hayan comunicado con un miembro varias veces antes de la primera reunión.

Si un grupo tiene una reunión para principiantes, se anima a los recién llegados a Al-Anon/Alateen a que asistan a la misma. Después de que los nuevos miembros hayan asistido a varias reuniones, los miembros del grupo los animan a compartir sus experiencias, les piden que lean en voz alta la Oración de la Serenidad, el Preámbulo Sugerido, o que participen en las funciones del grupo, aunque sea un poco, para que así se sientan parte del mismo.

Cuando no haya reunión para principiantes, los miembros pueden compartir brevemente su experiencia, fortaleza y esperanza; brindarles a los recién llegados Literatura Aprobada por la Conferencia (si es posible, un *Paquete para el recién llegado* [SK-10]); alentarlos a que lean el material; y compartir con ellos lo valioso de utilizar el programa para enfrentar los problemas.

Es útil brindarles a los nuevos miembros del grupo una explicación del plan para las reuniones del grupo, la forma de compartir, y de que en las reuniones de Al-Anon los miembros se abstienen de discutir sobre dogmas religiosos específicos, terapias y otras afiliaciones.

También es útil mantenerse en contacto por teléfono con los nuevos miembros entre una reunión y otra.

Para más información, véase la Guía a seguir *Reuniones para principiantes* (SG-2).

Anonimato

Duodécima Tradición

El anonimato es la base espiritual de nuestras Tradiciones y siempre nos recuerda que debemos anteponer los principios a las personas.

El anonimato en Al-Anon es un deber sagrado, esencial para nuestra hermandad y su supervivencia.

El principio de anonimato es primordial para que los recién llegados se sientan seguros de la confidencialidad de quien está presente y de lo que se comparte en las reuniones. Con el tiempo, algunos miembros están dispuestos a darle a conocer sus nombres completos a la hermandad para así participar en el servicio. A medida que avanza el tiempo, algunos miembros optan por informarles a los profesionales en su comunidad que ellos son miembros de Al-Anon, de manera que otras personas puedan recibir la ayuda de esta hermandad. Cada miembro escoge cuándo y por qué hacerles saber a otras personas fuera de su grupo que él o ella asiste a Al-Anon. El principio de anonimato anima a que cada miembro respete los motivos de esta decisión personal y no juzgue a quienes la toman.

Nota especial: El anonimato es un principio espiritual y no puede utilizarse como base legal para ocultar ninguna conducta criminal ni del presente ni del pasado. Es prudente recordar que ni las reuniones de Al-Anon ni las de Alateen están por encima de la ley. Los miembros deberán tener cuidado al compartir información que los comprometa y que haya que notificar a las autoridades locales, estatales, provinciales y nacionales.

Undécima Tradición

Nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción. Necesitamos mantener siempre el anonimato personal en la prensa, radio, el cine y la televisión. Debemos proteger con gran esmero el anonimato de todos los miembros de AA.

El principio de anonimato actúa efectivamente como restricción para los miembros a nivel público para garantizar que nadie utilice a Al-Anon con fines de lucro, prestigio ni poder. Esto significa que, a nivel de prensa, radio, cine, televisión e Internet, no se utilizarán ni los nombres completos ni las imágenes de toda la cara de miembros de Al-Anon y Alateen. Ningún miembro de Al-Anon puede hablar como autoridad de esta hermandad ante los medios de comunicación. Ningún relato es más importante que el de otras personas. Somos una hermandad de iguales y Al-Anon es un programa de principios que se anteponen a las personas.

En las reuniones abiertas, los aniversarios de los grupos, los congresos o talleres de Al-Anon en que haya público presente, los miembros de Al-Anon y Alateen estarán en libertad de decidir cómo prefieren mantener su anonimato. Sería bueno comenzar esas reuniones con una breve explicación de la Undécima y Duodécima Tradición. Se sugiere lo siguiente:

Puede haber algunos que no estén familiarizados con nuestra Tradición de anonimato personal en cualquier forma de prensa, radio, cine, televisión, Internet y otros medios electrónicos.

Si es así, respetuosamente pedimos que ningún miembro ni orador de Al-Anon, Alateen o A.A. sea identificado con su nombre completo o fotografía en reportajes periodísticos o radiofónicos de nuestra reunión.

La seguridad del anonimato es esencial para nuestros esfuerzos de ayudar a otros familiares de alcohólicos, y nuestra Tradición de anonimato nos recuerda que debemos anteponer los principios de Al-Anon y Alateen a las personas.

Los planeadores de eventos pueden apuntar una nota adicional sobre el anonimato y la toma de fotos. Esta es una declaración sugerida:

Por respeto a otras personas, por favor no tome fotos durante ninguna de las reuniones en este evento. Por favor tenga consideración al tomar fotos, teniendo el cuidado de no captar imágenes de miembros de Al-Anon, Alateen ni A.A., ni de sus invitados, quienes no le dieron permiso y a lo mejor no quieren aparecer en sus fotos. En apego a la Undécima Tradición, por favor no publique fotos reconocibles de miembros que se pueden identificar como de Al-Anon, Alateen ni A.A., ni de sus invitados en sitios web de acceso al público, dentro de lo que se incluye páginas no restringidas en sitios de redes sociales.

Véase “Anonimato” en la sección del “Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen” del *Manual de Servicio Mundial de Al-Anon y Alateen* (SP-24/27) para más información acerca del principio de anonimato.

Ideas para las reuniones

No existen fórmulas rígidas para una reunión de Al-Anon o de Alateen. El modelo general es que el Coordinador de Mesa o servidor inicie y termine la reunión, anuncie los temas de la misma y presente a los oradores invitados o miembros que comparten su experiencia, fortaleza y esperanza como resultado de practicar el programa de Al-Anon. La experiencia sugiere que se puede lograr más cuando los miembros comparten sobre un mismo tema durante la reunión y todos los miembros tienen la misma oportunidad de compartir.

Reuniones para la discusión de un tema

El Coordinador, o la persona que dirige, presenta un tema de Al-Anon o de Alateen para ayudar a los miembros a centrarse en sus ideas y a discutir el asunto tal como este les atañe.

Algunos de los temas pueden ser:

- **Los Doce Pasos:** Se sugiere tener, por lo menos, una reunión al mes dedicada a uno de los Pasos. El Coordinador de Mesa, o la persona que dirige la reunión, generalmente lee el Paso y da una explicación como la que se hace en los libros *Los Doce Pasos y las Doce Tradiciones de Al-Anon* (SB-8), *Cómo ayuda Al-Anon a los familiares y amigos de los alcohólicos* (SB-22) o *Senderos de recuperación: Los Pasos, las Tradiciones y los Conceptos de Al-Anon* (SB-24), el cuaderno de ejercicios *En busca de la libertad personal – Los Legados en nuestra vida* (SP-92) o de una de las ediciones de *Al-Anon y Alateen en acción*. Los Pasos también aparecen en muchas otras publicaciones de Al-Anon. Luego, cada miembro puede hacer un comentario del Paso y explicar cómo lo aplica a su situación. .
- **Las Doce Tradiciones:** El grupo estudia una o varias de las Tradiciones y la importancia de las mismas para mantener la armonía y crecimiento del grupo, teniendo en cuenta que el propósito es la unidad de Al-Anon en todo el mundo. El procedimiento a seguir en las reuniones sobre las Doce Tradiciones y los materiales a utilizar, en su mayor parte, son los mismos que se han mencionado para las reuniones sobre los Doce Pasos.
- **Los Doce Conceptos de Servicio:** Para entender mejor los Servicios Mundiales de Al-Anon y utilizar estos principios en nuestra propia vida, hay que estudiar los Doce Conceptos de Servicio que se encuentran en el *Manual de Servicio*, en los libros *Cómo ayuda Al-Anon a los familiares y amigos de los alcohólicos* (SB-22), *Senderos de recuperación: los Pasos las Tradiciones y los Conceptos de Al-Anon* (SB-24), el cuaderno de ejercicios *En busca de la libertad personal – Los Legados en nuestra vida* (SP-92) y el folleto *Los Conceptos: ¿Son el secreto mejor guardado de Al-Anon?* (SP-57).
- **Lemas de Al-Anon:** Uno o más de los lemas pueden servir de base para una discusión donde se hable de su importancia en la vida diaria. Los mismos aparecen en el libro *Cómo ayuda Al-Anon a los familiares y amigos de los alcohólicos* (SB-22) y por todas partes en nuestros libros, literatura y en los boletines, y nos ayudan a hacer frente a los problemas personales de nuestra vida.
- **Debates de grupo:** Se pide a los miembros asistentes que escriban y entreguen sus preguntas, anónimamente si así lo desean, a un grupo de dos o tres miembros seleccionados por el Coordinador de Mesa o la persona que dirige para compartir sus experiencias en el manejo de esas situaciones. Esto también puede propiciar que todo el grupo debata el tema de manera informal. El Coordinador de Mesa da un límite de tiempo de uno a dos minutos a cada persona para que de esta manera nadie monopolice la discusión.

- **Reuniones de literatura:** En la Literatura Aprobada por la Conferencia de Al-Anon se puede encontrar un sinnúmero de temas. Muchos grupos dedican una reunión al mes para la discusión de un tema especialmente interesante del número más reciente de la revista *The Forum* y del boletín *Al-Anon y Alateen en acción*, el cual se publica seis veces al año con artículos extraídos de la revista en inglés *The Forum*. La revista *The Forum* es una publicación mensual de Al-Anon y Alateen Aprobada por la Conferencia para utilizarla en reuniones, la cual presenta temas de reunión y relatos personales para las discusiones de grupo. Los miembros también pueden discutir las lecturas opcionales que aparecen en la sección sobre el “Plan para las reuniones”.

Reuniones con participación de oradores

- **Relatos personales:** Tal vez se pida a dos o tres miembros de Al-Anon y Alateen que hablen en las reuniones y cuenten de qué forma el programa de Al-Anon les ha ayudado en su vida diaria.
- **Oradores de A.A.:** La presentación ocasional por parte de un miembro de A.A. a menudo invita a reflexionar sobre la enfermedad del alcoholismo desde el punto de vista del alcohólico.
- **Reuniones de intercambio:** Una persona o un equipo de oradores de otro grupo, incluyendo los grupos de Alateen, pueden estar interesados en intercambiar oradores con su grupo.
- **Eventos especiales:** Las ocasiones, tales como los aniversarios del grupo, pueden servir para atraer a las personas al programa de Al-Anon y presentar a oradores de Al-Anon o Alateen cuya historia personal de recuperación por medio del programa de Al-Anon pueda dar fortaleza y esperanza a quienes los escuchan.
- **Oradores externos:** Personas de la comunidad pueden invitarse ocasionalmente para que hablen frente a una reunión de Al-Anon o de Alateen. Los invitados deberán tener conocimientos sobre el alcoholismo. No obstante, invitar a oradores profesionales con demasiada frecuencia a las reuniones de Al-Anon y Alateen puede desviarnos de nuestro propio programa de recuperación.

Reuniones para principiantes

Cuando hay recién llegados presentes, el grupo puede dedicar parte del tiempo o todo el tiempo que dure la reunión a darle la bienvenida al recién llegado solicitándole a uno o más miembros que compartan las razones por las que han venido a Al-Anon y la forma en que les ha ayudado. Algunos temas de reuniones para principiantes podrían ser la discusión de uno de los tres primeros Pasos, desprendimiento, la Oración de la Serenidad o un lema. La guía a seguir *Plan sugerido de reuniones para principiantes* (SG-2) está a la disposición en el sitio web para los miembros.

Reuniones de examen del grupo

Un examen del grupo puede realizarse durante la hora regular de la reunión o a una hora que sea apropiada para todos los miembros. Un examen puede basarse en la Guía a seguir *Realicemos un examen del grupo* (SG-8a y SG-8b), que se encuentra a la disposición en el sitio web de Al-Anon y Alateen para los miembros. Véase también “Asuntos de grupo”.

Reuniones de difusión pública

Se les podrá explicar la función y utilidad de Al-Anon y Alateen a una amplia audiencia si se organiza una reunión abierta a la que los miembros, sus familiares y amigos, miembros de A.A., estudiantes y profesionales sean bienvenidos. Las reuniones que se llevan a cabo para celebrar alguna ocasión especial suelen ser abiertas. Véanse las Guías a seguir: *Reunión abierta de Al-Anon* (SG-27) y *Una reunión ambulante* (SG-22).

Cargos de servicio del grupo

Segunda Tradición

Existe sólo una autoridad fundamental para regir los propósitos del grupo: un Dios bondadoso que se manifiesta en la conciencia de cada grupo. Nuestros dirigentes son tan sólo fieles servidores y no gobiernan.

Deberes sugeridos de los servidores de grupo/ dirigentes

Los servidores se turnan periódicamente. Turnarse en los cargos ofrece a todos los miembros el privilegio de servir. Los servidores/dirigentes son fieles servidores; ellos no gobiernan al grupo. Los grupos pueden obtener mayor participación por medio de la elección de suplentes para los cargos de servicio del grupo.

Coordinador de Mesa/Dirigente:

- Planea las reuniones con anticipación con el Coordinador de Programa. (Véase “Ideas para las reuniones”).
- Comienza la sesión con la lectura del Preámbulo o la Bienvenida y dirige al grupo al recitar la Oración de la Serenidad; sigue el plan sugerido para la reunión del grupo.
- Presenta a los oradores o anuncia el tema de la reunión.
- Invita a los miembros a participar.

Coordinador de Programa:

- Invita a un miembro a que coordine la reunión.
- Planea las reuniones. (Véase “Ideas para las reuniones”).

Secretario:

- Se encarga de la correspondencia del grupo.
- Notifica al Coordinador de Registros de Grupo de su Zona a la OSM cualquier cambio en la dirección del grupo, del RG y/o de la dirección postal del encargado de la DPA, así como también en los números de teléfono de los contactos del grupo.
- Puede recoger la correspondencia del apartado de correos (si es del caso), o servir como el encargado de la Dirección Postal Actual (DPA)
- Mantiene al día la lista de miembros y números de teléfono.
- Hace los anuncios necesarios relacionados con Al-Anon en las reuniones.
- Hace los pedidos de Literatura Aprobada por la Conferencia en cantidades suficientes para abastecer lo que el grupo necesite (si el grupo no tiene un Coordinador de Literatura).
- Estimula el apoyo a Alateen al brindar información sobre la certificación de Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen (MAPSA), hasta que el grupo elija a un Representante de Grupo.

Tesorero:

- Mantiene los registros financieros del grupo de una forma que refleje la conciencia del grupo. Algunos grupos tienen un presupuesto en efecto que incluye contribuciones periódicas al distrito, al Servicio de Información de Al-Anon local, a la Asamblea de Zona y a la Oficina de Servicio Mundial. (Véase “Finanzas del grupo/Presupuesto”).
- Pasa la cesta para las contribuciones en las reuniones de grupo.
- Le pide a otro miembro que le ayude a contar y asentar la colecta. Lee la Carta de Petición Trimestral y le pasa al grupo el sobre de colecta que la acompaña en dos reuniones consecutivas.
- Le entrega al grupo un estado de cuentas en periodos regulares.

DPA (Dirección Postal Actual):

- Recibe el correo (postal y electrónico) del grupo.
- Le lleva el correo al grupo. (Véase “Cosas que deben tomarse en cuenta al comenzar un grupo de Al-Anon o de Alateen”).

Contacto telefónico del grupo:

- Recibe llamadas de recién llegados que buscan la ayuda de Al-Anon, o de otras personas que buscan instrucciones para llegar o información adicional acerca de la reunión.

Representante de Grupo* (RG):

- Sirve de enlace entre el grupo y el distrito, y entre el grupo y la Asamblea.

- Se familiariza con el ejemplar actualizado del *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen* (SP-24/27) y estimula su uso entre los miembros de grupo.
- Coordina con el distrito la ayuda para iniciar proyectos de difusión pública.
- Estimula el patrocinio de Alateen de acuerdo con los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona.
- Sirve como representante local de la revista de Al-Anon y Alateen *The Forum* (en inglés) y del boletín en español *Al-Anon y Alateen en acción*, de esta forma:
 - Informa a los miembros sobre su utilidad.
 - Sugiere suscripciones individuales.
 - Envía suscripciones de grupo a la OSM.
 - Anima a los miembros a que escriban relatos.
- Se elige por un período de tres años.
- Alienta la elección de un RG suplente

Representante de Servicio de Información* (RSI):

- Asiste a las reuniones del Servicio de Información de Al-Anon (SIA/ Intergrupo).
- Sirve de enlace entre el grupo y el SIA.
- Informa al grupo sobre las actividades del SIA.
- El RG suplente puede servir de RSI y el RG puede servir de RSI* suplente.

Encargados del recibimiento:

- Se aseguran de que todos los asistentes sean bienvenidos, especialmente el recién llegado
- Les entregan literatura y horarios de las reuniones a todos los recién llegados.

Encargado de la hospitalidad:

- Pone a la disposición el refrigerio si es que el grupo lo ofrece.
- Se asegura de que el lugar de la reunión quede limpio después de la reunión.

Comité Directivo o de Asuntos de Grupo:

- Se encarga de contestar preguntas sobre las guías y sobre la difusión pública local.
- Se encarga de los problemas internos que surgen entre las reuniones habituales de asuntos de grupo.

**Los miembros de Al-Anon y Alateen que también sean miembros de A.A. no pueden desempeñar los cargos de RG ni de RG suplente. Véase la sección: Miembros de Al-Anon o Alateen que también son miembros de A.A., en el "Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen".*

Padrinazgo

“El **Padrinazgo** es un compartir mutuo y confidencial entre dos miembros de Al-Anon o Alateen. El Padrino o Madrina es una persona especial con la cual un miembro puede discutir problemas personales o preguntas y quien comparte de todo corazón su experiencia, fortaleza y esperanza del programa [de] Al-Anon y Alateen” (tomado del folleto *Todo acerca del padrinazgo* [SP-31]).

Padrinos o Madrinas individuales de Al-Anon

Al cabo de cierto tiempo, los miembros de Al-Anon querrán escoger a un Padrino o Madrina con quien puedan identificarse. Los miembros pueden animar a los recién llegados a buscar a un Padrino o Madrina explicándoles que estos les brindan orientación pero que no los dirigen ni les dan consejos. Es posible que antes de venir a las reuniones, los nuevos miembros hayan hablado de sus problemas con el contacto de Al-Anon y que le hayan pedido a esta persona que continúe como Padrino o Madrina. Sin embargo, ni los contactos ni los Padrinos o Madrinas escogidos recientemente deberán ser utilizados como reemplazo de las reuniones. En el folleto *Todo acerca del padrinazgo* (SP-31) y en el marcador de libros *Padrinazgo, trabajando juntos en la recuperación* (SM-78) aparece publicada información adicional.

Padrinos o Madrinas de servicio

El Padrino o Madrina de servicio representa una relación especial en la que un miembro comparte con otro miembro su experiencia en el servicio. Este tipo de padrinazgo puede presentarse sólo una vez, tal como cuando un fiel servidor saliente le brinda apoyo a quien lo sustituye, o puede constituir una relación continua. El padrinazgo en el servicio le ayuda tanto al Padrino o Madrina como al apadrinado a adquirir nuevas destrezas a la vez que sirve de ejemplo de desarrollo personal en el servicio. Grupos de Familia Al-Anon a nivel mundial se beneficia cuando los miembros muestran entusiasmo en la labor de servicio. Para más información acerca del padrinazgo en servicio, léase el folleto: *El padrino de servicio: Trabajar en forma más inteligente, no más ardua* (SP-88).

Padrinos o Madrinas de Grupo de Alateen

Un Padrino o Madrina de Grupo de Alateen es un miembro de Al-Anon que ha sido certificado por su Zona como Miembro de Al-Anon que Participa en el Servicio de Alateen (MAPSA), reúne todos los requisitos para el servicio en como Padrino o Madrina de Grupo de Alateen y se ha comprometido a prestar sus servicios en las reuniones de Alateen periódicamente. (Véase “Guías de Alateen” en la sección “Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen” del *Manual de Servicio*.)

Padrinos o Madrinas individuales de Alateen

Así como los miembros de Al-Anon se apadrinan del uno al otro, los miembros de Alateen también lo hacen. Los Padrinos o Madrinas individuales de Alateen son compañeros miembros de Alateen que pueden debatir sobre problemas personales o inquietudes con sus apadrinados. Los Padrinos o Madrinas individuales de Alateen están dispuestos a compartir la experiencia, fortaleza y esperanza del programa de Alateen. Los miembros de Al-Anon no apadrinan a miembros de Alateen individualmente.

Apoyando el crecimiento del grupo

No importa cuál sea el tamaño del grupo, lo esencial es llevar el mensaje de Al-Anon para atraer a nuevos miembros. Sería bueno mantener informados a los profesionales de la localidad, incluso a los líderes espirituales, a miembros de la profesión médica y de derecho, así como a otras personas en su comunidad que tengan la oportunidad de asesorar a los familiares de los alcohólicos. Esto se puede hacer ya sea en persona o por correo. Asegúrese de decirles exactamente cuándo y dónde se llevan a cabo sus reuniones y a quién llamarán posiblemente sus clientes para establecer contacto personal. Algunos grupos anuncian reuniones en un espacio corto de periódico. Algunos periódicos anunciarán tal información gratuitamente en la columna de acontecimientos de la localidad.

Dentro de la hermandad, solicítele a su Representante de Distrito y al Servicio de Información de Al-Anon (SIA o Intergrupo) local que pida que la nueva reunión se ponga en la lista del horario de reuniones de la localidad y en el sitio web. El asistir a grupos de Al-Anon cercanos y/o a la reunión de su distrito ayudará a correr la voz. Además de eso, por lo general a los grupos de A.A. les encanta cooperar con Al-Anon. Puede ser que estén dispuestos a anunciar la formación de un nuevo grupo cuando hagan sus propios anuncios en las reuniones abiertas de A.A.

Difusión pública en la comunidad

Duodécimo Paso

Habiendo logrado un despertar espiritual como resultado de estos pasos, tratamos de llevar este mensaje a otras personas, y practicar estos principios en todas nuestras acciones.

Informarle al público acerca de Al-Anon y Alateen es esencial para el crecimiento de la hermandad. Las buenas relaciones con el público son importantes tanto para los grupos como para la comunidad en general. Es importante que los miembros entiendan el principio de anonimato y la forma en que se aplica al realizar servicio de difusión pública. Siempre protejamos el

anonimato de nuestros miembros, pero el *programa* de Al-Anon y Alateen no es anónimo. (Véanse las secciones ‘Anonimato’ y ‘Difusión pública’ del ‘Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen’ en el *Manual de Servicio*.)

Los grupos pueden enviar a los miembros a reunirse con líderes espirituales, personal médico, educadores, o con el director de una estación de radio o televisión de la localidad. Otros miembros pueden ayudar a llevar la presencia de Al-Anon a un hospital, centro de rehabilitación o centro correccional local. Siempre y cuando los miembros mantengan el anonimato personal cuando aparezcan en los medios de difusión, tal como lo indica la Undécima Tradición, pueden usar su nombre completo al comunicarse con estos profesionales. De igual manera, la labor de relaciones con el público de Al-Anon se puede realizar al llevar a cabo reuniones abiertas a las que se invite a profesionales de la comunidad y al colocar carteles de Al-Anon y Alateen en lugares públicos.

Cuando existan varios grupos en un mismo sector, estos pueden suscribirse a un servicio de información por teléfono que remita a las personas que llaman al grupo más cercano. A medida que los grupos crecen, puede establecerse un Servicio de Información de Al-Anon (SIA o Intergrupo). Muchos periódicos locales ofrecen listados impresos y en línea sobre recursos comunales, y los grupos pueden asegurarse de que la información de Al-Anon y Alateen aparezca en ellos. El anunciar un número de teléfono para ‘Al-Anon’ (utilizando un número que no sea un número de teléfono personal) le ayudará a la gente a encontrar nuestra hermandad.

Muchos grupos participan en actividades de difusión pública coordinadas por su distrito, Zona y/o Servicio de Información de Al-Anon local. La difusión en medios de comunicación locales (televisión, radio, medios impresos, carteles/otros materiales impresos y la Internet) la maneja el distrito, la Zona o el SIA. En el sitio web para los miembros aparecen publicadas ideas adicionales para proyectos de divulgación bajo el título de ‘Difusión pública’, incluidas las Guías a seguir para el servicio y *Lo mejor de la difusión pública*. (Véase también la sección de ‘Difusión pública’ del ‘Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen’ para información sobre la difusión por parte de personas individuales y de grupos.)

Mantenga informados a sus Coordinadores de Zona en cuanto a las actividades de difusión pública.

Asuntos de Grupo

Registros de grupo

Mantener la información del grupo al día es esencial para garantizar que la información más precisa se les brinda a las personas que buscan ayuda en la hermandad de Al-Anon y Alateen. Los registros precisos también mantienen la comunicación fluyendo entre el grupo y la OSM, y entre el grupo

y las ramas de servicio locales. Es esencial que los grupos les informen con prontitud sobre cambios en su reunión, ubicación, día y hora de reunión, encargado de la Dirección Postal Actual (DPA), Representante de Grupo (RG) o contactos telefónicos al Coordinador de Registros de Grupo de la Zona o a la OSM por escrito. Los miembros del grupo pueden comunicarse con su Representante de Distrito (RD) para consultar sobre el procedimiento de su Zona para enviar cambios del grupo. El Coordinador de Registros de Grupo de la Zona puede brindar informes de grupo para verificar que la información en archivo esté al día.

Reuniones de asuntos de grupo y conciencia de grupo

Segunda Tradición

Existe sólo una autoridad fundamental para regir los propósitos del grupo: un Dios bondadoso que se manifiesta en la conciencia de cada grupo. Nuestros dirigentes son tan sólo fieles servidores, y no gobiernan.

Las reuniones de asuntos de grupo se realizan para compartir información y para incluir a todos los miembros del grupo en las actividades y las inquietudes del grupo. Las decisiones que toma un grupo las determina una conciencia de grupo informada.

Reuniones de asuntos de grupo

La reunión de asuntos de grupo brinda la oportunidad de que los miembros compartan sus ideas para aumentar la cantidad de miembros del grupo, manifestar inquietudes, planear reuniones o proyectos especiales y otros asuntos de grupo, tales como cambiar el nombre del grupo, la DPA, los contactos telefónicos del grupo, la hora y el lugar de la reunión, finanzas, plan de la reunión, estado de reuniones abiertas o cerradas, entre otras cosas. Las reuniones de asuntos de grupo también brindan la oportunidad de identificar y discutir sobre las soluciones a problemas de grupo tales como los chismes, la dominación, la necesidad de cargos adicionales en la labor de servicio del grupo, la rotación de líderes y el comportamiento inapropiado de un miembro antes, durante o después de la reunión, entre otros.

Está dentro de la autonomía de los grupos determinar la forma de conducir sus asuntos de grupo y la forma de lograr la conciencia de grupo. Algunos grupos programan reuniones de asuntos de grupo frecuentemente, mientras que otros las realizan según sea necesario. Las reuniones de asuntos de grupo se pueden realizar antes, después o durante la reunión del grupo.

La forma en que se conduce una reunión de asuntos de grupo y la forma en que se lleva el control de las decisiones de la conciencia de grupo varía tanto como los mismos grupos. El grupo se beneficia y la unidad se promueve cuando sus miembros están conscientes del proceso que sigue el grupo para llevar sus inquietudes o ideas a una reunión de asuntos de grupo. Si el grupo no tiene un procedimiento establecido para lograr una conciencia de grupo,

este importante paso en el proceso de toma de decisiones se decidiría antes de la discusión de un tema.

El grupo también debe discutir sobre quiénes son elegibles para votar con respecto a los asuntos del grupo; muchos grupos solicitan que sólo los miembros que asisten regularmente a la reunión voten en la reunión de asuntos de grupo. Los miembros que regularmente asisten a más de una reunión a lo mejor quieren decidir en cuál reunión van a votar en asuntos del distrito o de la Zona, teniendo presente que nuestros principios son espirituales y que votar por algún asunto más de una vez podría verse como tratar de controlar o de influenciar el resultado.

A los miembros se les debe dar aviso con tiempo suficiente sobre la reunión y los puntos de la agenda para que logren informarse sobre el asunto. Anunciar la reunión de asuntos de grupo y distribuir la información pertinente dos o tres semanas antes de la discusión y la votación les brinda a los miembros del grupo la oportunidad de estar informados, ayuda a que el grupo tome mejores decisiones y promueve la unidad del grupo.

Una guía del grupo para su reunión de asuntos podría incluir: una agenda de muestra, aviso anticipado para convocar a una reunión, quién coordina la reunión, duración de tiempo para la discusión de cada tema, qué porcentaje reflejará la unanimidad y una mayoría, cómo se llevará el registro de las decisiones de la conciencia de grupo, etc. Muchos grupos utilizan la Guía a seguir *Realicemos un examen del grupo* (SG-8a y SG-8b) y el *Manual de Servicio de AlAnon y Alateen* (SB-24/27) como recursos para conducir una reunión de asuntos.

Algunas reuniones más numerosas cuentan con un Comité Directivo o de Asuntos de Grupo que se reúne aparte para preparar una agenda para la reunión de asuntos de grupo.

Conciencia de grupo

La conciencia de grupo se genera a partir de las discusiones de la reunión de asuntos de grupo. La conciencia de grupo es la voluntad del grupo. Los principios orientadores para la conciencia de grupo son siempre las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos de Servicio. Al grupo le puede servir repasar estos principios antes de cualquier discusión del grupo. Algunas decisiones simples del grupo pueden tomarse rápidamente; sin embargo, otras quizás lleven tiempo. Es al tomar el tiempo necesario para escuchar a todos los miembros que quieren participar que surge una conciencia de grupo.

Para poder tomar una decisión con base en una conciencia de grupo informada, los miembros necesitan acceso a toda la información sobre el asunto que se les solicita discutir, necesitan tener en claro lo que esperan lograr con sus discusiones y se les pide confiar en los motivos y la capacidad que cada uno de ellos tiene. Al compartir información como iguales, al tomar tiempo para la discusión y al anteponer los principios a las personas durante las discusiones, los grupos muchas veces pueden

alcanzar unanimidad en sus decisiones. Si no se obtiene la unanimidad durante el lapso de tiempo asignado en la reunión, las discusiones pueden continuar en otra ocasión. Una vez que se toma una decisión con base en la conciencia de grupo, todo el grupo apoya esa decisión.

El Quinto Concepto nos dice que los miembros tienen el derecho de apelación. Si un miembro no está de acuerdo con el resultado de una decisión de la conciencia de grupo, tiene derecho de enviarle una apelación al grupo que tomó la decisión para que este la considere. Después de que se atiende una apelación, si la decisión se mantiene o se altera, la persona debe aceptar la conciencia de grupo.

Examen del grupo

El realizar un examen del grupo ayuda a mantenerlo saludable y vigorizado. Se anima a los grupos a que realicen revisiones periódicas utilizando las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos de Servicio como los principios orientadores para el examen. Los miembros pueden utilizar el examen para discutir sobre nuevas oportunidades de servicio y para tratar inquietudes menores y mayores antes de que se interrumpa la unidad del grupo. La Guía a seguir *Realicemos un examen del grupo* (SG-8a y SG-8b) es un instrumento de servicio útil que puede ayudar en este proceso. (Todas las Guías a seguir están a la disposición en el sitio web de Al-Anon para los miembros.)

Problemas de grupo y soluciones

El “Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen” del *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen* (SP-24/27) es una recopilación de la conciencia de grupo de la Conferencia de Servicio Mundial sobre la forma de resolver muchas preguntas o problemas de grupo.

Los miembros de Al-Anon y Alateen esperan encontrar un entorno seguro y agradable cuando asisten a una reunión, y cuando un miembro causa intranquilidad debido al comportamiento inapropiado o intimidante, todo el grupo podría ser afectado. Los grupos tienen autonomía para establecer guías de comportamiento del grupo de tal manera que refleje la conciencia del grupo y se rija por las Tradiciones.

Cuando el comportamiento de cualquier miembro afecta al grupo, los miembros aplican las Tradiciones al problema, y deciden cuál es la mejor forma de acercarse a la persona o a las personas involucradas para solicitarles que cambien su comportamiento. Este puede ser un ejercicio de aplicación de los principios de Al-Anon de tal forma que el mensaje no sea un ataque personal, sino más bien una solicitud con base en lo que más le conviene al grupo de Al-Anon. Hay instrumentos de servicio sobre resolución de conflictos a la disposición. Véase el *Catálogo de Literatura Aprobada por la Conferencia de Al-Anon* (SS-15) o el formulario de pedido de LAC (SS-16).

Es posible que los miembros hablen de principios religiosos específicos olvidando que Al-Anon tiene las puertas abiertas para todas las personas.

Uno o dos miembros pueden dominar al grupo, ignorando los principios de turnarse en el liderazgo. Al hablar sobre lo que escuchan en las reuniones, los miembros pueden violar nuestros principios de anonimato y confidencialidad. Todos los miembros de Al-Anon y Alateen deben sentirse obligados a guardar en estricta confidencia cualquier asunto personal que se oiga en una reunión o de parte de alguna persona. Cada miembro debe ser capaz de confiar en que ningún Padrino o Madrina ni ningún otro miembro repetirán nada de lo que se diga en la reunión.*

Los “Tres obstáculos al éxito en Al-Anon” son: discusión sobre religión, murmuración y dominio. El estudio de este pasaje del folleto: *Alcoholismo, contagio familiar* (SP-4) les ha ayudado a muchos grupos a enfrentar estos problemas. (El pasaje está reimpresso en la sección de “Lecturas opcionales” del “Plan sugerido para las reuniones”.)

Los libros *Los Doce Pasos y las Doce Tradiciones de Al-Anon* (SB-8), *Cómo ayuda Al-Anon a los familiares y amigos de los alcohólicos* (SB-22) y *Senderos de recuperación: Los Pasos, las Tradiciones y los Conceptos Al-Anon* (SB-24) ofrecen sugerencias detalladas para la aplicación de las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos de Servicio en la solución de problemas de grupo.

La escasez de dinero puede causarle dificultades al grupo, o el exceso del mismo puede provocar desacuerdos. Véase el folleto *La Séptima Tradición* (SS-21) y la *Guía para el Fondo de Reserva* (SG-41) para sugerencias en cuanto al manejo y distribución de fondos del grupo. Ambas publicaciones aparecen en el sitio web de Al-Anon y Alateen para los miembros.

Es importante que los miembros participen en las actividades de grupo, ya que así se crea un verdadero sentido de participación en el grupo y se refuerzan las relaciones de los miembros con este. Debido a que cada grupo tiene un número limitado de servidores, es mejor que el grupo siga el sistema de turnos en lugar de dejar que un miembro desempeñe el mismo puesto sucesivamente. Otros ejemplos de actividades son: encargarse de las labores de difusión pública, ocuparse del refrigerio durante un período determinado, preparar la sala y efectuar la limpieza. En cada reunión, el Tesorero les reembolsará a los miembros lo que gastaron para el refrigerio utilizando los fondos del grupo. Mientras más tareas haya que realizar, mayor será la participación de los miembros, y ellos se sentirán más integrados al grupo y que son parte importante del mismo. El Cuarto Concepto nos recuerda que “la participación es la clave de la armonía”.

*Es importante recordar que ni las reuniones de Al-Anon ni las de Alateen están por encima de la ley. Los miembros deberán tener cuidado al compartir información que pudiera ser que se deba notificar a las autoridades locales, estatales, provinciales y nacionales.

Informes y anuncios del grupo

Informes de los fieles servidores

El Coordinador de Mesa puede pedirle al Secretario o a otro fiel servidor que lea los anuncios correspondientes recibidos de otras ramas de servicio de Al-Anon, incluidos los que la OSM le ha enviado al encargado de la DPA (Dirección Postal Actual) del grupo, mediante correo postal y correo electrónico. Se le puede pedir al Tesorero que lea las Cartas de Petición Trimestral de la OSM y que le entregue al grupo un informe de ingresos y gastos.

El Representante de Grupo (RG) puede mantener actualizado al grupo periódicamente sobre las reuniones de distrito o de Asamblea; sin embargo, en cada reunión, el RG puede compartir algún artículo de interés ya sea de *Al-Anon y Alateen en acción*, de *Group e-news*, o del *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen* (SP-24/27).

El RG también puede mantener al grupo informado sobre Al-Anon a nivel mundial por medio de artículos interesantes del *World Service Conference Summary* (P-46) (*Resumen de la Conferencia de Servicio Mundial*, publicado sólo en inglés). Se puede solicitar un ejemplar gratuito del *Resumen de la Conferencia* para el grupo pagando únicamente el franqueo, o el mismo puede leerse en el sitio web para los miembros. El Representante del Servicio de Información (RSI) también puede informarle al grupo sobre las actividades del SIA o Intergrupo del lugar.

Otros anuncios del grupo

Sexta Tradición

Nuestros grupos de familia jamás debieran apoyar, financiar, ni prestar su nombre a ninguna empresa extraña, para evitar que problemas de dinero, propiedad o prestigio nos desvíen de nuestro objetivo espiritual que es el primordial. Aun siendo una entidad separada, deberíamos cooperar siempre con Alcohólicos Anónimos.

Es importante que únicamente actividades de Al-Anon y Alateen se anuncien en nuestras reuniones. Gracias a nuestra relación especial con A.A., las actividades de A.A. que cuentan con la participación de Al-Anon y Alateen pueden anunciarse; no obstante, en una reunión de Al-Anon o en el lugar de la reunión, los grupos no anuncian ni comentan sobre actividades de otros programas de Doce Pasos. El hacerle publicidad a actividades de otras organizaciones crea una apariencia de afiliación, aunque la actividad esté compuesta principalmente de miembros de Al-Anon o Alateen. (Véanse las secciones sobre “Religiones y filosofías” y “Debilitamiento del programa de Al-Anon” en la sección del “Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen” del *Manual de Servicio Mundial de Al-Anon y Alateen* [SP-24/27]).

Obsérvese que para utilizar el nombre de “Alateen”, cualquier actividad que cuente con la participación de Alateen debe tener relación con la Zona

de Al-Anon en la que se realiza y contar con los requisitos para actividades que se ajusten o sobrepasen los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona.

Finanzas del grupo/Presupuesto

Séptima Tradición

Cada grupo ha de ser económicamente autosuficiente y, por lo tanto, debe rehusar contribuciones externas.

En respeto a la Séptima Tradición, son los propios miembros del grupo quienes proporcionan los fondos del mismo. Si los miembros aceptan ayuda de otras fuentes externas a Al-Anon o Alateen están violando esta Tradición. Ni en Al-Anon ni en Alateen existen cuotas ni honorarios para asistir a las reuniones. Apoyar a los grupos de Al-Anon y Alateen económicamente es una manera en que los miembros expresan su gratitud por la ayuda que han recibido del programa, lo cual garantiza que Al-Anon y Alateen estará disponible cuando alguien busque recuperarse de vivir con los efectos del alcoholismo.

Los fondos del grupo se utilizan para apoyar el propósito de Al-Anon de llevar su mensaje de ayuda y esperanza a quienes todavía sufren. Las contribuciones del grupo apoyan todos los niveles del servicio de Al-Anon, incluidos el distrito, el Servicio de Información de Al-Anon (SIA/Intergrupo) local, la Zona y la Oficina de Servicio Mundial (OSM).

La mayoría de los grupos no acumulan más dinero del que normalmente necesitan y una pequeña reserva, con tan sólo los fondos suficientes para pagar los gastos de asistencia del RG a la Asamblea y los gastos del grupo de unos dos meses. Esto se puede acordar por medio de una decisión de conciencia de grupo informada.

Los gastos del grupo pueden comprender:

- El alquiler (puede incluir el seguro) de un lugar para las reuniones.
- Gastos del Representante de Grupo para asistir y participar en reuniones de distrito y de Asamblea de Zona.
- Gastos del Representante del Servicio de Información de Al-Anon (SIA/Intergrupo) (RSI) para asistir y participar en reuniones del SIA.
- Literatura Aprobada por la Conferencia, la cual comprende libros y folletos de Al-Anon y Alateen para la venta a los miembros. La mayoría de los grupos les ofrecen a los recién llegados y a los miembros folletos y volantes gratuitos, los cuales los grupos han adquirido a un bajo costo.
- Gastos misceláneos acordados por la conciencia de grupo, tales como servicios de niñera, actividades de difusión pública, refrigerio, etc.

El grupo apoya económicamente a Al-Anon y Alateen en todos los niveles de servicio al contribuir con:

- Su distrito, el Servicio de Información de Al-Anon (SIA/Intergrupo) y la estructura de Servicio Mundial de Zona (estado/provincia) que sirve al grupo.
- La Oficina de Servicio Mundial, la cual sirve a todos los grupos. (En respeto a la Séptima Tradición, el apoyo a la Oficina de Servicio Mundial es responsabilidad de todos los miembros, grupos y ramas de servicio de Al-Anon).*

Los miembros elaboran un presupuesto financiero para el grupo. Ellos son quienes planifican la forma en que los fondos se presupuestarán para la compra de literatura, refrigerios y contribuciones a las ramas de servicio. Algunos grupos realizan colectas adicionales para proyectos especiales locales dentro del distrito o de la Zona. Si fuera necesario, los grupos pueden aportar a las contribuciones voluntarias por medio de actividades de recaudación de fondos. (Véase “Asuntos financieros” en la sección del “Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen” del *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen*.)

En respeto a las Tradiciones Sexta y Séptima, el grupo no les suministra ayuda económica a miembros necesitados ni a organizaciones ajenas a Al-Anon. Cada miembro en particular es libre de ayudar al que lo necesite si así lo decide hacer; no obstante, siempre debe hacerse sin involucrar el nombre de Al-Anon ni a ningún otro miembro del grupo.

Si un grupo no puede apoyar los niveles de servicio debido a los gastos excesivos de las reuniones, quizá pueda reconsiderar la elección de su lugar de reunión. Ningún grupo debe entregarle sus fondos por completo a ninguna entidad externa, tal como a un club social, ni siquiera como condición para utilizar el espacio para las reuniones.

Puede ser que los grupos tengan que revisar periódicamente su presupuesto en vista de los cambios que ocurren en los gastos de las reuniones, tales como aumento en el alquiler, cambio en la asistencia o disminución en las donaciones de los miembros, financiamiento de una actividad de difusión pública, etc. Los grupos de Al-Anon no tienen la responsabilidad de apoyar a ningún club social, a excepción del pago del alquiler. De igual manera, las reuniones electrónicas en línea le pagan el alquiler al sitio web que las presenta, pero no son responsables, de ninguna manera, de apoyar al sitio web.

La Carta de Petición Trimestral de la OSM le brinda a cada uno de los miembros la oportunidad de participar en la labor del Duodécimo Paso más allá del nivel de grupo. La carta se les envía a los encargados de la DPA (Dirección Postal Actual) de los grupos en la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre (y también a grupos de todo el mundo en noviembre). Se solicita que dicha carta se lea en dos reuniones consecutivas y seguidamente se haga una

* En los países que tienen una oficina nacional, los grupos apoyan a su OSG y a la OSM.

colecta especial. Esta es nuevamente una oportunidad para que los miembros contribuyan en gratitud por lo que Al-Anon y Alateen les ha dado. Algunos grupos optan por contribuir con una cantidad adicional a la de la colecta. Algunas Zonas, Servicios de Información de Al-Anon y distritos también pueden enviarles una carta de petición a los grupos.

Cuentas de banco

A los grupos de Al-Anon y Alateen no se les exige tener una cuenta de banco; sin embargo, algunos grupos deciden tener una. Eso queda a decisión de la conciencia de grupo. Para tomar una decisión de conciencia de grupo informada, se recomienda que a los miembros se les dé toda la información concerniente a la cuenta de banco, junto con los cargos bancarios y los requisitos de divulgación de información. Es importante observar que los grupos individuales de Al-Anon y Alateen no se consideran ser organizaciones sin fines de lucro y los mismos no son sucursales ni agencias de la Oficina de Servicio Mundial. La OSM no puede darle el número de cuenta de organización sin fines de lucro a grupos locales, ya que la OSM no tiene autoridad sobre los fondos de esos grupos. Los grupos de Al-Anon y Alateen son autónomos en sus asuntos financieros. (Véase “Constitución legal e impuestos” en la sección del Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen del *Manual de Servicio Mundial de Al-Anon y Alateen* [SP-24/27].)

Los grupos de Al-Anon y Alateen en los EE.UU. que decidan tener una cuenta de banco, tienen que obtener un Número de Identificación de Empleador (EIN por sus siglas en inglés) del Servicio de Rentas Internas (IRS por sus siglas en inglés) para que el banco lo mantenga en sus archivos. El EIN no le concede ninguna condición legal al grupo; no hace que el mismo quede “exento de impuestos”, y no debe confundirse con el número de identificación de la OSM.

Al fiel servidor que solicite el EIN o la cuenta de banco, o ambas cosas, se le puede exigir que presente su información personal (nombre completo, dirección y número de seguro social). Este servicio lo debe realizar un miembro que no tenga ninguna inconveniencia en suministrar esa información. Se sugiere que las cuentas de banco de los grupos cuenten por lo menos con dos firmas de diferentes miembros en cada cheque que emitan y que de dos a cuatro miembros estén autorizados para acceder a la cuenta.

Para abrir una cuenta en un “plan para organizaciones comunitarias”, es posible que los bancos canadienses requieran la presentación de documentación similar expedida por la Agencia de Rentas del Canadá.

No se recomienda que los fondos del grupo se depositen en la cuenta personal de un miembro (ni en una cuenta personal nueva en la que se utilice un número de seguro social), ya que esas cuentas pertenecen legalmente al miembro, no al grupo, y puede ser difícil llevar una contabilidad precisa. Si el miembro se llega a incapacitar o a enfermar, quizás el grupo no pueda

acceder a la cuenta. En caso de que el miembro fallezca, la cuenta pasa a formar parte del fideicomiso del miembro y el grupo podría perder sus fondos.

Los requisitos bancarios pueden ser diferentes en otros países y los grupos deben de cumplir con las regulaciones y requisitos bancarios locales.

Comuníquese con la OSM para más información.

Seguro

Muchos lugares de reunión requieren que los grupos de Al-Anon cuenten con seguro de responsabilidad y que estos les entreguen a ellos una declaración de exoneración de responsabilidad. Las leyes en los Estados Unidos y en el Canadá no permiten que la OSM tenga cobertura conjunta de seguro para los grupos y las ramas de servicio. A los grupos que necesiten este tipo de cobertura se les recomienda comunicarse primero con su distrito o su Zona, ya que hay algunos que pueden proveer cobertura de seguro de responsabilidad para grupos. Si esto no es posible, diversos grupos que se reúnan en un mismo lugar podrían combinar sus recursos para obtener una póliza. Las leyes son diferentes en cada lugar, por lo que se sugiere que cada grupo se comunique con alguien de su localidad con respecto al seguro de responsabilidad. El pagar el seguro no debe poner en peligro la capacidad del grupo de cumplir con el espíritu de las Tradiciones y apoyar las ramas de servicio de Al-Anon y Alateen. Si un grupo no puede hacerse cargo de sus necesidades inmediatas, a lo mejor deba reconsiderar la elección del lugar para sus reuniones.

Recursos para miembros y grupos

Los sitios web de Al-Anon

Muchas Zonas, distritos y Servicios de Información de Al-Anon han establecido sitios web para la difusión pública e información para los miembros. La OSM tiene dos sitios web que sirven de recurso para los miembros y el público.

Sitio web de la OSM para la difusión pública (www.al-anon.alateen.org)

En el sitio web de la OSM para la difusión pública se puede encontrar información para los recién llegados, los profesionales y los medios de difusión. Dentro de sus características están: podcasts auditivos, la revista *Al-Anon se enfrenta al alcoholismo*, comunicados de prensa, fragmentos de Literatura Aprobada por la Conferencia y de la revista *The Forum* (en inglés), así como el boletín *Al-Anon y Alateen en acción*, información sobre los contactos de los Servicios de Información de Al-Anon, enlaces a los sitios web de la Zona y de los SIA, carrito de compras en línea para publicaciones en inglés, y mucho más.

Sitio web de la OSM para los miembros (www.al-anon.alateen.org/miembros)

Este sitio protegido por contraseña comprende todo el *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen* (SP-24/27), las Guías a seguir de Al-Anon y Alateen, los *World Service Conference Summaries* (*Resúmenes de la Conferencia de Servicio Mundial*, únicamente en inglés), formularios, materiales de apoyo, información financiera de la OSM, podcasts y blogs, noticias acerca de actividades de la OSM, el calendario de *The Forum*, materiales interesantes de los Archivos de la OSM y las noticias más recientes de la OSM.

Para acceder al sitio web para los miembros:

- Anote www.al-anon.alateen.org/miembros en la casilla para la dirección del sitio web.
- Escoja su idioma (inglés, español o francés).
- Su contraseña puede ser cualquier versión del nombre de su grupo seguido de las letras AFG. Por ejemplo: El nombre de su grupo es Serenidad del martes AFG. Su contraseña podría ser así: martes AFG o serenidadafg.

Guías concernientes a los grupos

Las experiencias compartidas de los miembros de Al-Anon y Alateen en relación con diversos temas han sido recopiladas y publicadas por la Oficina de Servicio Mundial (OSM) y pueden encontrarse en el sitio web de Al-Anon y Alateen para los miembros. La siguiente lista comprende las Guías a seguir que pueden serles útiles a los grupos:

- *Para miembros Al-Anon y Alateen interesados en hablar en público* (SG-1)
- *Plan sugerido de reuniones para principiantes* (SG-2)
- *Cooperación entre Al-Anon y A.A.* (SG-3)
- *Realicemos un examen del grupo* (SG-8a y SG8b)
- *Servicio de Información Pública de Al-Anon y Alateen* (SG-10)
- *Representante de Grupo* (SG-11)
- *Para empezar un grupo de Al-Anon* (SG-12)
- *Programas sugeridos para reuniones de Al-Anon y Alateen* (SG-13)
- *Cómo empezar un grupo de Alateen* (SG-19)
- *Reunión abierta de Al-Anon* (SG-27)
- *Para el servicio de Cooperación con los profesionales* (SG-29)
- *Para pedidos de LAC* (SG-31)
- *Guías de Seguridad de Alateen* (SG-34)
- *Guía para las reuniones electrónicas de Al-Anon* (SG-39)
- *Guía para el Fondo de Reserva* (SG-41) (Contiene información sobre presupuestos del grupo, etc.)

Boletines y publicaciones oportunas

- *Group e-news*: Este boletín electrónico se les envía por correo electrónico todos los meses a los encargados de la DPA (Dirección Postal

Actual) del grupo. El mismo contiene noticias y anuncios oportunos de la Oficina de Servicio Mundial (OSM).

- *Al-Anon y Alateen en acción*: Boletín bimensual de Al-Anon y Alateen que contiene historias sobre la recuperación contadas por miembros, así como información de la Oficina de Servicio Mundial. *Al-Anon y Alateen en acción* proporciona temas para reuniones.
- *Alateen Talk* es el boletín trimestral de Alateen que se publica en inglés y se distribuye a todos los grupos de Alateen inscritos y también por medio de la suscripción al mismo. Relatos escogidos se traducen al español y se compilan en un boletín titulado *Alateen para ti* publicado en el sitio web para la difusión pública.

Literatura y materiales de servicio

La literatura y los materiales de servicio de Al-Anon y Alateen ayudan a sus miembros a continuar su recuperación entre reuniones y a obtener elementos de comprensión de ellos mismos y de los principios del programa de Al-Anon y Alateen. La Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC) es escrita por y para nuestros miembros y conlleva un proceso de revisión total por parte de varios miembros de Al-Anon para garantizar que esta transmita el programa de manera coherente y completa. En los sitios web de la OSM para la difusión pública y para los miembros se publican artículos de muestra de la LAC.

Los instrumentos de servicio de Al-Anon y Alateen les ayudan a los miembros a llevar a cabo la labor de Al-Anon y Alateen de manera saludable y productiva. El sitio web de la OSM para los miembros ofrece muchos instrumentos de servicio, dentro de los que están las Guías a seguir de Al-Anon y Alateen, el *Manual de Servicio* y materiales de difusión pública para descargarlos e imprimirlos según sea necesario. Otros materiales de difusión pueden obtenerse a un costo muy bajo. Un catálogo completo de *Literatura Aprobada por la Conferencia y Materiales de Servicio de Al-Anon y Alateen* (SS-15) se les envía anualmente a todos los grupos de Al-Anon y Alateen.

La mayoría de los materiales producidos por Al-Anon, los cuales comprenden la LAC, los boletines *Alateen para ti* y *Al-Anon y Alateen en acción*, son apropiados para utilizarlos y compartirlos en las reuniones de Al-Anon y Alateen. Los miembros son siempre libres de leer cualquiera otra publicación, pero en las reuniones de Al-Anon y Alateen se utilizan materiales de Al-Anon y Alateen únicamente. Esto brinda la seguridad de que el mensaje de nuestro programa mantenga coherencia con nuestros principios. (Véase “Literatura Aprobada por la Conferencia y materiales e instrumentos de servicio” en la sección del “Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen” del *Manual de Servicio*.)

Estructura de la hermandad de Al-Anon y Alateen

Los eslabones de servicio pueden variar a nivel mundial. Cada estructura organiza a los grupos de acuerdo con las necesidades de la estructura.

Además de las definiciones de términos básicos que se encuentran en esta sección, en la sección “Manual de Servicio Mundial” del *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen* (SP-24/27) se puede encontrar más información acerca de los cargos en la labor de servicio. Las Guías a seguir representan recursos adicionales y están publicadas en el sitio web de Al-Anon y Alateen para los miembros.

Estructura del Grupo

La piedra angular de la estructura de los Grupos de Familia Al-Anon son los miembros. La unidad básica es el grupo de Al-Anon o Alateen, que puede estar formado por dos o más individuos que se reúnen para ayudarse mutuamente.

Un conjunto de servidores elegidos por los miembros tienen la responsabilidad de llevar los asuntos del grupo. Generalmente, se cambia de servidores cada seis meses para que así todos tengan la oportunidad de servir al grupo. Estos servidores/dirigentes, dependiendo del tamaño del grupo, pueden ser el Secretario y el Coordinador de Mesa. Con el tiempo, el grupo puede necesitar un Tesorero, un Coordinador de Programa y otros servidores de grupo cuya lista aparece en esta publicación. El Representante de Grupo (RG), quien también es un servidor, se elige por un período de tres años y representa las inquietudes y deseos del grupo en el distrito y la Zona, así como también informa al grupo de lo que sucede en Al-Anon en el distrito, en la Zona y en todo el mundo. A los RG se les confía el “derecho de decisión” para que voten a nombre del grupo de acuerdo con la conciencia de los miembros y el bien de Al-Anon como un todo. (Véanse la sección sobre los “Conceptos de Servicio” en el *Manual de Servicio* y la Guía a seguir *Representante de Grupo* (SG-11.)) Los RG y otros servidores son dirigentes y fieles servidores que realizan sus deberes en respeto a las Tradiciones y los Conceptos de Servicio, aunque no tienen autoridad sobre el grupo. Sus deberes se describen bajo el título de “Deberes sugeridos de los servidores de grupo/dirigentes”.

Existen dos líneas principales de comunicación entre el grupo como tal y Al-Anon y Alateen en conjunto. La primera es la Conferencia de Servicio Mundial, que presta servicio directamente a los grupos de Al-Anon y Alateen de los Estados Unidos y el Canadá (junto con sus territorios, las Bermudas y Puerto Rico) y grupos y estructuras en otros países (que se expresan por medio del Comité de Coordinación Internacional). La segunda es la Comisión Directiva Central conocida como Oficina de Servicio Mundial

(OSM), sede de los Grupos de Familia Al-Anon, que actúa como el centro de servicio para los grupos de todo el mundo y es el enlace con otras Oficinas de Servicios Generales (OSG), algunas de las cuales tienen su propia Conferencia.

Distritos

El distrito es el primer enlace de los grupos con la Zona, la OSM y la Conferencia de Servicio Mundial. Los distritos comprenden un número de grupos dentro de un área geográfica de una ciudad, estado o provincia que se reúnen según sea necesario. Los Representantes de Grupo (RG) de los grupos en esta área geográfica asisten a las reuniones de distrito para representar a sus grupos. Se pueden tomar decisiones sobre realizar actividades y llevar a cabo labores de información pública locales, y las noticias serán transmitidas de uno a otro grupo.

Cada distrito elige a un Representante de Distrito (RD), quien puede visitar los grupos y representa la voz de los mismos ante las reuniones del Comité de Servicio Mundial de la Zona. Cada distrito puede tener servidores y coordinadores para ayudarle al distrito a llevar el mensaje. El distrito y sus servidores son una fuente de ayuda para sus grupos, y se pueden llamar para que respondan preguntas o resuelvan problemas. Para más información sobre los distritos y las reuniones de distrito, véase la sección del “Manual de Servicio Mundial”.

Servicios de Información de Al-Anon (SIA/ Intergrupos)

Los Servicios de Información de Al-Anon, también conocidos como Intergrupos, son centros de servicio local establecidos por uno o más distritos o por grupos localizados suficientemente cerca unos de otros para poder comunicarse con facilidad. No es necesario respetar los límites geográficos, a no ser que surja un conflicto entre un Servicio de Información con otro cercano, en cuyo caso deberá establecerse una división geográfica de mutuo acuerdo.

Un Servicio de Información de Al-Anon por lo general desempeña las siguientes funciones:

- Se mantiene publicado en el directorio telefónico local de manera que quienes buscan información acerca de Al-Anon y Alateen la puedan encontrar fácilmente.
- Mantiene un apartado postal o una dirección de oficina para figurar en la lista de la Oficina de Servicio Mundial.
- Recibe consultas por correo postal, correo electrónico y teléfono, y las remite al grupo correspondiente para que les den respuesta o seguimiento.
- En cooperación con el Coordinador de Registros de Grupo de la Zona, actualiza, publica y distribuye listas de reuniones de grupo en su área local.

- Prepara y dirige reuniones de intercambio en el programa en las que el Coordinador de Grupo o de Programa intercambia grupos de oradores por un determinado período.
- Sirve como medio de acceso para la labor de difusión pública local, la cual se encauza por medio de los distritos cuando es posible.
- Puede mantener un surtido de Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC) y puede inscribirse en la OSM como Centro de Distribución de Publicaciones (CDP) para vender LAC.*
- Puede mantener un sitio web que se enlaza con el sitio web de la Zona.
- Celebra reuniones periódicamente con la asistencia de todos los Representantes de Servicio de Información donde se hacen los informes de las actividades, que incluyen una actualización sobre finanzas, y se discuten asuntos concernientes a los grupos.
- Imprime y distribuye su propio boletín de actividades de Al-Anon y Alateen locales para los grupos que lo sostienen.

Los números de teléfono y direcciones postales de los SIA se publican en directorios locales, listas de reuniones y sitios web. En respeto a la Undécima Tradición, los SIA no utilizan números de teléfono ni direcciones postales personales de ningún miembro de Al-Anon. De esta forma, los posibles miembros pueden remitirse sin necesidad de revelar el nombre, ni dirección, ni número de teléfono de ningún miembro de Al-Anon ni de Alateen y se mantiene el anonimato personal.

Cualquier grupo local de Al-Anon o Alateen puede formar parte del Servicio de Información, pero esto es absolutamente voluntario. Al Servicio de Información lo mantienen los grupos existentes dentro de su límite geográfico, a los cuales presta sus servicios. No deberá solicitar ni aceptar ayuda de fuera de dicha área. Las contribuciones son voluntarias y no son un requisito para ser miembro.

Las Guías a seguir para *Servicios de Información de Al-Anon* (SG-4) y para *Centros de Distribución de Publicaciones* (SG-18) se encuentran publicadas en el sitio web de Al-Anon y Alateen para los miembros.

Representación del Servicio de Información de Al-Anon

La experiencia ha demostrado que el Servicio de Información puede ser una de las funciones de los distritos, lo que proporciona una red de comunicación. Se sugiere que el Representante de Grupo Suplente** sirva de Representante de Servicio de Información (RSI) y que el RG** sirva de Representante de Servicio de Información Suplente. Además, el Representante de Distrito Suplente puede ser un miembro de la junta del SIA, y el RD sirve

*La OSM también inscribirá a los CDP que funcionen aparte del Servicio de Información local.

**Véase la guía con respecto a "Miembros de Al-Anon o de Alateen que también son miembros de A.A." en la sección del "Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen" del Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen (SP-24/27).

por lo general de miembro Suplente de la Junta de Servicio de Información. Los SIA envían a un representante, llamado Enlace del Servicio de Información de Al-Anon (ESIA), a las reuniones del Comité de Servicio Mundial de Zona y de la Asamblea.

Zonas

Las Zonas están constituidas de grupos y distritos en un espacio geográfico específico, por lo general todo un estado o provincia. Cada grupo en la Zona tiene voz y voto en asuntos de la Zona por medio de su Representante de Grupo (RG). Un Delegado de Zona, a quien los RG eligen cada tres años, representa a cada Zona en los Estados Unidos y el Canadá en la Conferencia de Servicio Mundial anual. Otros servidores de Zona son el Delegado Suplente, el Coordinador, el Secretario y el Tesorero. Los Coordinadores de Zona sirven de enlace entre los Departamentos de la Oficina de Servicio Mundial y los fieles servidores de la localidad. Dentro de los Coordinadores de Zona pueden estar: Alateen, Archivos, Difusión Pública, Literatura, Boletín de la Zona, Encargado del Procedimiento de Zona de Alateen, y *Forum*, Web y Registros de Grupo. Todos los servidores y Coordinadores de Zona son enlaces importantes en la cadena de servicio, y una fuente de ayuda a los grupos y a los distritos de su Zona.

Asamblea de Zona

La Asamblea de Zona es la reunión de asuntos de grupo a la que los grupos envían sus representantes para expresar con voz y voto en nombre de su grupo. Durante una Asamblea, el Delegado informa sobre las actividades de la Conferencia de Servicio Mundial. Una Asamblea se puede reunir por lo menos una o dos veces al año, o como mínimo una vez cada tres años. Muchas de ellas se reúnen con más frecuencia.

Comité de Servicio Mundial de Zona

Las reuniones del Comité de Servicio Mundial de Zona (CSMZ) se realizan entre Asambleas, y los servidores de la Asamblea, todos los Representantes de Distrito y los Enlaces del Servicio de Información de Al-Anon, así como los Coordinadores de Zona de servicios especiales asisten a ellas. En todas estas reuniones se planea la agenda de la Asamblea, se pasa información en informes y se toman decisiones que no pueden esperar hasta la nueva Asamblea.

Conferencia de Servicio Mundial (CSM)

Véase también la sección del “Manual de Servicio Mundial” en el *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen* (SP-24/27).

La Conferencia de Servicio Mundial (CSM) es una reunión anual de los Delegados elegidos de cada una de las Zonas de la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial, la Junta de Administradores, el Comité

Ejecutivo y el personal de la Conferencia de la Oficina de Servicio Mundial*. Por medio de debates y deliberaciones en la CSM, la voz activa de Al-Anon y su verdadera conciencia de grupo se hacen escuchar en los asuntos relacionados con el servicio mundial.

Los miembros Delegados que asisten a la CSM son seleccionados en la Asamblea de Zona por los grupos mediante una serie de elecciones, y la conciencia del grupo les da la tarea, de una manera verdaderamente democrática y de acuerdo con el Tercer Concepto, de tomar las decisiones de la hermandad a nivel mundial.

Del grupo a la CSM

Cada grupo de Al-Anon y Alateen elige un *Representante de Grupo (RG)* y de esta forma se une a Al-Anon a nivel mundial conforme a lo que se describe en el Primer Concepto. El RG asiste a las reuniones de distrito en las que se discuten problemas y se intercambia información. Un distrito es un sector de una Zona de Asamblea de un estado o una provincia. Los RG eligen al *Representante de Distrito (RD)* para que represente al distrito en reuniones del Comité de Servicio Mundial de Zona (CSMZ).

Se espera que los RD y RG asistan a las reuniones de la Asamblea cuantas veces el Presidente lo solicite. Cada tres años, en la Asamblea, los RG que tienen el derecho de votar eligen un *Delegado* a la CSM para los próximos tres años.

Esta sucesión de enlaces elegidos ofrece a cada grupo de Al-Anon y Alateen la oportunidad de tener voz en la CSM. Estos mismos enlaces ofrecen una cadena de comunicación constante para que la información fluya entre los grupos, los distritos, las Asambleas, la Conferencia de Servicio Mundial (CSM) y la Oficina de Servicio Mundial. Cuando la Conferencia toma una decisión, esta misma cadena de comunicación transmite la información al Delegado, a la Asamblea, al CSMZ, al Representante de Distrito, al Representante de Grupo y a los miembros del grupo. Un grupo que no logre tener un Representante de Grupo les niega la voz a los miembros y hace que se rompa el enlace en la comunicación. Un resumen completo de cada una de las CSM anuales, por lo general celebradas en abril, se publica, y está a la disposición de todos los miembros en el sitio web de Al-Anon para los miembros, en inglés. Pueden pedir un ejemplar gratuito, pagando solamente el costo de envío y manejo.

Debido al desarrollo de Al-Anon en países fuera de la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial, los miembros organizaron estructuras de servicio para servir a sus grupos. Los representantes de las estructuras de Servicios Generales nacionales son invitados a asistir a la CSM con derecho a voz, pero sin derecho a voto, ya que estos representantes votan en sus propias Conferencias de Servicio Nacional.

*Véase la guía con respecto a "Miembros de Al-Anon o de Alateen que también son miembros de A.A." en la sección del "Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen" del Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen (SP-24/27).

Oficina de Servicio Mundial (OSM)

En otros países, las Oficinas de Servicios Generales nacionales (OSG), que están vinculadas a la OSM a través del Comité de Coordinación Internacional, se encargan de brindar los servicios. Cada estructura organiza a los grupos de acuerdo con sus propias necesidades.

(Véase también el “Manual de Servicio Mundial” en el *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen* [SP-24/27]).

Como la OSM es el principal centro de servicio de la hermandad, actúa de conformidad con los deseos de la Conferencia. La OSM publica toda la *Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC)*. Muchas de las funciones y actividades de la hermandad se realizan a través de esta oficina. Es el centro, no la cabeza; sirve pero no controla ni dirige. La relación de la OSM con los grupos se explica con más detalle en los “Doce Conceptos de Servicio de Al-Anon”.

El trabajo de la OSM lo realiza personal asalariado, y algunos de los que integran el personal son miembros de Al-Anon. Estas personas se encargan de la gran cantidad de trabajo creativo y de oficina que conlleva la puesta en práctica de las decisiones de la CSM, así como de asuntos de rutina.

Se ayuda a los nuevos grupos en sus primeros intentos por establecerse, y se mantiene correspondencia con los miles de grupos de la hermandad. Se anima a los miembros aislados de todo el mundo a que formen nuevos grupos.

La *Junta de Administradores (Custodios)*, que se reúne cada tres meses, es la entidad legal responsable de la administración de los fondos y servicios de Al-Anon. Su rama de servicio, el *Comité Ejecutivo*, se reúne cada mes, y la Junta le delega la toma de decisiones administrativas que mientras tanto se requieran entre reuniones de la Junta.

Comités de la OSM

Los Comités de la OSM son fundamentales para Grupos de Familia Al-Anon. Desde los inicios de Al-Anon, estos han contribuido con sugerencias, observaciones e ideas creativas para ayudarle a la Junta de Administradores (Custodios) en sus esfuerzos para la guía de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. (la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A.). Los comités de la OSM utilizan el Proceso de Toma de Decisiones con Base en el Conocimiento para Alcanzar una Consciencia de Grupo Informada (TDBC).^{*} Estos comités siempre se han ubicado dentro del contexto general, nunca han actuado como una entidad separada y siempre han compartido el trabajo de la Junta, aunque teniendo presente cuáles son los límites de sus decisiones.

^{*}Para una explicación detallada de TDBC (KBDM por sus siglas en inglés), véase el Resumen de la Conferencia de Servicio Mundial de 2008, disponible en el sitio web para los miembros en inglés.

Parte del trabajo que realizan los Comités tradicionales de la OSM ha sido asignado a los “grupos de trabajo” (work groups), a los “equipos generadores de ideas” (thought forces), o a los “equipos de tareas” (task forces), los cuales informan a los entes originadores. Las siguientes son las definiciones actuales:

- Un *comité* de la OSM lo forma la Junta de Administradores (Custodios) y responde a una necesidad continua de Grupos de Familia Al-Anon. Aunque ese comité no administra ni conduce los asuntos activos del departamento de servicio con el que se relaciona (tal como difusión pública, literatura, etc.), el mismo puede hacer recomendaciones sobre cualquier trabajo que el departamento esté realizando o considere realizar. Muchas veces se considera como parte permanente de una organización. Puede ser un ente originador, y un equipo generador de ideas o un equipo de tareas puede surgir de un comité.
- Un *grupo de trabajo* es un grupo de personas que se establece para responder a una necesidad constante del ente originador. Puede considerarse como parte permanente de la organización que lo formó. Puede ser un ente originador, y un equipo generador de ideas o un equipo de tareas puede surgir de un grupo de trabajo. El objetivo es concluir su actividad y presentársela al ente originador para seguir en la marcha.
- Un *equipo generador de ideas* es un grupo temporario de personas que se establece para analizar las ideas que surgen de la participación espontánea y desarrollar estrategias sobre una tarea o actividad específica. El mismo utiliza los recursos disponibles, tales como los miembros del equipo generador de ideas y el conocimiento del personal. Por ejemplo, un problema identificado podría ser la falta de claridad en cuanto a los papeles que se deben desempeñar. Las estrategias que se sugieren pueden incluir la redacción de la descripción de cargos (la idea, no la descripción real del cargo); los componentes de una guía a seguir; o agregar texto en una parte del *Manual de Servicio* para aclarar. El objetivo es identificar la idea posible, no escribir el texto real en sí. No se espera que el equipo generador de ideas tenga todas las respuestas ni que proporcione las soluciones finales. Un equipo generador de ideas puede establecer la base para el trabajo de un equipo de tareas. A veces ofrece recomendaciones que se generan de sus conclusiones. Un equipo generador de ideas le presenta su información al ente originador para seguir en la marcha. Ellos son “los que piensan” no “los que hacen”.
- Un *equipo de tareas* es un grupo temporario de personas que se establece para trabajar en una tarea o actividad específica. El mismo utiliza los recursos disponibles, tales como los miembros del equipo generador de ideas y el conocimiento del personal. Por ejemplo, una

tarea podría ser implementar una de las estrategias sugeridas del equipo generador de ideas. Si se escoge la redacción de la descripción de cargos, entonces el equipo de tareas redacta la descripción de cargos. El objetivo es concluir la descripción de cargos y presentársela al ente originador para seguir en la marcha. Un equipo de tareas puede cumplir con las recomendaciones hechas por un equipo generador de ideas. Los equipos de tareas son “los que hacen”.

Ninguno de estos grupos es un ente que toma decisiones, pero ellos pueden hacer recomendaciones. El objetivo de cada ente es concluir su actividad y presentársela al ente originador, para seguir en la marcha.

El obtener consenso sobre los comités, los grupos de trabajo, los equipos de tareas y los equipos generadores de ideas de la OSM se hace de la misma forma que se hace a nivel de grupo. Los miembros requieren acceso a toda la información sobre el asunto, necesitan claridad respecto de lo que se espera que se cumpla con sus decisiones, y confían mutuamente en sus motivos y en su capacidad. Las decisiones de Comité requieren tiempo, pero es durante ese tiempo que se necesita para escuchar a todos los miembros que quieren participar, que surge una conciencia de grupo. Cada miembro propone sus ideas y están dispuestos a aceptar que las mismas pueden ser rechazadas, y creen que los mejores resultados surgirán de la discusión.

Algunos Comités se reúnen de forma regular mientras que otros se reúnen cuando lo requieran, todo con el objetivo esencial de llevar el mensaje de Al-Anon a todos aquellos que lo necesitan. Los Comités individuales buscan el consenso a fin de presentarle recomendaciones a la Junta de Administradores (Custodios). El Comité Ejecutivo supervisa las operaciones diarias de la OSM dentro de lo cual están los servicios a los miembros, a los grupos y a las reuniones electrónicas. Los Comités de Finanzas y de Guías tienen agendas específicas para estos asuntos, mientras que Publicaciones y Difusión Pública hacen recomendaciones pertinentes a asuntos actuales en estas áreas. El encontrar nuevas formas de servirles a los miembros de Alateen es trabajo del Comité Asesor de Alateen. El mantener el apego a los principios del programa en la revista *The Forum* es función del Comité Asesor Editorial de *The Forum*. El Comité de Coordinación Internacional (CCI) maneja todos los asuntos relacionados con los grupos y con las Oficinas de Servicios Generales (OSG) fuera de la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial. El CCI provee el enlace entre las OSG y la estructura de la CSM.

Términos básicos utilizados en el servicio de Al-Anon

Véase también la sección titulada: “Manual de Servicio Mundial” del Manual de Servicio (SP-24/27) para mayor explicación. En los países fuera

de la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial, los términos y estructuras de servicio varían de acuerdo con lo que necesiten.

Por lo general, los miembros piensan que Al-Anon y Alateen se resume al grupo al cual pertenecen. Sin embargo, ese grupo es uno de los miles de grupos que se reúnen en todas partes del mundo para tratar de enfrentarse a los mismos problemas que nos aquejan a nosotros.

El entender lo que Al-Anon es en su concepción total mostrará el importante papel que desempeña cada persona en la labor de toda la hermandad de Al-Anon y Alateen.

Grupos

El **grupo** es la unidad básica donde los miembros se relacionan estrechamente entre sí, el lugar donde se discuten las ideas de Al-Anon aplicándolas a problemas personales específicos. La estructura de la hermandad de Al-Anon y Alateen como un todo persigue un solo propósito: prestar ayuda a los grupos para ayudar a las personas. La participación es la característica primordial que debe tener cada miembro. Para garantizar nuestro propio crecimiento espiritual debemos aprovechar la oportunidad de ser útiles al grupo; aceptar cargos en el grupo y estar siempre dispuestos a consolar y ayudar a otros miembros a resolver sus problemas críticos.

Representante de Grupo (RG): Es un miembro de Al-Anon o de Alateen que representa al grupo en las reuniones de distrito y de las Asambleas de Zona donde los grupos comparten información importante. El RG le lleva esa información al grupo.

DPA: El encargado de la Dirección Postal Actual recibe la correspondencia que la OSM le envía al grupo y se la lleva a este (Véase “DPA” en “Cómo empezar un grupo”).

Contactos del Grupo: miembros de Al-Anon que están dispuestos a recibir llamadas de recién llegados que buscan la ayuda de Al-Anon, o de otras personas que buscan instrucciones para llegar o información acerca de la reunión del Al-Anon.

Padrino o Madrina Individual de Al-Anon: Es alguien con quien un miembro puede discutir confidencialmente sus problemas personales o preguntas, y alguien dispuesto a compartir la experiencia, fortaleza y esperanza del programa de Al-Anon.

Padrino o Madrina de las labores de Servicio: guía al miembro en la aplicación de las Tradiciones y los Conceptos de Servicio, y comparte la experiencia, fortaleza y esperanza mientras participa en las labores de servicio de Al-Anon.

Miembro de Al-Anon que Participa en el Servicio de Alateen (MAPSA): es un miembro de Al-Anon que en la actualidad se encuentra certificado a través del procedimiento de Alateen de su Zona y, por lo tanto, califica para ser directamente responsable de miembros de Alateen mien-

tras que le brinda sus servicios a Alateen, incluidas las labores de servicio como Padrino o Madrina sustituto o temporal de Grupo de Alateen.

Padrino o Madrina de Grupo de Alateen: es un miembro de Al-Anon que se encuentra actualmente certificado por su Zona como Miembro de Al-Anon que Participa en el Servicio de Alateen y se ha comprometido a brindarle sus servicios a una reunión de Alateen en forma regular.

Padrinos o Madrinas Individuales de Alateen: compañero miembro de Alateen que puede discutir problemas personales o inquietudes con sus apadrinados. Los Padrinos o Madrinas Individuales de Alateen comparten la experiencia, fortaleza y esperanza del programa de Alateen.

Distritos

El **distrito** es un sector geográfico que contiene un número de grupos ubicados relativamente cerca del uno al otro. Los Representantes de Grupo asisten a las reuniones de distrito para discutir asuntos pertinentes al grupo y compartir mutuamente sus experiencias de grupo.

El **Representante de Distrito (RD):** es elegido por los RG entre sus propios miembros. El RD dirige las reuniones de distrito, representa a los grupos de su distrito en reuniones del Comité de Servicio Mundial de la Zona, y sirve como fuente de ayuda y de información a los grupos.

Servicios de Información de Al-Anon/Intergrupos

Un **Servicio de Información (SIA, a veces llamado Intergrupo)** es un centro de servicio local establecido por los grupos y/o los distritos que están dentro de su límite geográfico. Existe para ayudar a los grupos a los cuales sirve con el propósito común de transmitir el mensaje de Al-Anon a los familiares y amigos de los alcohólicos. Un miembro de enlace del SIA une al SIA con la Zona.

Los miembros de **Enlace del Servicio de Información de Al-Anon (ESIA)** son nombrados o elegidos por el Servicio de Información/Intergrupo para que sirvan de enlace de comunicación entre el Servicio de Información y la Asamblea de Zona/Comité de Servicio Mundial de Zona.

Centros de Distribución de Publicaciones

Un **Centro de Distribución de Publicaciones (CDP)** les brinda a los miembros de Al-Anon acceso local y entrega rápida de Literatura Aprobada por la Conferencia de Al-Anon, que incluye libros, folletos, librillos, juegos, carteles y películas, así como guías a seguir y otros materiales de Al-Anon.

Zonas

La **Zona** se compone de todos los distritos de un estado o de una provincia (algunos estados o provincias que son muy grandes están divididos en más de una Zona). Cada Zona está representada en la Conferencia de Servicio Mundial anual por un Delegado.

Delegado de Servicio Mundial: es un miembro de Al-Anon o Alateen elegido en la Asamblea de Zona para que represente a todos los grupos de su Zona en la Conferencia de Servicio Mundial anual. El Delegado es el enlace principal de comunicación entre los grupos y la Oficina de Servicio Mundial (OSM).

Asamblea: La Asamblea de Zona, compuesta por todos los RG de la Zona, se reúne por lo menos cada tres años con el propósito de elegir a un Delegado y a otros servidores de Asamblea. Cualquier otro asunto de Zona se trata en las reuniones regulares de la Asamblea a las cuales convoca el Coordinador de Zona.

Comité de Servicio Mundial de Zona (CSMZ): está compuesto por los servidores de la Asamblea, Representantes de Distrito, Coordinadores y miembros de Enlace de SIA. Se reúnen entre Asambleas para programar la agenda de la Asamblea y tratar otros asuntos de Zona según sea necesario.

Coordinadores de Zona: Los Coordinadores de Zona para servicios especiales coordinan las actividades de su servicio (por ejemplo, Alateen, Archivos, Congresos, *Forum*, Registros de Grupo, Publicaciones, difusión pública y el sitio web) en la Zona y son el enlace entre el Comité de Servicio Mundial de Zona (CSMZ), otros comités de la Zona, y los grupos. Ellos transmiten la información sobre el servicio de la OSM a los distritos, a los SIA y a los grupos. Para desempeñar sus deberes como Coordinador, el Coordinador de Zona de Alateen debe estar certificado como Miembro de Al-Anon que Participa en el Servicio de Alateen (MAPSA) en la Zona a la cual sirve.

Encargado del Procedimiento de Zona de Alateen (EPZA): El EPZA sirve de contacto de Alateen designado por la Zona con el Departamento de Registros de Grupo de la OSM en relación con los formularios de Alateen. El EPZA colabora con el Coordinador de Alateen y con el Coordinador de Registros de Grupo, tal como lo indica el procedimiento de la Zona, en lo que concierne a la distribución y entrega de los formularios de Alateen y los informes del Departamento de Registros de Grupo de la OSM.

Editor de Boletines de Zona: realiza un servicio de suma importancia al suministrar a los grupos de la Zona información actualizada de acuerdo con la guía del CSMZ.

Servicio Mundial

Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC): El proceso de la LAC garantiza que la Conferencia autorice ideas para las publicaciones y que miembros designados de Al-Anon, Delegados, personal de la OSM y voluntarios revisen los materiales antes de su publicación y/o producción.

Reuniones electrónicas: ofrecen esperanza y consuelo a los familiares y amigos de los alcohólicos a través de diferentes medios electrónicos.

Servicio de correspondencia para presos: servicio que sirve de vínculo entre miembros de Al-Anon encarcelados y los miembros que asisten a reuniones de Al-Anon de manera regular por medio de cartas que sirven como reunión.

Contacto de presos: miembro de Al-Anon que asiste a reuniones de manera regular y está en disposición de compartir su programa de Al-Anon con un miembro encarcelado por medio de correspondencia escrita.

Miembro aislado: miembro de Al-Anon que no puede asistir a reuniones de Al-Anon por motivos de distancia o de discapacidad. A los Miembros Aislados se les anima a que inicien reuniones de Al-Anon en su localidad si se puede.

Contacto de miembros aislados: miembro de Al-Anon que asiste a las reuniones de manera regular y que desea compartir el programa de recuperación de los Doce Pasos de Al-Anon con Miembros Aislados mediante correspondencia.

TEAM (Together Empowering Al-Anon Members), acrónimo en inglés que significa “Juntos Fortalecemos a los Miembros de Al-Anon”: Una actividad TEAM es una unión de esfuerzos entre una o más Zonas y la Oficina de Servicio Mundial (OSM), con el propósito de brindarles a miembros de Al-Anon y Alateen la oportunidad de aprender más acerca del servicio y del programa de Al-Anon. La Zona y el Equipo de Tareas de la OSM trabajan juntos en el planeamiento de una agenda de talleres y presentaciones que tratan las necesidades específicas de la Zona y permiten que los miembros obtengan una mayor comprensión de lo que es nuestra hermandad mundial. Las actividades TEAM son patrocinadas por la(s) Zona(s) y la OSM.

Internacional

Oficina de Servicios Generales (OSG): nombre que recibe una estructura de servicio nacional en un país fuera de la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial. Las OSG se vinculan con la Oficina de Servicio Mundial por medio del Comité de Coordinación Internacional.

Reunión de Servicios Generales de Al-Anon Internacional (RSGAI): reunión de servicios que las Oficinas de Servicios Generales y las estructuras de servicio nacional celebran cada dos años. El propósito de la RSGAI es compartir la experiencia de los servicios nacionales de Al-Anon en todo el mundo mediante sus Delegados. No es un ente de toma de decisiones y le transmite todas sus recomendaciones a la Junta de Administradores (Custodios) por medio del Comité de Coordinación Internacional. Además de los miembros del Comité de Coordinación Internacional que asisten a esta reunión, la Junta de Administradores (Custodios) de la OSM envía a dos Administradores (Custodios), uno de los Estados Unidos y el otro del Canadá.

Comité de servicio nacional: es un comité compuesto de miembros de Al-Anon que está autorizado por el grupo en un país fuera de la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial para formar una estructura de servicio nacional. Este comité generalmente surge de un Servicio de Información o Intergrupo de Al-Anon y termina al empezar una estructura de servicio nacional o un Oficina de Servicios Generales.

Todas las solicitudes para traducir, imprimir o reimprimir Literatura Aprobada por la Conferencia de Al-Anon deben enviarse a la Oficina de Servicio Mundial para su aprobación por parte de la Junta de Administradores (Custodios) antes de cualquier impresión y distribución de materiales de Al-Anon. Véase “Literatura Aprobada por la Conferencia y Materiales e Instrumentos de Servicio” en la sección del “Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen” para más información.

Notas/Actualización de información

Notas/Actualización de información

Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen

El “Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen” refleja las afirmaciones sobre las guías que surgieron de las preguntas y de las experiencias de la hermandad de Al-Anon en todo el mundo. Estas constituyen interpretaciones de nuestras guías básicas, de las Doce Tradiciones y de los Doce Conceptos de Servicio.

Tabla de Contenidos

Introducción	79
Procedimiento para el establecimiento de guías	79
La Conferencia de Servicio Mundial (CSM)	80
La Oficina de Servicio Mundial	80
Miembros, reuniones de grupo y congresos	81
Miembros y grupos	81
Reuniones	83
Congresos	85
Guías de Alateen	87
Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona	87
Procedimiento de Zona de Alateen	88
Para empezar un grupo de Alateen	88
Padrinos o Madrinas de grupo de Alateen	88
Padrinos o Madrinas individuales de Alateen	89
Quién asiste a las reuniones de Alateen	89
Quiénes pueden ser miembros de Alateen y cuál es la edad límite	89
Financiamiento y la Séptima Tradición	90
Alateen en las escuelas y en otras instalaciones	90
Actividades con la participación de Alateen	91
Anonimato	92
El anonimato fuera de Al-Anon y Alateen	92
El anonimato dentro de Al-Anon y Alateen	93
El anonimato en nuestro crecimiento personal	95
Asuntos financieros	97
Contribuciones a la OSM	97
Por parte de miembros individuales	97
Por parte de grupos y otras entidades de servicio	98
Fondo de reserva	98
Descuentos y servicios	99
Recaudación de fondos	99
Venta de productos y oportunidades	100
Hablar en público mediante pago	100
Reuniones públicas	101
Utilización de los fondos del grupo	101

Nota: Las líneas verticales al margen (como la que aparece a la izquierda) indican dónde se efectuaron los cambios en esta edición.

Servicios locales	102
Cómo ponerle nombre a un servicio	102
Servicios de respuesta	102
Servicios de Información (Intergrupos)	102
Empleados en los servicios de Al-Anon	103
Autonomía de los grupos	103
Literatura Aprobada por la Conferencia y materiales e instrumentos de servicio	104
Aprobación de la Conferencia	104
Instrumentos de servicio de la OSM	105
<i>Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen</i>	105
Autorización de producción	105
Cómo se identifican las publicaciones de Al-Anon y Alateen	105
Utilización de materiales en las reuniones de Al-Anon	106
<i>The Forum</i>	106
Otras publicaciones de la OSM	107
Derechos de propiedad literaria	109
Símbolos y Logotipos	109
Autorización para publicar y reimprimir	109
Traducciones	111
Venta de publicaciones fuera de los Estados Unidos y del Canadá	111
Difusión pública	107
Declaración de la CSM de 1966	
sobre las relaciones públicas	112
La filosofía y los principios espirituales de la difusión pública de Al-Anon	113
Los miembros y los grupos llevan el mensaje	113
La difusión se basa en la atracción más bien que en la promoción	116
El anonimato personal se mantiene a nivel de la prensa, la radio, el cine, la televisión y la Internet	117
La cooperación y la buena voluntad fortalecen la difusión pública	118
Los miembros continuamente amplían la manera en que llevan el mensaje por medio del uso de formas de comunicación nuevas e innovadoras	118
Constitución legal e impuestos	120
Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.	120
Servicios Generales Nacionales	120
Asambleas (en los Estados Unidos)	121
Servicios de Información de Al-Anon (Intergrupos), Centros de Distribución de Publicaciones (en los Estados Unidos)	122
La Relación de Al-Anon con otras entidades	123
Alcohólicos Anónimos – Cooperación	123
Organizaciones externas	124
Empresas comerciales	125
Religión y filosofías	126
Debilitamiento del programa de Al-Anon	127

Introducción

Estas guías y pautas a seguir surgieron a partir de las preguntas y experiencias de los miembros de la hermandad de Al-Anon en todo el mundo. Las mismas son la interpretación de nuestras guías básicas: Las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos de Servicio.

Las preguntas y las experiencias compartidas tienen orígenes diversos: de miembros de Al-Anon y Alateen, de las conferencias regionales y nacionales, de los Delegados a la Conferencia de Servicio Mundial; de todas partes de los Estados Unidos, del Canadá y de muchos otros países.

Cuando una persona o un grupo pide alguna aclaración sobre algún asunto relacionado con la hermandad de Al-Anon, el Comité de Guías de la Oficina de Servicio Mundial (OSM) tiene la responsabilidad de hacer declaraciones que interpreten y animen a utilizar las Tradiciones y los Conceptos. Después de su aprobación por la Junta de Administradores (Custodios) y la Conferencia de Servicio Mundial, estas declaraciones se incorporan al Compendio de Guías. Para llegar a dar respuestas que sean firmes, afectuosas y útiles, se necesita tiempo y paciencia, tanto por parte de la persona o del grupo que desea una clarificación, como del Comité de Guías de la OSM.

A medida que nuestra hermandad crece y surgen muchas más ideas y preguntas, tenemos que empeñarnos en practicar lo que aquí se sugiere, seguros en el conocimiento de que se harán cambios y adiciones según lo requieran las circunstancias y nuestro progreso.

Procedimiento para el establecimiento de guías

El Comité de Guías de la OSM está compuesto por un Presidente, todos los miembros de la Junta de Administradores (Custodios), miembros sin límite geográfico del Comité Ejecutivo, los Presidentes de todos los Comités de la OSM y los miembros del personal administrativo de la OSM que son miembros de la Conferencia.

A menudo, se solicita la ayuda del Comité de Guías de la OSM cuando haya confusión sobre la aplicación de una Tradición determinada a una situación controversial en Al-Anon o Alateen. El Comité se reúne con frecuencia durante el año para analizar y discutir cada problema o tema a la luz de las Tradiciones y determinar y recomendar las guías apropiadas. Estas guías provisionales se llevan entonces ante la Junta de Administradores (Custodios) para su consideración.

El Presidente del Comité de Guías informa cada año a la Conferencia de Servicio Mundial (CSM) sobre las guías provisionales aprobadas por la Junta de Administradores para su estudio. Si se necesita cambiar la redacción o el sentido de alguna guía, dicho cambio se lleva a cabo en la

Conferencia. Todas las decisiones sobre cada una de las guías requieren una mayoría no inferior a las dos terceras partes de la votación para su aprobación o desaprobación por parte de toda la Conferencia. Para efectuar modificaciones y enmiendas importantes en las guías actuales, se sigue el mismo procedimiento.

Las guías que hayan sido aprobadas por la Conferencia de Servicio Mundial aparecen en varias de las publicaciones de la OSM, como son: la revista *The Forum* y el *World Service Conference Summary* (*Resumen de la Conferencia de Servicio Mundial* que se publica sólo en inglés). Cuando se actualiza este *Manual de Servicio*, al igual que las demás publicaciones de la Literatura Aprobada por la Conferencia, se hacen los cambios necesarios.

La Conferencia de Servicio Mundial (CSM)

Véase también: "Manual de Servicio Mundial"

La CSM es el organismo permanente de la expresión de la conciencia de la hermandad de Al-Anon y Alateen, a la luz de nuestras Tradiciones. Suele reunirse anualmente durante el mes de abril. Sus miembros son los Delegados de Servicio Mundial electos en cada Zona de Asamblea de los Estados Unidos y el Canadá, los Administradores (Custodios) de la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A., los Presidentes y personal administrativo de todos los comités selectos y los miembros del Comité Ejecutivo de la OSM. Representantes de otros países que no sean los Estados Unidos y el Canadá, pueden participar pero no votan.

Para mantener viva la conciencia de la hermandad, los Delegados sirven en los comités selectos o subcomités de la OSM. Para mantener la continuidad y la unidad, cada comité selecto tiene su Presidente además de los miembros de "la ciudad" que se reúnen varias veces al año en la Oficina de Servicio Mundial.

La Oficina de Servicio Mundial

Véase también: "Manual de Servicio Mundial"

La OSM está compuesta por ejecutivos, miembros del personal y comités selectos supervisados por la Junta de Administradores (Custodios) legalmente facultada y el Comité Ejecutivo de la misma. Funciona como una comisión directiva central, brindando servicio a la hermandad y difundiendo en todo el mundo el mensaje de Al-Anon.

Miembros, reuniones de grupo y congresos

Miembros y grupos

Requisito para ser miembro

Cualquier persona que crea que su vida está afectada o ha sido profundamente afectada por el contacto cercano con un bebedor problema, cumple con el requisito para ser miembro de Al-Anon/Alateen. (Véase “Personas con problemas afines”).

Como indica su nombre en inglés (*teen* significa adolescente), Alateen está destinado a los miembros adolescentes. Los miembros de Alateen son miembros de la hermandad de Al-Anon. Donde no exista una reunión de Alateen, se anima a los adolescentes a que asistan a las reuniones de Al-Anon. Véase la sección de “Guías de Alateen”.

Quién puede empezar un grupo

Aquellos que cumplan con los requisitos para ser miembro son quienes tienen la responsabilidad de crear grupos y encargarse de su funcionamiento. A veces un clérigo, un doctor, un asistente social, o un miembro de A.A. inician la formación de un grupo de Al-Anon o Alateen. Sin embargo, después de que el grupo haya comenzado a funcionar, la participación del profesional o del miembro de A.A. deberá limitarse sólo a las reuniones abiertas.

Inscripción de los grupos

La OSM inscribirá cualquier grupo que se denomine a sí mismo como Grupo de Familia Al-Anon, quedando entendido que éste cumplirá con las Tradiciones y que las reuniones estarán abiertas a cualquier miembro de Al-Anon. (Véase la sección de “Guías de Alateen” para información acerca de inscribir un grupo de Alateen).

La OSM no puede inscribir ningún grupo solamente para miembros de Al-Anon que sean también alcohólicos en recuperación y miembros de A.A., pues eso no cumple con los requisitos para tener un Representante de Grupo (RG).

Hay grupos de Al-Anon y Alateen en donde el acceso a las reuniones es limitado debido a las restricciones de entrada a las instalaciones. Estos grupos se reúnen en lugares tales como bases militares, plantas industriales o escuelas.

Elección del nombre del grupo

Es importante que el grupo tenga un nombre apropiado, ya que el mismo aparece en directorios locales y electrónicos sobre las reuniones y este puede ser la primera impresión que un posible miembro tenga acerca de Al-Anon.

El nombre del grupo debe ser atractivo para todos y reflejar los principios de Al-Anon. El nombre del grupo no debe implicar afiliación con ningún otro programa de Doce Pasos, grupos de autoayuda, empresa comercial, organización, grupo religioso, lugar de rehabilitación, ni ninguna otra empresa extraña, aunque el nombre se asocie con la ubicación del grupo, por ejemplo, GFA de la iglesia de San _____, GFA del Hospital _____.

Para ayudar a evitar la confusión con otras entidades, se sugiere escribir el nombre completo del grupo, junto con las letras GFA que significan Grupo de Familia Al-Anon.

La OSM revisará que los nombres de grupos propuestos se rijan por los principios de Al-Anon. (Véase “Para ponerle nombre al grupo” en “Grupos en acción”).

Representación en la Asamblea

Cada grupo de Al-Anon y Alateen elige un Representante de Grupo (RG). (Véase la sección del “Manual de Servicio Mundial”). Las zonas de Asamblea deberán animar a los RG de Alateen a que asistan a las reuniones de distrito y Asamblea.

Miembros de múltiples grupos y desempeño de un cargo

Los miembros de Al-Anon que asisten a las reuniones de varios grupos *con frecuencia y participan plenamente* en todos ellos, pueden considerarse a sí mismos miembros de todos esos grupos. Sin embargo, la mayoría de los miembros escogen un grupo como el propio.

Ser miembro da derecho a una persona a votar y desempeñar un cargo en el grupo. Si un miembro desempeña un cargo en más de un grupo, es asunto de la autonomía de cada grupo, aunque esto priva a otros miembros del privilegio de servir y progresar. Sin embargo, ningún miembro puede ser Representante de Grupo (RG) de más de un grupo al mismo tiempo.

Miembros de Al-Anon o Alateen que también son miembros de A.A.

Los miembros de Al-Anon y Alateen que también son miembros de A.A. son elegibles para desempeñar cargos en los grupos de Al-Anon o Alateen. Los miembros de Al-Anon que también son miembros de A.A. pueden servir de Padrinos o Madrinan de los grupos de Alateen, en virtud de su calidad de miembros de Al-Anon. Estos son servicios vitales para los grupos y en todo momento deberá insistirse en la interpretación del programa de Al-Anon.

Debido a la singularidad de ambos programas, los miembros de Al-Anon y Alateen que también sean miembros de A.A. no pueden desempeñar ningún cargo fuera del grupo, ya que dichos puestos podrían conducirlos a ser miembros de la Conferencia de Servicio Mundial (CSM). La necesidad de centrarse en el programa de Al-Anon y la posibilidad de un conflicto de intereses en la Asamblea y en el servicio mundial, llevó a

la CSM a tomar la decisión de no incluir en la misma a los miembros de Al-Anon y Alateen que sean también miembros de A.A. Por este motivo, los miembros de A.A. no pueden prestar sus servicios como Representantes de Grupos (RG), Representantes de Distrito (RD), Coordinadores de Zona, Editores de Boletines, Delegados o Delegados Suplentes, así como tampoco podrán formar parte de los comités selectos de la OSM, cuyos Presidentes pueden ser miembros de la Conferencia.

Problemas de grupo

Cualquier grupo o rama de servicio de una Zona de Conferencia que no consiga resolver sus desavenencias o desacuerdos mediante la aplicación de las Tradiciones y los Conceptos de Servicio, deberá buscar la orientación de su distrito o Asamblea de Zona. Si necesitara más orientaciones, entonces el asunto puede remitirse a la OSM o a su Oficina de Servicio General nacional (OSG). La OSM o la OSG solamente pueden ofrecer sugerencias compartiendo las experiencias similares de otros grupos o indicando las referencias apropiadas en los materiales de servicio existentes.

Reuniones

Localización de las reuniones

Para obtener información sobre las reuniones de Al-Anon y Alateen puede llamar por teléfono al Servicio de Información de Al-Anon (Intergrupo) que aparece en la lista de su guía telefónica local y en el sitio web de la OSM: www.al-anon.alateen.org. El número gratuito de la OSM para información sobre las reuniones, 1-888-4AL-ANON (1-888-425-2666), está disponible entre las 8 a.m. y las 6 p.m., hora del Este.

La lista impresa de los Servicios de Información (Intergrupos) de Al-Anon y las oficinas en todo el mundo, aparece en el mini directorio “*Comuníquese con Al-Anon y Alateen*” (S-23). Muchas de las Zonas y Servicios de Información publican la información sobre las reuniones en sus sitios web locales y estos, a su vez, se incluyen en el sitio de la OSM. (Véase “*Comuníquese con Al-Anon y Alateen*” y “Directorios Mundiales de los Grupos de Familia Al-Anon”).

Reuniones cerradas y abiertas

Las reuniones cerradas son para todos los miembros de Al-Anon, para cualquier persona cuya vida está siendo o haya sido afectada profundamente debido al contacto cercano con un bebedor con problemas. Cualquier persona interesada en Al-Anon y Alateen puede asistir a las reuniones abiertas.

Reuniones de presentación

Las reuniones de presentación se pueden realizar en instituciones tales como hospitales, centros de tratamiento y albergues, o en cualquier otro lugar donde concurran los familiares y los amigos de los alcohólicos. La

asistencia cambia frecuentemente. Tal reunión no se considera como grupo de Al-Anon y no cuenta con su propio Representante de Grupo. Los miembros de Al-Anon experimentados comparten la responsabilidad de coordinar reuniones de presentación y de invitar a los que asistan a que traten de ir a una reunión habitual de Al-Anon y Alateen.

Se anima a los grupos de Al-Anon directamente o por medio de su distrito, a que ayuden a costear las publicaciones y demás gastos de las reuniones de presentación. Los miembros deben cumplir con los requisitos de seguridad del lugar de la reunión.

Reuniones electrónicas

La Internet y demás medios de telecomunicación electrónica son instrumentos para transmitir y compartir el programa de esperanza y recuperación de Al-Anon en todo el mundo. Estas reuniones electrónicas existen tanto a nivel mundial como local sin ninguna restricción geográfica. Es por esta razón que las reuniones electrónicas no tienen Representante de Grupo y no forman parte de ninguna estructura; sin embargo, sí tienen un Contacto de Reuniones.

Cuando se forman las reuniones electrónicas, estas se inscriben en la Oficina de Servicio Mundial (OSM) para poder utilizar el nombre de Al-Anon. Desde el momento de su inscripción, reciben el apoyo de la OSM, la cual escucha sus opiniones y las representa. Las reuniones inscritas podrán pedir a la OSM la autorización para utilizar el formato del texto de los Pasos, las Tradiciones, los Conceptos de Servicio, la Bienvenida y la Clausura Sugeridas, así como fragmentos de las publicaciones de la Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC).

Grabaciones en cinta magnetofónica (casetes)*

En ocasiones, los miembros graban las reuniones de Al-Anon y Alateen, pero la persona que hace la grabación deberá, por cortesía, obtener permiso para hacerlo. Se podrán grabar las reuniones de Al-Anon y Alateen siguiendo las siguientes sugerencias:

- que todos los miembros tengan conocimiento de la grabación y que estén de acuerdo con ella
- que se proteja cuidadosamente el anonimato.

Grabaciones de videos y películas

En respeto a la Undécima Tradición, se recomienda no hacer grabaciones de videos ni filmaciones de películas en las reuniones.

Películas

La utilización de películas en las reuniones cerradas no es apropiada; la experiencia ha demostrado que el uso de este material disminuye las oportu-

* La OSM no tiene ninguna responsabilidad en ningún asunto relacionado con aquellas personas que se benefician de la venta de las grabaciones de los miembros de Al-Anon.

tunidades y el deseo de intercambio personal entre los miembros; y compartir experiencias es fundamental en nuestro programa de recuperación.

El uso esporádico de películas en reuniones abiertas puede resultar útil, aunque esto no se sugiere como una alternativa a las charlas entre los miembros. Sin embargo, esta no es la manera más eficaz de transmitir el mensaje de Al-Anon. La explicación que aparece en “Oradores de las profesiones de asistencia social” se puede aplicar igualmente a la utilización de las películas.

Algunas veces los miembros organizan reuniones especiales para proyectar las cinco películas aprobadas por la Conferencia de Servicio Mundial: *La historia de Lois*, *Al-Anon habla por sí mismo**, *Alateen Tells It Like It Is**, *Walk This Path of Hope** y *Lois W. and The Pioneers*. Estas reuniones especiales se llevan a cabo además de las reuniones habituales del grupo.

Congresos

Congresos, concentraciones, reuniones (o cualquier otra forma de concurrencia numerosa) de Al-Anon y Alateen a nivel de Zona.

Los congresos atraen a muchos miembros y los alienta a celebrar y compartir sus experiencias. Donde sea posible, los miembros que planean celebrar congresos a nivel de Zona o región, deberán colaborar con el Comité o los Comités de Servicio Mundial de Zona de la localidad. Una buena comunicación garantiza una mejor asistencia así como la buena voluntad de los participantes. En muchas Zonas, el Presidente del Congreso es nombrado o elegido en la Asamblea de Zona. El Presidente, u otro miembro de enlace del comité del congreso, tienen derecho a voz y puede votar en el Comité de Servicio Mundial de Zona.

Distribución de ingresos

Los fondos excedentes de los congresos suelen destinarse a la tesorería de Zona y a la OSM, reservando una cantidad moderada para iniciar el congreso siguiente. (Véase “Congresos de Al-Anon y Alateen”).

Pequeños congresos y talleres u otras reuniones

Los miembros pueden decidir planear reuniones de información pública, de servicio y de cualquier otro tipo para compartir sus experiencias. Los miembros del Comité de Servicio Mundial de Zona (CSMZ) no escogen obligatoriamente a los coordinadores de estos eventos. Para evitar complicaciones con las fechas y promover la unidad, los miembros pueden avisar al Representante de Distrito, al Delegado de Zona o a cualquier otro miembro del CSMZ para darles a conocer las fechas y los objetivos, entre otras cosas.

**Ya no se encuentra disponible en la OSM, pero tal vez su Zona lo tenga a la disposición.*

Participación de Alateen

Puesto que Alateen forma parte de la hermandad de Al-Anon, deberá incluirse a sus miembros, cada vez que sea posible, en las actividades de Al-Anon. El Comité de Planeamiento, dentro de su propia autonomía, decide si los miembros de Alateen han de tener una agenda aparte.

Películas

Algunas veces se usan películas en las reuniones grandes y en los congresos como entretenimiento entre las reuniones y talleres. En respeto a la Sexta Tradición en cuanto a no apoyar a ninguna empresa extraña, se sugiere el uso de las películas Aprobadas por la Conferencia.

Grabaciones de videos y películas

En respeto a la Undécima Tradición, se recomienda no hacer grabaciones de videos ni filmaciones de películas durante los congresos.

Guías de Alateen

Requisitos de seguridad y comportamiento de Alateen de la Zona

Nota: Las guías de Alateen aprobadas por la Conferencia de Servicio Mundial para la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial deben apegarse a la Moción de Alateen de 2003 de la Junta de Administradores (Custodios). La Moción de Alateen de 2003 es una resolución legal de la Junta de Administradores (Custodios) de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc., y una Moción de la Conferencia de Servicio Mundial no la puede cambiar. Así como nuestras políticas y procedimientos de Al-Anon y Alateen deben estar en cumplimiento con nuestros Doce Pasos, Doce Tradiciones y Doce Conceptos de Servicio, y con la Carta de la Conferencia de Servicio Mundial, las políticas y procedimientos de Alateen para la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial también deben cumplir con la Moción de Alateen de 2003. Sólo la Junta de Administradores (Custodios) puede enmendar o alterar la Moción de Alateen de 2003.

Cada Zona de Al-Anon en la Estructura de la Conferencia de Servicio Mundial tiene vigentes los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona, los cuales cumplen con o exceden los requisitos mínimos establecidos en la Moción de Alateen de 2003 de la Junta de Administradores (Custodios) (que está a la disposición en la OSM). Los Requisitos de la Zona comprenden requisitos mínimos para los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen (MAPSA), reuniones de Alateen y participación de Alateen en conferencias, congresos y otras actividades. Para utilizar el nombre de Alateen, la Zona, todos los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen, todos los miembros de Alateen y todas las reuniones y actividades con la participación de Alateen deben cumplir con los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona. El procedimiento de Alateen de cada Zona detalla los pasos que deben seguirse para cumplir con sus requisitos.

Un Miembro de Al-Anon que Participa en el Servicio de Alateen (MAPSA) es un miembro de Al-Anon que actualmente se encuentra certificado mediante el procedimiento de Alateen de su Zona y, por lo tanto, califica para asumir la responsabilidad directa de los miembros de Alateen mientras le brinde servicio a Alateen. Los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen pueden ser certificados por más de una Zona; sin embargo, primero deben ser certificados por la Zona en que residen. Los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen pueden servir como Padrinos o Madrinan de Grupo de Alateen, chaperones, choferes o

en cualquier otra función tal como se indica en los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de su Zona. Los Coordinadores de Zona de Alateen tienen que ser Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen certificados. La Zona determina cuáles otras funciones de servicio requieren certificación.

Los miembros de Al-Anon que también son miembros de A.A., pueden ser certificados como Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen y servir como Padrinos o Madrinas de Grupo de Alateen en calidad de miembros de Al-Anon, de acuerdo con los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de su Zona. En todo momento deberá insistirse en la interpretación del programa de Al-Anon.

Procedimiento de Zona de Alateen

Cada Zona tiene su propio procedimiento para poner en práctica y mantener sus Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen, incluido el papeleo que se requiere para la certificación de Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen, inscripción de grupos de Alateen y actividades con la participación de Alateen.

Los detalles sobre el procedimiento de Alateen de una Zona pueden obtenerse del Coordinador de Zona de Alateen, del Encargado del Procedimiento de Zona de Alateen (EPZA), de otro fiel servidor de la Zona o de su Representante de Distrito (RD). Para comunicarse con fieles servidores de la Zona, póngase en contacto con su Representante de Grupo (RG), con el RD, o con la Oficina de Servicio Mundial.

Para empezar un grupo de Alateen

Para usar el nombre de Alateen, los grupos deben inscribirse con la Oficina de Servicio Mundial por medio del procedimiento de Alateen de su Zona. Cada reunión debe de tener un Padrino o Madrina de Grupo de Alateen (se recomienda que sean dos) para que se concentre en la interpretación del programa de Al-Anon. Cada Padrino o Madrina de Grupo de Alateen debe tener por lo menos veintiún años y en la actualidad ser miembro de Al-Anon y haber estado asistiendo a las reuniones de Al-Anon por lo menos durante dos años, además del tiempo que haya estado en Alateen. (La Zona de Al-Anon puede establecer requisitos adicionales).

Una vez inscrito, cada grupo de Alateen se rige por las Tradiciones de Alateen y está abierto a todos los miembros de Alateen.

Padrinos o Madrinas de Grupo de Alateen

Un Padrino o una Madrina de Grupo de Alateen es un miembro adulto de Al-Anon que asiste a reuniones de Al-Anon habitualmente, se encuentra actualmente certificado como Miembro de Al-Anon que Participa en el Servicio de Alateen mediante el procedimiento de Alateen de su Zona, y

ha adquirido el compromiso de brindarle servicio a un grupo de Alateen de manera constante. Los Padrinos o las Madrinas de Grupo de Alateen animan a los miembros de Alateen a asumir la responsabilidad de sus propias reuniones y a compartir su experiencia, fortaleza y esperanza mutuamente.

Los Padrinos o Madrinas de Grupo de Alateen deben estar presentes para realizar una reunión de Alateen, tal como se indica en los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona. Cuando un Padrino o una Madrina habitual no esté disponible, otro miembro de Al-Anon que haya sido certificado mediante el procedimiento de Alateen de la Zona puede servir como Padrino o Madrina de Grupo de Alateen. Cuando no haya miembros de Al-Anon certificados a la disposición para brindarle servicio al grupo de Alateen, los miembros de Alateen serán recibidos con gusto en una reunión de Al-Anon. Cuando personas jóvenes (menores) asistan a una reunión de Al-Anon, el grupo de Al-Anon sería responsable de las medidas prudentes de seguridad para ellos, así como es responsable de la seguridad de los miembros de Al-Anon que asisten (tal como asegurarse de que nadie se quede solo en las instalaciones).

Padrinos o Madrinas individuales de Alateen

Los Padrinos o Madrinas de Grupo de Alateen y otros miembros de Al-Anon no les sirven como Padrinos o Madrinas personales a miembros individuales de Alateen. Se anima a los miembros de Alateen a que se apadrinen en una relación de persona a persona.

Quién asiste a las reuniones de Alateen

Las reuniones de Alateen son reuniones cerradas. Comúnmente, sólo asisten miembros de Alateen, posibles miembros y los Padrinos o Madrinas de Alateen certificados por la Zona que estén afiliados al grupo. Sin embargo, en algunas ocasiones los fieles servidores de la Zona designados pueden asistir a la reunión como recurso para el grupo, según los requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona. Cualquier posible Padrino o Madrina de Alateen debe cumplir con el procedimiento de certificación de la Zona antes de visitar a un grupo de Alateen.

Un grupo de Alateen puede realizar una reunión abierta de información pública ocasional (una vez al año, dos veces al año o trimestralmente) con el propósito de presentarles a Alateen a miembros de Al-Anon, de A.A., a profesionales, maestros y otros miembros de la comunidad.

Quiénes pueden ser miembros de Alateen y cuál es la edad límite

Como indica su nombre en inglés, (*teen* significa adolescente) Alateen está destinado a los miembros adolescentes. Podría ser que los miembros de la familia que todavía no sean adolescentes no estén aún listos para el

programa de Alateen. Estos niños quizá tengan que depender de otras personas para poder decidir lo que han de aprender. Esta dependencia podría llevar a la elaboración de un programa de enseñanza, en lugar de a una experiencia de aprendizaje compartida. La “enseñanza” no es compatible con el principio de Al-Anon de compartir experiencias. Hay, sin embargo, niños que se pueden beneficiar del programa de Alateen, para el cual se necesita la capacidad de aprender mediante las experiencias compartidas.

Corresponde a la autonomía de cada grupo de Alateen reducir la edad límite o dividir el grupo de acuerdo con la edad. Cualquiera que sea la decisión, todos los grupos serán inscritos como grupos de “Alateen” en la Oficina de Servicio Mundial. Los miembros en sus años de adolescencia que sean legalmente adultos están de acuerdo en cumplir con los mismos requisitos que los miembros de Alateen menores de edad cuando asistan a reuniones y actividades de Alateen. Se les anima a los miembros de Alateen que están en los últimos años de la adolescencia a que empiecen a asistir a reuniones de Al-Anon así como a las de Alateen. Los jóvenes que han pasado la edad de la adolescencia asisten a las reuniones de Al-Anon.

Financiamiento y la Séptima Tradición

A un nuevo grupo de Alateen se le puede hacer difícil sufragar todos sus gastos y necesidades. El grupo o los grupos locales de Al-Anon o el distrito pueden suministrarle publicaciones o fondos para ayudarle al grupo a que comience, con la finalidad de que el grupo de Alateen llegue a ser completamente autosuficiente a la mayor brevedad posible.

Alateen en las escuelas y en otras instalaciones

Las reuniones de Alateen en las escuelas, en los hospitales, en los centros juveniles y en otros entornos profesionales pueden darles a los niños y a los adolescentes acceso a Alateen, quienes de otra forma quizás no podrían asistir. Tales reuniones muchas veces están abiertas sólo para los adolescentes de esas escuelas o establecimientos. Por lo general, los miembros se reúnen con el personal de los establecimientos para explicarles sobre los principios de anonimato y confidencialidad de Al-Anon y Alateen y para enterarse de los requisitos de los establecimientos. La finalidad es lograr un acuerdo que beneficie a ambas partes en cumplimiento con los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona y las Tradiciones. Algunos establecimientos requieren la presencia de un consejero o de otro miembro del personal en la reunión. En estos casos, la reunión puede considerarse abierta únicamente para el personal que se requiere en un lugar de acceso limitado. (Véase la Guía *Reuniones de Alateen en las escuelas* [SG-5]).

Actividades con la participación de Alateen

Para usar el nombre de Alateen, cualquier actividad o encuentro con la participación de Alateen (incluidas las conferencias de Alateen, congresos de Al-Anon y Alateen, Asambleas de Zona, eventos de Zonas múltiples y actividades de A.A. con la participación de Al-Anon y Alateen) tiene que cumplir con los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona en que se realiza. (Véase “Procedimiento de Zona de Alateen”).

Las Zonas, distritos, grupos, o conferencias pueden realizar actividades de recaudación de fondos para darles becas parciales o completas a los miembros de Alateen o a Padrinos o Madrinas de Grupo de Alateen que de otro modo no pueden asistir. En cumplimiento con la Séptima Tradición, las contribuciones para asistencia a la conferencia deben ser solicitadas únicamente dentro de Al-Anon. (“Véase “Asuntos financieros/Recaudación de fondos”). (Véanse las guías *Alateen Conferences* [G-16] disponible sólo en inglés, *Congresos de Zona de Al-Anon y Alateen* [SG-20] y *Para la participación de Al-Anon y Alateen en Congresos de Zona de A.A.* [SG-7]).

Anonimato

La experiencia de nuestros grupos sugiere que el principio de anonimato resumido en la Duodécima Tradición como “la base espiritual de nuestras Tradiciones” tiene tres elementos: existe el anonimato que se aplica fuera de Al-Anon y Alateen, que guía nuestro contacto con el público en general, los medios de difusión y los profesionales; el anonimato dentro de la hermandad; y el anonimato que contribuye a nuestro crecimiento personal.

El anonimato fuera de Al-Anon y Alateen

Anonimato y el público en general

Al tratar con el público en general, es importante hacer uso de la discreción al dar a conocer nuestra condición de miembro de Al-Anon o Alateen. En circunstancias en donde no hay participación de los medios de difusión (ferias de salud, charlas a grupos de la comunidad o a escuelas, entre otros), los miembros son libres de utilizar su nombre y apellidos si se sienten cómodos al hacerlo así.

Anonimato y los medios de difusión

La Undécima Tradición nos ofrece una guía a seguir específica: “necesitamos mantener siempre el anonimato personal en la prensa, la radio, el cine y la televisión”. Es política de Al-Anon y Alateen interpretar la Undécima Tradición de manera que incluya a la Internet así como a todas las formas de difusión pública que surjan. El anonimato personal en los medios de difusión protege a la hermandad de aquellos miembros de Al-Anon o Alateen que puedan sentirse tentados a buscar reconocimiento público.

Cuando se escribe o se habla en calidad de miembro de Al-Anon o Alateen en cualquier forma de prensa, radio, cine, televisión, Internet, o cualquier otro medio de difusión pública que surja, los miembros sólo utilizarán el nombre de pila y la inicial del apellido o un seudónimo. Los miembros también pueden hablar sin identificarse y firmar artículos como “anónimos”.

En medios de difusión escrita, radial o televisiva, fotografías, videos, películas o publicaciones en la web no deben exponerse las imágenes faciales completas de aquellos que se identifican como miembros.

En ningún sitio web al que el público tenga acceso, ya sea o no de Al-Anon, se revelarán nombres completos, números de teléfono ni ninguna otra información si se identifica que pertenecen a miembros de Al-Anon o de Alateen.

(Véanse las publicaciones sobre el “Anonimato en Al-Anon y Alateen” en la sección “Anonimato dentro de Al-Anon y Alateen”).

El anonimato y los profesionales

Es importante dar a conocer a Al-Anon y a Alateen por medio de nuestra labor de difusión pública con las tantas clases de profesionales que estén en

contacto con familiares que estén sufriendo por los efectos de la bebida de otra persona. Al trabajar con los profesionales, los miembros de Al-Anon y Alateen son más dignos de confianza y más eficientes cuando dan su nombre completo e información para comunicarse. Aunque el anonimato personal no se requiere en la información a los profesionales, es útil informarles a los profesionales sobre la importancia del anonimato y de la confidencialidad en Al-Anon y Alateen.

Nota: Los miembros de Alateen deben cumplir con las leyes locales y los requisitos de Alateen de su Zona en relación con el anonimato personal en toda labor de difusión pública.

Comunicación electrónica fuera de Al-Anon

El correo electrónico brinda una forma rápida y fácil de comunicarles el mensaje de Al-Anon y Alateen a los medios de difusión y a los profesionales. Las direcciones de correo electrónico de las empresas para las que trabajan los miembros no deben utilizarse para información de Al-Anon ni Alateen, ya que podrían implicar afiliación y tal vez no sean confidenciales para los miembros.

La comunicación por medio de la web, tal como material audio visual en línea (webcasts o podcasts), sitios de enlace social en la red y blogs, les brinda a los miembros un fácil acceso para distribuir información acerca de la recuperación en Al-Anon y Alateen a una numerosa audiencia. En respeto a la Undécima Tradición (“Nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción. Necesitamos mantener siempre el anonimato personal en la prensa, la radio, el cine y la televisión. Debemos proteger con gran esmero el anonimato de todos los miembros de A.A.”), los miembros que utilicen este tipo de medios de comunicación deben mantener su anonimato personal y el del miembro de Al-Anon, Alateen o A.A., ya que la Internet es una forma de comunicación colectiva.

El anonimato dentro de Al-Anon y Alateen

Los miembros usan su nombre completo dentro de la hermandad cuando lo deseen. El grado de anonimato que escoja cada miembro (nombre de pila, seudónimo o nombre completo) no está sujeto a críticas. Cada miembro tiene derecho a decidir.

Cualquiera que sea nuestra elección personal, debemos proteger el anonimato de todos los demás miembros de la hermandad de Al-Anon, Alateen y A.A. Esto significa no revelar a nadie, ni aun a nuestros parientes, amigos ni a otros miembros, lo que vemos y escuchamos en una reunión.

El anonimato es algo que va mucho más allá del mero nombre. Todos nosotros necesitamos sentirnos seguros de que no se revelará nada de lo que se vea o escuche en las reuniones. Tenemos que sentirnos libres de expresar lo que sentimos en presencia de nuestros compañeros miembros

de Al-Anon porque podemos estar seguros de que lo que decimos se mantendrá confidencialmente.

Anonimato en las reuniones abiertas y en los eventos de Al-Anon/Alateen

En las reuniones abiertas, los aniversarios de los grupos, los congresos o talleres de Al-Anon en que puede haber público presente, los miembros de Al-Anon y Alateen estarán en libertad de decidir cómo prefieren mantener su anonimato. Sería bueno comenzar estas reuniones con una breve explicación de las Tradiciones Undécima y Duodécima. Se sugiere lo siguiente:

Puede haber algunos que no estén familiarizados con nuestra Tradición de anonimato personal en cualquier forma de prensa, radio, cine, televisión, Internet u otros medios de comunicación electrónica.

Si es así, respetuosamente pedimos que ningún miembro ni orador de Al-Anon, Alateen o A.A. sea identificado con su nombre completo o fotografía en reportajes periodísticos, radiofónicos o que se publiquen en la web de nuestra reunión.

La seguridad del anonimato es esencial para nuestros esfuerzos de ayudar a otros familiares de alcohólicos, y nuestra Tradición de anonimato nos recuerda que debemos anteponer los principios de Al-Anon y Alateen a las personas.

En cualquier evento en que se grabe a sus oradores, los miembros tienen que saber que algunos técnicos de grabación tienen sitios web que están abiertos al público. Si los oradores utilizan el nombre completo, se podrían publicar los relatos que comparten junto con sus nombres completos, lo cual viola el principio de anonimato.

Anonimato en el servicio

En los cargos de servicio de Al-Anon y Alateen (Representantes de grupo, Representantes de Distrito, Coordinadores, miembros de la Conferencia de Servicio Mundial, etc.) es mejor utilizar el nombre completo y la dirección de los miembros para facilitar la comunicación.

Listas confidenciales de correspondencia

Los grupos, los distritos, las Zonas y la OSM mantienen listas confidenciales de correspondencia en toda nuestra estructura de servicio. Debe tenerse cuidado de que la información que identifique a miembros de estas listas confidenciales no se ponga a la disposición del público en ningún material impreso ni publicado en los sitios web de Al-Anon.

Comunicación de servicio

La comunicación de servicio por medio de correo electrónico es oportuna y eficiente, pero debe tenerse cuidado y sentido común en su uso, especialmente al reenviar los mensajes. El envío de copias que no muestren evidencia

de que fueron enviadas a terceros protege el anonimato de los miembros. Los miembros deben escoger con cuidado la dirección o las direcciones de correo electrónico que utilizan para llevar a cabo asuntos de Al-Anon o Alateen. Se recomienda no utilizar en ellas el nombre completo de miembros. Las direcciones de correo electrónico de empresas podrían carecer de privacidad e implicar afiliación.

- Los miembros encargados de la Dirección Postal Actual (DPA), los Representantes de Grupo (RG) y otros fieles servidores que les envíen información a miembros de los grupos, deben tener cuidado en la redacción de la línea de asunto de correos electrónicos y utilizar una dirección de correo electrónico que proteja el anonimato, ya que las direcciones electrónicas a las que envían correspondencia quizás no sean privadas.
- Se supone que las direcciones de correo electrónico de los fieles servidores sean privadas. La correspondencia electrónica enviada entre los eslabones de servicio puede contener el nombre de Al-Anon o Alateen.

Como la correspondencia postal se distribuye por medios públicos, las cartas dirigidas a un miembro de Al-Anon o Alateen *nunca* deberán llevar el nombre de Al-Anon o Alateen en el sobre (ni siquiera en la dirección del remitente). Con el propósito de mantener el anonimato, la OSM usa “AFG, Inc.” en los sobres que envía a los miembros.

Anonimato en las publicaciones de Al-Anon y Alateen

En todas las publicaciones disponibles al público en general se mantiene el anonimato personal. Aunque la OSM solicita que los artículos de miembros dirigidos a las publicaciones de la OSM incluyan el nombre completo, la dirección completa y los números de teléfono, la OSM publica los escritos firmados con el nombre e inicial del apellido, “anónimo” o un pseudónimo. Las publicaciones de las ramas de servicio siguen la misma política de publicación cuando se distribuyen fuera de la hermandad.

Las publicaciones y otros materiales dirigidos a los miembros (tales como volantes, informes, cartas, mensajes de correo electrónico y boletines impresos) que identifiquen a miembros por su nombre completo o que muestren el número de teléfono o la dirección de los miembros pueden publicarse en sitios web de Al-Anon y Alateen protegidos por contraseña. El publicar material dirigido a los miembros en sitios web que no sean protegidos por contraseña podría causar que se publique el nombre completo de un miembro, lo cual violaría el principio de anonimato. (Véase “Anonimato y los medios de difusión” en la sección “El anonimato fuera de Al-Anon y Alateen”).

El anonimato en nuestro crecimiento personal

En Al-Anon y Alateen compartimos como iguales, cualquiera que sea nuestra posición social, económica o nuestro nivel de educación. El sentido

común en el uso del anonimato proporciona libertad y la seguridad de que cada uno de los miembros se sienta protegido en Al-Anon y Alateen. Nuestro crecimiento espiritual tiene sus raíces en el principio de anonimato. Cada miembro tiene el derecho de decisión sobre su anonimato personal dentro de la hermandad, lo cual respetamos ya sea que el miembro asista a las reuniones, no asista a las reuniones, o haya fallecido. (Véase “Difusión pública”).

Asuntos financieros

Contribuciones a la OSM

En respeto a nuestra Séptima Tradición, Al-Anon se sostiene por medio de las contribuciones de sus miembros y de la venta de nuestra literatura. Todas las contribuciones se utilizan para costear los servicios mundiales, incluida una parte de los gastos de funcionamiento de la Conferencia de Servicio Mundial. Todos los ingresos por contribuciones y venta de publicaciones son asignados al Fondo General. Las contribuciones a la OSM no podrán ser asignadas para propósitos especiales a menos que así lo recomiende la Conferencia de Servicio Mundial. (Véase también “Contribuciones externas”).

Por parte de miembros individuales

Contribuciones directas

En cualquier momento del año civil, los miembros de Al-Anon podrán hacer contribuciones a la OSM en cualquier cantidad de hasta el uno por ciento del ingreso total del Fondo General de la OSM que figura en la auditoría contable del año anterior. (Véase también “*Constitución legal e impuestos, Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.*” en relación con donaciones caritativas).

Los miembros pueden autorizar una deducción mensual de su cuenta bancaria. (Para más detalles comuníquese con la OSM).

Campañas de donación combinada. Los miembros pueden contribuir con la OSM por medio de una campaña de donación combinada. Los fondos igualados por quienes no son miembros no se podrán aceptar. (Para más detalles, comuníquese con la OSM.)

Plan de cumpleaños. En honor a su cumpleaños en Al-Anon o en Alateen, los miembros pueden expresar su gratitud contribuyendo con una suma por cada año como miembros de la hermandad. (Para más detalles, comuníquese con la OSM.)

Contribuciones en memoria. Cualquier miembro de Al-Anon o Alateen puede hacer contribuciones a la OSM en memoria de algún difunto. (Para más detalles, comuníquese con la OSM.)

Petición trimestral. La petición trimestral le da a cada miembro la oportunidad de participar en la labor del Duodécimo Paso más allá del nivel de grupo.

Puesto que la OSM no mantiene una lista de todos los miembros de Al-Anon, las cartas de petición trimestral se les envían por correo a los grupos. Se solicita que dichas cartas se lean en dos reuniones consecutivas y que seguidamente se haga una colecta especial, además de la colecta habitual del grupo.

La Conferencia de Servicio Mundial de 1966 votó para que la OSM envíe anualmente tres cartas de petición a los miembros de Al-Anon y Alateen que viven en los Estados Unidos y el Canadá. En 1998, la Conferencia de Servicio Mundial votó para aumentar el envío de la carta de petición a cuatro veces (febrero, mayo, agosto y noviembre). La petición de noviembre se hace a los miembros de todos los grupos del mundo.

Legados

La OSM puede aceptar por *una sola vez* un legado de un miembro de Al-Anon por cualquier cantidad siempre y cuando el donante no restrinja su uso. Los montos por concepto de legados de hasta el diez por ciento del ingreso total del Fondo General de la OSM que figura en la auditoría contable del año anterior se colocarán en el Fondo General. Los miembros pueden dar más del diez por ciento; sin embargo, la parte del legado superior al diez por ciento se reportará por separado en los estados financieros. La Conferencia de Servicio Mundial autorizará el uso de estas cantidades excedentes, y la Junta de Administradores (Custodios) administrará los gastos autorizados. Estas cantidades excedentes no estarán a la disposición para propósitos generales a menos que se obtenga autorización adicional por parte de la Conferencia. (Para más detalles, comuníquese con la OSM).

Por parte de grupos y otras entidades de servicio

Grupos de Al-Anon y Alateen

Los grupos pueden hacer donaciones a la OSM de carácter habitual e ilimitado.

Ramas de servicio de Al-Anon

Los distritos, Servicios de Información (Intergrupos) de Al-Anon, Centros de Distribución de Publicaciones, Zonas, Oficinas de Servicio General y otras entidades de servicio de Al-Anon pueden hacer contribuciones directas, sin límite alguno, a la OSM.

Congresos de Al-Anon y Alateen

Una parte de los fondos procedentes de los congresos de Al-Anon y Alateen puede enviarse a la OSM a manera de contribución. (Véase “Congresos”, “Distribución de ingresos”).

Congresos y Conferencias de A.A.

La OSM, o sus ramas de servicio, podrán aceptar las contribuciones recibidas de los congresos y conferencias de A.A. que sean ofrecidas a Al-Anon en reconocimiento por su participación en esas actividades.

Fondo de Reserva

La Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A., tiene el derecho y la obligación de establecer y mantener un Fondo de Reserva. Este fondo, establecido en 1970, tiene un doble propósito: asegurar la continuidad de los

servicios esenciales de Al-Anon y financiar proyectos especiales. (Véase la *Guía para el Fondo de Reserva* [SG-41]).

Descuentos y servicios

La OSM y otras entidades de servicio de Al-Anon pueden aceptar descuentos o servicios que generalmente se les conceden a otras organizaciones sin fines de lucro (por ejemplo, tarifas de franqueo sin fines de lucro y colocación gratuita de anuncios de servicio público, entre otros). No se pueden aceptar descuentos si estos se le conceden sólo a Al-Anon y no a otras organizaciones sin fines de lucro.

Recaudación de fondos

Muchos grupos, distritos, Zonas, Servicios de Información, convenciones, conferencias, Asambleas, u otras reuniones de miembros de Al-Anon y Alateen a menudo recaudan fondos para proveer servicios.

Las actividades para recaudar fondos tales como los banquetes, los bailes u otros eventos sociales, se llevan a cabo únicamente dentro de la hermandad y con el consentimiento de los grupos que participan directamente en ellos. Sin embargo, si dichos eventos están abiertos al público, el uso del nombre Al-Anon o Alateen violaría el espíritu de nuestras Tradiciones.

Contribuciones externas

Los grupos de Al-Anon y Alateen no aceptan contribuciones de dinero, bienes o servicios que no provengan de los miembros de Al-Anon para cumplir con la Séptima Tradición de ser económicamente autosuficientes.

Evitar el mercantilismo

La rifa de artículos diversos en las sesiones y demás reuniones es asunto de autonomía (Véase: “Venta de productos y oportunidades”), pero para evitar el mercantilismo se sugiere que los artículos se relacionen de alguna forma con nuestros principios espirituales. Se sugiere utilizar artículos tales como libros de Al-Anon y Alateen, suscripciones a *The Forum* o al boletín *Al-Anon y Alateen en acción*, o aquellos artículos donados individualmente por los miembros y que son producto de su talento creativo. (Véase también “Rifas, boletos de lotería”).

Joyería y baratijas relacionadas con el programa

La OSM no almacena ni ofrece para la venta joyas ni baratijas relacionadas con el programa porque eso podría desviar nuestra oficina de servicio de nuestro propósito primordial.

La OSM, en respeto a la Sexta Tradición, no provee listas de proveedores de artículos asociados con la hermandad, tales como joyería, insignias, etc.

Venta de productos y oportunidades

Venta de productos en las reuniones, congresos y conferencias

La Quinta Tradición señala que el único propósito de cada grupo de Al-Anon es prestar ayuda a los familiares de los alcohólicos. Por lo tanto, no es apropiado que un individuo o entidad externa utilice las reuniones u otros eventos de Al-Anon como lugar para vender servicios o productos antes, durante o después de estas actividades.

Venta de productos en las reuniones de A.A.

En respeto a la Séptima Tradición, los miembros de Al-Anon y Alateen deberán abstenerse de ofrecer o vender cualquier producto en las reuniones de A.A.

Rifas, boletos de lotería

Las rifas y loterías están sujetas a las leyes nacionales, estatales o provinciales y locales.

De acuerdo con la ley federal de los EE.UU. y la ley federal del Canadá, se declara ilegal la venta de boletos de lotería por correo. Regulaciones gubernamentales pueden prohibir el pedir dinero mediante boletos enviados por carta, o la venta de oportunidades que ofrezcan un premio. Restricciones similares pueden aplicarse a países fuera de los Estados Unidos y el Canadá.

Puede ser que también existan otras leyes estatales o provinciales que regulen la utilización de recaudación de fondos asociada con la venta de chances o de boletos por parte de organizaciones caritativas. En vista de que los grupos, los distritos y muchas Zonas no están inscritos como instituciones caritativas ante las autoridades estatales, provinciales o federales, estas leyes podrían prohibir ese tipo de ventas.

También se tiene que estudiar los estatutos locales y cumplir con ellos con el propósito de prevenir que los miembros a nivel individual y que Al-Anon como un todo se lleguen a involucrar en controversias públicas.

Después de determinar que dicha rifa o lotería es legalmente permitida dentro de la Zona donde se llevará a cabo, se deberán tomar precauciones adicionales para no desviarnos de nuestro objetivo primordial y evitar cualquier tipo de aprobación o apoyo. La venta y distribución de boletos de rifas y lotería deberá limitarse a las reuniones y eventos de Al-Anon y Alateen. (Véase también “Recaudación de fondos” y “Venta de productos y oportunidades”).

Hablar en público mediante pago

En respeto a la Octava Tradición, a los oradores de Al-Anon se les deberá pagar solamente sus gastos. Cuando un miembro habla en una empresa externa, el orador puede sugerir que el excedente de dinero ofrecido sea

utilizado por la empresa para la compra de publicaciones de Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC) para su distribución como un servicio educativo.

Reuniones públicas

Se podrá pasar la cesta en las reuniones abiertas a las cuales se ha invitado al público. En respeto a la Séptima Tradición, se sobreentiende que la hermandad depende de sus propias contribuciones voluntarias. La lectura del Preámbulo y las Tradiciones aclara este principio.

Utilización de los fondos del grupo

Alquiler y otros gastos del grupo

Nuestra Tradición de ser económicamente autosuficientes sugiere que los gastos de funcionamiento de los grupos tales como el alquiler, las publicaciones, el seguro, los suministros, el alquiler de un apartado de correos, los gastos del Representante de Grupo y el Representante de los Servicios de Información tienen prioridad. Los fondos restantes pueden utilizarse para ayudar a las estructuras locales y de Zona y a la Oficina de Servicio Mundial.

En los lugares donde no se acepte el pago de alquiler por el local, se podrá ofrecer un surtido de publicaciones de la Literatura Aprobada por la Conferencia de Al-Anon y Alateen y la lista de las reuniones locales como alternativa.

Obsequios a los miembros

Los fondos del grupo deberán emplearse únicamente para los propósitos del grupo, no para regalos personales a miembros.

Niñeras

En algunas reuniones, asisten miembros que se ven obligados a llevar a sus hijos. Corresponde a la autonomía de cada grupo decidir si ha de utilizarse los fondos del grupo o hacerse una colecta especial para pagar a una persona que cuide los niños durante la reunión. Pagar por este tipo de servicio no viola las Tradiciones puesto que evitar la interrupción de una reunión beneficia a todo el grupo.

Donaciones a organizaciones externas

En respeto a la Sexta Tradición, los fondos del grupo deberán usarse únicamente para los propósitos de Al-Anon y Alateen. Los grupos pueden usar sus fondos para comprar publicaciones de Al-Anon y Alateen para donarlas a agencias, actividades y programas externos de difusión pública.

Servicios locales

Cómo ponerle nombre a un servicio

Los Servicios de Información de Al-Anon (SIA) se llaman a sí mismos Servicios de Información, Centros de Servicios, Centros de Información o Intergrupos. El nombre “Centro de Distribución de Publicaciones” (CDP) se utiliza para los servicios que tienen a disposición de los miembros de Al-Anon y Alateen los materiales de servicio que se necesitan. A las oficinas que ofrezcan servicios de SIA y CDP, la OSM les asignará un sólo número de inscripción.

El término “Servicios Centrales de Al-Anon” se reserva a los SIA y los CDP que brindan sus servicios a todo un estado, provincia o Zona. Cuando nos referimos a los “Servicios Generales de Al-Anon”, estamos hablando de aquellas estructuras que brindan sus servicios a países que no sean los EE.UU. y el Canadá.

Servicios de respuesta

El término “servicio de respuesta” por lo general se utiliza para las entidades que se ocupan únicamente de las llamadas del Duodécimo Paso. La decisión de establecer y apoyar este servicio deberá ser tomada por los grupos a los que sirve, de acuerdo con su propia autonomía.

Servicios de Información (Intergrupos)

Requisitos para la inscripción en la OSM

La OSM inscribe un Servicio de Información (Intergrupo) cuando éste reúna los siguientes requisitos:

- Tener un nombre que indique el tipo de funciones que desempeña, por ejemplo: “Servicio de Información de Al-Anon”.
- Tener un número de apartado postal o una dirección de oficina.
- Mantenerse publicado en el directorio telefónico de la localidad.
- Además de las llamadas del Duodécimo Paso, llevar a cabo otras actividades, por ejemplo: trabajar con los comités de servicio local de Al-Anon y Alateen; organizar reuniones de intercambio de grupo; publicar las listas de las reuniones y desempeñar cualquier otra de las funciones que se indican en la sección “Grupos de Al-Anon y Alateen en acción”.

Minidirectorio Comuníquese con Al-Anon y Alateen (S-23)

Los Servicios de Información y las oficinas de Al-Anon de todas partes del mundo que cumplan con los requisitos mencionados con anterioridad, aparecen en la lista de este mini directorio. Como no se mencionan los nombres, direcciones o números de teléfono de las personas, esta lista puede ser

utilizada tanto por los miembros como por el público y los profesionales en general. Cada grupo propuesto o nuevo, recibe un ejemplar gratis. Se podrá adquirir copias adicionales. (Véase “Localización de reuniones” y “Directorios Mundiales de los Grupos de Familia Al-Anon”).

Cooperación

Los Presidentes de los comités de servicio local se comunican con sus respectivos Coordinadores de Zona.

Empleados en los servicios de Al-Anon

La Octava Tradición dice que “las actividades prescritas por el Duodécimo Paso en Al-Anon nunca debieran tener carácter profesional...” Por lo tanto, un miembro de Al-Anon que sea empleado remunerado en un servicio de Al-Anon no podrá servir como voluntario en un puesto en el cual tenga que tomar decisiones relacionadas con la política de la hermandad, tales como: Representante de Grupo (RG), Representante de Distrito (RD), Servidor de Asamblea o Coordinador, Delegado o Administrador (Custodio) de la OSM.

Autonomía de los grupos

En respeto a las Tradiciones y la Quinta Garantía del Duodécimo Concepto (Véase el Duodécimo Concepto en la sección “Los Doce Conceptos de Servicio de Al-Anon”), las entidades de servicio local, de Zona, o la OSM no están autorizadas a cerrar un grupo o tomar acciones punitivas contra ningún grupo porque desapruében la manera en que el mismo practique el programa de Al-Anon.

Literatura Aprobada por la Conferencia y materiales e instrumentos de servicio

Aprobación de la Conferencia

Lo que esto significa

La Aprobación de la Conferencia es el proceso por medio del cual se elabora la literatura para la recuperación (incluidas las publicaciones para la recuperación con enfoque en el servicio) que refleje la conciencia de grupo de los Grupos de Familia Al-Anon a través de las medidas tomadas por la Conferencia de Servicio Mundial. Las ideas conceptuales recomendadas por la Conferencia de Servicio Mundial son delegadas a los Comités de Publicaciones de la OSM para su realización. Cada artículo, al ser terminado, lleva el sello de Aprobación de la Conferencia.



Cómo se les otorga la Aprobación de la Conferencia a los materiales

Las publicaciones Aprobadas por la Conferencia de Al-Anon se crean para satisfacer las necesidades existentes. Ya sea la necesidad de publicaciones para la recuperación o para la recuperación enfocadas en el servicio (de ahora en adelante se les llamará a ambas Literatura Aprobada por la Conferencia), el proceso de la aprobación de la Conferencia garantiza que los miembros, Delegados, el personal de la OSM y los voluntarios de Al-Anon designados, revisarán dichos materiales antes de su publicación o elaboración. La participación de numerosos miembros en el proceso de Aprobación de la Conferencia garantiza a la hermandad que dicho material sea la expresión de los principios de Al-Anon. Las propuestas de nuevos materiales y de revisiones de envergadura de los existentes son llevadas a la Conferencia de Servicio Mundial para su recomendación y aprobación. Los comités de servicio pueden proponer materiales con enfoque en el servicio. Los manuscritos propuestos o el contenido de la Literatura Aprobada por la Conferencia son examinados por un Comité de Publicaciones. Como paso final, el Director Ejecutivo, el Presidente del Comité de Guías y cuatro miembros más de ese Comité examinan los nuevos documentos y las revisiones de envergadura de los materiales existentes antes de que sean aprobados. La Junta de Administradores (Custodios) autoriza las revisiones de menor importancia a través del Director Ejecutivo.

Materiales escritos por los miembros de Al-Anon y Alateen

Los miembros de Al-Anon y Alateen son quienes escriben los materiales. El material propuesto es posteriormente analizado y redactado por

miembros de Al-Anon que sean profesionales en la redacción para darle un estilo literario. En respeto al espíritu de Al-Anon, el nombre completo de los miembros no podrá aparecer en ninguno de los materiales de Al-Anon y Alateen, ni se le otorgará la autoría de ninguno de ellos. Todo material publicado se convierte en propiedad exclusiva de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc., (Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A.) en nombre de la hermandad de Al-Anon y Alateen.

Materiales escritos por personas que no son miembros

Son pocos los artículos que no se han elaborado como se indica anteriormente. Dichas excepciones se hicieron únicamente cuando un folleto, charla o artículo de una persona que no era miembro de Al-Anon satisfacía alguna necesidad, y después de que la Conferencia daba su aprobación; como expresión de cortesía, se dio reconocimiento al autor u organización que crearon dicho material.

Instrumentos de Servicio de la OSM

Los instrumentos y materiales de servicio son creados por un departamento de servicio, comité de la Oficina de Servicio Mundial o como resultado de un debate en la Conferencia. Los mismos se diseñan con el propósito de ayudar a los miembros en las reuniones y en la labor de servicio de Al-Anon y Alateen. Los instrumentos de servicio son elaborados por el personal o comités y están sujetos a la aprobación del Comité Ejecutivo. Como paso final, el Director Ejecutivo, el Presidente de la Junta de Administradores (Custodios), el Presidente del Comité Ejecutivo y miembros designados del Comité de Guías aprueban el texto de los instrumentos de servicio.

Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen

“Grupos de Al-Anon y Alateen en acción” se actualiza con frecuencia en la Oficina de Servicio Mundial. La aprobación de los suplementos y las enmiendas a las otras partes del *Manual* se concede mediante votación en la Conferencia de Servicio Mundial.

Autorización de producción

La producción de nuevos materiales que se deseen incluir en la lista de las publicaciones Aprobadas por la Conferencia y que han sido recomendados y aprobados por la Conferencia de Servicio Mundial, deberá ser autorizada por la Junta de Administradores (Custodios).

Cómo se identifican las publicaciones de Al-Anon y Alateen

El sello original con las letras “AFG” dentro del círculo y las palabras “Conferencia de Servicio Mundial” dentro del triángulo se reserva para todas las publicaciones de



la Literatura Aprobada por la Conferencia de Al-Anon y Alateen así como para las publicaciones que lleven las palabras “Aprobado por la Conferencia de Servicio Mundial”. Los instrumentos de servicio llevan el logotipo [insert logo] e indican que son producidos por Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. (Véase “Símbolos y Logotipos”).



Utilización de materiales en las reuniones de Al-Anon

Para mantener el enfoque del mensaje de Al-Anon y estimular la unidad, únicamente se exhiben, distribuyen o utilizan las publicaciones de la Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC) y los instrumentos de servicio de Al-Anon y Alateen en las reuniones, incluidas las reuniones que se realizan en conferencias y congresos de Al-Anon y Alateen. Estos artículos reflejan la conciencia de grupo informada de los Grupos de Familia Al-Anon, tal como lo expresa su Conferencia de Servicio Mundial desde 1961.

Mientras que los individuos pueden utilizar lo que crean que les sirve de ayuda como parte de su recuperación personal fuera de las reuniones, Al-Anon no evalúa ni recomienda nada más que materiales de Al-Anon. Al compartir en reuniones, los miembros limitan la mención de cualquier material externo a una breve referencia.

En las reuniones de Al-Anon no se utilizan publicaciones de A.A. porque están escritas por los miembros de A.A. desde el punto de vista del alcohólico y no constituyen Literatura Aprobada por la Conferencia de Al-Anon/Alateen. Basarse en las opiniones expresadas en las publicaciones de A.A. y otros materiales externos puede distorsionar el enfoque de Al-Anon.

La Literatura Aprobada por la Conferencia les proporciona una idea unificada de Al-Anon y Alateen a los miembros, a los profesionales, a las organizaciones externas y demás personas interesadas. Los instrumentos de servicio producidos por la Oficina de Servicio Mundial reflejan la estructura de servicio de Al-Anon y Alateen y las experiencias compartidas de nuestra hermandad. (Véase *Aquí se habla Al-Anon* [SP-53], *¿Por qué debemos utilizar Literatura Aprobada por la Conferencia?* [SP-35] y “Tres Obstáculos al éxito en Al-Anon”, tal como aparece en *Alcoholismo, contagio familiar* [SP-4] y “Grupos de Al-Anon y Alateen en acción” [SP-24].)

The Forum

The Forum es la revista mensual en inglés en la cual los miembros de Al-Anon y Alateen comparten sus experiencias. Es “la voz de la hermandad”, un foro donde los miembros y los grupos pueden ser escuchados. El personal de *The Forum* de la OSM, con la ayuda de un comité voluntario, edita las cartas y artículos enviados de todas partes del mundo. Esto garantiza que un amplio público internacional pueda entender nuestras

publicaciones y las pueda utilizar para crecer espiritualmente en el programa. También ofrece ideas y materiales para las reuniones con el objetivo de utilizarlos en las discusiones de grupo.

Todos los miembros y grupos pueden utilizar *The Forum* en sus reuniones y se les anima a que lo usen. La revista *The Forum*, como concepto, está aprobada por la Conferencia, pero no es posible que cada número que se publique siga todo el procedimiento de las publicaciones de Literatura Aprobada por la Conferencia. Los relatos que se reciben para *The Forum* son estudiados por un comité voluntario y por el personal de *The Forum* para comprobar si cumplen con los principios del programa de Al-Anon. Los artículos sobre temas de actualidad, tales como los editoriales, las entrevistas, “Inside Al-Anon” (“Dentro de Al-Anon”), etc., podrán ser revisados por el personal de *The Forum*.

Como se trata de un material protegido por los derechos de propiedad literaria, la OSM no puede conceder permiso para realizar reimpresiones importantes de *The Forum* en los boletines de Zona, distrito u otras ramas de servicio de los Estados Unidos y el Canadá. Sin embargo, está permitido imprimir en todos los boletines cualquier artículo que aparezca en la sección “Inside Al-Anon” (“Dentro de Al-Anon”) de *The Forum*. Los boletines de otros países pueden, tras informar a la OSM, utilizar materiales adicionales de *The Forum* si indican de forma apropiada su procedencia. Para recibir la revista *The Forum* (disponible sólo en inglés) se necesita suscribirse a la misma.

Otras publicaciones de la OSM

Reimpresiones oportunas

En 1977, la Conferencia de Servicio Mundial ratificó la continuación del uso de artículos y reimpresiones de artículos de publicaciones externas importantes por parte de los comités selectos. La utilización de tales piezas oportunas no perjudica la Sexta Tradición en lo referente a no apoyar a ninguna empresa extraña, más bien realza la opinión pública del programa de recuperación de Al-Anon y ayuda a que los comités de servicio divulguen la importancia del mensaje de Al-Anon como un recurso comunitario. Estos comités también pueden reimprimir artículos de *The Forum*, los boletines y demás publicaciones de la OSM cuando estén interesados en algún tema en particular. Estas reimpresiones podrán ser propuestas para la elaboración de nuevas publicaciones de la LAC si su importancia queda demostrada. Por ser reimpresiones oportunas, a menudo estas son distribuidas entre una y otra Conferencia. Estos artículos son examinados por los comités de servicio que los crearon y por los miembros designados del Comité de Guías para asegurarse su utilización y distribución adecuadas. Estas reimpresiones son identificadas por el sello de Al-Anon y Alateen con las palabras “reimpreso

y distribuido por Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.” (Sede de los Grupos de Familia Al-Anon S.A.).

Guías a seguir

Las guías a seguir representan una colección de experiencias compartidas y pueden ser adaptadas por los miembros. Se podrá identificar a las guías a seguir mediante el sello de Al-Anon y Alateen con las palabras “recopilado y distribuido por Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.”



Conference Summary (Resumen de la Conferencia)

El *Conference Summary (Resumen de la Conferencia)*, que se publica sólo en inglés, es el informe anual sobre las actividades de la Conferencia de Servicio Mundial y la Oficina de Servicio Mundial dirigido a los grupos. Este se envía gratis a los Comités de Servicio Mundial de Zona y a los miembros actuales y antiguos de la Conferencia. Los grupos y miembros pueden comprar ejemplares del mismo a un costo razonable.

Boletines de la OSM

Todos los boletines y demás materiales de la OSM se elaboran para responder a las necesidades de los miembros de nuestra hermandad. El personal y los comités de la OSM se encargan de revisar su contenido. “*Inside Al-Anon*” (“*Dentro de Al-Anon*”) es una sección en la revista *The Forum* que mantiene a los grupos informados de las actividades de Al-Anon en todo el mundo así como de los últimos materiales disponibles en la OSM. Se envía un ejemplar gratuito de *The Forum* a cada grupo angloparlante inscrito en la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial y a los grupos de habla inglesa en todo el mundo, los cuales no forman parte de una estructura de servicio nacional. “*Inside Al-Anon*” (“*Dentro de Al-Anon*”), junto con *Alateen Talk (Alateen para ti)* y *Area Highlights (Lo más destacado de la Zona)* cuentan con el derecho de propiedad literaria. Sin embargo, se podrán reproducir pasajes de los mismos en los boletines de Zona, siempre y cuando se mencione debidamente su procedencia (por ejemplo: “tomado del boletín *Area Highlights*, Verano de 2010, reimpresso con el permiso de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.”).

Directorios mundiales

A través del Delegado de Zona, del Coordinador de Registros de Grupo o de la OSM, los miembros pueden obtener informaciones que se publicaban antiguamente en los Directorios Mundiales, incluidos nombres de grupos específicos, nombres de contacto del grupo y números telefónicos, informaciones sobre la Oficina de Servicio Mundial y sobre fieles servidores de Zona. (Véase “Localización de las reuniones”).

Derechos de propiedad literaria

La Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC) de Al-Anon/Alateen, *The Forum* y la mayoría de los materiales e instrumentos de servicio están amparados por el derecho de propiedad literaria. En los Estados Unidos y el Canadá, la OSM no concede permiso para realizar reimpresiones importantes de la LAC en las Zonas, distritos, boletines de otras ramas de servicio o en publicaciones externas. Las ramas de servicio de Al-Anon y Alateen no necesitan obtener permiso para citar artículos de interés de *Area Highlights*, *Alateen Talk*, la sección “Inside Al-Anon” de *The Forum* ni de ninguno de los instrumentos de servicio.

Siempre que una violación de los derechos de propiedad literaria llegue a conocimiento de la Junta de Administradores (Custodios), corresponde a la Junta, por medio de su representante debidamente nombrado, notificar al trasgresor. Esto es necesario para evitar la invalidación de este derecho.

Símbolos y logotipos

Los tres símbolos que aparecen a continuación están registrados como los distintivos de Al-Anon en la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los Estados Unidos. La utilización de estos distintivos para propósitos que no sean los de Al-Anon y Alateen, o cualquier modificación de estos símbolos, pone en peligro su estatus legal.

El logotipo de Al-Anon y Alateen con las letras GFA en el círculo es una forma popular de identificación en los congresos y otras reuniones de la hermandad.

El logotipo sin las iniciales GFA fue adoptado por la OSM para identificar fácilmente los materiales de escritorio, instrumentos de servicio y demás materiales de Al-Anon y Alateen. Las ramas de servicio Al-Anon y Alateen (tales como las Zonas, los distritos y los Servicios de Información) y los congresos con la participación de Al-Anon y Alateen pueden utilizar este logotipo sin modificarlo, para identificar nuestros materiales impresos.

El logotipo original acompañado con las palabras “Aprobado por la Conferencia de Servicio Mundial de los Grupos de Familia Al-Anon” identifica a la Literatura Aprobada por la Conferencia. (Véase “Cómo se identifican las publicaciones de Al-Anon y Alateen”).



Autorización para publicar y reimprimir

Publicación

La Conferencia de Servicio Mundial ha autorizado a la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon (Headquarters), también conocida como OSM,

para que sea la empresa editora de la hermandad en todo el mundo. Por lo tanto, ningún grupo de Al-Anon, Servicio de Información (Intergrupo), Centro de Distribución de Publicaciones, ni ninguna otra rama de servicio puede producir ni publicar sus propias publicaciones ni vender publicaciones ni materiales externos. (Las únicas excepciones son las que aparecen bajo el título de “Publicaciones de difusión SIA/Zona” y “Publicaciones de difusión - internacionales” en la sección de “Difusión pública”).

Solicitudes de reimpresión

No se concede permiso para reimprimir extensamente pasajes de nuestras publicaciones a ninguna persona en los Estados Unidos ni el Canadá, dentro o fuera de nuestra hermandad, ni a ninguna empresa externa. La OSM tiene formularios a la disposición para solicitar permiso de reimpresión. Cada solicitud para reimprimir pasajes reducidos que se recibe en la OSM, se evaluará según corresponda. La solicitud de permiso para reimprimir pasajes pequeños de los materiales de Al-Anon y Alateen protegidos por el derecho de propiedad literaria, tendrá que estar acompañada de por lo menos cuatro párrafos del nuevo texto propuesto. El nuevo texto propuesto deberá incluir los dos primeros párrafos escritos por el autor, escritor o editor que preceden al fragmento, y los otros dos párrafos que le siguen. Cuando la OSM otorgue permiso de reimpresión, la nota de reconocimiento apropiada deberá acompañar dicho fragmento. Se deberá enviar dos copias del material o documento a la OSM antes de su publicación. La OSM anulará el permiso de reimpresión si la obra no se imprime en un período de dos años a partir de la fecha de solicitud.

Países fuera de los Estados Unidos y el Canadá

El permiso para publicar la LAC se otorga únicamente a las entidades nacionales de Servicios Generales de Al-Anon en los países fuera de los Estados Unidos y el Canadá. En ocasiones, ese permiso se concede a los Comités de Servicio Central de Al-Anon, Centros de Servicio y hasta a un grupo, con una cláusula señalando que ese derecho de publicación caducará cuando se establezca una entidad de Servicios Generales de Al-Anon.

Concesión de permiso de traducción de las publicaciones de la LAC

Todas las traducciones de las publicaciones de la LAC a otro idioma deben ser sometidas a la OSM para su revisión y aprobación antes de que se conceda el permiso de impresión o reimpresión.

Instrumentos, materiales de servicio y publicación electrónica

En el sitio web de Al-Anon y Alateen para los Miembros: www.al-anon.alateen.org/miembros se encuentra una lista de los instrumentos y materiales de servicio que se pueden publicar en sitios web. Para hacerlo, se

requiere la siguiente nota de reconocimiento: “Reimpreso con el permiso de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.” Ninguna otra obra protegida por el derecho de propiedad literaria puede reimprimirse electrónicamente sin el permiso escrito de la OSM.

Traducciones

Las traducciones de las publicaciones de Al-Anon deberán respetar el espíritu y el significado de la versión original en inglés. La aplicación y comprensión de la filosofía de Al-Anon está naturalmente influenciada por diversas costumbres locales y la cultura de diferentes zonas del mundo. (Véase “*Concesión de permiso de traducción de las publicaciones de la LAC*”).

Venta de publicaciones fuera de los Estados Unidos y el Canadá

La OSM no puede negarse a despachar pedidos de publicaciones a nadie, ya sean miembros de Al-Anon, Oficinas de Servicio General u otros. Corresponde a las Oficinas de Servicios Generales de Al-Anon mostrar a sus grupos las ventajas de comprarles directamente las publicaciones a ellos. De esta forma, los grupos apoyan a su propia estructura de comités de servicio general.

Difusión pública

Gran parte de las ideas orientadas hacia la difusión pública de Al-Anon tiene sus bases en la declaración de la CSM de 1966 sobre las relaciones públicas que por mucho tiempo ha sido parte del “Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen”. Muchos de los principios espirituales que forman la base de las Guías de Al-Anon están contenidos en la declaración que aquí se incluye en su totalidad. Los fragmentos denotados en esta sección se indican con el signo de (❖).

Declaración de la CSM de 1966 sobre las relaciones públicas

Nuestras Tradiciones establecen que nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción. Como aclaración, la Sexta Conferencia de Servicio Mundial (1966) adoptó la siguiente declaración, que fue ratificada por la CSM de 1971:

La opinión general de la Sexta Conferencia de Servicio Mundial es que para que Al-Anon continúe existiendo, deberá continuar creciendo. Detenerse significa retroceder. Al-Anon deberá continuar creciendo si quiere lograr su propósito primordial de llegar a los millones de personas que necesitan la ayuda de Al-Anon pero que todavía no conocen la existencia de nuestra hermandad.

Nosotros cumpliremos este propósito primordial con mayor eficacia mediante la atracción y la cooperación, y no por medio de la promoción ni de la afiliación. Con el objetivo de orientar a nuestra hermandad, a continuación les damos las definiciones autorizadas de algunos términos que a veces resultan controvertidos:

- Atraer: llamar la atención sin coaccionar; invitar, convidar, propiciar un acercamiento
- Promover: avanzar; favorecer el progreso, como en las empresas comerciales (presupone métodos de venta dinámicos, mejoras para obtener ganancias)
- Cooperación: acción conjunta (indica la unión de dos o más personas que trabajan juntas para lograr un objetivo o beneficio común o resolver un problema común)
- Afiliación: asociación o conexión estrecha; unión (indica prestar el nombre de uno, apoyar, asociarse legal o económicamente).

Al-Anon *atrae* a la gente cuando explica por qué existimos, lo que somos, qué hacemos y cómo lo logramos. Les hacemos saber que estamos disponibles *si* necesitan ayuda *cuando* la necesiten. Les ofrecemos los datos e informaciones que se comunican a través de la prensa, radio, la televisión y el cine, siempre insistiendo en el anonimato ante el público.

Al-Anon *coopera* cuando trabaja con los demás* y no solo. Al trabajar con los demás, ampliamos nuestro alcance y nuestros contactos, y llegamos a muchas más personas que necesitan nuestra ayuda.

*❖ *Por ejemplo, las organizaciones federales, estatales, provinciales y municipales sobre el alcoholismo; las organizaciones privadas de la salud; las instituciones judiciales y correccionales, hospitales generales, hospitales de salud mental del estado, del condado y de la ciudad; concilios de iglesias, doctores, enfermeros, clérigos, trabajadores sociales y educadores.*

La filosofía y los principios espirituales de la difusión pública de Al-Anon

Nuestra difusión pública se base en los siguientes principios espirituales que promueven la unidad y la claridad dentro de la hermandad, así como la consciencia y la esperanza fuera de la misma. Cuando haya preguntas con respecto a la difusión pública, es útil regresar a estos principios para resolverlas:

- *Los miembros y los grupos llevan el mensaje.*
- *La difusión se base en la atracción más bien que en la promoción.*
- *El anonimato personal se mantiene a nivel de la prensa, la radio, el cine, la televisión y la Internet.*
- *La cooperación y la buena voluntad fortalecen la difusión pública.*
- *Los miembros continuamente amplían la manera en que llevan el mensaje por medio del uso de formas de comunicación nuevas e innovadoras.*

Los miembros y los grupos llevan el mensaje

Llevar el mensaje es esencial para atraer a nuevos miembros. Nuestro Duodécimo Paso sugiere que los miembros les lleven el mensaje de recuperación a otras personas y den a conocer a Al-Anon en su comunidad.

Los miembros de Al-Anon que realizan la labor del Duodécimo Paso llevan el mensaje de recuperación de Al-Anon teniendo presente el apego a la Undécima Tradición. No existe reemplazo para los miembros individuales de Al-Anon que llevan el mensaje espiritual de recuperación dentro de sus comunidades de formas que los medios de comunicación no pueden.

Difusión pública local: Funciones y responsabilidades

Proporcionar oradores y literatura para eventos comunitarios, participar y realizar exhibiciones en ferias de la salud, poner anuncios en lugares públicos, y hablar con estaciones de radio y televisión locales para solicitarles que transmitan anuncios de servicio público son algunas oportunidades para la difusión local. (Véase también: “Los miembros continuamente amplían la manera en que llevan el mensaje por medio del uso de formas de comunicación nuevas e innovadoras.”)

Estableciendo contacto con los profesionales

Para garantizar que los profesionales estén enterados acerca de Al-Anon como recurso digno de credibilidad para ayudar a los amigos y familiares

de personas alcohólicas, los grupos, los distritos y otras ramas de servicio pueden organizar reuniones públicas a las que se inviten a miembros de la comunidad profesional. Los horarios de reuniones y la información de contacto en los sitios web de las ramas de servicio de la Zona y locales deben contener información actual y precisa. De esta forma, el público tendrá acceso directo e inmediato a información, lo cual mantiene la reputación de Al-Anon y Alateen como recurso local digno de credibilidad.

Compartir personalmente con los profesionales es una forma de llevar el mensaje de esperanza a los demás. Puede ser que los miembros hayan establecido relaciones con doctores, enfermeros, miembros del clero, terapeutas, educadores u otros profesionales*. A todos los miembros de Al-Anon se les anima a que compartan sobre los beneficios de Al-Anon con miembros de la comunidad profesional con quienes se comunican, revelando que son miembros de Al-Anon cuando se sientan a gusto al hacerlo. Estas relaciones de persona a persona le brinda al profesional evidencia digna de credibilidad de los beneficios del programa de recuperación de Al-Anon y puede ser que los anime a que se enteren más acerca de Al-Anon y quizás a que les recomienden el programa de Al-Anon a otras personas. Al-Anon no aprueba ninguna empresa extraña. Los profesionales pueden aprobar el programa de Al-Anon sin que violen las Tradiciones, siempre y cuando no revelen que son miembros de Al-Anon.

Difusión pública nacional e internacional:

Funciones y responsabilidades

Aunque los miembros de Al-Anon llevan el mensaje de Al-Anon, únicamente la Oficina de Servicio Mundial (OSM) es la responsable de la elaboración de mensajes de difusión pública más allá del nivel local. Esto garantiza que haya uniformidad en los mensajes difundidos en los medios de comunicación en todo el mundo.

La Conferencia de Servicio Mundial ha designado a la OSM como única agente de publicación para la hermandad y única productora de anuncios de servicio público (ASP). La OSM es responsable de la producción y distribución de todas las comunicaciones de múltiples Zonas, nacionales y mundiales, incluidas aquellas que se hagan en la Internet. Cuando la publicidad nacional sobre Al-Anon y Alateen sea de interés para los grupos locales, la OSM les notificará con anterioridad sobre la misma cada vez que sea posible.

Una estructura de servicios generales de Al-Anon fuera de los Estados Unidos y el Canadá que haya recibido permiso de la OSM para imprimir Literatura Aprobada por la Conferencia, puede reimprimir materiales de difusión pública de la OSM. La estructura de servicios generales no está limitada en la cantidad de piezas de difusión pública que pueda producir. La OSM se reserva el derecho de revisar tales artículos antes de su publicación o transmisión.

Anuncios pagados

Los grupos pueden pagar un anuncio en los medios de comunicación para darle a conocer a la comunidad la existencia de Al-Anon y Alateen. De acuerdo con nuestras Tradiciones, un miembro puede personalmente pagar por tal anuncio con la aprobación del grupo. Este pago puede considerarse como una contribución personal de dicho miembro.

Los miembros y las ramas de servicio locales pueden pagar por anuncios locales, por ejemplo: anuncios en carreteras, anuncios en pantalla en las salas de cine y anuncios en los medios de transporte público. La OSM se reserva el derecho de aprobar el contenido del mensaje antes de hacerlo público.

Publicación de los lugares de las reuniones

La información sobre las reuniones se puede imprimir en boletines de la iglesia, periódicos y otros lugares en los que se comparte información pública.

Carteles producidos por la OSM

Los carteles de Al-Anon y Alateen pueden exhibirse en la Internet o en cualquier lugar público con el permiso del lugar u organización. Se podrá utilizar el número telefónico de un servicio local de Al-Anon, un apartado de correos, el sitio web, un correo electrónico o la dirección de la oficina como punto de contacto.

Carteles y volantes de difusión pública para las ramas de servicio de Al-Anon

Los Servicios de Información y Comités de Servicio Mundial de Zona de Al-Anon podrían necesitar carteles de difusión pública que se puedan producir y distribuir dentro de sus áreas de servicio. Esto podría incluir la difusión, por ejemplo, hacia un grupo cultural en particular. Los distritos, los Servicios de Información y las Zonas trabajan juntos en tales proyectos para que el mensaje de Al-Anon se mantenga constante y se garantice la unidad entre las ramas de servicio. Las ramas de servicio se ponen en contacto con la OSM antes de elaborar un cartel. La OSM tiene carteles disponibles acerca de una variedad de necesidades y temas que podría satisfacer las necesidades de un SIA o de una Zona. La OSM concede el permiso para que puedan hacerse tales carteles, reservándose el derecho de revisar estos artículos antes de que sean impresos y distribuidos, con el objetivo de preservar el mensaje de difusión pública de Al-Anon. Estos carteles de difusión pueden aparecer en la Internet siempre y cuando no aparezca el nombre, ni el número de teléfono, ni ninguna otra información que identifique a ningún miembro para que de esa forma se mantenga el anonimato. No se necesita permiso cuando se hagan volantes de difusión pública únicamente para un evento local. Los volantes en la Internet son accesibles al público y deben proteger el anonimato de los miembros.

Publicaciones de difusión – SIA/Zona

Aunque la Conferencia haya nombrado a la OSM de Al-Anon como la única representante editorial de la hermandad, la OSM concede permiso

a los Servicios de Información y Comités de Servicio Mundial de Zona de Al-Anon para la producción de una publicación de difusión pública únicamente para la distribución dentro de sus áreas de servicio, reservándose el derecho de revisar la publicación antes de su impresión y distribución con el propósito de preservar el mensaje de difusión pública de Al-Anon. Para ayudarles a posibles miembros a localizar una reunión, frecuentemente se incluye un horario de reuniones en dicha publicación.

Publicaciones de difusión – internacionales

Una estructura de servicios generales de Al-Anon fuera de los Estados y el Canadá que haya recibido permiso de la OSM para imprimir Literatura Aprobada por la Conferencia puede reimprimir materiales de difusión pública de la OSM. La estructura de servicios generales no está limitada en la cantidad de publicaciones de difusión producidas. La OSM se reserva el derecho de revisar dichos artículos antes de su publicación.

Anuncios de servicio público

Los medios de difusión (televisión, radio, periódicos, etc.) les ofrecen a las asociaciones sin fines de lucro la oportunidad de transmitir o publicar anuncios de servicio público (ASP). Al-Anon suministra dichos ASP para informarle al público en general acerca de Al-Anon y Alateen. La Conferencia de Servicio Mundial ha designado a la OSM como la única productora de anuncios de servicio público para que la hermandad los utilice en labores de difusión pública.

Mensajes de difusión pública de las Zonas y locales

Las ramas de servicio de las Zonas y locales pueden producir y participar en anuncios públicos, programas, transmisiones o artículos del calendario comunitario que sean de interés local, tengan impacto local o reflejen las necesidades de una cultura local. Los mismos se les pueden suministrar a las estaciones de radio, televisión o cable de la comunidad. En tales proyectos se mantiene la Undécima Tradición por medio de evitar el reconocimiento de los participantes y el uso de nombres y pseudónimos. Antes de la transmisión, la OSM se reserva el derecho de revisar tales proyectos para garantizar que sean uniformes con el mensaje de Al-Anon.

La difusión se basa en la atracción más bien que en la promoción

El método de Al-Anon siempre ha sido llevar un mensaje claro y sencillo acerca de nuestro programa de recuperación, es decir: hacerle saber a la gente lo que somos, lo que hacemos, y cómo puede ponerse en contacto con nosotros. Hacemos esto de muchas formas creativas, al mismo tiempo que evitamos tácticas de presión, las cuales distorsionan nuestro mensaje de esperanza o nos llevan a la controversia pública. Atraemos el interés en Grupos de Familia Al-Anon cuando comunicamos cómo eran nuestras vidas antes de venir a Al-Anon, lo que encontramos en Al-Anon que nos

ayudó y cómo son nuestras vidas el día de hoy. Por error, estaríamos promoviendo a Al-Anon si ofreciéramos promesas, garantías, consejos personales, o si diéramos la impresión de que somos los expertos que sabemos lo que es mejor para los amigos y familiares de personas alcohólicas.

El anonimato personal se mantiene a nivel de la prensa, la radio, el cine, la televisión y la Internet

La Duodécima Tradición nos dice que el anonimato es la base espiritual de todo nuestro programa. Los miembros mantienen el anonimato personal en todas las formas de medios de comunicación pública incluidos la prensa, la radio, el cine, la televisión y la Internet, así como otras formas de llegar al público. Es esencial que los miembros consideren la Undécima Tradición a medida que mantengan los mensajes de difusión pública libres de personas. Una sola persona nunca puede ser la única representante de Al-Anon. El mensaje de recuperación en los medios es demasiado importante como para que lo empañe una persona en particular o un grupo, independientemente de sus buenas intenciones.

El anonimato en eventos locales para las personas en particular y para las ramas de servicio

Como organización, Al-Anon no es un secreto; sin embargo, siempre protegemos el anonimato de nuestros miembros. A los miembros se les anima a que participen en eventos locales en donde se pueda compartir información de Al-Anon. Participar en ferias de la salud, hablar en escuelas, etc., donde los miembros podrían ser reconocidos, no se considera una ruptura del anonimato puesto que no ocurre a nivel de la prensa, la radio, el cine, la televisión y la Internet.

Si los medios están presentes, a los miembros que proveen el personal para tales eventos se les solicita practicar el principio de anonimato personal. (Véase “Anonimato en los medios de comunicación pública para personas en particular y para las ramas de servicio locales”.)

El anonimato en los medios de comunicación públicos para personas en particular y para las ramas de servicio locales

La Undécima Tradición se preserva cuando los miembros mantienen el anonimato personal al usar únicamente el nombre o un pseudónimo y al mostrarse de espaldas ante la cámara o en silueta. Este principio aplica a toda clase de medios de comunicación visual, auditiva o impresa, o de cualquier manera en la Internet cuando se revela la condición de miembro de Al-Anon o Alateen.

Si la condición de miembro de Al-Anon no se revela cuando se participa en cualquier forma de medios de comunicación pública, los miembros pueden usar el nombre completo, dar la cara a la cámara o aparecer en impresos.

Los miembros evitan relevar la identidad de cualquier miembro de A.A.

Como persona en particular, no como portavoz de Al-Anon, cualquier miembro puede escribir un artículo acerca de la hermandad para

publicaciones locales o nacionales, y puede ser remunerado económicamente. El anonimato personal de alguien que escriba en calidad de miembro se mantiene al firmar de manera anónima o usar un pseudónimo. El anonimato personal también aplica a miembros que escriben libros o crean otras comunicaciones públicas.

La cooperación y la buena voluntad fortalecen la difusión pública

Al-Anon cumple con su propósito primordial de manera más efectiva al cooperar con los demás y crear buena voluntad en los medios y en la comunidad profesional.

Al-Anon *coopera* cuando trabaja con los demás, en lugar de hacerlo sola. Al trabajar con los demás, nuestro ámbito y nuestros contactos se amplían, y llegamos a muchas más personas que lo necesitan. Sin embargo, daríamos la impresión de afiliación si publicáramos enlaces a servicios profesionales en un sitio web de Al-Anon, o si añadiéramos el nombre de Al-Anon como patrocinadora o copatrocinadora en un evento comercial o comunitario. El concepto de buena voluntad es simplemente mantener nuestras relaciones y reputación positivas a medida que trabajamos con los demás. Al-Anon exhibe buena voluntad cuando trabaja armoniosamente en la comunidad para brindar información y llevar el mensaje de esperanza. De conformidad con la Décima Tradición de Al-Anon, la hermandad se abstiene de responder oficialmente a la publicidad adversa, procurando, por lo tanto, evitar toda controversia pública. A título personal, los miembros podrán proceder de la forma que lo deseen, siempre y cuando no revelen que son miembros ni aparezcan como portavoces de Al-Anon.

Los miembros continuamente amplían la manera en que llevan el mensaje por medio del uso de formas de comunicación nuevas e innovadoras

En el mundo dinámico en que vivimos, siempre necesitamos considerar ampliar nuestros esfuerzos de difusión de manera que quienes necesitan de nuestra ayuda puedan llegar a nosotros fácilmente. Esto significa que las posibilidades de llevar nuestro mensaje a nivel local, nacional e internacional son infinitas.

Al desarrollar o al conducir la difusión pública utilizando nuevas formas de comunicación, incluidas las tecnologías emergentes, el mensaje de difusión de Al-Anon se salvaguarda al nombrar de manera constante el propósito primordial de la difusión pública y al aplicar los principios espirituales subyacentes.

Medios de comunicación

A los miembros en particular y a los grupos de Al-Anon se les anima a que trabajen con sus distritos, Servicios de Información y Comités de Servicio Mundial de Zona en proyectos de difusión con los medios de

comunicación. De esta forma, se obtiene una amplia consciencia de grupo y el mensaje de Al-Anon permanece constante.

La Internet

La Internet es una red informática global que está en el dominio público. Se anima a las ramas de servicio a que publiquen anuncios de servicio público de la OSM en la Internet o a que creen enlaces al sitio web de difusión pública de la OSM. En apego a nuestros Legados, los miembros de Al-Anon resguardan con esmero el anonimato de ellos y de otros miembros y evitan cualquier acción o comportamiento que pudiera involucrar a Al-Anon en controversia pública o dañar el nombre de Al-Anon. (Véase “Redes sociales —miembros en particular, grupos, ramas de servicio—”. Hay guías a seguir sobre el servicio que están disponibles en el sitio web de Al-Anon para los miembros.)

Medios de comunicación en las redes sociales

Mientras que las redes sociales y los sitios de Internet de medios de comunicación sociales y los blogs les presentan dificultades especiales a los miembros y a la OSM, las redes sociales pueden ser un lugar importante para llevar el mensaje de Al-Anon puesto que cumplen con el propósito primordial de llegar a millones de personas que aún no están al tanto de la existencia de nuestra hermandad.

Redes sociales —miembros en particular, grupos, ramas de servicio—

Los blogs, los perfiles, las redes sociales u otras formas de medios sociales son apropiados para la difusión pública. Los miembros mantienen el principio de anonimato y no aparecen hablando en nombre de Al-Anon como un todo. Evitan acciones, comportamientos o comentarios que pudieran involucrar a Al-Anon en controversia pública o dañar el nombre y el mensaje de difusión pública de Al-Anon.

Los nombres “Al-Anon” y “Alateen” son nombres de marca registrada y no se pueden utilizar como nombres de usuario, ni logotipos, ni como características de identificación en perfiles, blogs ni en títulos de páginas de medios de comunicación social. Solamente las ramas de servicio de Al-Anon pueden utilizar el logotipo de Al-Anon. (Véanse también las secciones sobre “Anonimato” y “Símbolos y logotipos” en el “Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen”).

Redes sociales – OSM

La OSM, al cumplir con la responsabilidad de crear mensajes de difusión pública más allá del nivel local, constantemente buscará nuevas formas de hacerlo utilizando las capacidades de las redes sociales y de las tecnologías emergentes a la vez que se apega a los principios espirituales de Al-Anon.

Constitución legal e impuestos

Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. (Sede de Grupos de Familia Al-Anon, S.A.)

En 1956, se le concedió a la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A., nuestra Oficina de Servicio Mundial, el estado legal exento de impuestos, con arreglo al artículo 501 (c) (3) del Código de Rentas Internas de los Estados Unidos, por ser una asociación sin fines de lucro, constituida con arreglo a las leyes del estado de Nueva York y funcionando exclusivamente con propósitos educativos. Cuando la ley del Estado de Nueva York fue enmendada posteriormente, la OSM se inscribió como una asociación sin fines de lucro. De igual manera, en 1999 se le concedió el estado legal exento de impuestos a la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon (Canadá) S.A., por ser una organización de beneficencia en virtud del parágrafo 149(1) de la *Ley de Impuestos sobre la Renta* del Canadá. A pesar de ser una corporación distinta, la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon (Canadá) S.A., tiene la misma Junta de Administradores (Custodios) que la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon S.A.

Las contribuciones a la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A. o a la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon (Canadá) S.A. podrán ser consideradas como donaciones caritativas deducibles de impuestos, pero la Oficina de Servicio Mundial no toma ninguna decisión respecto a la cantidad específica considerada como deducible de las contribuciones hechas por los miembros.

Las regulaciones de los Estados Unidos y el Canadá no prevén ninguna disposición mediante la cual Al-Anon pudiera solicitar una exención general de impuestos que abarque a sus comités de Zona o grupos locales existentes o que se creen en el futuro. Solamente las organizaciones centralizadas que ejercen un control eficaz sobre sus organizaciones locales (iglesias, niños exploradores, fraternidades) pueden solicitar la exención de impuestos para sus grupos. La Sede de los Grupos de Familia Al-Anon S.A. y la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon (Canadá) S.A., no están al tanto ni controlan los fondos de la Asamblea ni de los grupos; por lo tanto, no están en condiciones de presentar anualmente la declaración financiera necesaria para mantener el estado legal de exención de impuestos para los grupos.

Servicios Generales Nacionales

La constitución legal en una asociación sin fines lucrativos se basa en las leyes de impuestos de los Estados Unidos, que estipulan que cualquier excedente de ingreso a fin de año no estará sujeto a impuestos. La mayor parte de los países tiene algún sistema equivalente al de las leyes

que regulan las entidades sin fines lucrativos en los Estados Unidos. A sugerencia de la OSM, las Juntas de Servicio General del Reino Unido e Irlanda, Finlandia, Alemania, y otros países, se han inscrito de forma similar para que sus respectivos gobiernos le concedan ese estado legal.

Las Juntas de Servicios Generales fuera de los Estados Unidos y el Canadá, deberán consultar con un abogado de su localidad si están considerando que sus asociaciones se constituyan en asociaciones sin fines de lucro. Las ventajas y desventajas pueden variar de una estructura a otra.

Tradicionalmente, la organización dentro de los grupos deberá mantenerse lo menos posible, pero la unidad mundial de nuestra hermandad depende de la creación de juntas nacionales de servicios de Al-Anon fuera de los Estados Unidos y el Canadá, las cuales obtendrán reconocimiento legal como entidades sin fines lucrativos o su equivalente.

La constitución en corporación no es sólo por razones legales, sino porque la experiencia ha demostrado que es la mejor manera de asegurar la eficacia y continuidad necesarias para mantener el funcionamiento de Al-Anon en todo el país; una corporación no deja de existir aunque sus miembros fallezcan. Por ende, la corporación legal proporciona una continuidad vital.

La objetividad es otra ventaja que ofrece la constitución en corporación. Existe una mayor voluntad a la hora de alternar los Administradores (Custodios) de la que hay a la hora de alternar a los miembros de un pequeño comité personalizado o de un equipo de trabajo.

Otras ventajas son:

- La exención de impuestos sobre las publicaciones producidas (con el permiso de la OSM de Al-Anon) trae como resultado un aumento de los ingresos que podrán utilizarse para fomentar el crecimiento de Al-Anon en el país.
- La protección de las posesiones de la corporación, incluido el equipo de oficina.
- La protección contra el riesgo personal en todas las transacciones de negocio.

Asambleas (en los Estados Unidos)*

Las recomendaciones de la CSM de 1972 fueron las siguientes:

- Advertir a todos los Tesoreros de Zona sobre la importancia de mantener informes exactos que puedan ser transferidos a sus sucesores.
- Las Zonas que deseen lograr una resolución favorable de la exención de impuestos del Servicio de Rentas Internas se asesorarán con un abogado competente o un contable familiarizado con las leyes federales. De lograrlo, también podrán obtener el permiso de envíos por

* Las sugerencias para las Asambleas y Centros de Servicio locales en los Estados Unidos podrán ser adoptadas por las ramas de servicio de otros países, conforme a las leyes de sus gobiernos locales y nacionales respectivos.

correo al por mayor que se les da a las organizaciones sin fines de lucro, y así enviar los boletines de Zona.

- Todas las Zonas aprenden cuáles son las leyes que regulan las organizaciones sin fines de lucro en sus estados respectivos.
- Si lo desea, cada Asamblea de Zona podrá analizar las experiencias de las demás Asambleas antes de considerar constituirse legalmente en una corporación. Debido a que las leyes estatales y locales varían, las decisiones finales deberán ser revisadas por abogados y expertos financieros. La OSM no está preparada ni capacitada para aconsejar o ayudar individualmente a las Asambleas de Zona a que se constituyan u obtengan la exención de impuestos.

Servicios de Información de Al-Anon (Intergrupos), Centros de Distribución de Publicaciones (en los Estados Unidos)**

Los Comités locales de Servicio de Al-Anon que funcionan como una empresa, es decir, que firman contratos, alquilan oficinas, compran equipos, emplean un personal, imprimen las listas de las reuniones y los boletines o venden los materiales de Al-Anon, etc., si lo desean, podrán estudiar la posibilidad de constituirse en una corporación de acuerdo con las leyes para las asociaciones sin fines de lucro de su estado. Posiblemente también necesiten informarse sobre las leyes locales y estatales relativas a la recaudación de impuestos de venta.

Estas sugerencias se hacen principalmente con el objetivo de proteger a los miembros, en particular a los voluntarios o empleados a sueldo contra el riesgo personal. La constitución legal en corporación no da autoridad a los servicios locales sobre los grupos a los que estos sirven.

** Véase nota anterior

La relación de Al-Anon con otras entidades

Alcohólicos Anónimos — Cooperación

Centros de servicio local

A pesar de que Alcohólicos Anónimos sea una entidad separada, Al-Anon deberá siempre cooperar con ellos. Al relacionarse con las oficinas centrales y los Intergrupos de A.A., Al-Anon puede ofrecerse para:

- Nombrar a uno o dos miembros para servir de enlace y proporcionar las listas actuales de los contactos de grupo para remitir a las personas y así poner en práctica el Duodécimo Paso.
- Enviar informaciones sobre las reuniones de Al-Anon y Alateen para incluirlas en la lista de las reuniones locales de A.A. si se pide tal información.
- Reembolsar a A.A. por cualquier gasto que se incurra en nombre de Al-Anon, como son: llamadas telefónicas, fotocopias, costo de impresión de las listas de las reuniones en las cuales se incluyan las reuniones de Al-Anon.

En aquellos lugares donde Al-Anon no haya progresado lo suficientemente para mantener su propia oficina de Servicio de Información o Intergrupo, podrá compartir el local con A.A. si se lo ofrecen, a condición de que Al-Anon contribuya con parte de los gastos (por ejemplo: gastos de oficina, teléfono, etc.).

Boletines

En aquellos lugares donde Al-Anon sea relativamente reciente, se podrá aceptar ofertas de A.A. para incluir una página de Al-Anon en su boletín. Es preferible que Al-Anon y Alateen elaboren su propio órgano informativo cuando les sea posible.

Participación en los congresos de A.A.

A Al-Anon y Alateen generalmente se les invita a compartir su programa en los congresos de A.A. La Guía *Participación de Al-Anon y Alateen en un congreso de A.A.* (SG-7) aparece publicada en el sitio web de Al-Anon y Alateen para los miembros.

La labor del Duodécimo Paso

Al-Anon lleva a cabo su propia labor relativa al Duodécimo Paso en centros de rehabilitación de alcohólicos, hospitales y otras instituciones, así como entre los profesionales que se dedican a la atención de los familiares y amigos de los alcohólicos. La experiencia demuestra que la cooperación con A.A. puede ser mutuamente beneficiosa.

Organizaciones externas

Oradores de las profesiones de asistencia social

El propósito de Al-Anon es ayudar al crecimiento espiritual individual practicando los Doce Pasos y compartiendo mutuamente nuestras experiencias, fortaleza y esperanza. Las ideas y experiencias que nos guían en nuestra recuperación personal tienen su origen en los miembros de Al-Anon y Alateen que nosotros escuchamos. Los oradores ajenos a la hermandad en las reuniones de Al-Anon o Alateen pueden desviar el enfoque de nuestra recuperación personal hacia la del alcohólico. Así, pues, el grupo procura asegurarse de que los oradores que invitamos a hablar en ciertas ocasiones conozcan el programa de Al-Anon y Alateen. Además, se recomienda que los oradores ajenos a la hermandad sean instruidos con anticipación sobre nuestra Sexta Tradición y se les encomiende abordar un tema apropiado.

En todo aviso de una reunión de Al-Anon o Alateen con la comparecencia de oradores ajenos a la hermandad, se recomienda la inclusión de una declaración como la siguiente: “Al-Anon no está aliado con ninguna secta ni religión, entidad política, organización ni institución”.

Refugios para familiares

En respeto a nuestras Tradiciones:

- El establecimiento de refugios no es conforme a nuestra Sexta Tradición: “Nuestros grupos de familia jamás debieran apoyar, financiar, ni prestar su nombre a ninguna empresa extraña...”.
- Los miembros de Al-Anon, individualmente, son libres de encargarse de tales refugios y ayudar a financiarlos.
- Los grupos de instituciones* de Al-Anon y Alateen o los grupos de acceso limitado pueden celebrar reuniones en esos centros o locales.

Compartir los locales

En algunas localidades, Al-Anon no podrá mantener su propio servicio de respuesta o el Servicio de Información de Al-Anon (Intergrupo). Si es necesario compartir el local con otra entidad, la utilización del membrete de Al-Anon en sus documentos y el alquiler de un apartado de correos para su uso exclusivo, pongamos por caso, evitará toda impresión de asociación aparente con tal entidad.

Clubes sociales

Administrados por miembros de A.A.

Muchos grupos usan los lugares que les brindan los miembros de A.A. y que son administrados por ellos. En respeto a nuestra Séptima Tradición, los grupos de Al-Anon y Alateen deberán pagar una suma acordada por el alquiler del local y mantenerse como entidades separadas todo el tiempo.

* Véase también *Información sobre las Reuniones*

Administrados por miembros de Al-Anon

Como particulares, los miembros pueden establecer y administrar clubes sociales en locales donde Al-Anon y Alateen celebren sus reuniones. En respeto a la Sexta Tradición, un club social no puede ser propiedad de ningún grupo, ni puede ser administrado, financiado ni apoyado por ningún grupo de Al-Anon ni por ningún distrito, oficina de Servicio de Información (Intergrupo) de Al-Anon ni por la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A. Se sugiere que los grupos de Al-Anon y Alateen que celebren reuniones en esos locales sean autosuficientes y funcionen como entidades separadas.

Normas restrictivas

En caso de que las restricciones de algún club social llegasen a excluir a cualquier miembro de Al-Anon o estipulen condiciones para el uso del local contrarias a las Tradiciones y principios de Al-Anon y Alateen, es preferible conseguir otro lugar más apropiado para celebrar las reuniones.

Participación de los miembros en asuntos externos

- Cuando los miembros de Al-Anon ejercen un cargo en juntas o consejos relacionados con el alcoholismo, lo hacen a título personal y no en representación de Al-Anon. Podrán revelar su condición de miembros de Al-Anon a la junta o consejo correspondiente a condición de que se mantenga el anonimato ante la prensa, la radio, TV y el cine, de acuerdo con la Undécima Tradición.
- Los miembros de Al-Anon que se dediquen a actividades legislativas o apoyen causas externas tienen la libertad de hacerlo en calidad de simples particulares. Ahora bien, la Décima Tradición sugiere que los Grupos de Familia Al-Anon no deberán emitir ninguna opinión acerca de asuntos ajenos. Así, pues, ningún individuo debatirá sobre tales actividades legislativas o cuestiones en las reuniones.
- En vista de que la Octava Tradición establece que el Duodécimo Paso de Al-Anon nunca deberá tener carácter profesional, las personas que sean profesionales se abstendrán de utilizar su título conjuntamente con el nombre de Al-Anon.

Empresas comerciales

Productores de películas

Algunos productores privados de películas han manifestado su interés en producir películas sobre Al-Anon y Alateen para venderlas a entidades públicas. Para favorecer la unidad mundial, se recomienda pedir a los productores potenciales de películas que escriban a la OSM, expliquen el proyecto que se proponen hacer y brinden datos sobre el público a quien estará dirigido. Ni los grupos ni las personas deberán contraer ningún compromiso con dichos productores. El nombre de Al-Anon no deberá aparecer en los créditos de la película, a pesar de que se haya proporcionado asistencia técnica.

Revistas

La correspondencia dirigida a Al-Anon y Alateen no deberá ser enviada a un apartado de correos perteneciente a una casa editorial, por ejemplo: en el caso de una revista que publique un artículo sobre la hermandad. Los miembros que cooperan con el autor de un artículo, deberán sugerir que se incluya la dirección de Al-Anon para las respuestas. En el caso de las revistas de distribución nacional, deberá utilizarse la dirección nacional o el número del apartado de correos apropiado.

Religión y filosofías

Reuniones

Al-Anon es un programa espiritual; por consecuencia, discutir sobre determinadas creencias religiosas en las reuniones puede desviar a los miembros del propósito primordial de Al-Anon. Nuestras reuniones están abiertas a todos aquellos que están profundamente afectados por el alcoholismo de otra persona, tengan una creencia religiosa o no.

Retiros

Reuniones espirituales de Al Anon y Alateen

Se ha sugerido no utilizar el término “retiro” debido a su connotación religiosa y porque podría implicar la existencia de afiliación si se usa en relación con un evento de Al-Anon y Alateen.

Fuera de la hermandad

Al-Anon no se afilia con otras organizaciones, ni se opone ni apoya ningún programa espiritual o conceptos filosóficos. Por lo tanto, el nombre de Al-Anon y Alateen no podrá ser utilizado para identificar o promover retiros o actividades patrocinadas por otros. Esto se aplica cuando la mayoría de los participantes, o incluso todos ellos, son miembros de Al-Anon y Alateen. De otra forma, podrían surgir malas interpretaciones respecto a los verdaderos propósitos y objetivos de Al-Anon. Con el fin de evitar la impresión de afiliación por parte de Al-Anon y Alateen, es importante omitir la promoción de tales eventos en las reuniones de Al-Anon o Alateen y en los locales donde se celebran las mismas. Nuestra experiencia demuestra que surgen confusiones cuando se anuncia dicho tipo de eventos en los boletines informativos de Zona, los comunicados locales de Al-Anon o Alateen y en las reuniones de grupo.

Dentro de la hermandad

Los boletines de Zona o locales de Al-Anon y Alateen no deberán ser utilizados como un medio para promover o anunciar retiros de ninguna clase entre los miembros de Al-Anon y Alateen, ni se deberán promover éstos antes, durante o después de las reuniones de Al-Anon y Alateen utilizando volantes o anuncios.

Congresos

Los servicios y anuncios religiosos no forman parte de ningún evento de Al-Anon y Alateen.

Debilitamiento del programa de Al-Anon

Terapias externas

La experiencia de Al-Anon nos ayuda a comprender que somos incapaces ante los problemas de bebida de otra persona. Esto nos hace darnos cuenta del peligro que corremos de que durante las reuniones se nos desvíe de nuestra propia recuperación por medio de técnicas enfocadas en la recuperación del alcohólico.

Además, la Sexta Tradición sugiere que no se promueva ni se apoye ninguna terapia externa. En las reuniones de Al-Anon o Alateen, para mantener el enfoque del programa de Al-Anon o Alateen, los grupos no anuncian ni discuten las actividades de ningún otro programa anónimo de Doce Pasos. Los boletines de Zona o locales de Al-Anon y Alateen podrán publicar las actividades de los grupos de Al-Anon o Alateen y aquellas actividades de A.A. en las que participa Al-Anon. Publicar actividades de otras organizaciones da la impresión de que existe afiliación.

Denominaciones

El enfoque de la interpretación de nuestro programa de Al-Anon se fortalece cuando evitamos el empleo de términos y denominaciones usados por profesionales puesto que pueden confundir a los miembros por implicar afiliación con ciertas personas o terapias.

Intervención de profesionales

Los profesionales pueden iniciar la creación de un grupo de Al-Anon o Alateen siempre y cuando las reuniones sean dirigidas por miembros de Al-Anon o Alateen *después de ser iniciadas*. Los profesionales que no sean miembros de Al-Anon pueden invitar a un grupo de Al-Anon o Alateen a celebrar una breve reunión en el sitio, para demostrar cómo funcionan las reuniones que celebran los grupos.

Drogas, narcóticos y medicamentos recetados

Un síntoma de la presencia del alcoholismo en la familia es el abuso de drogas por los miembros de la misma. En ocasiones, los debates de este tema se pueden aceptar en las reuniones de Al-Anon o Alateen por ser este uno de los resultados de la convivencia con un alcohólico. Sin embargo, nuestra responsabilidad consiste en asegurar la supervivencia de Al-Anon como recurso para los familiares y amigos de alcohólicos. Al centrar nuestra atención en este tipo de problemas relacionados con las drogas, corremos el riesgo de desviarnos del objetivo primordial de Al-Anon. Lo que

procede es sugerir a las personas necesitadas de auxilio que busquen la ayuda apropiada.

Personas con problemas afines

Muchas personas vienen a Al-Anon buscando ayuda. Si estas personas determinan que ellas no han sido afectadas por un bebedor problema, pueden informarles que nuestra Tercera Tradición declara en parte que “el único requisito para ser miembro es tener un pariente o amigo con un problema de alcoholismo”. También se les puede informar que existen otras fuentes de ayuda.

Notas/Actualización de información

Notas/Actualización de información

Manual de Servicio Mundial

El “Manual de Servicio Mundial” explica cómo Al-Anon se mantiene unida en todo el mundo, cómo está estructurada y cómo nuestros fieles servidores pueden llevar a cabo sus acciones de una mejor manera dentro de nuestra estructura.

Tabla de Contenidos

Introducción	131
Términos utilizados en Al-Anon	131
Oficina de Servicio Mundial	135
Lo que hace	135
Cómo está estructurada	136
Conferencia de Servicio Mundial	139
Propósitos	139
Antecedentes históricos	139
Relación entre Al-Anon y Alateen	141
Estructura de la Conferencia	141
Composición de la Conferencia	142
Procedimientos sugeridos	143
Cómo funciona	143
Agenda de la Conferencia	144
Cómo se costean los gastos de la Conferencia	144
Procedimientos de la Conferencia	145
Procedimientos de las Zonas para unirse a la Conferencia	145
En el grupo	146
En el distrito	147
En la Asamblea	148
Procedimientos para la Asamblea de Elecciones	149
En la Asamblea: Preparación	149
Elecciones	150
Actividades posteriores a la elección	152
Finanzas	152
Información general para las Asambleas	153
Deberes de los miembros de la Asamblea	154
Representante de grupo (RG)	154
Representante de Distrito (RD)	156
Presidente Suplente	157
Presidente	157
Secretario	158

Nota: Las líneas verticales al margen (como la que aparece a la izquierda) indican dónde se efectuaron los cambios en esta edición.

Tesorero	158
Delegado de Servicio Mundial	159
Delegado Suplente de Servicio Mundial	160
Comité de Servicio Mundial de Zona	161
Asambleas Interinas	162
Reuniones de distrito	163
Gráfico: Estructura de la Conferencia de Servicio Mundial	164

Introducción

Este es su “Manual de Servicio Mundial”. El mismo es para cada miembro de nuestra hermandad que ha encontrado los beneficios y las satisfacciones personales que se reciben al participar activamente en el crecimiento de Al-Anon.

Las oportunidades de servicio descritas aquí pueden llevarnos más allá de los límites de un grupo y de nuestros problemas personales. Aunque nuestra Novena Tradición estipula que Al-Anon, como tal, ha de permanecer sin organizarse, sí nos sugiere que una estructura ordenada y unos procedimientos lógicos harán posible que Al-Anon transmita su mensaje con el máximo de efectividad.

Este “Manual de Servicio Mundial” explica cómo Al-Anon se mantiene unido en todo el mundo, cómo está estructurado y cómo cada miembro ya sea elegido o nominado para una responsabilidad particular puede en sí funcionar mejor.

Como nuestro progreso depende de cuán bien sirvamos a la hermandad, este libro puede servirnos de guía. Nos ofrece métodos que han sido, por mucho tiempo, prácticas establecidas en las labores de servicio en todo el mundo. Todos estos procedimientos han sido tomados de las experiencias puestas en práctica una y otra vez y solamente podrán modificarse cuando una Asamblea de Zona acuerde por completo que los cambios a estas guías se adaptarían mejor a sus necesidades.*

Las sugerencias ofrecidas aquí difieren en algunos detalles de las versiones anteriores del “Manual de Servicio Mundial”. Esto ocurrió debido a la comprensión más profunda de estos procedimientos que muchos grupos compartieron con el comité a quien se le confió esta revisión.

Términos utilizados en Al-Anon

Se sobreentiende que el término “Al-Anon” siempre incluye a Alateen. Para simplificar las cosas, usamos el pronombre masculino “él” en todo el libro.

Coordinador de Zona Un miembro de Al-Anon o Alateen, no necesariamente un Representante de Grupo (RG), nombrado por el Delegado de Servicio Mundial o el Presidente de la Asamblea, o elegido o nombrado teniendo en cuenta la autonomía de la Zona. El Coordinador suele servir por un período de tres años y vota en las reuniones del Comité de Servicio Mundial de Zona, pero no vota en la Asamblea a menos que sea RG. El Coordinador de Zona se encarga de unificar uno de los servicios especiales

**Si la Asamblea de Zona está de acuerdo sobre hacer alteraciones en los procedimientos recomendados, es de vital importancia que todos los grupos de la Zona sean informados de los cambios y de por qué fue necesario hacerlos.*

que Al-Anon brinda a las Zonas (por ejemplo, los servicios para Alateen, los Archivos, *The Forum*, los Registros de Grupo, el Director de boletines, publicaciones, difusión pública [Información Pública, Cooperación con los Profesionales, y las Instituciones]).

Comité de Servicio Mundial de Zona (CSMZ) Este Comité está compuesto por los servidores de Asamblea, Representantes de Distrito, Coordinadores y miembros de enlace, que se reúnen entre una y otra Asamblea para tratar asuntos concernientes a la Zona y al distrito, planear el temario para la Asamblea, iniciar proyectos y hacer recomendaciones para la Asamblea. Todo miembro del Comité puede votar en las reuniones del Comité de Servicio Mundial de Zona.

Asamblea Reunión de los Representantes de Grupo (RG) con el fin de elegir a un Delegado a la Conferencia de Servicio Mundial que se celebra cada año, un Delegado Suplente y los servidores de Asamblea. La Asamblea también se reúne entre elecciones para recibir y distribuir informes de asuntos pertinentes a la Zona y el servicio mundial. Igualmente revisa y aprueba los informes provisionales del Comité de Servicio Mundial de Zona. Si un Representante de Distrito no ha sido previamente elegido por los RG de un distrito, su elección puede llevarse a cabo en la Asamblea. (Véase Reunión de la “Junta Electoral”).

Zona de Asamblea Un estado, provincia o territorio representado en nuestra Conferencia de Servicio Mundial por un Delegado. Algunos estados y provincias populosas han sido divididos en dos Zonas, cada una con su propio Delegado. (Véase la sección sobre la “Estructura de la Conferencia”).

Centro de Asamblea Ciudad donde se reúne la Asamblea.

Reunión de la Junta Electoral Una reunión, en la Asamblea, de los RG de un determinado distrito, que se lleva a cabo con el fin de elegir a un Representante de Distrito, si con anterioridad a la Asamblea no ha sido elegido ninguno en su distrito.

Director de Servicios Empresariales La persona encargada de todos los asuntos financieros de la Oficina de Servicio Mundial (OSM) y de la supervisión directa del departamento de Servicios Empresariales.

Distritos Segmentos en los que, para mayor comodidad, el Comité de Servicio Mundial de Zona ha dividido una Zona, con la aprobación de la Asamblea.

Reunión de distrito Una reunión de RG, llevada a cabo, cuando es necesario, en un lugar céntrico, dentro del distrito, para elegir a un Representante de Distrito, escuchar sus informes y tratar asuntos concernientes al distrito.

Representante de Distrito (RD) El RD es elegido entre los RG entrantes, salientes de su distrito o que se encuentren activos en el servicio, ya sea en su distrito o en una Asamblea. Ayuda al Delegado a transmitir a los

RG de su distrito la información acerca de las actividades de la Oficina de Servicio Mundial y de las decisiones de la Conferencia. El RD es miembro del Comité de Servicio Mundial de Zona.

Estructuras Nacionales en desarrollo Un conjunto de grupos de Al-Anon (fuera de la Estructura de la Conferencia de Servicio Mundial) en proceso de empezar una estructura de servicio.

Director Ejecutivo Funcionario ejecutivo principal de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. (Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A.) que tiene a su cargo la supervisión de todas las actividades de la Oficina de Servicio Mundial.

Oficina de Servicio General (OSG) Una estructura de servicio de uno o más países fuera de la Estructura de la Conferencia de Servicio Mundial con una Junta de Administradores (Custodios) y otros miembros elegidos de Al-Anon encargados de las actividades relacionadas con el servicio de Al-Anon dentro de su estructura.

Representante de Grupo (RG) Miembro que preferiblemente tenga una comprensión básica del programa de Al-Anon, a quien su grupo (de Al-Anon o Alateen) elige para un periodo de tres años, sujeto a lo establecido con respecto a los miembros de Al-Anon que también son miembros de A.A. Asiste a las reuniones de Asamblea y de distrito, y sirve de contacto entre el grupo y el RD, y entre el grupo y el Comité de Servicio Mundial de Zona.

Miembro de Enlace Un miembro nombrado o elegido por el Servicio de Información de Al-Anon local (Intergrupo), que sirve a uno o más distritos. Este proporciona el enlace entre este servicio y el Comité de Servicio Mundial de Zona y alienta el intercambio de información entre ambos. Suele prestar servicios por tres años y vota en las reuniones del Comité de Servicio Mundial de Zona, pero no en la Asamblea, a menos que sea un RG.

Grupo de Delegados (Panel) Se compone de una tercera parte del total de los Delegados que asisten a la Conferencia de Servicio Mundial. Cada grupo de Delegados es elegido por un periodo de tres años. Las elecciones de los tres grupos se hacen escalonadamente, de modo que la Conferencia siempre tenga un grupo de Delegados con dos años de experiencia. Una zona sin Delegado es la que todavía no se ha unido a la Conferencia.

Comités Selectos Voluntarios Están compuestos por miembros de Al-Anon y Alateen con un amplio entendimiento de nuestro programa, quienes se concentran en uno de los elementos de nuestra hermandad, por ejemplo, en Alateen o en las publicaciones. (Véase la sección “Oficina de Servicio Mundial, Cómo está estructurada” y el Undécimo Concepto.)

Servicios Mundiales Servicios prestados por nuestra Oficina de Servicio Mundial (OSM) a los grupos en todas partes del mundo, también conocida como Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.,—Sede de los

Grupos de Familia Al-Anon, S.A., y como Oficinas de Servicios Generales (OSG) fuera de la Estructura de la Conferencia de Servicio Mundial. Estos servicios son canalizados por medio de los Comités de Servicio Mundial de Zona y los Comités de Servicios Generales en otros países. Para mantener una buena comunicación entre la OSM y las OSG, se instituyó una Reunión de Servicios Generales Al-Anon Internacional (RSGAI), que se ha convertido en parte de nuestra estructura.

Personal Administrativo de la Oficina de Servicio Mundial Personal asalariado de la Oficina de Servicio Mundial que coordina las actividades y proyectos relativos a las funciones de servicio del departamento para el cual trabajan. Los Directores (a excepción del Director de Servicios Empresariales) y los Directores Adjuntos deben ser miembros de Al-Anon y son miembros con derecho al voto de la Conferencia de Servicio Mundial.

Conferencia de Servicio Mundial (CSM) Reunión anual de asuntos empresariales de Al-Anon a la que asisten todos los Delegados de Servicio Mundial de los Estados Unidos, del Canadá y de sus zonas territoriales, las Bermudas y Puerto Rico, representantes del exterior, miembros de la Junta de Administradores (Custodios) y del Comité Ejecutivo, presidentes de los comités selectos (excepto el del Comité Asesor Editorial de *The Forum*) y el personal administrativo, así como otros empleados de la OSM. La Conferencia guía a la OSM en los asuntos relacionados con el servicio, los cuales son sometidos a consideración de la misma.

Delegado de Servicio Mundial Un Representante de Distrito que ha sido elegido Delegado de Servicio Mundial por los RG en una Asamblea por un período de tres años. El Delegado de Servicio Mundial comparte las experiencias de la Zona en tres Conferencias anuales consecutivas, las cuales sirven a Al-Anon mundialmente. El Delegado, a su regreso, trae consigo los puntos de vista y el espíritu de Al-Anon mundial a su Zona.

Delegado de Servicio Mundial Suplente Un RD elegido para trabajar estrechamente con el Delegado de Servicio Mundial y participar en actividades de servicio mundial de Zona, y para reemplazar al Delegado en caso de que éste no pueda completar su período de servicio de tres años.

Oficina de Servicio Mundial

Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. (Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A.) mejor conocida para la mayoría de los miembros como la Oficina de Servicio Mundial u OSM, es la sede de toda la hermandad.

Lo que hace

La Oficina de Servicio Mundial

- Actúa como el centro de información mundial, contesta a las peticiones y preguntas de los que necesitan ayuda o desean información acerca de Al-Anon y Alateen.
- Inscribe a los Miembros Aislados, grupos, reuniones electrónicas, Servicios de Información y Centros de Distribución de Publicaciones, y les proporciona publicaciones, información y ayuda.
- Informa a los Delegados de la formación o disolución de grupos en sus respectivas Zonas.
- Mantiene al día los datos de los grupos de Al-Anon, Alateen y Miembros Aislados de todo el mundo.
- Guía la labor mundial de la difusión pública de Al-Anon.
- Establece la cooperación entre Al-Anon y los profesionales.
- Prepara y distribuye las publicaciones de Literatura Aprobada por la Conferencia.
- Publica y distribuye las publicaciones de Al-Anon a individuos y grupos a través del mundo.
- Planea y coordina la Conferencia de Servicio Mundial.
- Redacta un informe anual de sus actividades y las de la Conferencia de Servicio Mundial en el *Resumen de la Conferencia* (sólo en inglés). Lleva el mensaje de Al-Anon a las instituciones y alienta la formación de grupos de Instituciones para ayudar a los afectados por el alcoholismo de un ser querido.
- Se empeña en estimular el interés en el servicio a través de las actividades TEAM.
- Cooperar con la Oficina de Servicios Generales de A.A., localizada en la ciudad de Nueva York, en todos los asuntos relacionados con ambas hermandades.
- Guía a los países del exterior a desarrollar sus estructuras y a establecer Oficinas de Servicio General.
- Es responsable de los servicios para los Grupos de Familia Al-Anon en todo el mundo; directamente o por medio de la Oficina de Servicios Generales de cada país.
- Mantiene actualizadas las traducciones de las publicaciones de Al-Anon y Alateen a otros idiomas y supervisa los aspectos legales de su distribución.

- Planifica, coordina, y participa en la Reunión de Servicios Generales Al-Anon Internacional (RSGAI) que se celebra cada dos años.
- Informa trimestralmente de sus actividades a la Junta de Administradores (Custodios) y anualmente a la Conferencia de Servicio Mundial.
- Organiza y preserva el material histórico mundial, presente y pasado, de Al-Anon y de Alateen.
- Mantiene actualizados los sitios web de difusión pública y para los miembros de la OSM.

Cómo está estructurada

La Oficina de Servicio Mundial está encabezada por un Director Ejecutivo que es asistido por el personal asalariado, los Presidentes voluntarios de los comités selectos y otros voluntarios.

El Director Ejecutivo y personal se encargan de responder la correspondencia de la hermandad para asegurar que la información más actualizada llegue a la persona correcta. Se emplea personal bilingüe y traductores para ayudar con la correspondencia en idioma extranjero.

Los comités* de miembros Delegados son: el de Publicaciones, el de Admisiones y Manual, el Comité de la Conferencia sobre Custodios, el de Servicio a los Grupos y el de Difusión Pública.

Otros de nuestros comités* son: el Comité Asesor de Alateen, el Asesor de Archivos, el de Difusión Pública Canadiense, el de la Conferencia, el Ejecutivo, el de Finanzas, el Asesor Editorial de The Forum, el de Coordinación Internacional, el de Nominaciones, el de Guías, el Asesor de Relaciones con los Profesionales y el de los Seminarios de Servicio Regional (SSR). Las guías de la mayoría de los comités, en las cuales se indican las responsabilidades y composición de cada uno, están a su disposición en la OSM.

Cuando sea necesario, también se pueden crear comités *ad hoc* temporalmente con propósitos determinados.

El Comité de Guías de la OSM está compuesto por un Presidente, todos los miembros de la Junta de Administradores (Custodios), miembros del Comité Ejecutivo, los Presidentes de todos los comités selectos de la OSM (a excepción del Comité de la Conferencia sobre Custodios) y los miembros de la Conferencia del personal administrativo de la OSM. Este se reúne trimestralmente, con antelación a la reunión de la Junta de Administradores (Custodios).

Su función es analizar los problemas o proyectos traídos a su atención por cualquier miembro de Al-Anon o Alateen. Sus declaraciones en torno a guías basadas en nuestras Tradiciones están sujetas a la aprobación de la Junta de Administradores (Custodios) y de la Conferencia de Servicio

*Toda la estructura de los comités de la CSM está bajo revisión. El texto se adaptará en la próxima impresión.

Mundial. En cuestiones particularmente delicadas o controversiales, se puede posponer la decisión hasta que se reúna la Conferencia.

El Comité Ejecutivo Se reúne cada mes y es el administrador de la Oficina de Servicio Mundial, con autoridad legal concedida por la Junta de Administradores (Custodios) para conducir los asuntos cotidianos. Sus siete miembros, uno de los cuales ejerce las funciones de Presidente, son nombrados por los Administradores (Custodios). Ellos incluyen al Director Ejecutivo, un miembro del personal administrativo, los Presidentes de los Comités de Guías y de Finanzas y tres miembros de Al-Anon elegidos por la Junta de Administradores (Custodios) que aportan sus experiencias en materias y situaciones específicas.

La Junta de Administradores (Custodios) está compuesta de siete a veintiún miembros voluntarios. Un miembro permanente, en virtud del cargo que desempeña (que es el Director Ejecutivo), los Administradores (Custodios) sin Límite Geográfico, y los Administradores (Custodios) Regionales. Nuestras cofundadoras Lois W. y Anne B., ya fallecidas, fueron miembros vitalicios. El período en el cargo, tanto para los Administradores (Custodios) sin Límite Geográfico como para los Regionales, es de tres años, y pueden prestar sus servicios por dos períodos que pueden ser consecutivos. Los candidatos para Administradores (Custodios) sin Límite Geográfico le envían a la OSM los currículums vitae que cumplan los requisitos; todos los miembros de la Junta de Administradores (Custodios) se encargan de entrevistarlos y confirmarlos. En enero de cada año, la Junta nombra a tres Administradores (Custodios) sin Límite Geográfico.

Los candidatos para Administradores (Custodios) Regionales deben enviar los currículums vitae que cumplan con los requisitos a sus Zonas respectivas, quienes los confirman. En la Conferencia de Servicio Mundial, el candidato escogido por la Zona es seleccionado por los miembros del Comité de Nominaciones Regional de la CSM, que está integrado por los Delegados de la región, los Delegados escogidos al azar que proceden de otras regiones y por miembros de la Junta escogidos al azar.

Los nombres de los seleccionados para Administradores (Custodios) Regionales y Administradores (Custodios) sin Límite Geográfico se someten a la Conferencia para una expresión de aprobación tradicional. Todos los candidatos son entonces elegidos por la Junta de Administradores (Custodios) en una reunión anual.*

Los Administradores (Custodios), junto con los miembros del Comité Ejecutivo, dirigen las operaciones comerciales de la Oficina de Servicio Mundial observando los Estatutos de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. (Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A.). Ellos se encargan de defender los derechos legales de la hermandad de Al-Anon contra los que

*En la Conferencia de Servicio Mundial de 2010 se aprobaron las revisiones al Plan para Custodios Regionales. Para más detalles, comuníquese con la OSM. El "Manual de Servicio Mundial" se actualizará en la próxima impresión.

puedan tratar de aprovecharse de nuestra aceptación pública, siempre creciente, protegiendo nuestros principios de la distorsión y el debilitamiento y, en general, actuando como la rama de servicio principal de la Conferencia de Servicio Mundial. La Junta sirve como custodio de nuestras Doce Tradiciones, nuestros Doce Conceptos de Servicio y la Carta de la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon.

Los propósitos con los que se formó la asociación o corporación, como está expuesto en su Certificado de Constitución, son “alentar, ayudar, y servir a los familiares y amigos de los alcohólicos a enfrentarse a los problemas concernientes y concomitantes al alcoholismo; redoblar sus esfuerzos para entender al alcohólico y fomentar su incorporación a la vida normal; difundir las informaciones relacionadas con todo lo anterior y dirigir y participar en cualquier otra clase de servicio para ayudar a los familiares y amigos de los alcohólicos a enfrentarse a sus problemas”. Para lograr estos propósitos, los Administradores (Custodios) tienen la responsabilidad de revisar todas las operaciones de la Oficina de Servicio Mundial.

Al dirigir los asuntos de la corporación, la Junta está autorizada para:

- Establecer y mantener las guías de la Oficina de Servicio Mundial.
- Controlar su propiedad y finanzas.
- Hacer planes a largo plazo.
- Autorizar gastos.
- Nombrar el Comité Ejecutivo y otros comités.
- Nombrar a un Director Ejecutivo y a un Director de Servicios Empresariales para la Oficina de Servicio Mundial
- Tomar cualquier medida prudente y eficaz para llevar a cabo el propósito de nuestra hermandad.
- Aprobar la agenda final de la Conferencia de Servicio Mundial.

Cualquier Administrador (Custodio) que tenga un interés económico significativo en cualquier contrato o transacción que requiera la autorización de la Junta, no debe votar en el asunto.

Tres cuartas partes de todos los participantes autorizados inscritos en la Conferencia pueden proponer una reorganización de la Oficina de Servicio Mundial cuando lo juzguen esencial. Pueden solicitar la renuncia de la Junta de Administradores (Custodios) por entero y nombrar una nueva lista de candidatos elegibles para Administradores (Custodios). Antes de su renuncia, los Administradores (Custodios) salientes tienen la responsabilidad de votar por la lista de candidatos sucesores presentada por la Conferencia. Con el propósito de reorganizar la Oficina de Servicio Mundial, el número de participantes de la Oficina de Servicio Mundial que voten será limitado a una cuarta parte del total de la votación de la Conferencia. En este caso, la entidad encargada de tomar las decisiones finales es la Conferencia de Servicio Mundial. (Podrá encontrar más detalles de la composición, jurisdicción y responsabilidades de la Junta en el Artículo 10 de la Carta de la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon).

Conferencia de Servicio Mundial

Propósitos

La Segunda Tradición de Al-Anon declara: “Existe sólo una autoridad fundamental para regir los propósitos del grupo: un Dios bondadoso que se manifiesta en la conciencia de cada grupo. Nuestros dirigentes son tan sólo fieles servidores, y no gobiernan”.

La Conferencia de Servicio Mundial pone a la disposición de toda la hermandad de Al-Anon la eficacia de la conciencia de grupo. Es el medio práctico a través del cual la conciencia de grupo puede expresarse; es la voz de Al-Anon en el mundo, y la garantía de que nuestros servicios mundiales continuarán funcionando en todo momento.

La Conferencia protege a Al-Anon y Alateen contra las interrupciones en el servicio; conduce a la unidad y permite que nuestra hermandad actúe como *un todo* en asuntos importantes. Queda así como la principal garantizadora de la armonía y supervivencia de Al-Anon y Alateen.

Antecedentes históricos

Desde 1951, cuando comenzó Al-Anon, hasta 1961, en que surgió la Conferencia, los servicios mundiales de Al-Anon se dirigían desde la oficina de la Comisión Directiva Central en Nueva York. Todo el trabajo lo hacía un grupo de voluntarios y algunos empleados asalariados, todos ellos residentes en el área metropolitana de Nueva York. En 1954, nuestros servicios se constituyeron legalmente en una asociación con el nombre de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. (Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A.) solamente para propósitos comerciales. Había una Junta Directiva que se ocupaba de los asuntos de guías y negocios con la ayuda de una Junta Asesora.

Cuando nuestra hermandad todavía era pequeña, esta disposición de servicio funcionaba bien y hacía mucho por unificar a Al Anon y difundir su mensaje por todo el mundo.

Esto significaba, sin embargo, que los servicios de Al-Anon no estaban vinculados al aumento de nuestros grupos. No había manera de compartir los servicios con aquellos a quienes servía, ni de tenerlos en cuenta. Sólo por medio de encuestas por correo y correspondencia era que la Oficina de Servicio Mundial podía recibir orientación y dirección de todos los miembros de Al-Anon.

Este grado de aislamiento de nuestra hermandad como un todo podría haber resultado peligroso para nuestro futuro. Si una decisión no autorizada resultaba ser un serio error, la confianza en la Oficina de Servicio Mundial podía debilitarse, lo que afectaría el esfuerzo del servicio vital por completo.

Sin un vínculo directo con los grupos de Al-Anon diseminados por doquier, no habría sido posible resolver ese problema.

Al-Anon ha seguido el sendero de A.A. desde el comienzo, utilizando sus principios y adaptando la estructura de sus servicios a nuestras propias necesidades. A.A. había descubierto que la conciencia de grupo de su hermandad como un todo podía ser escuchada mejor a través del establecimiento de una Conferencia de delegados que representaran todas las secciones del continente y que se reunieran anualmente con la Junta de Administradores (Custodios) y el personal del Servicio General de A.A. La primera Conferencia de A.A. se celebró en la primavera de 1951.

Desde 1955 hasta 1962, Bill W. pasó mucho tiempo formulando los principios e ideas apropiadas para guiar todos los servicios de A.A. En su opinión, los mismos debían corresponder con los principios y filosofías expresados o indicados en los Pasos y con las Tradiciones y la experiencia de A.A. El documento resultante está dividido en dos partes: “El Manual de Servicio de A.A.” y “Doce Conceptos para el Servicio Mundial”.

Para 1961, Al-Anon había acordado que su conciencia de grupo debía disponer de los mismos medios para guiarse en el desempeño de sus servicios mundiales. Un plan sencillo y poco costoso, preparado por Bill y Lois W., se puso a prueba durante tres años.

Al principio, cuando la Conferencia se inició, para obtener igual representación de todas las secciones de los Estados Unidos y del Canadá, el continente se dividió en cuatro cuadrantes por medio de líneas trazadas de norte a sur, y de este a oeste, coincidiendo con los límites de provincias o estados. En el primer año se eligieron tres Delegados de cada uno de los cuatro cuadrantes. Estos procedían de estados y provincias con el mayor número de grupos de Al-Anon. En cada uno del segundo y tercer año, se eligieron doce Delegados más de los estados y provincias que seguían con el mayor número de grupos de Al-Anon. Siguiendo este método, todos los estados y provincias han tenido la oportunidad de unirse a la Conferencia.

Para 1963, el experimento había probado que este vínculo entre los grupos y la sede de Al-Anon era tan eficaz que los miembros de esta Conferencia provisional votaron unánimemente para convertirla en permanente. Utilizando el Manual de Servicio de A.A. como guía, el Comité del Manual presidido por Lois W. elaboró nuestro “Manual de Servicio Mundial” para Al-Anon. La Carta de la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon (véase el índice), por largo tiempo en proceso de elaboración, fue unánimemente adoptada por la Conferencia de 1967. La Carta es un marco tradicional, no legal, dentro del cual funciona la Conferencia.

Mientras tanto, en 1965, el nombre de “Junta Directiva” se sustituyó por el de “Junta de Administradores (Custodios)” y, como la Conferencia misma sirve igualmente como junta asesora, se suprimió la junta asesora anterior. Se estableció un Comité Ejecutivo para ayudar a la Junta de Administradores (Custodios) a guiar los asuntos administrativos.

Relación entre Al-Anon y Alateen

Alateen es una parte integral de nuestra hermandad. Se pide a los Comités de Servicio Mundial de Zona que alienten la participación de Alateen en los distritos y Asambleas.

Un Representante de Grupo (RG) de Alateen tiene voz y voto en el distrito y en la Asamblea de Zona y puede ocupar un cargo (si es electo por los RG de Al-Anon y Alateen) en todos los niveles de servicio mundial, tal como: Representante de Distrito, servidor de Asamblea y Delegado.

Estructura de la Conferencia

La hermandad de Al-Anon está representada anualmente en la Conferencia de Servicio Mundial (CSM). A la Conferencia asisten: un Delegado electo de cada Zona de Asamblea, la Junta de Administradores (Custodios), el Comité Ejecutivo, los Presidentes voluntarios y los miembros del personal Administrativo de la Oficina de Servicio Mundial con derecho a voto. Los representantes de zonas (que todavía no han elegido un Delegado) y los de otros países que no sean los Estados Unidos ni el Canadá, pueden asistir con derecho a voz pero sin voto.

El Representante de Grupo (RG) es el primer eslabón en la cadena que conduce a la Conferencia de Servicio Mundial. Cada RG es escogido por los miembros del grupo y no puede servir como RG en más de un grupo a la vez.

El Representante de Distrito (RD) es el siguiente eslabón. La Zona se divide en distritos, cada uno con un RD, que se elige entre los RG del distrito correspondiente, para servir en el Comité de Servicio Mundial de Zona.

Si un RG se convierte en un RD, desempeña las dos funciones, a menos que la Asamblea de Zona prefiera que sus grupos elijan nuevos RG para reemplazar a los que han empezado a desempeñar las funciones de RD.

Si un RD no continúa siendo el representante de su grupo, éste cede su voto al RG que lo reemplace en la Asamblea. Así se sigue el principio establecido de un voto por grupo y reafirmado por la Conferencia de Servicio Mundial de 1975, lo cual se aplica también a los servidores del Comité de Servicio Mundial de Zona. Los RD conservan su derecho al voto en la Asamblea únicamente si han sido reelegidos RG.

El Delegado y los nuevos servidores de Asamblea son elegidos por los RG en una Asamblea de elecciones que se lleva a cabo cada tres años, antes del 31 de diciembre, en un lugar accesible a todos. A la Asamblea asisten todos los RG, además de los miembros del Comité de Servicio Mundial de Zona. Se anima a los miembros de Al-Anon a que asistan a sus Asambleas de Zona.

En las Zonas donde el período de servicio comienza el día primero de enero, únicamente los RG salientes votan por un Delegado y por los servidores entrantes, escogidos solamente de entre los RD salientes. Bajo este

procedimiento los nuevos RG no votan por el Delegado y los servidores con quienes ellos trabajarán por los próximos tres años.

Una Asamblea, sin embargo, puede preferir que los RG entrantes elijan al Delegado y a los servidores. Bajo este método tanto los RD entrantes como los salientes son elegibles para ocupar un puesto, siempre y cuando éstos hayan prestado servicio con anterioridad en la Zona.

Antes de tomar la importante decisión de si el RG entrante o saliente tiene voto, la Asamblea deberá considerar cuidadosamente todos los elementos de su situación particular.

Una vez que el Delegado haya sido electo, no será ya ni RD ni RG, así que el grupo deberá elegir un nuevo RG y el distrito un nuevo RD. El Delegado vota en las reuniones de Comité de Servicio Mundial de Zona, pero no en la Asamblea.

Composición de la Conferencia

La Conferencia de Servicio Mundial (CSM) está compuesta por un Delegado electo de cada Zona de Asamblea, la Junta de Administradores (Custodios), el Comité Ejecutivo, los Presidentes voluntarios y los miembros con derecho a voto del personal administrativo de la Oficina de Servicio Mundial. En la CSM de 1985, se aprobó por votación que la proporción de miembros de la Conferencia fuese de dos tercios de Delegados electos por un tercio del personal y voluntarios.

Un estado, provincia o territorio que tenga más de 400 grupos puede hacer su petición a la Conferencia para dividirse y enviar un Delegado adicional a la Conferencia (véase el Artículo 6.b de la Carta de la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon). Un estado, provincia o territorio puede dividirse sólo una vez, como lo ratificó la Conferencia de Servicio Mundial de 1982.

Una zona sin Delegado puede pedir permiso a la Conferencia para enviar un representante a la Conferencia. Tal representación es limitada a dos años, bajo las siguientes estipulaciones:

- Los gastos del representante serán pagados por la Zona.
- Se notificará su asistencia a la OSM, a más tardar el primero de febrero.
- El representante tendrá derecho a voz pero no a voto en la Conferencia. Estas condiciones son válidas también para otros países excepto que éstos pueden continuar enviando indefinidamente a sus representantes.

A diferencia de los funcionarios públicos elegidos por el gobierno, nuestros Delegados no representan intereses locales. Sus opiniones pueden reflejar las opiniones de la Zona y aportar las ideas de la Zona, pero no están sujetos a las instrucciones de sus grupos. Los Delegados, así como los demás miembros de la Conferencia, son los servidores de confianza de Al-Anon mundial.

Procedimientos sugeridos

Aunque los procedimientos esbozados en el “Manual de Servicio Mundial” son sólo sugerencias, los miembros de Al-Anon y Alateen que los han seguido, han encontrado en ellos un método sencillo y directo para seleccionar a los Delegados de la Conferencia y para dirigir los asuntos de la Conferencia y de las Asambleas sin caer en desavenencias respecto a la política de Al-Anon.

La experiencia de Al-Anon sugiere que sigamos estos procedimientos *antes de decidir cambios* y que hagamos cambios únicamente cuando éstos sean claramente necesarios. Al utilizar el mismo plan estructural, todos entendemos más fácilmente los procedimientos de Asamblea de cada uno. Además, tal uniformidad hace que disminuya la cantidad de trabajo de la Conferencia en nuestra Oficina de Servicio Mundial. Es necesaria la ayuda de *cada* Asamblea, para formar la mejor estructura posible y para asegurar nuestro futuro. Sin embargo, si por acuerdo de la mayoría, una Asamblea decide alterar una o más de estas guías, los cambios deberán informarse a todos los miembros de la Asamblea de Zona para que ellos puedan entenderlos con claridad.

Cómo funciona

Una mayoría de votos en la Conferencia constituye sólo una sugerencia para la Junta de Administradores (Custodios) y nuestra OSM; las dos terceras partes de la votación les hace ceñirse a las condiciones establecidas en el Séptimo Concepto (“Los Administradores (Custodios) tienen derechos legales, mientras que los derechos de la Conferencia son tradicionales”).

En asuntos de guías la Conferencia es la que toma decisiones finales. La Junta de Administradores (Custodios), y la Oficina de Servicio Mundial son las ramas de servicio de la Conferencia, una parte del total de la hermandad.

La Conferencia está facultada para aprobar resoluciones, hacer recomendaciones a la OSM, dirigir comités para fomentar estudios o negarse totalmente a actuar en una situación dada. Sin embargo, no puede mandar ni gobernar a la hermandad de Al-Anon, a quien sirve. La Conferencia representa a los miembros de Al-Anon pero no gobierna.

Antes de asistir a su primera Conferencia, todos los Delegados recién electos son asignados a uno de los comités selectos de la OSM.

A su llegada a la Conferencia, los Delegados recién electos se relacionan con los Delegados del segundo y tercer año, así como también con los miembros de la Junta y del personal, y se les invita a visitar la Oficina de Servicio Mundial.

Las siguientes son actividades típicas de la Conferencia:

- El Presidente de la Conferencia, o el Vicepresidente, extiende un saludo a todos los miembros de la misma, y presenta al Presidente de la Junta de Administradores (Custodios).

- El Director Ejecutivo brinda un resumen del trabajo del año.
- Los miembros del personal y los Presidentes voluntarios de los comités informan sobre las actividades del año.
- El Tesorero ofrece una detallada rendición de cuentas preparada por un contador público titulado, y presenta una imagen clara de nuestra situación financiera.
- La Conferencia discute estos informes y, en caso de que sea necesario, puede nombrar comités para estudiarlos más a fondo.
- En caso de que se designen tales comités, éstos proponen sus recomendaciones y se toman las medidas pertinentes.
- Los Delegados informan sobre los asuntos de la Zona.
- Se estudian otros asuntos de la agenda.

Agenda de la Conferencia

La agenda es elaborada por el Comité de la Conferencia durante los meses previos. En la misma se analizan cuidadosamente las sugerencias de todos los miembros de la Conferencia al igual que las de los miembros sin límite geográfico.

Una agenda puede incluir:

- Cualquier medida propuesta por los Administradores (Custodios) relacionada con Al-Anon como un todo, para ser presentada para debate y aprobación de la Conferencia.
- Desviaciones de las Tradiciones de Al-Anon que afecten a Al-Anon como un todo.
- Enmiendas propuestas para el texto descriptivo de los Doce Conceptos de Servicio.
- Análisis de las nuevas publicaciones propuestas.
- Preguntas y decisiones en el campo de la difusión pública en general.
- Estado de las contribuciones voluntarias y cómo informar mejor a los grupos que no contribuyen.
- Análisis de problemas locales, siempre que afecten o puedan afectar a Al-Anon como un todo.
- Solicitudes especiales a nuestros Administradores (Custodios) o a miembros de la OSM para guía y dirección.
- Talleres y reuniones de deliberación sobre funciones de servicio o sobre cómo los Delegados, a su regreso, pueden servir mejor a sus Zonas.
- Asuntos concernientes al procedimiento, estructura y función de la Conferencia.

Cómo se costean los gastos de la Conferencia

Gastos generales de la Conferencia. Los gastos de la Conferencia, así como el de otros servicios mundiales de Al-Anon, se cubren con el Fondo

General de la OSM. A la OSM le corresponde la responsabilidad de solicitar a todos los miembros que colaboren generosamente cuando se envían las cuatro cartas de petición anuales (en febrero, mayo, agosto y noviembre) para el sostenimiento de estos servicios. Todos los grupos cosechan los beneficios de la Conferencia.

Los gastos generales de la Conferencia incluyen el salario de un administrador del personal y sus asistentes para ocuparse a diario de los asuntos de la Conferencia durante su celebración; el costo para celebrar las sesiones de la Conferencia, el costo de asistencia a la Conferencia de los miembros de la OSM (voluntarios y personal asalariado) y los gastos relativos a la redacción y revisión del *Conference Summary (Resumen de la Conferencia)*.

Gastos igualados de los Delegados. En vista de que los gastos de viaje a la Conferencia de Servicio Mundial (CSM) son diferentes para cada Delegado, se ha elaborado una fórmula para distribuir equitativamente dichos gastos.

Los gastos igualados de los Delegados se calculan dividiendo el total de los gastos de viaje, hotel, comidas y gastos imprevistos de los Delegados entre el número de Delegados; estos gastos incluyen la parte que le corresponde a cada Delegado del costo total de la Carpeta de la Conferencia, de la impresión y del envío del *Conference Summary (Resumen de la Conferencia)* —el cual se publica sólo en inglés— a los miembros de los Comités de Servicio Mundial de Zona. Se hace un informe de este importe a la Junta de Administradores (Custodios). Una parte considerable de los gastos de los Delegados, según lo ha determinado la Junta de Administradores (Custodios), representa los gastos igualados y corre a cargo de las Zonas. El Comité de la Conferencia informa a las Zonas que dicho importe tiene que ser remitido a la OSM por el Tesorero de Zona antes del 1° de enero. Los gastos de los Delegados son entonces sufragados con estos fondos; sin tener en cuenta la distancia que han tenido que viajar.

Las Zonas pueden optar por contribuir con fondos adicionales, los cuales pueden representar el costo total de envío de un Delegado a la CSM, pero no pueden ser superiores a ese total.

Procedimientos de la Conferencia

Procedimientos de las Zonas para unirse a la Conferencia

La Zona debe primeramente someter una petición de admisión a la Conferencia de Servicio Mundial. El Comité de Admisiones y Manual estudiará la petición y tomará una decisión basada en las guías previamente aceptadas

por la Conferencia. Si se concede el permiso, la Zona puede proceder de la siguiente forma:

Nuestra OSM sugiere que se elija como centro de la Asamblea la ciudad con el mayor número de grupos. Se invita entonces al grupo más activo inscrito en este centro de Asamblea a que elija a un Presidente suplente. (Véase “Deberes de los miembros de la Asamblea”, sección sobre el Presidente suplente). El Presidente suplente notifica a nuestra OSM de su elección.

La OSM envía a cada grupo inscrito en la Zona el nombre y dirección del Presidente suplente y una copia de este “Manual de Servicio Mundial” para que los RG lo estudien antes de la Asamblea de elección.

Con suficiente anticipación a la Asamblea, el Presidente suplente convoca a todos los grupos del centro de Asamblea a una reunión de planificación para:

- Seleccionar la fecha y el lugar de reunión de la Asamblea de elecciones de Zona. (Si este centro de Asamblea designado no es del agrado de todos, puede escogerse otro lugar para la Asamblea de elecciones.)
- Notificar a todos los grupos de la Zona la hora y el lugar de la Asamblea donde tendrá lugar la elección de los RD de cada distrito, de los servidores de Asamblea, del Delegado para la Conferencia de Servicio Mundial anual y del Delegado Suplente.

En el grupo

Elección de un Representante de Grupo (RG) y un Suplente

El RG es elegido por su grupo por un período de tres años, utilizando el procedimiento de elección que se desee. Un miembro de Al-Anon o Alateen que también sea miembro de A.A., no es elegible para servir como RG. Como el RG recién elegido puede asistir a la Asamblea de elección, las elecciones de grupo deben preceder la fecha de la Asamblea. Para insistir en la necesidad de seleccionar a los RG, el grupo puede convocar a una reunión especial de elecciones, dedicándole tiempo suficiente a estudiar el papel que desempeña el RG en nuestra estructura de servicio y en su trabajo en el distrito y la Zona. El grupo puede reelegir su RG para otro período.

Como es posible que el RG no pueda asistir a todas las reuniones de Zona y distrito, se hace necesario elegir a un Suplente al mismo tiempo que él. El Suplente puede ser la segunda persona con el mayor número de votos. Entre los deberes del RG Suplente se puede incluir su labor como contacto de la difusión pública, como promotor del boletín de Zona y como la persona que recibe oficialmente a los recién llegados y visitantes.

Si un RG renuncia o demuestra que está inactivo, el Suplente completa su período y puede luego ser elegido como RG para el siguiente período de tres años. Se podrá entonces elegir a otro Suplente. Ninguna persona que también sea miembro de A.A. puede prestar servicio como RG Suplente.

En una ciudad donde exista un Servicio de Información de Al-Anon (Intergrupo), el RG Suplente puede prestar servicio como Representante de Servicio de Información (RSI). El RG generalmente sirve como Representante de Servicio de Información Suplente (RSIS).

Quando el RG ha sido electo

Inmediatamente envía su nombre y dirección a la Secretaria de Zona o al Coordinador de Registros de Grupo para que se les pueda informar de la hora y lugar de la próxima Asamblea. En una nueva Zona, el RG informa al Presidente suplente.

El RG asiste a la Asamblea llevando este “Manual de Servicio Mundial”.

Se familiariza concienzudamente con sus deberes (Véase la sección sobre los “Deberes de los miembros de la Asamblea”).

Finanzas

Las Asambleas solicitan a cada grupo de la Zona que envíen sus contribuciones al Tesorero de Zona; el Tesorero envía el total de los gastos igualados a la OSM y reembolsa al Delegado y al comité de Zona por los gastos incurridos en la Zona y los de la Asamblea en conjunto.

Cada grupo proporciona a su RG fondos suficientes para cumplir con las responsabilidades de su cargo de RG, incluida su participación en la Asamblea. Los gastos pueden incluir las comidas, el transporte, alojamiento y cuota de inscripción. Los gastos generales de la Asamblea y los gastos de envío del Delegado a la Conferencia de Servicio Mundial corren por parte de la Asamblea, utilizando las contribuciones provenientes de los grupos dentro de la Zona de la Asamblea.

Cada grupo presta su apoyo al distrito en la compra de materiales y en la realización de actividades de difusión pública. (Por ejemplo: tablero de exhibiciones para las publicaciones, envíos de anuncios especiales, alquiler de locales para las reuniones de distrito.)

En el distrito

Elección de un Representante de Distrito (RD) y su Suplente

La elección de un RD y su Suplente de entre los RG entrantes, salientes o que se encuentren activos en el servicio (véase el próximo párrafo), ninguno de los cuales es miembro de A.A., tiene lugar en el otoño del año siguiente, después de la elección de los RG y antes de la elección de servidores de Zona. Esto se hace con frecuencia en las reuniones de distrito, a menos que las distancias geográficas lo hagan poco práctico. En este caso el RD es elegido por una junta electoral compuesta por los RG de la Asamblea. Este cargo es por un período de tres años, coincidiendo con el de los servidores de Zona y los Delegados. Cada distrito puede escoger su propio método de elección.

El RD que está acabando su período convoca a una reunión de elección en su distrito y notifica a cada grupo, invitando a dicha reunión a los RG

entrantes, salientes o que presten servicio y a otros que deseen asistir. Si el RD renuncia, demuestra ser poco eficaz en su distrito, o por cualquier razón no puede prestar servicio, entonces el RD Suplente completa el período. Si los RG de un distrito no se dan cuenta de que el RD no asiste a las reuniones del Comité de Servicio Mundial de Zona, este Comité puede solicitar su reemplazo.

En una ciudad donde haya un Servicio de Información de Al-Anon (Intergrupo), el RD Suplente puede ser un miembro de su junta de servicio. El RD generalmente sirve como miembro Suplente de la junta de Servicio de Información.

Otros deberes del RD Suplente pueden incluir servir como Tesorero o Secretario del distrito, como contacto de la difusión pública del distrito y la Zona, y como coordinador en reuniones sobre la Estructura de Servicio, las Tradiciones y los Conceptos.

Cuando el RD ha sido electo

Notifica al Secretario de Zona o al Coordinador de Registros de Grupo sobre su elección y la de su Suplente. Se pone al corriente de los deberes de un RD (Ver la sección sobre los “Deberes de los miembros de la Asamblea”).

Finanzas

Los gastos del RD para asistir a las Asambleas y reuniones del Comité de Servicio Mundial de Zona son compartidos por los grupos del distrito. Cuando el RD es también RG, los gastos de asistencia a las Asambleas son generalmente sufragados por el grupo que él representa. El dinero para ello puede obtenerse realizando colectas en las reuniones del distrito, actividades especiales tales como talleres de distrito, comidas para los miembros, ventas de artículos de uso y otras actividades con la participación de todos. Los gastos del RD pueden pagarse utilizando estos fondos directamente o pueden ser reembolsados por el Tesorero de Zona.

En la Asamblea

La Asamblea de Elecciones

Esta se lleva a cabo una vez cada tres años, antes de que finalice el mes de diciembre. El Comité de Servicio Mundial de Zona puede también programar Asambleas interinas que son convocadas por el Presidente en cualquier momento que se estime necesario. Una de estas Asambleas podría efectuarse para escuchar el informe del Delegado después de la Conferencia. Algunos Delegados prefieren presentar sus informes en reuniones de distrito combinadas, organizadas por dos o más RD.

Preparación de Asambleas de Elecciones. Antes de convocar la Asamblea, el Presidente (o Presidente suplente) se prepara para la reunión asegurándose de que:

- Los miembros de Al-Anon y Alateen que no sean RG sean invitados para asistir a la Asamblea y servir como escrutadores.
- Haya un libro en el cual cada RG se inscriba indicando su nombre, dirección y nombre del grupo.
- Se cuelgue un mapa de la Zona en el salón de la Asamblea indicando los límites del distrito.
- Haya una pizarra.
- Haya lápices y papel para la votación.
- Todos los RG tengan este “Manual de Servicio Mundial”.

Procedimientos para la Asamblea de Elecciones

Si la Asamblea de Zona está de acuerdo en hacer cambios en los procedimientos recomendados, es de vital importancia que todos los grupos de la Zona sean informados de los cambios y de por qué fue necesario hacerlos.

En la Asamblea: Preparación

El Presidente (Véase la sección sobre los “Deberes de los miembros de la Asamblea”):

1. Procede a la apertura de la reunión. (Si ésta es la primera Asamblea de la Zona, el Presidente suplente dirige la reunión, pero únicamente hasta que se elija un Presidente por un periodo de tres años.
2. Pide un momento de silencio seguido por la Oración de la Serenidad.
3. Revisa los procedimientos descritos en este “Manual de Servicio Mundial”, o cualquier otro método para la elección del Representante de Distrito, el Delegado y un Suplente. También es importante que todos entiendan el método convenido para la elección de los servidores de Zona.
4. Pide un voto de aprobación del método de elección propuesto. Nuestra experiencia de muchos años ha demostrado que el método descrito en este “Manual de Servicio Mundial” es justo y no ocasiona problemas. Si se considera otro método, dos terceras partes de los votos de la Asamblea deberán entenderlo claramente y aprobarlo. En respeto a los principios de un voto por grupo, el Presidente sólo tiene voto si todavía es un RG.

Elecciones

Elección del Representante de Distrito (RD)

En muchas Zonas, elegir a los RD en sus propios distritos antes de la Asamblea de elecciones resulta ventajoso. Donde esto no sea posible, la elección puede llevarse a cabo en la Asamblea.

El Presidente

- Señala en el mapa de la Zona la división de la misma en distritos. Si surgen preguntas acerca de la división o números de distritos, el Presidente pide que se discuta y se vote sobre los cambios de los límites de los distritos. Una ventaja de dividir los distritos en más pequeños es que los RD pueden ocuparse mejor de los mismos.
- Pide a los RG de cada distrito que todavía no haya elegido un RD que se reúnan en grupos para formar una junta electoral. Si dicha junta es pequeña, sólo se necesita hablar directamente y llegar a un acuerdo. De otra forma, se debe votar por escrito, contar las papeletas y seguir el mismo procedimiento de elección de los servidores de Zona. Un RD puede repetir su período, siempre y cuando los RG de su distrito le reelijan.

Elección de un Delegado de Servicio Mundial*

El Presidente pide a los RG que tengan derecho a votar que elijan un Delegado que no sea miembro de A.A.* Un Delegado no podrá sucederse a sí mismo, pero podrá ser reelecto después de un lapso de tres años siempre y cuando se haya mantenido activo en servicio en la Zona. Cada grupo tiene un solo voto.

1. El Presidente pregunta a cada RD y demás personas elegibles, si están preparados para servir como Delegados por tres años. Si es así, éste se convierte en candidato.
2. El Secretario escribe en una pizarra los nombres de todos los candidatos para el puesto de Delegado.
3. El Secretario pasa lista de los miembros votantes.
4. Se distribuye lápiz y papel para el voto por escrito.
5. Se seleccionan miembros no votantes para que sirvan como escrutadores de votos, recojan los votos, los cuenten y apunten en la pizarra.
6. Se recogen los votos escritos y se entregan a los escrutadores para que los cuenten.
7. Se anotan los votos en la pizarra al lado del nombre de los candidatos.
8. El primer candidato en recibir las dos terceras partes de los votos es elegido.
9. Si nadie tiene las dos terceras partes de los votos después de haber efectuado varios escrutinios, y si dos candidatos tienen cada uno el 40% o más del total de votos, el Presidente puede sugerir que estos dos candidatos se queden y que los otros se retiren.
10. Se efectuará otro escrutinio aunque se retiren o no nombres de la votación.

*En la Conferencia de Servicio Mundial de 1977, se ratificó por medio de votación que en nuestras guías está claramente definido que los miembros de Al-Anon y Alateen que sean miembros de A.A. no son elegibles para ser Representantes de Grupo; por lo tanto, el Comité de Admisiones y Manual de la Conferencia negará la admisión de un Delegado que sea miembro de A.A. y de Al-Anon o Alateen al mismo tiempo.

11. Si todavía no se ha hecho ninguna elección, el Presidente solicita una moción para cerrar la votación y que se proceda a escoger al azar entre los dos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos. El primero que salga escogido será el Delegado. En lugar de hacerlo así, muchas Asambleas prefieren realizar una última votación en la que el candidato que obtenga la mayoría de votos se convierte en Delegado.

Elección de un Delegado Suplente

El Presidente convoca entonces la elección de un Delegado de Servicio Mundial Suplente, que no sea miembro de A.A., siguiendo el mismo procedimiento de elección de los Delegados.

En caso de que el Delegado no pueda completar su período de tres años, el Suplente se convierte automáticamente en Delegado por el resto del período del Delegado. Deberá elegirse a otro Suplente de entre los RD y los servidores tan pronto sea posible. Como el Delegado necesita la asistencia de un Suplente lo antes posible, el Delegado que ha tomado posesión de su cargo puede pedirle al Presidente que nombre un Suplente interino hasta que pueda convocarse una reunión especial de Asamblea. Cuando un RD se convierte en Delegado deja de ser RD y su distrito elige un nuevo RD. Este RD tiene voto en el Comité de Servicio Mundial de Zona, pero no en la Asamblea, ya que esto implicaría más de un voto por grupo.

Elección de los servidores

El Presidente convoca a la elección de los servidores de Asamblea, que suelen ser el Presidente, el Secretario y el Tesorero, de entre los RD. Cada servidor es elegido por un período de tres años. El Presidente pide a los escrutadores que pasen las papeletas a todos los RG y que pongan los nombres de todos los RD en la pizarra.

1. Los RG votan por un Presidente por medio del voto por escrito. Además de los RD, puede incluirse al Delegado saliente como candidato para este puesto. Si el Delegado es elegido Presidente, no tendrá voto en la Asamblea.
2. Los escrutadores cuentan las boletas y revisan los nombres en la pizarra.
3. La votación continúa hasta que alguien reciba una mayoría de votos. Así se elige al nuevo Presidente.
4. Utilizando el mismo método, se elige a un Secretario y un Tesorero de entre los RD.
5. Los servidores de Asamblea, incluido el Delegado Suplente, pueden continuar sirviendo como RD.
6. Si entre las reuniones se produce una vacante entre los servidores de la Asamblea, o si algún servidor no puede asistir a las reuniones, el Presidente puede nombrar a otro RD para reemplazar a ese servidor

hasta que pueda elegirse a otro. La Asamblea de Zona nunca deberá estar mucho tiempo sin el número total de servidores.

Actividades posteriores a la elección

El Presidente da instrucciones al Secretario para que envíe un informe de la Asamblea de elecciones al Director Adjunto de Servicios a los Miembros – Conferencia, de la OSM con un duplicado al Secretario recién electo con los nombres y direcciones del Delegado, el Suplente, el RD, los servidores y los Coordinadores de Zona.

Finanzas

A continuación, el Presidente presenta el tema de las finanzas. Él explica que los gastos de ida y vuelta de los Delegados a la Conferencia de Servicio Mundial son igualados para que cada Zona pague la misma cantidad. La parte de los gastos de los Delegados no cubierta por las contribuciones de los gastos igualados corre por cuenta de la OSM.

Los gastos imprevistos del Delegado, que incluyen el teléfono, los sellos y las visitas a los grupos en la Zona, serán pagados de los fondos de la Tesorería de la Zona. Finalmente, están los gastos generales de la Asamblea, la renta, el boletín, los gastos incidentales y otros gastos del Comité de Servicio Mundial de Zona.

Luego el Presidente presenta un presupuesto elaborado por el Comité de Servicio Mundial de Zona para aprobación de la Asamblea. Los gastos previstos serán compartidos por cada grupo de la Zona. Los RG que asistan a la Asamblea deberán venir preparados para tratar, aprobar y poner en práctica métodos de recaudación de fondos.

El Presidente da instrucciones al Tesorero de la Asamblea para que recaude los fondos de los RG y dé recibos a éstos para que ellos puedan rendir cuentas de este dinero a sus respectivos Tesoreros de grupo. El Tesorero de la Asamblea se encarga también de desembolsar los fondos recaudados a las personas apropiadas.

Se les deberá pedir a los RG ausentes que remitan la parte de los gastos que corresponda a sus grupos al Tesorero de la Asamblea.

Si los RG no están preparados para efectuar el desembolso total, el Presidente pide que los donativos de los grupos para los gastos del Delegado sean enviados al Tesorero antes del primero de diciembre.

El Tesorero de la Asamblea envía un cheque por el importe de los gastos igualados del Delegado al Director Adjunto de Servicios a los Miembros – Conferencia, de la OSM antes del primero de enero.

Antes del primero de marzo, el Director Adjunto de Servicios a los Miembros – Conferencia, de la OSM envía a cada Delegado un cheque para el transporte y los gastos imprevistos. Esta cantidad debe ser más o menos igual al importe de los gastos igualados enviados por el Tesorero de la Asamblea.

Si no hay otro asunto que tratar, se clausura la Asamblea.

Información general para las Asambleas

1. Al recibo de los resultados de una elección, nuestra Oficina de Servicio Mundial envía una carta de bienvenida a cada nuevo Delegado con la fecha de la próxima Conferencia.
2. El Delegado, no el Suplente, recibe todas las comunicaciones de nuestra OSM, aun cuando éste no haya podido asistir a la Conferencia.
3. El Presidente, elegido por un período de tres años, convoca y dirige todas las Asambleas subsiguientes y las reuniones del comité de Zona.
4. El pleno de la Asamblea está compuesto por el Delegado, los servidores, los RG y los RD.
5. Las Asambleas suelen reunirse cada determinado tiempo. El Presidente notifica de la celebración de cada Asamblea a los grupos de Al-Anon y Alateen de la Zona, ya sea a través del Secretario, el boletín de Zona o cualquier otro método que funcione.
6. Si un Delegado Suplente renuncia, deberá elegirse a un nuevo Suplente tan pronto como sea posible. Si por falta de tiempo esto se hace imposible antes de la fecha de la Conferencia, y el Delegado también ha renunciado, el Presidente puede asistir a la Conferencia en lugar del Delegado. Si el Presidente no puede asistir, quien sigue en orden sería un Delegado anterior, comenzando con el más reciente.
7. Si un servidor renuncia, o por alguna razón no puede servir, el Presidente deberá nombrar a un RD como sustituto hasta que se elija otro para completar el período. Éste, entonces, puede ser elegido para su propio período de tres años. En caso de que el Delegado renuncie, el Suplente termina el período del delegado, y puede luego ser elegido para su período de tres años como Delegado.
8. Después de que el Delegado haya asistido a su tercera Conferencia, se convoca una Asamblea para elegir a un Delegado y a los servidores que comenzarán sus períodos el primero de enero siguiente.
9. Algunas Zonas pueden elegir al Delegado saliente como Presidente de la Asamblea. Donde esto ocurre, éste no tiene voto. Otras Zonas utilizan la experiencia de la Conferencia del Delegado, eligiéndole o nombrándole como Coordinador de Zona de un servicio especial (Por ejemplo: Alateen, Archivos, *The Forum*, Publicaciones, difusión pública [Información Pública, Cooperación con los Profesionales e Instituciones]).
10. El Comité de Servicio Mundial de Zona se reúne siempre que surge la necesidad de elaborar la agenda de la Asamblea y de discutir asuntos de la Zona.

11. En Zonas que todavía no hayan formado distritos, el Delegado y los servidores son elegidos de entre los RG.
12. Un RD que haya renunciado para ocupar un cargo en la Asamblea (Por ejemplo: Director del Boletín, servidor de Asamblea o Coordinador de algún servicio especial), puede ser candidato para el puesto de Delegado.
13. Para beneficiarse de la experiencia ganada en el servicio, una Zona puede optar por permitir a alguien que haya servido un período de tres años como RD y haya continuado activo en la Zona (como Director del Boletín, Coordinador, etc.) y asista regularmente a las reuniones de Al-Anon para que se postule como candidato al puesto de Delegado.
14. Uno puede tener un cargo de Asamblea solamente en una Asamblea de Zona a la vez.

Deberes de los miembros de la Asamblea

Representante de grupo (RG)

El RG es un eslabón vital en el funcionamiento continuo, crecimiento y unidad de Al-Anon en el mundo. Es un miembro elegido por su grupo por un período de tres años. Asiste a las Asambleas, mantiene contacto entre el grupo y el distrito, y el grupo y el Comité de Servicio Mundial de Zona. También deberá familiarizarse bien con el *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen* (“Manual de Servicio Mundial”, “Grupos de Al-Anon y Alateen en Acción”, “Los Doce Conceptos de Servicio de Al-Anon” y el “Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen”).

Los RG deberán ser miembros con experiencia, estabilidad y una comprensión de las Tradiciones, de cómo funcionan y de cómo se aplican en el “Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen”. Esto puede resultar una tarea estimulante. También necesitan suficiente tiempo para desempeñar sus numerosos deberes.

Si un grupo también tiene un RG Suplente, se pueden compartir los siguientes deberes:

- **El RG y el servicio mundial**

A través de los contactos que establece con otros RG y con el Comité de Servicio Mundial de Zona, el RG puede conocer mejor el servicio mundial de Al-Anon así como el propósito y la labor de la Conferencia. Esto le capacitará para explicarlo mejor al grupo. Se le debe conceder al RG un tiempo en las reuniones del grupo para dar informaciones relacionadas con los asuntos de servicio mundial de Al-Anon.

- **El RG y las reuniones de distrito**

El RG asiste a todas las reuniones de su distrito.

- **El RG y la Asamblea de Zona**

Además de asistir a la Asamblea de elecciones, se espera que el RG asista a todas las Asambleas programadas (y a cualquier Asamblea interina que el Presidente o el Delegado considere necesaria), y que informe al grupo sobre las mismas. El RG vota en la Asamblea, en ausencia del mismo, el RG Suplente vota en su lugar. Cada grupo tiene un voto.

- **Dirección postal en la OSM**

El RG tiene la responsabilidad de ocuparse de que la correspondencia de la Oficina de Servicio Mundial llegue a su grupo. Si la persona que aparece inscrita como la Dirección Postal Actual (DPA) no lleva la correspondencia a las reuniones, el RG consulta primero con la persona a cargo de la DPA y, si corresponde efectuar un cambio, se comunica con el Representante de Distrito y la OSM para dar una DPA (posiblemente la suya en particular), una lista de números telefónicos y demás informaciones necesarias del grupo. Si el grupo tiene un apartado postal, o si por alguna otra razón el RG no es la persona que figura en la lista de correos, la correspondencia debe ser remitida al RG. Aunque éste no reemplaza al Secretario de grupo, puede explicar que, de acuerdo con su entendimiento, la idea de Al-Anon mundial es la comunicación.

- **El RG y los boletines**

El RG es también el representante de The Forum y de los boletines y anima al grupo a que se suscriba a *Al-Anon* y *Alateen en acción* que incluye *Dentro de Al-Anon*. Les demuestra a los miembros la importancia de dicha publicación y les insta a suscribirse a la misma. También sugiere que envíen artículos de interés a la OSM para los boletines.

- **El RG como transmisor de información**

Mediante su participación en las reuniones de distrito, el RG puede dar a conocer a los RD el punto de vista de su grupo sobre cualquier situación o problema relacionado con Al-Anon, y a su regreso, informar al grupo de los resultados de las reuniones.

- **El informe del Delegado de Servicio Mundial**

Si el RD o el Delegado no pueden dar el informe de la Conferencia al grupo personalmente, el RG puede hacerlo y explicar las funciones y propósitos de la Asamblea de Zona y de la Conferencia.

- **Difusión Pública (Información Pública, Cooperación con los Profesionales, e Instituciones)**

Las actividades de difusión pública que se realicen en la comunidad a nivel local pueden ser dirigidas por el RG, quien puede recomendar que se integre un comité dentro del distrito, utilizando el material disponible en nuestra OSM. Si existe un Servicio de Información, este se puede responsabilizar del trabajo de difusión pública que repercutirá en todos los grupos dentro del área en que funciona. Se debe mantener el enlace y la cooperación entre el Servicio de Información, los distritos y los Coordinadores de Difusión Pública* (Información Pública, Cooperación con los Profesionales, e Instituciones) de la Zona.

Finanzas

El RG debe estar atento al principio tradicional de Al-Anon y Alateen de ser económicamente autosuficiente. Debe asegurarse de leer en el grupo las peticiones de ayuda a nuestra OSM, efectuadas cuatro veces al año (en febrero, mayo, agosto y noviembre). También puede presentar personalmente a su grupo las peticiones de ayuda para el mantenimiento de la Asamblea, enviadas por el Tesorero de la Zona, y darle al Tesorero del grupo el nombre y la dirección del Tesorero de la Zona.

- **Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC)**

El RG reconoce la importancia de las publicaciones de LAC y se asegura de que siempre haya en las reuniones un ejemplar del folleto *¿Por qué debemos utilizar literatura Aprobada por la Conferencia?* (SP-35). También anima a utilizar toda la gama de la LAC para los temas de las reuniones.

Representante de Distrito (RD)

El RD es elegido de entre los RG entrantes, salientes o que presten servicio en su distrito antes de la celebración de la Asamblea o por una junta electoral en la Asamblea. Cada RD representa a un distrito de la Zona, ayuda a los grupos de su distrito a entender cuál es su relación y cuáles son sus responsabilidades con Al-Anon en todo el mundo.

Los deberes del RD son:

- Convocar y dirigir las reuniones de distrito en periodos regulares.
- Ayudar al Delegado, tanto como sea posible, en la difusión de la información y los informes de la Conferencia.
- Mantenerse en contacto con los RG de su distrito para conocer los puntos de vista de los grupos y sus problemas, de los cuales, a su

* Al cambiarse la estructura de la Oficina de Servicio Mundial en el 2002, algunas Zonas optaron por una combinación de estos Coordinadores y los llamaron difusión pública.

vez, puede informar al Comité de Servicio Mundial de Zona o al Delegado.

- Visitar todos los grupos de su distrito, particularmente los grupos nuevos, para asegurarse de que reciban la ayuda e información necesaria.
- Ayudar a que los grupos comprendan y apliquen las Tradiciones que nos guían en nuestras actividades en la hermandad.
- Preparar y actualizar la lista de las direcciones de los RG de su distrito para el Comité de Servicio Mundial de Zona y mantenerla al día.
- Instar a cada grupo a que complete y devuelva con prontitud las hojas con los datos del grupo que la OSM les envía anualmente.
- Verificar con cada RG en el distrito la Dirección Postal Actual (DPA) del grupo donde se envía la correspondencia para saber si está correcta.
- Asegurarse de que la correspondencia de la OSM esté llegando a los grupos y de que se esté compartiendo con los miembros.
- Asistir a las reuniones del Comité de Servicio Mundial de Zona e informar en el mismo sobre las actividades de su distrito.
- Notificar al Comité de Servicio Mundial de Zona y a la OSM de los grupos que se han disuelto.

Presidente Suplente

Este puesto es necesario solamente en una Zona que se esté preparando para su primera Asamblea. El Presidente suplente inmediatamente notifica a la OSM de su elección. Se ocupa de que se escojan la hora y lugar para una reunión previa de Asamblea y de que se invite a todos los grupos del centro de Asamblea para que ayuden a planificar. Preside esta reunión en la que se hacen todos los preparativos para la Asamblea de elecciones, incluida la notificación a todos los grupos de la Zona. Sirve como Presidente de la Asamblea hasta que se elija un Presidente para todo el período; luego este último se hace cargo del puesto por lo que queda de la reunión.

Presidente

Un Presidente debe tener cualidades para dirigir y organizar, pero ha de actuar como un servidor y no como un dictador. Es importante que sea capaz de planificar una agenda y dirigir las reuniones de una manera ordenada. La comunicación y cooperación con los demás son elementos claves de una buena administración.

- El Presidente dirige todas las Asambleas y las reuniones del Comité de Servicio Mundial de Zona durante su período oficial de tres años.
- Pide al Secretario que envíe avisos de todas las reuniones al Delegado, al Suplente, a los servidores de Zona y a los miembros votantes.

- Si cualquier servidor que no sea el Delegado, renuncia antes de finalizar su período, el Presidente nombra a otro RD para que ocupe el puesto temporalmente. Tan pronto como sea posible, deberá convocarse una Asamblea para elegir un sucesor para lo que queda del período. Si el Presidente renuncia, el Comité de Servicio Mundial de Zona, nombra a un Presidente suplente o el Delegado actúa como Presidente hasta que se lleve a cabo la elección.
- El Presidente, después de consultar con el Delegado, convoca una Asamblea tan pronto como el Delegado haya regresado de la Conferencia para escuchar el informe sobre los procedimientos y decisiones de la CSM. También puede convocar una Asamblea cuando el Delegado o el Comité de Servicio Mundial de Zona lo estimen necesario.
- Convoca a las reuniones del Comité de Servicio Mundial de Zona, preferiblemente a intervalos determinados para debatir los asuntos de la Zona.
- Antes de finalizar el período oficial de tres años como Delegado, y con tiempo suficiente para que el nuevo Delegado ocupe su cargo antes del primero de enero, el Presidente convoca la Asamblea para la elección de un Delegado y demás servidores.

Secretario

- El Secretario o el Coordinador de Registros de Grupo prepara una lista completa de las direcciones de todos los RG, RD y Coordinadores, y la mantiene al día.
- Envía todos los avisos de las Asambleas y de las reuniones de Comité de Servicio Mundial de Zona. Efectúa todos los trabajos secretariales de costumbre y toma nota de todas las actas de reuniones. Estas deberán ser enviadas enseguida a los miembros del Comité de Servicio Mundial de Zona después de la reunión y anotadas en un libro de actas permanentes para ser entregado a su sucesor.
- En la Asamblea de elecciones, pasa lista de todos los miembros votantes y anota en la pizarra los candidatos para puestos.
- Envía al Director Adjunto de Servicios a los Miembros – Conferencia de la OSM los nombres y direcciones de los miembros del Comité de Servicio Mundial de Zona.

Tesorero

- El Tesorero se ocupa de todas las colectas y fondos de la Asamblea.
- Por lo menos una vez al año, prepara una carta especial para enviarla a todos los grupos pidiéndoles que contribuyan con la tesorería de la Zona para cubrir los gastos de la Asamblea, incluidas las contribuciones para los gastos igualados de los Delegados.

- Envía a la OSM, antes del primero de enero, el importe de los gastos igualados de los Delegados.
- Extiende recibos a los RG por cualquier contribución que éstos hagan en nombre de sus grupos para la Asamblea.
- Paga todas las cuentas de los gastos aprobados por el Comité de Servicio Mundial de Zona. Es una buena táctica tener cuatro miembros autorizados a firmar los cheques; se necesitarán dos firmas de estos miembros en cada cheque.
- Redacta informes financieros trimestrales para el Comité de Servicio Mundial de Zona e informes periódicos para la Asamblea.

Delegado de Servicio Mundial

Los Delegados son el canal a través del cual fluye toda la información. La conciencia de Al-Anon puede funcionar de manera eficaz únicamente si está bien informada. Mucho depende de que el Delegado esté familiarizado cabalmente con el *Manual de Servicio* durante todo su período de servicio.

- Transmite a la Conferencia los puntos de vista de su Zona sobre asuntos relacionados con toda la hermandad y regresa a su Zona con una perspectiva más amplia de Al-Anon en todo el mundo.
- Es el puente de comprensión que enlaza los grupos de su Zona con el mundo de Al-Anon y Alateen para ayudarlos a continuar funcionando en unidad.
- Es el servidor de toda la hermandad de Al-Anon.

En la Conferencia

- El Delegado asiste a todas las sesiones de la Conferencia y analiza cuidadosamente los asuntos sacados a colación para poder votar inteligentemente y de esta forma ayudar a guiar a los Administradores (Custodios) a tomar sus decisiones.
- Trata de obtener una imagen clara y comprensiva de nuestra hermandad mundial para transmitirla a sus grupos.
- Tiene conocimiento de hechos y datos estadísticos, pero más importante aún, adquiere la visión de todo el conjunto en acción.
- Comprende lo que nuestra Oficina de Servicio Mundial ha significado para Al-Anon y Alateen en el pasado y lo que, con la guía de la Conferencia, significará para el bienestar futuro de la hermandad.
- Para ampliar el alcance de ciertos comités selectos de la OSM, se nombran Delegados para que formen parte de ellos. Se les mantiene informados de las reuniones del comité interino en la OSM. Estos delegados sólo pueden asistir a reuniones especiales de estos comités en la Conferencia. Más tarde podrán ser consultados por correspondencia sobre cualquier asunto pertinente.

- Presenta a la Conferencia problemas que él estima importantes, ya sea a través del Comité de Conferencia o directamente tomando la palabra en las sesiones abiertas de la Conferencia.

En su Zona

- El Delegado presenta su informe de la Conferencia al Comité de Servicio Mundial de Zona y a los RG para que éstos lo informen a sus respectivos grupos. Tanto como sea posible, presenta personalmente sus informes en las reuniones de cada grupo o distrito; nada deja una mayor impresión que el relato de un participante directo.
- Se reúne frecuentemente con el Comité de Servicio Mundial de Zona para aprender y evaluar la reacción de los grupos a sus informes y para escuchar sus ideas sobre otros asuntos pertinentes. Así podrá estar mejor preparado para presentar los puntos de vista de su Zona en la próxima Conferencia.
- Si entre una y otra Conferencia la OSM necesita una opinión conjunta de grupo sobre algún asunto urgente, el Delegado podrá obtener una sección representativa de las ideas de sus grupos a través de sus RD y RG e informar sobre sus hallazgos. Así, a través de la orientación de los Delegados, se hace posible que la OSM tome cualquier medida necesaria durante el año.
- Puede servir como contacto para informar al público dentro de su Zona si el Coordinador no está disponible.
- El Delegado envía al Director Adjunto de Servicios a los Miembros – Conferencia los temas a incluir en la agenda de la Conferencia.
- Antes del 15 de agosto del año de la elección de los Custodios Regionales, el Delegado envía a la OSM el currículum vitae del Custodio Regional (CR) o informa que la Zona no tiene un candidato.

Delegado Suplente de Servicio Mundial

El Delegado Suplente trabaja en colaboración con el Delegado, tanto como sea posible, para comunicarse con los grupos. Se familiariza con todos los deberes del Delegado para que, si éste no puede terminar su período de tres años, el Suplente pueda completarlo.

Si el Suplente tiene que completar el período, el Presidente nombra inmediatamente a un Suplente interino de entre los RD para que ocupe el cargo hasta que pueda convocarse una Asamblea especial para elegir un nuevo Suplente.

Muchas Zonas han asignado al Delegado Suplente las siguientes tareas o lo han nombrado a uno o varios de los siguientes puestos:

- Director de los Boletines de Zona
- Coordinador de *The Forum*
- Coordinador de Registros de Grupo
- Presidente del Comité de planeamiento de congresos de la Zona

- Presidente del Comité de presupuesto de la Zona
- Presidente Suplente de la Zona

El Delegado Suplente también le puede brindar un valioso servicio a la Zona mediante:

- Las visitas a los grupos de la Zona y a los distritos.
- La ayuda a los comités de la Zona.
- El desarrollo de los grupos de Alateen, aliento a los miembros de Al-Anon para que los apadrinen, y la preparación de sesiones de talleres de Alateen.
- Otras responsabilidades que les asigne la Zona

Comité de Servicio Mundial de Zona

La función principal del Comité de Servicio Mundial de Zona es la planificación del mejoramiento general tanto de la Asamblea como de los grupos. Los miembros votantes de este comité son casi siempre los servidores de la Asamblea, los RD y Coordinadores de servicios especiales (como Alateen, Archivos, Difusión Pública [Información Pública, Cooperación con los Profesionales, e Instituciones], Publicaciones, Registros de Grupo o los boletines) y los miembros de enlace de cualquier Servicio de Información (Intergrupos). El Presidente de las actividades de Al-Anon y Alateen en los congresos de Zona de A.A., y los Presidentes de los congresos de Zona de Al-Anon y Alateen también deberán participar en las reuniones del Comité de Servicio Mundial de Zona.

Estas reuniones, convocadas y presididas por el Presidente de la Zona, pueden tener lugar a intervalos determinados para escuchar y deliberar sobre el informe del Delegado, para analizar los asuntos de la Zona y sugerir artículos de interés para el boletín de la Zona, todo con el propósito de informar y unificar a los grupos de la Zona. Para igualar los gastos de viaje, se podrán hacer reuniones sucesivas en varias localidades dentro de la Zona.

Durante todo el año, el Comité de Servicio Mundial de Zona es responsable de someter a la OSM las cuestiones que no puedan ser resueltas en el distrito o Asamblea. También planifica las agendas de la Asamblea, prepara el presupuesto de Zona, estudia la necesidad de alternativas a las sugerencias sobre este “Manual de Servicio Mundial” y le presenta sus conclusiones a la Asamblea de Zona.

Cuando se estime aconsejable hacerlo, el Comité de Servicio Mundial de Zona sugiere revisar los límites de los distritos existentes para ser aprobadas en la Asamblea de Zona.

Cuando los grupos de Al-Anon y Alateen participen en un congreso de A.A. o Al-Anon, se podrá crear por separado un comité de planeamiento de

congresos, usando el talento de todos los miembros de la hermandad. Para asegurar el enlace con el comité de planeamiento de congresos, el Comité de Servicio Mundial de Zona podrá nombrar o elegir a un Presidente del congreso. Dicho presidente es responsable ante la Zona y envía sus informes al Presidente de Zona.

Todos los miembros de Al-Anon y Alateen, a excepción de los que sean miembros de A.A., son elegibles para servir como Coordinadores de Zona. Las guías para los Coordinadores de Zona están disponibles en la OSM o en el sitio web para los miembros de la OSM.

Asambleas Interinas

El propósito de la Asamblea interina es asegurar un adecuado intercambio de informaciones y opiniones acerca de las actividades de servicio, no solamente en la Zona inmediata, sino en cualquier lugar del mundo donde se encuentre Al-Anon. (Ya hemos descrito en este “Manual de Servicio Mundial” una Asamblea de elecciones típica.)

Los temas que pueden incluirse en la agenda son:

- Aprobación de las actas de las Asambleas
- Informe del Presidente sobre el Comité de Servicio Mundial de Zona desde la Asamblea anterior
- Informe del Delegado sobre la Conferencia y las comunicaciones recientes de la OSM
- Informe del Secretario
- Informe del Tesorero
- Informe de los RD sobre los progresos y problemas del distrito
- Tiempo para que los RG den sus ideas, opiniones y hagan preguntas
- Aplicación de las Doce Tradiciones de Al-Anon
- Interpretación de los Doce Conceptos de Servicio
- Talleres y debates intensivos en pequeños grupos
- Reuniones especiales dirigidas por un grupo de miembros con la participación de todos los RG
- Películas y vídeos (para obtener una lista de las películas disponibles actualmente, favor de comunicarse con la OSM)
- Informe sobre el boletín de Zona
- Informe de los Coordinadores de los servicios especiales: Alateen, Archivos, Difusión Pública (Información Pública, Cooperación con los Profesionales, e Instituciones), *The Forum*, Publicaciones, Registros de Grupo
- Informes de cualquier otro comité, tales como el de Servicio de Información de Al-Anon (Intergrupo) y el de congresos
- Breve sesión de información sobre los servicios de la OSM, dirigida por el Delegado

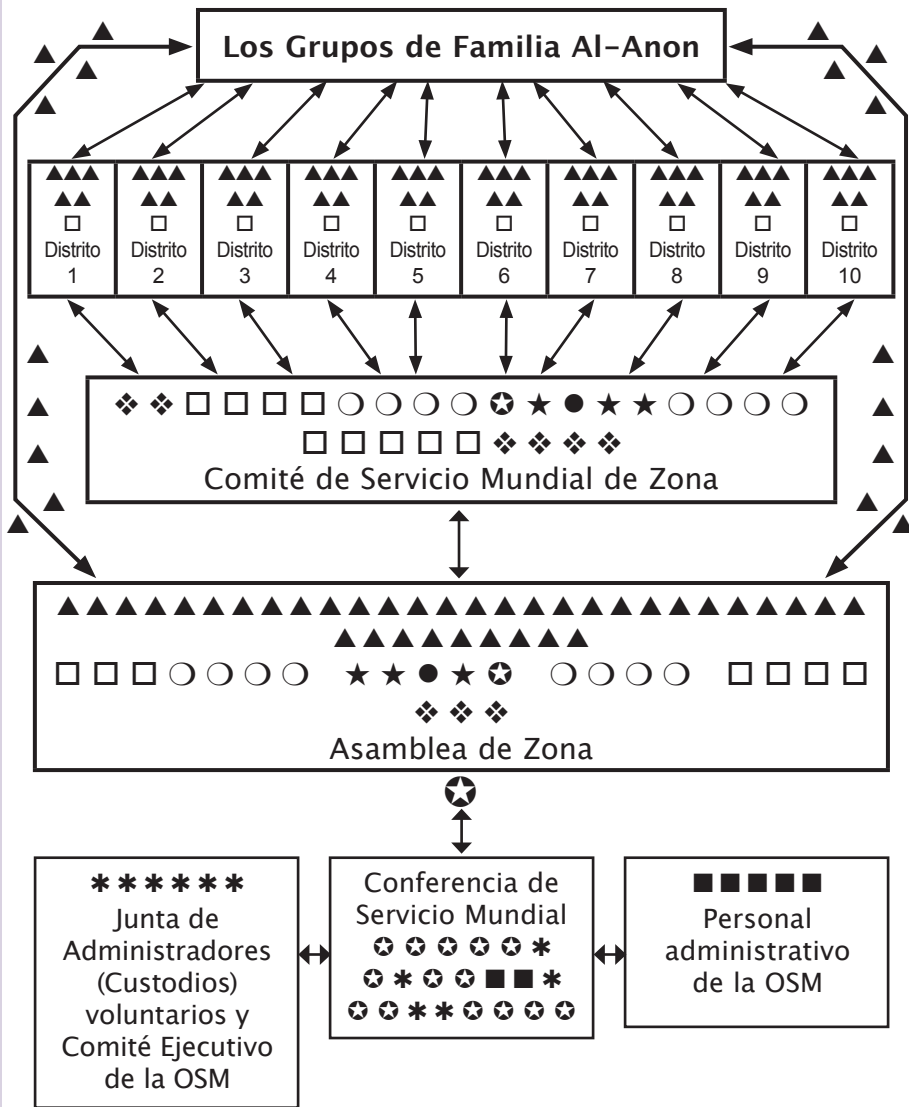
Reuniones de distrito

Varios tipos de reuniones pueden efectuarse en el distrito para unir e informar a los grupos locales: reuniones para escuchar el informe sobre el progreso del Comité de Servicio Mundial de Zona, sesiones para deliberar sobre asuntos del distrito, mesas redondas o reuniones sociales. Cada determinado tiempo, se celebran reuniones presididas y programadas por el RD para hablar sobre asuntos tales como:

- La necesidad de tener comités de servicio local tales como Alateen, Difusión Pública (Información Pública, Cooperación con los Profesionales e Instituciones), un servicio telefónico de respuestas o un Servicio de Información (debe tenerse en cuenta las guías correspondientes, disponibles en la OSM).
- Las formas para familiarizar a los grupos, Servicios de Información y comités de servicio locales en la vecindad con las publicaciones de Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC), haciendo hincapié en los artículos especializados disponibles para adolescentes, padres, hombres y difusión pública.
- Compartir con la hermandad mundial al enviar sus artículos y noticias de interés general a *The Forum*, y a *Al-Anon* y *Alateen en acción*.
- Animar a los miembros para que se suscriban a los boletines de la OSM.
- Explicar la importancia de la sección “Inside Al-Anon” (algunos de cuyos artículos son traducidos y publicados en la sección “Dentro de Al-Anon” del boletín *Al-Anon* y *Alateen en acción*) como medio de comunicación compartida entre la OSM y los grupos.
- La recaudación de fondos para mantener el servicio de teléfono o ampliar el ya existente
- La manera de estimular las contribuciones de los grupos del distrito a la Oficina de Servicio Mundial de Al-Anon (nuestra OSM informa al Delegado de todas las contribuciones de los grupos de su Zona; esta información puede ser pasada de cada RD a los RG para que estos últimos sepan si sus grupos han contribuido).
- Los problemas que surgen cuando se pasan por alto las Tradiciones de Al-Anon u otros asuntos que los grupos y los comités hayan presentado a consideración.
- Los talleres sobre Alateen, difusión Pública (Información Pública, Cooperación con los Profesionales, e Instituciones), Publicaciones o cualquier otro servicio de Al-Anon.

Las colectas en las reuniones de distrito son un medio práctico para recaudar fondos.

ESTRUCTURA DE LA CONFERENCIA DE SERVICIO MUNDIAL



- ▲ Representante de grupo
- Representante de distrito
- ★ Servidor de asamblea
- Presidente
- ⊕ Delegado
- Coordinador de Zona
- ❖ Enlace del Servicio de Información de Al-Anon

El Comité de Servicio Mundial de Zona también puede incluir Coordinadores de servicios especiales tales como Alateen, Archivos, Difusión Pública (IP, CCP e Instituciones), Editores de Boletines, The Forum, etc. y miembros de enlace (de los centros de Servicios de Información locales o Intergrupos).

Notas/Actualización de información

Notas/Actualización de información

Notas/Actualización de información

Notas/Actualización de información

Notas/Actualización de información

Carta de la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon

La Carta de la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon representa los principios y relaciones a través de los cuales Al-Anon puede funcionar como un todo. Los preceptos del documento no son legales sino tradicionales, ya que la Conferencia no está constituida en sociedad anónima. Esta carta es un acuerdo informal entre todo Al-Anon y su Oficina de Servicio Mundial. Ciertos países del mundo por consideraciones geográficas o del idioma han establecido o puede que deseen establecer su propia oficina de servicio general y conferencia nacional. La Conferencia de Servicio Mundial es ahora la Conferencia más antigua.

Carta de la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon

Según fue enmendada por la CSM de 2009

Introducción

- a. La Carta de la Conferencia de Servicio Mundial Al-Anon representa los principios y relaciones a través de los cuales Al-Anon puede funcionar como un todo. Los preceptos del documento no son legales sino tradicionales, ya que la Conferencia no está constituida en sociedad anónima. Esta carta es un acuerdo informal entre todo Al-Anon y su Oficina de Servicio Mundial. Ciertos países del mundo por consideraciones geográficas o del idioma han establecido o puede que deseen establecer su propia oficina de servicio general y conferencia nacional. La Conferencia de Servicio Mundial es ahora la Conferencia más antigua.

Carta

1. Propósito

- a. Ser el custodio de los servicios mundiales de Al-Anon y de sus Doce Tradiciones;
- b. Ser un cuerpo de servicio, no un gobierno.

2. Composición

- a. Delegados provenientes de estados, provincias y territorios de los EE.UU. y del Canadá, y miembros de la OSM, entre estos últimos se encuentran la Junta Administrativa de la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A., el Comité de Guías de la OSM, el Comité Ejecutivo, y el Personal Administrativo;
- b. Representantes de otros países, cuando estos países, al igual que la Conferencia, estén listos para su participación;
- c. Representantes de zonas sin grupo de delegados (panel) en los Estados Unidos y el Canadá.

3. Relación con Al-Anon

- a. La Conferencia actúa por Al-Anon en la perpetuación y guía de los servicios de la OSM.
- b. La Conferencia es un medio por el cual Al-Anon puede expresar sus puntos de vista sobre las guías y señalar desviaciones de las Tradiciones.

- c. Los delegados son libres de votar como su conciencia les dicte y no necesariamente como sus respectivas Zonas les instruyan.
- d. Ningún cambio ha de hacerse en las Tradiciones, Pasos, Conceptos de Servicio de Al-Anon o Alateen (excepto en el texto descriptivo), ni en las Garantías Generales de la Carta de la Conferencia (artículo 12) sin el consentimiento escrito de las tres cuartas partes de los Grupos de Familia Al-Anon.
- e. La redacción de la Carta puede ser cambiada mediante el voto de las tres cuartas partes de los miembros de la Conferencia; sin embargo, las protecciones que se le asignaron a las Tradiciones, Pasos, Conceptos de Servicio y Garantías Generales de Al-Anon y Alateen en el artículo 3d no se pueden eliminar ni disminuir por medio de voto de la Conferencia.

4. Relación con la Oficina de Servicio Mundial

- a. El voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en la Conferencia, compromete a los Administradores (Custodios) y a cualquier servicio corporativo relacionado.
- b. Lo antes mencionado no afecta las obligaciones legales de la OSM al dirigir sus asuntos.
- c. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc., las tres cuartas partes de todos los miembros inscritos en la Conferencia pueden llevar a cabo una reorganización de la OSM cuando la misma se considere esencial, y pueden pedir la renuncia de toda la Junta y nominar una nueva lista de candidatos para Administradores (Custodios). Únicamente con este propósito, el número de miembros con voto de la OSM deberá limitarse a una cuarta parte del total de los votos de la Conferencia.

5. Propósito de las Asambleas Provinciales y Estatales

- a. Las asambleas se convocan por lo menos cada tres años y con la frecuencia que se considere necesaria entre una y otra para elegir representantes de distrito, (si no han sido elegidos en su propio distrito), servidores de asamblea, un delegado para la CSM y un suplente.
- b. Las asambleas se ocupan principalmente de los asuntos de servicios mundiales de Al-Anon.

6. Asambleas: Su composición

- a. En cada estado y provincia, los representantes electos de todos los grupos de Al-Anon que deseen participar, se reúnen en una localidad céntrica.

- b. Los estados y provincias con muchos miembros de Al-Anon, pueden pedir a la Conferencia que los divida para enviar un delegado adicional a la Conferencia, como lo indica el “Manual de Servicio Mundial” para los Grupos de Al Anon y Alateen.

7. Asambleas: Método preferido de elección

- a. Los representantes de distrito son elegidos entre los representantes de grupo por votación escrita.
- b. Los delegados son escogidos entre los representantes de distrito por las dos terceras partes de los votos escritos o al azar.
- c. Los alternos son elegidos al mismo tiempo para prestar servicio por el mismo término.
- d. Se aconseja firmemente que el término de servicio del presidente, los otros servidores de asambleas, y representantes de distrito, sigan el mismo método.

8. Términos de servicio de los Delegados y Grupos de Delegados

Una tercera parte de los Delegados que forman un grupo, son elegidos cada tres años, por un término de tres años. Cada año se lleva a cabo la elección de un grupo. Esta elección y ocupación del cargo escalonado, se prevé así para que en una Conferencia siempre haya un grupo de Delegados con dos años de experiencia. (Se adoptó este método porque algunos A.A. hallaron que su plan de dos años resultaba en un cambio muy rápido y la Conferencia perdía la experiencia valiosa de los Delegados de dos años).

9. Reuniones de la Conferencia

La Conferencia se reúne anualmente. En situaciones críticas pueden ser convocadas reuniones especiales. La OSM puede solicitar en cualquier momento que los miembros de la Conferencia suministren opiniones de asesoramiento por correo o por medio de encuestas llevadas a cabo por teléfono.

10. Junta de Administradores (Custodios): Composición, Jurisdicción, Responsabilidades

- a. La Junta de Administradores (Custodios) de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc., está compuesta por miembros capacitados de los grupos de Al-Anon. La Junta elige sus propios sucesores, con candidatos propuestos y sujetos a la aprobación de la Conferencia o de un comité de ésta.
- b. La Junta es la rama principal de servicio de la Conferencia, la cual custodia las Doce Tradiciones de Al-Anon. A reserva de lo estipulado

en el párrafo e. indicado abajo, la Junta tiene la responsabilidad de determinar la política y la dirección a seguir en los asuntos de la OSM. Puede indicar comités apropiados y elegir miembros para su Comité Ejecutivo.

- c. Si más tarde se forman servicios subsidiarios, la Junta de Administradores será primordialmente responsable de la política e integridad financiera de aquéllos.
- d. Los Estatutos de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc., y cualquier enmienda de estos pueden ser revocados por la Conferencia, por las dos terceras partes de los votos de todos sus miembros. Todas las enmiendas de los Estatutos se presentarán ante la primera Conferencia que se celebre después de la adopción de aquellas por la Junta de Administradores (Custodios).
- e. Excepto en una situación muy crítica, la Junta de Administradores (Custodios) nunca debe tomar medidas que puedan afectar a Al-Anon como un todo, sin consultar con la Conferencia. Sin embargo, se sobreentiende que la Junta se reserva el derecho a decidir cuál de sus decisiones puede requerir ser sometida a la Conferencia.

11. Procedimiento de la Conferencia

- a. La Conferencia escucha los informes financieros y de política a seguir de la Junta de Administradores (Custodios) y de los servicios de la OSM.
- b. Los delegados y los miembros de la OSM toman en consideración todos los asuntos que afectan a Al-Anon como un todo, participan en debates, nombran los comités necesarios y aprueban mociones adecuadas para la dirección de la Junta de Administradores (Custodios) y de la OSM.
- c. La Conferencia puede recomendar acción con respecto a serias desviaciones de las Tradiciones y los Conceptos de Servicio de Al-Anon.
- d. La Conferencia puede adoptar procedimientos y elegir cualquier servidor que se necesite, por un método de su elección.
- e. Un quórum consistirá en las dos terceras partes de los miembros inscritos en la Conferencia.
- f. Al terminar cada sesión anual, la Conferencia enviará un informe completo de sus procedimientos a todos los miembros de la Conferencia de Servicio Mundial, antiguos miembros de la CSM y Comité de Servicio Mundial de Zona (servidores de Zona, Coordinadores y Representantes de Distrito).

12. Garantías Generales de la Conferencia

En todos los procedimientos, la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon observará el espíritu de las Tradiciones: que sólo suficientes

fondos de funcionamiento en los que se incluya una amplia reserva, sea su principio financiero prudente; que ningún miembro de la Conferencia será puesto con autoridad absoluta sobre otros miembros; que todas las decisiones se tomen mediante discusión, voto y siempre que sea posible por unanimidad; que ninguna acción de la Conferencia sea personalmente punitiva ni incite a la controversia pública; que, aunque la Conferencia sirve a Al-Anon, nunca ejecutará ninguna acción autoritaria y, como la hermandad de los Grupos de Familia Al-Anon a la cual sirve, permanecerá siempre democrática, en pensamiento y acción.

Nota: El término Al-Anon comprende a Alateen. Por lo tanto, la Carta se aplica a todos los grupos inscritos, incluido Alateen.

Notas/Actualización de información

Notas/Actualización de información

Notas/Actualización de información

Los Doce Conceptos de Servicio de Al-Anon

“Los Doce Conceptos de Servicio de Al-Anon” se ocupan del “porqué” de nuestra estructura de servicio, de manera tal que la valiosa experiencia del pasado y las lecciones aprendidas de esa experiencia nunca podrán olvidarse ni perderse.

Tabla de contenidos

Historia de los Conceptos	179
Introducción	180
Primer Concepto	181
Segundo Concepto	183
Tercer Concepto	185
Cuarto Concepto	187
Quinto Concepto	190
Sexto Concepto	192
Séptimo Concepto	194
Octavo Concepto	196
Noveno Concepto	197
Décimo Concepto	202
Undécimo Concepto	206
Comités selectos	207
Ejecutivos	212
Miembros del personal	212
Duodécimo Concepto	213
Garantía Uno	215
Garantías Dos	218
Garantía Tres	219
Garantía Cuatro	219
Garantía Cinco	223

Nota: Las líneas verticales al margen (como la que aparece a la izquierda) indican dónde se efectuaron los cambios en esta edición.

Historia de los Conceptos

Después de establecerse la Oficina de Servicios Generales de A.A., Bill W. empleó varios años elaborando la filosofía y los principios adecuados para su dirección que coincidieran con los principios y la filosofía de los Pasos y las Tradiciones, así como con la experiencia de A.A. Estos fueron denominados El Tercer Legado de A.A.

Aunque Al-Anon es una entidad distinta, nuestra hermandad tiene sus raíces en Alcohólicos Anónimos. Sin embargo, a través de nuestra propia experiencia de Al-Anon, hemos reconocido la necesidad de usar el conjunto de los tres principios o Legados de A.A.: los Pasos, las Tradiciones y ahora los Conceptos.

Una encuesta entre unos 100 grupos existentes en 1951 condujo a la adopción de los Doce Pasos como una manera de vivir para los miembros de Al-Anon. Más tarde, los grupos aceptaron una adaptación de las Doce Tradiciones de A.A. como un sistema dentro del cual funcionar.

En 1968, la Conferencia de Al-Anon aprobó unánimemente la idea de que Al-Anon elaborara sus propios Conceptos de Servicio.

Luego, en 1969, las copias de un documento examinado y preparado por un comité integrado por miembros de la ciudad de Nueva York y de sus alrededores, presidido por Lois W., le fueron entregadas a los Delegados de la Conferencia. En dicho documento se describían los Conceptos de Servicio, que coincidían con la estructura y la experiencia de Al-Anon. También se enviaron copias a una selección de miembros bien informados de Al-Anon. Durante ese año estos Delegados y miembros antiguos enviaron sus sugerencias.

Así, los Conceptos fueron bien analizados y revisados antes de que la Conferencia de 1970 los ratificara como las guías para nuestros servicios.

Un tema unifica los tres Legados juntos – Transmite la comprensión:

1. Recuperación – Los Doce Pasos instan a las personas a transmitir el mensaje a los demás.
2. Unidad – Las Tradiciones protegen a los grupos de influencias que desorganizan y confunden; sin las mismas, pueden sentirse libres para transmitir la palabra de Al-Anon.
3. Servicio – Los Conceptos muestran cómo puede hacerse la labor del Duodécimo Paso a gran escala; cómo los miembros de la Oficina de Servicio Mundial pueden relacionarse entre sí y con los grupos para divulgar el mensaje de Al-Anon por todo el mundo; y cómo la Conferencia de Delegados de todas partes de los Estados Unidos y del Canadá puede verificar estos Servicios Mundiales para que siempre permanezcan conforme a las Doce Tradiciones. La Conferencia de 1984 acordó por votación que se le diera a los Doce Conceptos el mismo carácter que a los Doce Pasos y las Doce Tradiciones.

Introducción

Los Conceptos de Servicio de Al-Anon establecen el “porqué” de nuestra estructura de servicio de manera tal que la valiosa experiencia del pasado y las lecciones extraídas de esa experiencia nunca puedan ser olvidadas ni perdidas.

Cada nueva generación de servidores mundiales casi enseguida desea hacer mejoras en el funcionamiento. Defectos imprevistos en la estructura presente quizás aparezcan con el tiempo. Las necesidades y problemas del nuevo servicio surgirán y es posible que sea necesario hacer cambios estructurales. Ante esa eventualidad, con toda equidad, se efectuarán los cambios pertinentes.

Cuando se aconseje realizar cambios estructurales, sus defensores necesitarán solamente presentar bien el caso a los Administradores (Custodios) y a la Conferencia de Servicio Mundial para que se considere el cambio. Este es el mismo procedimiento que se sigue para la tramitación y aprobación de cualquier otro asunto de Al-Anon.

Por un período apropiado, cualquier cambio estructural de largo alcance debe ser llamado “de prueba” y dicho cambio, así como cambios menores, deben incluirse después de su aprobación final, en el texto de este Manual. El texto original será colocado en el apéndice, dejando la redacción original de los Doce Conceptos como una constancia de experiencias pasadas.

Los cambios no significan necesariamente progreso. Las innovaciones pueden producir simplemente dolorosas repeticiones de errores pasados. Se espera que estos Conceptos prevengan tales repeticiones al constatar claramente las experiencias del pasado. Si a pesar de eso se tomara una dirección equivocada, los Conceptos constituyen un medio rápido de regreso seguro a un funcionamiento equilibrado que, de otra forma, podría tomar años de tropiezos para hallarlo de nuevo.

Los Conceptos incluyen un número de principios, que se han hecho ya tradicionales en nuestros servicios, pero que nunca han sido claramente definidos y escritos. Por ejemplo: el *Derecho de Decisión* da a nuestros dirigentes en el servicio la prudencia y la libertad apropiadas. El *Derecho de Participación* da a cada servidor mundial el derecho a voto equivalente a la responsabilidad de dicho miembro y garantiza que cada junta y comité de servicio siempre posean los elementos y capacidad que aseguren un funcionamiento efectivo. El *Derecho de Apelación* protege y alienta la opinión de las minorías. El *Derecho de Petición* asegura que se escucharán y se atenderán debidamente las quejas. Por supuesto, estos principios generales pueden utilizarse para obtener buen resultado en toda nuestra estructura de servicio local, nacional e internacional.

Los Conceptos también describen esas tradiciones, costumbres, relaciones y disposiciones legales importantes que unifican a la Junta de

Administradores (Custodios) para trabajar en armonía con el Comité Ejecutivo, el personal y los comités selectos de la Oficina de Servicio Mundial.

Se enfatiza en la necesidad de un buen sistema de dirección personal, de métodos de admisión cuidadosos para todo el personal entrante y de tener las mejores relaciones posibles entre las personas que trabajen en nuestros servicios. Los Conceptos presentan una estructura en la que todos pueden laborar por un buen fin con una mínima posibilidad de fricción. Esto se realiza con una relación justa y equitativa de nuestros trabajadores con su labor y entre unos y otros.

En las organizaciones de servicio, generalmente hay que elegir entre una estructura autoritaria, en la cual una persona o grupo de personas tiene limitada autoridad, y la estructura democrática que requiere regulación y equilibrio. Es propio de la naturaleza humana tratar de intensificar la autoridad y el prestigio personales cuando se está en el poder, pero cuando son los demás quienes llevan las riendas, tendemos a resistirnos a que nos traten con mano dura. Muchos de nosotros podemos reconocer estos rasgos en nosotros mismos.

Los Conceptos definen unas relaciones de trabajo que pueden ser amistosas y a la vez eficientes, y refrenan especialmente la tendencia a concentrarse en el dinero y en el poder, lo que es una motivación fundamental, aunque no siempre seamos conscientes de ello.

Se espera que estos Doce Conceptos sean un documento bien recibido para que lo utilicen nuestros Administradores (Custodios), la Oficina de Servicio Mundial y los miembros de la Conferencia, y que asimismo, los mismos demuestren ser una guía de trabajo fidedigna en los años venideros.

Primer Concepto

La responsabilidad y autoridad fundamentales de los servicios mundiales de Al-Anon corresponde a los grupos de Al-Anon.

La Segunda Tradición dice: “Existe sólo una autoridad fundamental para regir los propósitos del grupo: un Dios bondadoso que se manifiesta en la conciencia de cada grupo. Nuestros dirigentes son tan sólo fieles servidores y no gobiernan”. Esto implica claramente que los grupos son la autoridad final, que a nuestros dirigentes les son confiadas únicamente las responsabilidades delegadas.

Los grupos de Al-Anon mantienen hoy la autoridad y responsabilidad máximas de nuestros servicios mundiales; esos elementos especiales de toda actividad de servicio que hace posible que nuestra hermandad funcione como un todo.

Nuestro primer paso hacia la creación de una estructura de servicio para Al-Anon fue en 1951, con la formación de una oficina central o Comisión

Directiva Central, según fue llamada entonces. Esta Comisión Directiva Central estaba destinada a iniciar y mantener los servicios especiales de Al-Anon como un todo que no pudieran ser ejecutados por simples grupos o Zonas. Entre estos servicios estaba escribir publicaciones uniformes, desarrollar relaciones públicas firmes, y ocuparse de un gran número de peticiones de ayuda. Esperábamos animar y ayudar a formar nuevos grupos y a proporcionarles asesoramiento basado en la experiencia de antiguos grupos que habían tenido éxito. Creíamos que sería de gran necesidad una revista mensual y, quizás más tarde, la traducción de nuestras publicaciones a otros idiomas.

Si Annie S., la esposa del Doctor Bob, de A.A., hubiera vivido hasta 1951, indudablemente hubiera dado gran apoyo moral a los esfuerzos para abrir una oficina de servicio. Su muerte en 1949, en Akron, Ohio, E.U.A., fue una gran pérdida para todos nosotros, porque Annie hubiera llevado el mensaje a muchos familiares de alcohólicos. Los familiares de los A.A. de Akron le consultaban constantemente y, dondequiera que visitaba grupos de A.A. con el Doctor Bob, siempre les decía a las esposas cómo ella había adoptado los principios de A.A. como una forma de vida para sí misma y les instaba a que hicieran lo mismo. Algunos grupos de Al-Anon empezaron de esta manera. Las esposas de los primeros miembros de A.A. viajaban de grupo en grupo y hablaban sobre sus experiencias y necesidades.

Cuando Bill W. estaba tratando de inspirar la formación de una conferencia de delegados de A.A., en 1950, visitando muchos grupos de los Estados Unidos y del Canadá, visitó a casi todos los escasos grupos de esposas de los miembros de A.A. que se reunían con fines diversos. A su regreso, dijo que estos grupos necesitaban un centro unificado, al cual poder escribir y solicitar información, y sugirió que su esposa, Lois, estableciera dicha oficina.

Luego, entre Lois y otra compañera llamada también Anne, Anne B., trabajando en casa de Lois en los suburbios, comenzaron por preguntar a los miembros de A.A. si tenían los nombres de algún grupo de esposas de A.A. Con gran sorpresa, había 87 nombres de familias y grupos de esposas que habían pedido ayuda a A.A. Lois y Anne escribieron a todos ellos, e inmediatamente se inscribieron cincuenta. Cuando la correspondencia aumentó, la oficina se trasladó a la ciudad de Nueva York, donde se disponía de más ayuda.

Al comienzo, la Comisión Directiva Central hizo una encuesta entre todos los grupos sobre asuntos importantes como: nombre, propósito y métodos de apoyo para nuestra hermandad y la adopción de los Doce Pasos y Doce Tradiciones de A.A., modificadas ligeramente para el uso de Al-Anon.

En 1954, la Comisión Directiva Central se constituyó en una asociación sin fines lucrativos con el nombre de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. (Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A.) dirigida por una

Junta de Administradores (Custodios) compuesta de miembros de Al-Anon voluntarios.*

Para 1960, muchos de nuestros sueños de un servicio mundial, se habían hecho realidad. En nueve años, los miembros de Al-Anon habían pasado de 50 grupos a casi 1.500. La unidad de propósito había reemplazado la desigualdad de los grupos al principio. Las bases para ser miembro se habían ensanchado. Muchos grupos estaban compuestos, en más de un 50%, por familiares de alcohólicos que todavía no eran miembros de A.A. y que quizás nunca lo serían. La publicidad a nivel nacional había traído cientos de miembros que no tenían ningún conocimiento acerca de Alcohólicos Anónimos. Los miembros de Al-Anon estaban confiadamente unidos en su propósito de ayudarse a sí mismos para así ayudar a otros e indirectamente al alcohólico, y hacer esto por medio de la práctica de los Doce Pasos y las Doce Tradiciones.

Cuando Al-Anon entró en su segunda década, la encuesta entre los grupos sobre problemas de importancia llegó a ser impracticable. El procedimiento era lento e incómodo y, como muchos grupos no respondían a las cartas, las encuestas eran ineficaces y algunas veces inexactas. Surgían también preguntas constantes sobre guías a seguir, las cuales no podían ser determinadas por medio de una encuesta y en las que una decisión equivocada podría conducir a un desastre. La conciencia de grupo tenía que indicar una solución para estos asuntos.

Para satisfacer esta necesidad, los grupos de Al-Anon, en 1960 votaron por la formación de la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon.

Segundo Concepto

Los Grupos de Familia Al-Anon han delegado por entero la autoridad administrativa y de funcionamiento a su Conferencia y sus ramas de servicio.

Los muchos grupos de Al-Anon, esparcidos por todo el mundo, tienen en sus manos la conciencia de grupo.

Pero es evidente que, para lograr una acción efectiva, los grupos deben delegar la autoridad operacional actual a representantes de servicio escogidos, que estén facultados para hablar y actuar por ellos. La conciencia de grupo de Al-Anon no podría ser escuchada, a menos que se les diera la confianza necesaria a los miembros de la Conferencia elegidos propiamente para hablar sobre la mayor parte de los asuntos de servicio mundial. Por consiguiente, el principio de autoridad y responsabilidad, delegado en nuestros servidores fieles, debe estar implícito desde la cima hasta la base de nuestra estructura de servicio activo.

*Para más detalles sobre la estructura de la Oficina de Servicio Mundial, véase el Undécimo Concepto.

Nuestra Oficina de Servicio Mundial (OSM) de Al-Anon había tomado precauciones en caso de que, en un futuro, tuviera que afrontar situaciones cruciales. Si este centro vital fracasara o no pudiera funcionar, nuestra unidad interior y la labor de llevar nuestro mensaje a innumerables posibles miembros sufrirían daños graves y quizás irreparables. ¿Estábamos dispuestos a tomar las precauciones que A.A. había tomado para protegerse contra impedimentos y para establecer una Conferencia de Delegados de Al-Anon ante quienes nuestra sede de servicio fuera responsable?

Muchos de nosotros creíamos que estábamos dispuestos. También reconocimos que los miembros regulares, preocupados por la práctica personal del Duodécimo Paso y la vida del grupo, sabían muy poco, por no decir nada, acerca de las actividades de Al-Anon mundialmente. Pocos miembros de Al-Anon se dieron cuenta de en qué medida la unidad y número de miembros del grupo se debía a las casi inadvertidas actividades de nuestra oficina principal.

Algunos en la Sede creyeron que esta actitud mostraba falta de fe en Al-Anon. Dijeron: “Cambios, ¿para qué? Las cosas van bien. Mediante una encuesta a los grupos, pedimos la opinión sobre cualquier cuestión importante. Traer Delegados de todas partes del país significaría gastos y política. Nosotros no queremos esto tampoco; mantengámoslo simple”.

Sin embargo, la decisión pertenece a los grupos. En 1960, Al-Anon celebró una reunión en el Congreso Internacional de A.A., en Long Beach. Allí se discutió este asunto. Miembros de Al-Anon de todos los Estados Unidos y del Canadá vinieron a este congreso. Su votación sobre esta cuestión sería una sección representativa de Al-Anon. Los allí presentes votaron por unanimidad a favor del establecimiento de una Conferencia anual de Delegados sobre una base de prueba por tres años. Esta acción fue más tarde confirmada por una encuesta de los grupos.

Algunos años después de que la Conferencia se había convertido en una base permanente para los servicios mundiales de Al-Anon, hallamos que nuestros temores habían sido infundados. Su éxito había sobrepasado nuestras expectativas. Probó que los grupos de Al-Anon pueden tomar, y tomarán la responsabilidad final de sus servicios mundiales.

Nuestra Conferencia de Servicio Mundial (CSM) es la voz activa y la conciencia de grupo efectiva de nuestra sociedad en asuntos mundiales. Creemos que nuestra hermandad es una sociedad espiritual caracterizada por suficiente ilustración, responsabilidad y amor a Dios y al hombre, para asegurar que nuestra democracia de servicio mundial funcione bajo cualquier condición. Realmente confiamos en la Segunda Tradición, nuestra conciencia de grupo y en nuestros fieles servidores. Por consiguiente, con un sentido de gran seguridad, estamos convencidos de que la CSM de Al-Anon utilizará su autoridad investida para dar forma al destino que Dios nos tenga reservado a todos.

Tercer Concepto

El derecho de decisión hace posible el liderazgo eficaz.

Dentro del marco de sus responsabilidades generales, sean éstas definidas por estatuto, resolución o costumbre, todas las juntas, comités y ejecutivos de servicio mundial deberán decidir cuáles asuntos pueden desechar adecuadamente y sobre cuáles informarán, consultarán o pedirán instrucciones específicas. Tradicionalmente, se deberá confiar a la discreción de nuestros servidores mundiales, de otra manera no sería posible un liderazgo eficaz. Consideremos por qué el Derecho de Decisión es fundamental para nuestros dirigentes. Examinemos también este principio en su aplicación práctica a todos los niveles de nuestra estructura de servicio mundial.

La Carta de la Conferencia de Servicio Mundial (CSM) de Al-Anon y los Estatutos de la Sede de Grupos de Familia Al-Anon, S.A. definen en términos amplios la responsabilidad de la Conferencia para actuar en nombre de Al-Anon como un todo. En estos dos documentos ha sido explicada detalladamente una parte extensa de la autoridad y responsabilidad de servicio delegado. Estos instrumentos describen la relación entre los grupos, la CSM, los Administradores (Custodios) y otras ramas de servicio. Estas amplias definiciones y descripciones son un sistema indispensable de referencia y nosotros no podríamos funcionar sin ellas.

No obstante, ha resultado evidente que los Estatutos y la Carta de la CSM, por muy importantes que sean, no pueden por sí solos asegurar el funcionamiento adecuado y el liderazgo apropiado en los diferentes niveles de servicio. Por ejemplo, sabiendo que ellos tienen la autoridad máxima, los grupos pueden sentirse inclinados a instruir a sus Delegados sobre cómo votar exactamente. No hay duda de que los grupos de Al-Anon tienen el derecho de hacer esto. Pueden dar instrucciones a sus Delegados sobre todos y cada uno de los asuntos de Al-Anon.

Pero una buena administración rara vez significa el completo ejercicio de los derechos fundamentales. Si los grupos llevaran hasta el extremo las instrucciones a sus Delegados, estaríamos actuando sobre la falsa premisa de que la opinión del grupo puede ser superior a la opinión de la Conferencia. Desde el punto de vista práctico, éste casi nunca podría ser el caso. ¿Cómo podrían los Delegados “adoctrinados” plantear una cuestión, así como también los miembros de la CSM, para actuar libremente con pleno conocimiento de los hechos a decidir? Se sobreentiende que el informe completo de los hechos de la CSM es siempre conveniente. Lo mismo que la consulta completa con los Representantes de Distrito y Representantes de Grupo. Sin embargo, el Delegado “adoctrinado” que no pudiera actuar de acuerdo con su propia conciencia en la votación final de la CSM, no sería de ninguna forma un “fiel servidor” sino un mensajero.

La Carta de la CSM realmente no resuelve problemas típicos como éstos. Es un documento amplio que puede ser interpretado de varias maneras. Según una interpretación, los grupos pueden instruir a los Delegados tanto como gusten. Según la otra, los Delegados y Administradores (Custodios) pueden realmente contrarrestar dichas instrucciones, *siempre que una nueva información les dé motivo para cambiar su punto de vista.*

Veamos otro ejemplo: En materia de guías, principios y procedimientos de programa, la CSM tiene prácticamente autoridad completa sobre la Junta de Administradores (Custodios), compatible con las obligaciones legales de los Administradores (Custodios) en particular y de toda la Junta respecto a las transacciones de los asuntos de la asociación. Seguramente no será práctico que la CSM diera directivas apresuradas y terminantes a la Junta de Administradores (Custodios) en materias de las cuales éstos tendrían mucho más conocimiento que los Delegados.

De nuevo este mismo tipo de confusión podría bloquear las relaciones entre la Junta de Administradores (Custodios) y el Comité Ejecutivo, y los comités dirigidos por voluntarios que no son administradores y los empleados asalariados. La Junta de Administradores (Custodios) ciertamente tiene autoridad para controlar estas entidades; su autoridad es decisiva, pero si la Junta de Administradores (Custodios) ejerciera constantemente su plena y absoluta autoridad e intentaran dirigir de cerca estas entidades de funcionamiento, entonces los voluntarios y los miembros del personal se desmoralizarían rápidamente.

Por lo tanto, ha de aplicarse algún principio práctico y tradicional que equilibre a todos los niveles la relación entre la autoridad fundamental y la responsabilidad delegada. Si no fuera así ¿cómo podríamos lograr esto?

La solución de Al-Anon para estas cuestiones se encuentra en la Segunda Tradición, la cual se refiere a “fieles servidores”. Esta estipula que se confíe en nuestros dirigentes responsables para que decidan dentro del marco de sus deberes, cómo interpretar y aplicar su autoridad y responsabilidad a cada problema o situación según surja. Este tipo de dirección discreta, es la esencia del Derecho de Decisión. No necesitamos tener dudas sobre la concesión de este privilegio a todos los niveles de servicio mundial.

Siempre existirá suficiente autoridad fundamental para corregir la incompetencia e ineficacia o el abuso. Si la CSM no funciona bien, los grupos tienen libertad para escoger Delegados mejores para representarlos. Si la Junta de Administradores (Custodios) se excede en sus funciones, la CSM puede censurar o reorganizar la Junta. Si los servicios de la Oficina de Servicio Mundial (OSM) llegan a malearse, la Junta de Administradores (Custodios) podría nombrar un Comité Ejecutivo más efectivo y obtener mejor ayuda. Estos remedios son adecuados y precisos, pero mientras nuestros servicios mundiales funcionen razonablemente bien, entonces nuestra consigna tiene que ser “confiar”, de otra manera llegaríamos a quedarnos sin dirigentes.

Las razones anteriormente mencionadas muestran por qué nuestros cuerpos de servicio y miembros deben tener el tradicional Derecho de Decisión el cual podría ser aplicado como sigue a continuación:

- a. La CSM siempre le será posible decidir cuáles asuntos disponer, según su propia responsabilidad, y qué cuestiones remitirá a los grupos de Al-Anon, o más frecuentemente a su Comité de Zona o Representante de Grupo. Por lo tanto, debe ser acordado y entendido claramente que nuestros Delegados de la CSM son principalmente los servidores mundiales de Al-Anon como un todo. Solamente en un sentido secundario ellos representan a sus respectivas Zonas. Por consiguiente, deberán, en decisiones finales, tener derecho a emitir sus votos en la CSM de acuerdo con los dictados de su juicio y de su propia conciencia.
- b. Igualmente la Junta de Administradores (Custodios) (por supuesto actuando según las disposiciones de sus propios Estatutos) deben tener el derecho, en todo momento, a decidir cuándo actuar plenamente según su propia responsabilidad y cuándo pedir a la Conferencia orientación, aprobación de una recomendación o dirección efectiva.
- c. Dentro del alcance de sus responsabilidades definidas o implícitas, la OSM, sus comités y el personal o los ejecutivos, cada uno debe tener derecho a decidir cuándo actuar completamente por sí mismo y cuándo referir un problema a la autoridad superior inmediata.

Este Derecho de Decisión nunca deberá ser utilizado como una excusa para dejar de rendir informes apropiados de todas las medidas importantes tomadas, o de utilizarse como una razón para exceder una autoridad bien definida o como disculpa para dejar de consultar sistemáticamente a las personas que deben ser consultadas antes de que se tome una decisión o medida importante.

Todo el programa de Al-Anon descansa firmemente sobre el principio de confianza mutua. Confiamos en Dios, confiamos en Al-Anon y confiamos unos en otros. Por consiguiente, no podemos hacer menos que confiar en nuestros dirigentes en servicio. El Derecho de Decisión que nosotros les ofrecemos a ellos es el medio práctico con el que pueden actuar y dirigir eficazmente; es también el símbolo de nuestra confianza implícita.

Cuarto Concepto

La participación es la clave de la armonía.

El Principio de Participación ha sido establecido en toda nuestra estructura de servicio. Si se cediera toda la autoridad a un grupo y virtualmente toda la responsabilidad al otro, se pondrían graves obstáculos a la eficiencia del funcionamiento y de la verdadera armonía.

La Carta de la Conferencia de Servicio Mundial (CSM) de Al-Anon estipula específicamente que la Junta de Administradores (Custodios) de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc., deberá ser siempre miembro votante de la CSM, como también lo deberán ser el Comité de Guías y el Comité Ejecutivo de la Oficina de Servicio Mundial (OSM) así como miembros del personal administrativo de la OSM. Según indica el Tercer Concepto, si los grupos, comprendiendo su gran poder, trataran de ejercer demasiado ese poder sobre sus Delegados para decirles cómo votar en la CSM, esos Delegados creerían que no son ni participantes ni servidores fieles. Si en cambio los Delegados ejercieran demasiado su poder, podrían convertir a los Administradores (Custodios) en simples autómatas.

Aunque parezca contradictorio que los empleados en el servicio de Al-Anon y los Administradores (Custodios) participen en la votación sobre informes de sus propias actividades, estos informes constituyen solamente una parte de los asuntos de la CSM, la cual está más interesada en las guías a seguir, los planes y las acciones a llevar a cabo en el futuro. La CSM necesita los votos de personas conocedoras como los Administradores (Custodios) y otros miembros de la OSM.

Puesto que nuestra CSM no puede reunirse constantemente, como lo hacen las entidades gubernamentales, existe una buena razón para no dar a los Delegados una autoridad votante absoluta sobre los Administradores (Custodios), miembros del personal y presidentes de comités. Los Delegados se reúnen una vez al año durante sólo unos cuantos días y no pueden estar al tanto de los muchos problemas sobre los cuales se esperan que voten. Este es el motivo de concederle el privilegio de votar a la minoría (Administradores [Custodios], personal y voluntarios de la OSM) que a menudo está mejor informada.

Algunos Delegados puede que objeten que, en una votación reñida de la CSM, los votos combinados de los Administradores (Custodios) y los empleados en el servicio de Al-Anon puedan decidir una determinada cuestión, pero su mayor familiaridad debido a la experiencia, justifica esto plenamente. También puede observarse que no es probable que ellos voten en conjunto. Las diferencias de opinión entre ellos pueden ser tan agudas y considerables como lo son entre los Delegados.

Se tiene presente el mismo concepto cuando nuestra Junta de Administradores (Custodios) elige al presidente y a los miembros del Comité Ejecutivo. Si se deseara, la Junta podría nombrar sus propios miembros para la mayor parte de estos puestos, pero esto no se hace porque anularía el Principio de Participación.

La dirección activa de la OSM, previamente llamada la Oficina de la Sede, está investida en el Comité Ejecutivo, cuyo deber es mirar que todos los proyectos sean llevados a cabo cuidadosamente. Sus siete miembros incluyen al Director Ejecutivo, un miembro del personal administrativo de la OSM, los Presidentes de los Comités de Guías y de Finanzas así como

tres miembros cualificados de Al-Anon. En ocasiones, se podrá invitar a otras personas a participar en las reuniones del Comité Ejecutivo sin derecho a voto.

Cuando el Presidente de la Junta de Administradores (Custodios) nombra Presidentes para los comités selectos tiene presente el mismo Principio de Participación. Los voluntarios, administradores o no administradores, componen estos comités que tienen personal administrativo para hacer muchos de los pormenores del trabajo.

Estas disposiciones permiten un grado apropiado de participación en la votación. Ninguna categoría tiene autoridad absoluta sobre la otra. Por eso, con el método de participación en la forma de resolver los asuntos, no hay superiores ni inferiores, lo que se diferencia del método gubernamental, militar o institucional.

Sin embargo, con excepción del Director Ejecutivo, ningún empleado asalariado podrá convertirse en custodio. Primero, esto obstaculizaría el sistema de turnarse en la Junta, la cual tiene ya un miembro que no se turna. Segundo, si en algún momento la CSM tuviera que reorganizar la Junta de Administradores (Custodios), los custodios a sueldo, en coalición, podrían resultar difíciles de despedir, debido a los intereses creados.

Sin embargo, nuestra Junta de Administradores (Custodios) puede invitar a miembros del personal a sueldo, contadores y cualquier otro, cuyos informes o asesoramiento sean necesarios, a que asistan a reuniones trimestrales de la Junta en las que pueden tener voz pero no voto. Cuando los miembros del personal se ponen así, en comunicación directa con los Administradores (Custodios), se dan cuenta de que son necesarios.

Quizás nuevas generaciones de delegados o administradores deseen atenuar, modificar o eliminar el Principio de Participación. A veces, unos cuantos Delegados pueden poner en tela de juicio el derecho del Comité Ejecutivo, del personal y aun de los Administradores (Custodios), de votar en la CSM. Miembros voluntarios nuevos del Comité Ejecutivo pueden preguntar por qué algún miembro del personal asalariado ha de estar en este comité. De vez en cuando puede hacerse un intento de abolir el Comité Ejecutivo como entidad separada, para que la Junta de Administradores (Custodios) pueda dirigir la oficina directamente, pero el Derecho de Participación en nuestra estructura de servicio es de tal importancia para nuestro futuro, que se nos insta a preservar este derecho tradicional frente a cada intento de reducirlo.

La participación también corresponde a nuestras necesidades espirituales. Todos nosotros deseamos profundamente pertenecer. Según el ideal de Al-Anon de una asociación de trabajo, nunca podría considerarse a ningún miembro como de segunda clase. Esta es quizás la razón principal por la que hemos luchado para conseguir la participación a todo nivel. El Derecho de Participación nos anima a los que servimos en Al-Anon a aceptar la disciplina necesaria que requieren nuestras variadas tareas. Nos

asegura que verdaderamente somos los “fieles servidores” descritos en la Segunda Tradición de Al-Anon.

Quinto Concepto

Los derechos de apelación y petición protegen a las minorías y garantizan que éstas serán escuchadas.

Los Derechos de Apelación y Petición ayudan a proteger el sentir y la opinión de las minorías y a hacer el mejor uso posible de ellos.

Según el principio del Derecho de Apelación, toda minoría —que pertenezca ya sea a nuestro personal, al Comité Ejecutivo, a los comités selectos o Administradores (Custodios)— debería alentarse a que presente informes cuando crea que la mayoría está cometiendo un error considerable. Cuando cualquier minoría considere que un problema es tan grave que una decisión equivocada podría afectar seriamente a Al-Anon como un todo, tiene la verdadera obligación de presentar una apelación de la minoría ante la entidad que tomó esa decisión.

Este Derecho de Apelación tradicional reconoce que las minorías pueden estar en lo cierto; que aun cuando estén *parcial* o completamente equivocadas, todavía están prestando un servicio valioso haciendo valer el Derecho de Apelación e imponiendo la realización de debates profundos sobre problemas de importancia. Por lo tanto, la bien oída minoría es nuestra protección primordial contra una mayoría mal informada o sin información, apresurada o enojada.

El Derecho de Petición tradicional le permite a cualquier persona en nuestra estructura de servicio —incluidos los empleados de la Oficina de Servicio Mundial (OSM), miembros del Comité Ejecutivo, de los comités selectos o de la Junta de Administradores (Custodios)— solicitar la reparación de un agravio personal, presentando la queja, si lo desea, directamente ante la Junta de Administradores (Custodios). Dicha persona debería hacerlo sin prejuicio ni temor a represalia. Sin embargo, la Junta de Administradores (Custodios) tiene el derecho de delegar la toma en consideración de cualquiera o de todas las peticiones a la entidad que estime conveniente. Aun cuando en la práctica el derecho de presentar peticiones a la Junta de Administradores (Custodios) raramente se ejerza, su simple existencia tenderá a refrenar a aquellos que tienen autoridad a que utilicen injustamente su poder. Seguramente que nuestros empleados aceptan gustosamente la dirección y disciplina que implican sus empleos, pero de todas formas, todos debieran confiar en que no es necesario tolerar silenciosamente el dominio personal injusto e innecesario. En el caso de todos los empleados asalariados de la OSM, la Junta de Administradores (Custodios) ha establecido un procedimiento bien definido para solucionar las querellas

entre los trabajadores. Este procedimiento se detalla en el *Manual de Guías y Procedimientos de los Empleados de la Oficina de Servicio Mundial*.

Deberá señalarse que aunque que las minorías, sean estas grupos o personas, tengan el derecho de ser escuchadas, esto no significa que la decisión en cuestión será aplazada mientras se analiza la petición o reclamación, como tampoco garantiza que dicha decisión será deseada.

En nuestros grupos de Al-Anon, la libertad individual es de enorme importancia. Cualquier persona que crea que su vida personal está afectada o ha sido afectada profundamente por el contacto estrecho con un bebedor problemático, es elegible para ser miembro de Al-Anon. Nunca quitamos este derecho a pertenecer. Tampoco obligamos a nuestros miembros a que crean ni paguen nada.

En nuestros servicios mundiales, tenemos también una gran confianza en las minorías. Según la Segunda Tradición, la *conciencia de grupo* es la autoridad máxima de los servicios mundiales de Al-Anon. No obstante, los grupos han reconocido que, para el propósito de los servicios mundiales, nuestra conciencia de grupo tiene ciertas limitaciones. Esta no puede actuar directamente en muchos asuntos de servicio porque rara vez está suficientemente informada sobre los problemas inmediatos. En los momentos de tensión dicha conciencia puede que no sea la mejor guía posible, porque la predisposición emocional puede impedir que temporalmente, funcione eficazmente o inteligentemente. Por lo tanto, cuando la conciencia de grupo no puede actuar directamente ¿quién actúa en su lugar?

Nosotros confiamos en nuestros servidores, sabiendo que en el caso improbable de que ellos falten a sus responsabilidades, nosotros todavía tenemos amplia oportunidad de retirarlos y reemplazarlos.

Como servidores fieles, nuestros dirigentes de Al-Anon deben estar siempre dispuestos a realizar por los grupos lo que éstos, evidentemente, no pueden hacer por sí mismos. Por lo tanto, nuestros servidores están obligados a usar su propio juicio e información, algunas veces hasta el punto de estar en desacuerdo con la opinión del grupo, predispuesta o mal informada.

Las siguientes observaciones ilustran lo que concierne a Al-Anon con respecto a la libertad y a la protección de los miembros individuales y el deseo de todos los miembros de confiar en sus servidores conscientes y capacitados para que actúen en nombre de todos.

La Carta de nuestra CSM contiene disposiciones que aseguran protección y respeto para las minorías. Esto se refleja, por ejemplo, en el método de seleccionar Delegados. A menos que el candidato de la mayoría pueda obtener las dos terceras partes de los votos de su Asamblea de Zona, se colocan sus nombres en una papeleta y se echan en un sombrero, con uno o más de los elegidos de la minoría de la Asamblea. De esta forma, los candidatos de la minoría tienen la misma oportunidad de ser elegidos que los de la mayoría.

Este método de elegir Delegados fortalece el espíritu de democracia entre nosotros. Se consolida la unidad, aumenta la cooperación y, cuando el Delegado es finalmente elegido, la minoría no tiene razón para estar descontenta. Aumentar el verdadero espíritu de democracia, con consideración especial hacia la opinión minoritaria, es mejor que seguir ciegamente la regla que insiste sobre el dominio incalificable del voto de la mayoría.

Consideremos otro ejemplo: nuestro respeto por la posición de la minoría, más el deseo de veracidad y unidad, a menudo incita a la CSM a debatir cuestiones importantes de guías, aun en casos en los que una mayoría podría obtenerse fácilmente. Tal práctica voluntaria es evidencia de una verdadera prudencia y una amable consideración hacia el punto de vista de todos. La CSM suele tomar decisiones importantes contando con no menos de las dos terceras partes de los votos.

Esta misma consideración hacia la posición de la minoría puede verse en la disposición de la Carta de la CSM que especifica que ningún voto de la Conferencia puede ser considerado obligatorio en la Junta de Administradores (Custodios) a menos que iguale a las dos terceras partes de un quórum de la Conferencia. Hasta aquí los Administradores (Custodios) tienen el poder del veto. [Véase el Séptimo Concepto, derechos legales de la Junta de Administradores (Custodios)]. Ellos pueden pedir otro debate para frenar cualquier tendencia a la precipitación o al sentimentalismo. Ellos pueden decidir vetar una simple mayoría o actuar con esta. Aparece de nuevo el reconocimiento del valor constructivo de una minoría fiel.

Al añadir los Derechos tradicionales de Petición y Apelación a los privilegios de la minoría, les concedemos a todas las minorías, ya sea que las mismas formen parte de nuestro personal, del Comité Ejecutivo, de los comités selectos o de los Administradores (Custodios), los medios de cumplir con sus deberes de servicio mundial confiadamente y en armonía.

En Al-Anon creemos en el espíritu de democracia de nuestra hermandad y en que nuestra estructura de servicio mundial siempre sobrevivirá, a pesar de cualquier tendencia contraria que pueda acosarnos.

Creemos que nunca estaremos sujetos a la tiranía de la mayoría ni de la minoría, con tal que definamos cuidadosamente la relación entre una y otra. Luego podremos caminar seguros por la senda del servicio mundial en el espíritu de nuestros Doce Pasos, nuestras Doce Tradiciones y de nuestros Doce Conceptos de Servicio.

Sexto Concepto

La Conferencia reconoce la responsabilidad administrativa primordial de los Administradores (Custodios).

Así como los grupos de Al-Anon pueden actuar decisivamente en los asuntos del servicio mundial, solamente confiando en la autoridad y

responsabilidad de su Conferencia de Servicio Mundial (CSM), la CSM debe, a su vez, confiar la autoridad administrativa a Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. (AFG, Inc.) (Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A.) para que sus Administradores (Custodios) puedan actuar libre y eficazmente en ausencia de la CSM.

Por varias razones importantes, los Administradores (Custodios) deben tener libertad de actuar. Después de la CSM, la Junta de Administradores (Custodios) de Al-Anon debería ser nuestro grupo más influyente de servidores mundiales. Tenemos que considerar cuidadosamente el tipo y grado de autoridad, responsabilidad, dirección y estado legal que los Administradores (Custodios) deben poseer para funcionar eficientemente en los años venideros. Necesitaremos definir la clase de capacidad profesional y financiera que se requerirá para tener una Junta de Administradores (Custodios) eficiente. Así aseguraremos la habilidad de los futuros directivos de la Junta.

Necesitamos mostrar cómo los Administradores (Custodios) deberán estar relacionados con la CSM y, a su vez, con el Comité Ejecutivo, y cualquier otro comité de servicio activo o asociaciones que puedan ser necesarias en el futuro. De una manera general, estas relaciones están indicadas en nuestra Carta de la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon (Carta de la CSM) de Al-Anon y en páginas anteriores. Sin embargo, es necesario interpretarlas en detalle. Estas relaciones nunca deben ser encerradas en un patrón rígido. Aunque nuestras disposiciones presentes están bien y son satisfactorias, en el futuro puede necesitarse cambios que todavía no podemos predecir. Nuevas condiciones pueden requerir refinamientos o quizás alteraciones considerables. Por esta razón, nuestra Carta de la CSM puede ser enmendada por la misma CSM.

Si más tarde hacemos cambios que no den buenos resultados, la experiencia del pasado proporcionará, en estos artículos, un punto seguro de regreso al procedimiento ya probado.

Una revisión cuidadosa de los derechos legales y tradicionales de la Junta de Administradores (Custodios), muestra sus responsabilidades administrativas. Su autoridad en este campo es muy grande, sin lugar a dudas.

¿Por qué debería dárseles a los Administradores (Custodios) esta amplia libertad de decisión y acción? La respuesta es que ellos son responsables de todas nuestras actividades de servicio, así como de las relaciones públicas mundiales de Al-Anon. Se espera que ellos inicien la formulación de las guías de Al-Anon y su propia ejecución. Ellos son los guardianes activos de nuestras Doce Tradiciones. Los Administradores (Custodios) tienen la responsabilidad fundamental de la conservación y administración prudente de todo el activo financiero de Al-Anon. Son responsables del control interno de los fondos recibidos y de la inversión de los mismos. El gran alcance de sus actividades se indica con lujo de detalles en el Undécimo Concepto.

Aunque los Administradores (Custodios) deben actuar bajo estrecha observación, guía y, algunas veces, dirección de la CSM, no obstante, es

cierto que sólo los Administradores (Custodios) pueden evaluar y llevar a cabo la mayor parte de las innumerables transacciones necesarias para el funcionamiento de nuestro servicio mundial. En vista de esta gran responsabilidad, se les debe otorgar correspondientemente una gran autoridad con la cual desempeñar esta labor. Debe también comprenderse que la dirección de nuestros servicios mundiales es primordialmente un asunto de guías y negocios. Aunque nuestros objetivos son espirituales, éstos sólo pueden conseguirse por medio de una operación comercial eficaz. Como nuestros Administradores (Custodios) han de actuar como los directores de una gran empresa comercial, deben tener amplia autoridad para dirigir y encausar los asuntos de Al-Anon.

Séptimo Concepto

Los Administradores (Custodios) tienen derechos legales, mientras que los derechos de la Conferencia son tradicionales.

Al principio, este Concepto puede parecer contradictorio. En realidad, tanto los derechos de los Administradores (Custodios) como los de la Conferencia de Servicio Mundial (CSM), dan buen resultado en conjunto. Por un lado, tenemos una Junta de Administradores (Custodios) investida de un poder legal completo sobre los fondos y servicios de Al-Anon; por otro lado, la CSM de Al-Anon tiene tal responsabilidad y autoridad sobre todos los aspectos del programa y guías de Al-Anon que en ese campo podría dar directivas a los Administradores (Custodios) y asegurar su acatamiento.

Esto significa que el poder real de la CSM casi siempre será superior al poder legal de los Administradores (Custodios), dado que emana de la poderosa influencia tradicional de la Carta de la Conferencia de Servicio Mundial (Carta de la CSM) de Al-Anon misma. Este proviene de la gran mayoría de los Delegados de la CSM elegidos por los grupos. Y finalmente, en casos extremos, este poder descansaría en los incuestionables derechos de los Delegados de negar a la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A., el dinero con el cual poder funcionar—dinero procedente de las contribuciones voluntarias de los mismos grupos de Al-Anon. Teóricamente la CSM es un cuerpo consultivo; prácticamente hablando, ésta tiene los derechos y poderes fundamentales.

No es probable que la Junta de Administradores (Custodios) cuestione la voluntad clara y firme de los Delegados de la CSM y de las Zonas de Al-Anon que ellos representan. Si algún día un estancamiento crucial surgiera entre los Administradores (Custodios) y los Delegados, la CSM, como la conciencia de Al-Anon, se encontraría en completa autoridad sobre la Sede de Grupos de Familia Al-Anon, S.A., y sus ramas de servicio mundial.

La experiencia muestra que este equilibrio de poderes entre los Administradores (Custodios) y la CSM, es enteramente practicable. Este equilibrio puede ser mantenido indefinidamente, porque unos están protegidos por la tradición y los otros por la ley.

Una pregunta interesante formulada a menudo por los nuevos Administradores (Custodios), es si ellos tienen el derecho legal para decir no a algo que la CSM desee.

En ciertas empresas de negocios, realmente los administradores tienen esta autoridad legal; por otra parte, tienen entera libertad para aceptar, y aun para buscar asesoramiento y orientación recomendadas de la CSM u otras fuentes competentes. Al igual que la CSM debería evitar el uso excesivo de su autoridad tradicional, del mismo modo, la Junta de Administradores (Custodios) debería evitar excederse en su autoridad legal.

Se entiende entonces que nuestra Junta de Administradores (Custodios) se reserva su poder de veto sobre cualquier acción de la CSM; esto es legalmente necesario, y conveniente en principio, aun cuando el veto sea utilizado raras veces. En algunas ocasiones, no obstante, el veto de los Administradores (Custodios) podría ser de uso importante y constructivo.

He aquí tres casos típicos en los cuales sería deber de los Administradores (Custodios) vetar la acción de la CSM:

1. Si, en un momento de apuro o tensión, la CSM debiera tomar una medida o dar una directiva a los Administradores (Custodios), en abierta violación de la Carta de la CSM o de los Estatutos de AFG, Inc., o si la CSM fuera a aprobar alguna medida sin la debida consideración o tan descuidada como para perjudicar gravemente, a juicio de los Administradores (Custodios), las relaciones públicas de Al-Anon o a Al-Anon como un todo, la Junta de Administradores (Custodios) tendrá el deber de solicitar la reconsideración de dicha medida a la CSM. En caso que la CSM rechazara reconsiderarla, la Junta de Administradores (Custodios) podría usar el derecho legal de veto. Si lo desearan, la Junta podría plantear el problema directamente a los propios grupos de Al-Anon.
2. Aunque tradicionalmente los Administradores (Custodios) no debieran sustancialmente excederse del presupuesto aprobado por la CSM sin consultar a la CSM, deben sentirse completamente libres de reducir la cifra de este presupuesto durante cualquier año fiscal, aun cuando tal acción pudiera reducir o cancelar planes o proyectos iniciados y dirigidos por la CSM misma.
3. Si, debido a condiciones imprevistas, cualquier plan, proyecto o directiva en particular de la CSM, se tornara impracticable, irresoluble o poco aconsejable desde el punto de vista jurídico, durante un año fiscal, los Administradores (Custodios) deberían sin prejuicio, poder usar su derecho de veto y cancelación.

En los años venideros, la CSM deberá tener siempre en cuenta los derechos, deberes y responsabilidades reales y el estado legal de la Junta de Administradores (Custodios); los Administradores (Custodios) deberían darse cuenta constantemente de que la CSM constituye el centro real de la autoridad fundamental del servicio. Así podemos estar seguros de que ninguno sentirá seriamente la tentación de violar la autoridad o la responsabilidad del otro. De esta forma los problemas graves siempre pueden ser resueltos mediante una cooperación armoniosa.

Octavo Concepto

La Junta de Administradores (Custodios) delega total autoridad a sus comités ejecutivos para la administración de rutina de la Sede de Al-Anon.

Los Administradores (Custodios) de la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A., actúan en dos casos importantes: (a) en asuntos de guías y finanzas, en los que son los principales planificadores y tienen la responsabilidad de las decisiones finales; (b) en funcionamiento de rutina, en que los Administradores (Custodios) delegan total autoridad a los comités ejecutivos encargados de la administración de la Sede.

Para llegar a este Concepto, la experiencia nos ha guiado a través de las siguientes etapas de desarrollo:

De 1951 a 1954, cuando la Sede de Al-Anon estaba tratando de encontrar su camino, los que trabajaban en la entonces llamada Comisión Directiva Central eran asesorados por un comité de Representantes de Grupos de Al-Anon vecinos, que de vez en cuando se reunían. Después de que la Sede se constituyó en asociación, a fines de 1954, su Junta de Administradores (Custodios) dirigió la Oficina de Servicio Mundial. Los Administradores (Custodios) eran entre siete y once, se reunían mensualmente y nombraron un gran comité de voluntarios para que los asesorara. En este Comité Asesor estaban todos los Administradores (Custodios) y se reunía cada tres meses. Todas las recomendaciones y resoluciones propuestas por el Comité Asesor tenían que ser ratificadas por la Junta de Administradores (Custodios).

En 1957, por medio de una Carta, se dio más reconocimiento al Comité Asesor, que recibió un nuevo nombre—Junta Asesora. Esta era la custodia autorizada de todas las guías y finanzas de Al-Anon. En la Carta se expresaba la esperanza de que una conferencia permanente, de Delegados provenientes de varios estados y provincias, a la larga ocupara el lugar de la Junta Asesora. Sin embargo, la administración diaria de la oficina estaba todavía en manos de los Administradores (Custodios).

En 1964, después de tres años de prueba, la Conferencia de Servicio Mundial pasó a ser la guardiana permanente de las Tradiciones y servicios de Al-Anon, reemplazando a la Junta Asesora.

Sin embargo, para entonces, los asuntos de la Sede de Al-Anon habían crecido tanto que resultaba demasiado para que la Junta de Administradores (Custodios) se ocupara de la administración rutinaria de la oficina. Nuestros Administradores (Custodios) se dieron cuenta de que, como cuerpo administrativo, no podían seguir ocupándose de los innumerables detalles que surgen diaria, semanal y mensualmente en la dirección de rutina de la Oficina de Servicio Mundial. También se dieron cuenta de la necesidad, de ellos mismos, de consagrarse a las cuestiones más serias de guías a seguir, dirección, finanzas, relaciones públicas y de grupo.

Por lo tanto, la Junta decidió encomendar su función administrativa a un Comité Ejecutivo de siete miembros disponibles constantemente, que posee todo el poder legal de la Junta. Este Comité Ejecutivo está integrado por tres miembros de Al-Anon —preferiblemente no Administradores (Custodios) elegidos por la Junta, el Director Ejecutivo, un miembro de Al-Anon del personal administrativo de la Oficina de Servicio Mundial y los presidentes de los Comités de Finanzas y de Guías. El presidente de este Comité Ejecutivo es elegido por la Junta de Administradores (Custodios).

Este comité considera todas las Propuestas de Proyectos y Aprobaciones de Proyectos de los comités y del personal que se ajustan al presupuesto y a la política existente. Si un proyecto se excede en el presupuesto, será enviado al Comité de Finanzas; si implica un cambio en la política, será dirigido al Comité de Guías.

De este modo la Junta se convirtió en la guardiana y gerente de la buena administración de la Oficina de Servicio Mundial de Al-Anon.

La Junta de Administradores (Custodios) tiene la autoridad para establecer otros comités ejecutivos si lo considera necesario.

Noveno Concepto

Un buen liderazgo personal es una necesidad a todos los niveles de servicio. En el campo del servicio mundial, la Junta de Administradores (Custodios) asume la dirección principal.

Por muy cuidadosamente que diseñemos nuestra estructura de servicio de principios y relaciones, por muy bien que repartamos autoridad y responsabilidad, los resultados del funcionamiento de nuestra estructura puede que no sean mejores que la ejecución personal de los que están a su servicio y hace que funcione. Una buena dirección no puede funcionar bien con una estructura malamente diseñada; un liderazgo débil difícilmente puede funcionar, aun en las mejores estructuras.

El buen liderazgo puede existir hoy y desaparecer mañana. Proporcionar a nuestra estructura de servicios de empleados hábiles y dispuestos, es una actividad continua. Constantemente debemos buscar personas adecuadas

para las múltiples tareas de nuestros servicios. Dado que nuestra futura eficacia depende siempre de las nuevas generaciones de dirigentes, nos parece necesario definir ahora lo que un buen líder de servicio debiera ser; que indicáramos claramente para cada nivel de servicio (especialmente para nuestra Junta de Administradores [Custodios]) qué preparación especial será requerida, y que revisáramos nuestros métodos actuales de encontrar y elegir dirigentes.

Primero recordemos que nuestra estructura de servicio depende de la dedicación y capacidad de miles de Representantes de Grupo (RG), Representantes de Distrito (RD) y Delegados. Estos son los agentes directos de los grupos de Al-Anon, los eslabones indispensables entre nuestra hermandad y su servicio mundial, los representantes principales de la conciencia de los grupos de Al-Anon.

Por lo tanto, cuando se eligen los RG, los grupos de Al-Anon deben tener en cuenta tales hechos. Son sólo los RG los que, en reuniones de distrito y Asamblea, pueden nombrar los RD y finalmente, nombrar al Delegado. De ahí que necesite un gran cuidado al escoger estos representantes. Los métodos de elección al azar deberán evitarse. Los grupos sin RD deberán ser alentados a elegirlos.

Cuando los RG se reúnan en sus Asambleas para elegir un Delegado, se requerirá un mayor grado de atención y dedicación. Las ambiciones personales deben ponerse a un lado; los antagonismos y controversias, deben olvidarse. “¿Quiénes son las personas más indicadas que podamos nombrar?” Esta debería ser la única preocupación.

El Manual o método del Tercer Legado, de nombrar Delegados por dos tercios de los votos o por sorteo, reduce mucho la fricción política; hace que cada Delegado se sienta verdaderamente un servidor mundial y no el ganador de un concurso. Hasta ahora los métodos de nuestro Tercer Legado han generado RD y Delegados de un alto nivel de dedicación y competencia. Nuestras Asambleas de Zona sólo necesitan continuar actuando con esmero y espíritu generoso.

Algunos miembros, todavía muy dudosos de si echarlo a suerte es una buena idea, creen que no siempre gana el mejor. Debe señalarse que cada vez que hemos descartado el método de los dos tercios de los votos, o el de echarlos a suerte para nombrar Delegados, ha habido una sensación de derrota y confusión en la minoría, lo que no se compensa con el nombramiento del supuestamente “mejor”. Realmente el segundo “mejor” a menudo puede ser tan buen Delegado como el de primera elección de la Asamblea; hasta puede ser un Delegado mejor.

Consideremos ahora las cualidades personales específicas que debe tener un líder de servicio mundial. El siguiente ensayo sobre “Liderazgo”, ligeramente modificado, escrito por Bill W. para un número del *Grapevine* de A.A. del año 1959, es igualmente válido para Al-Anon.

Ninguna sociedad puede funcionar bien sin dirigentes aptos para todos los niveles y nosotros no somos una excepción. Sin embargo, algunas veces, interpretamos mal la idea tradicional de “anteponer los principios a las personas”, hasta tal punto que no existiera personalidad alguna en el liderato. Esto implicaría más bien autómatas sin rostros tratando de complacer a todo el mundo.

Otras veces quizás exigiremos que nuestros dirigentes sean personas del más puro juicio, costumbres e inspiración.

El verdadero liderazgo, por supuesto, tiene que funcionar entre estos polos totalmente imaginarios. En nuestra hermandad ciertamente ningún líder carece de identidad propia, ni es perfecto. Afortunadamente estamos bendecidos con un gran número de verdaderos servidores; hombres y mujeres cuya dedicación, constancia, visión y conocimientos especiales, los hacen aptos para desempeñar cualquier función. Sólo tenemos que buscar a esas personas y confiar en ellas para que nos sirvan.

Un líder es una persona que puede poner en práctica los principios, planes y guías a seguir, de forma tan dedicada y efectiva que el resto de nosotros deseamos apoyarle y ayudarle en su labor. Cuando un dirigente es impulsivo, nos rebelamos; cuando es sumiso y no emite juicios propios, no es un dirigente en absoluto. Un buen dirigente crea planes y guías a seguir para el mejoramiento de nuestra hermandad. Sin embargo, en asuntos nuevos e importantes, consulta ampliamente antes de tomar decisiones. El buen líder sabe que un buen plan o idea puede venir de cualquiera en cualquier parte. En consecuencia, el buen dirigente a menudo descarta sus propios y acariciados planes por los que son mejores, dando crédito al origen de los mismos.

El buen líder nunca elude responsabilidades. Una vez que se ha asegurado de suficiente respaldo, toma decisiones libremente y las pone en práctica, por supuesto, siempre que tales acciones estén dentro del marco de su autoridad y responsabilidades definidas. Un “político” es un individuo que está siempre tratando de que “la gente logre lo que quiere”. Un estadista es un individuo que puede discriminar cuidadosamente, cuándo debe y *cuándo no* debe hacerlo. Reconoce que aun las grandes mayorías, cuando están perturbadas o mal informadas, pueden ser un mal mortal. Cuando surge tal situación, con asuntos vitales en juego, es deber del líder hacerle frente a la tormenta, usando toda su habilidad de

autoridad y persuasión para efectuar un cambio. Sin embargo, nada puede ser más embarazoso para el buen liderazgo que oponerse por el solo hecho de hacerlo. “Hagámoslo a nuestro modo o de ningún modo”, es a menudo impulsado por un ciego orgullo o fastidio. La oposición que emite su voto por “no” sin dar razones legítimas, no lo hará tampoco. El liderazgo deberá tener siempre buenas razones y exponerlas. Entonces un dirigente también debe comprender que, aun personas muy orgullosas o enojadas, pueden estar, algunas veces, en lo cierto, cuando los calmados y más humildes están completamente equivocados.

Otra cualidad del dirigente es “dar y recibir”, la habilidad de transigir alegremente, siempre y cuando ello pueda hacer progresar una situación en una dirección que parece ser la correcta. Transigir resulta difícil para muchos de nosotros. No obstante el progreso está casi siempre caracterizado por una *serie de transigencias provechosas*. Sin embargo, no podemos transigir siempre. De vez en cuando es necesario perseverar inflexibles en la convicción de que uno requiere discernimiento cuidadoso y tacto sutil en todas las situaciones.

El dirigente, a menudo, es llamado a enfrentarse a duras y, algunas veces, largas y continuas críticas, una prueba amarga. Hay siempre críticos constructivos, nuestros verdaderos amigos. No debemos dejar de prestarles una cuidadosa atención. Debemos estar dispuestos a permitirles modificar nuestras opiniones, o cambiarlas completamente. Muchas veces también tendremos que disentir y mantenernos firmes sin perder su amistad.

Hay también críticos destructivos. Dirigen por la fuerza, son “políticos”, personas que hacen acusaciones. Tal vez sean violentas y maliciosas. Hacen correr rumores y chismes para conseguir sus fines, ¡todo por el bien de la hermandad! Tenemos que aprender que estas personas, que tal vez estén un poco más afectadas que el resto de nosotros, no son necesariamente destructivas del todo. Depende de cómo nos relacionamos con ellas.

Si nosotros somos el blanco, debiéramos escuchar atentamente lo que ellos dicen. Algunas veces nos dicen toda la verdad; otras veces, no toda la verdad. Sin embargo, a menudo, consideramos que están sólo buscando excusas de sí mismos diciendo tonterías. Si dicen algo de verdad, más vale darles las gracias, hacer nuestro propio examen y admitir que estábamos equivocados. Si es una tontería podemos ignorarla

o poner las cartas sobre la mesa y tratar de persuadirles. Si esto falla, podemos sentir pena de que ellos estén demasiado enfermos para escuchar, y tratar de olvidar completamente el asunto. Hay unos cuantos medios mejores de examinarse a sí mismo y desarrollar una paciencia genuina, que podemos poner a prueba gracias a la oportunidad que nos brindan estos miembros bien intencionados, pero equivocados. Este es un gran método y algunas veces hemos de fracasar para sacar provecho de él, pero debemos seguir tratando.

Ahora llegamos al muy importante atributo de la visión. Visión es, pienso yo, la habilidad de hacer evaluaciones juiciosas para lo inmediato y para el futuro más distante. Algunos creerán que esto es una herejía, pero el valioso principio de “un día a la vez” se refiere, en realidad, a nuestro estado mental y emocional, y significa que no debemos quejarnos del pasado ni soñar fantasías respecto al futuro.

Como individuos y como hermandad, seguramente sufriremos si nos dedicamos a la tarea de hacer planes para el mañana, basados en una idea fatua de la Providencia. Dios ha dotado a los seres humanos de considerable capacidad de previsión, y evidentemente espera que la usemos. Por lo tanto, debemos distinguir entre forjarnos una fantasía y hacer una evaluación juiciosa, esto puede explicar la diferencia entre el progreso futuro y la aflicción imprevista.

Por supuesto, muchas veces no calculamos bien el futuro en conjunto o en parte, pero eso es mejor que rehusar por completo a pensar en él. Realizar evaluaciones tiene varios aspectos. Observamos la experiencia del pasado y del presente para ver lo que creemos que esto significa. De esto derivamos, u originamos, una idea o guía tentativa. Primero nos preguntamos cómo esta idea o guía a seguir podría funcionar en un futuro cercano. Después nos preguntamos cómo podría aplicarse en condiciones discordantes en un futuro más lejano. Si una idea parece buena, la probamos experimentalmente, cuando es posible. Después evaluamos la situación y nos preguntamos si nuestra evaluación está dando buenos resultados.

En esta etapa puede que tengamos que tomar una decisión crítica. Tal vez nuestra política o plan todavía parece magnífico y aparentemente surte buen efecto. No obstante deberíamos pensar cuidadosamente sobre sus efectos a largo plazo. ¿Podrían las ventajas de hoy redundar en perjuicio mañana? Puede existir la tentación de aprovecharse de los beneficios

inmediatos y olvidar los precedentes o consecuencias nocivas que podrían resultar. Creemos que debemos emplear estos principios para hacer una evaluación constante, especialmente a niveles de servicio mundial, donde los riesgos son mayores. Debemos pensar en nuestras necesidades de servicio en relación con las condiciones económicas generales, la capacidad del grupo y el deseo de contribuir.

Con anticipación, debemos tratar de pensar con meses y años de anticipación.

Ese es el proceso de evaluar el futuro. El liderazgo mundial responsable debe ser hábil en esta actividad vital. Es una habilidad esencial, especialmente para nuestros Administradores (Custodios). La mayoría de ellos deberán ser elegidos con base en la previsión que ya hayan demostrado en sus actividades en la hermandad y en sus propias carreras.

Gracias a Dios que tantos de nuestros dirigentes de servicio, a todos los niveles del funcionamiento, están dotados de los atributos de tolerancia, responsabilidad, flexibilidad y visión del futuro.

Décimo Concepto

La responsabilidad de servicio está equilibrada por una autoridad de servicio definida cuidadosamente para evitar la doble dirección de administración.

La garantía de una función armoniosa y efectiva, de una buena estructura de funcionamiento, está en la relación entre sus diversas partes y personas, de modo que nadie pueda dudar de la naturaleza de sus respectivas responsabilidades y correspondiente autoridad. A menos que estas relaciones estén bien definidas y que los que tienen la autoridad fundamental estén dispuestos y deseosos de delegar la autoridad funcional apropiada; a menos que los que tienen tal autoridad lo crean posible, y se sientan deseosos de usarla libremente como fieles servidores; y a menos que existan algunos medios definitivos de interpretar y decidir situaciones dudosas, serán inevitables las disputas personales, la confusión, y la ineficacia.

En materia de responsabilidad y necesidad de igual autoridad, es de importancia tan urgente que sería provechoso recapitular lo que ya ha sido dicho, examinando mientras tanto, a vista de pájaro, nuestra estructura de servicio completa, para prever mejor cómo este principio se usa y aplicarlo, siempre que se pueda, en todas nuestras actividades y actitudes.

La primera característica que debe tener cualquier estructura de trabajo es un punto, o una sucesión de puntos, donde exista responsabilidad y autoridad fundamentales. Ya hemos visto cómo, en el servicio mundial

de Al-Anon, esta clase de responsabilidad y autoridad decisiva reside en los mismos grupos de Al-Anon. Y ellos, a su vez, han confiado algo de su autoridad fundamental a la Conferencia y a la Junta de Administradores (Custodios).

Hemos observado cómo los Delegados de la Conferencia, que representan directamente a los grupos, están en realidad en una posición de autoridad fundamental sobre los Administradores (Custodios). Hemos visto además, cómo los Administradores (Custodios) ejercen su autoridad fundamental sobre los Comités selectos y el Ejecutivo de la Oficina de Servicio Mundial.

El principio de autoridad fundamental fluye a través de toda nuestra estructura. Esto es necesario porque todos nuestros asuntos y actividades de servicio deben estar dirigidos hacia el punto en el que reside la responsabilidad fundamental; así todos los empleados o cada grupo de trabajadores saben quién toma las decisiones finales.

Si, con todo, la autoridad no estuviera delegada específicamente, tendríamos el resultado opuesto; los grupos podrían instruir a sus Delegados sobre cada asunto importante; los Delegados podrían, de forma similar, convertir a los Administradores (Custodios) en un comité sin firmeza, al cual se le da instrucciones específicas sobre casi todos los asuntos. Del mismo modo, los Administradores (Custodios) podrían considerarse como los únicos directores de las entidades de servicio, convirtiendo en autómatas a los empleados. En pocas palabras, tal abuso de autoridad fundamental llegaría a ser una dictadura en la cual casi toda clasificación de servidores de Al-Anon tendría grandes responsabilidades pero ninguna autoridad determinada y, por lo tanto, ninguna capacidad de decisión ni de liderazgo efectivo. Las consecuencias inevitables serían las grandes o pequeñas tiranías y el paso de responsabilidades de unos a otros.

Por lo tanto, está claro que la autoridad fundamental no es algo para ser utilizado indistintamente. En realidad la autoridad fundamental prácticamente no debe utilizarse nunca en su totalidad, *excepto en una emergencia*. Esta *emergencia* generalmente surge cuando la autoridad delegada se ha equivocado; cuando debe ser reorganizada porque es ineficaz o porque constantemente excede su alcance y propósitos definidos. Por ejemplo, si los grupos están descontentos con la Conferencia, pueden elegir mejores Delegados o retener los fondos. *Si la Conferencia se ve obligada a hacerlo, puede censurar, y bajo ciertas circunstancias, puede efectuar la reorganización de la Junta de Administradores (Custodios).* (Véase la *Carta de la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon*). Los Administradores (Custodios) pueden hacer lo mismo con los comités de servicio.

Estos son los usos *adecuados* de la *autoridad fundamental*, porque desempeñan correctamente una responsabilidad fundamental. La *influencia* de la autoridad fundamental debe sentirse siempre, pero está perfectamente claro que *cuando la autoridad delegada funciona bien, no debe interferirse*

en ella. De lo contrario, los que tienen la responsabilidad del funcionamiento se sentirán desmoralizados porque su trabajo estaría sujeto a interferencia arbitraria, y las exigencias que les harían superarían su autoridad.

Repasemos los Conceptos anteriores y tomemos nota de cómo, en cada nivel de estructura, se han dado definiciones precisas de autoridad y responsabilidad. Esto se ha hecho por: (a) medios tradicionales, (b) medios legales, y (c) principios con los cuales pueden interpretarse y resolverse situaciones dudosas o incompatibles.

- a. Consideren la Carta de la Conferencia. No es instrumento legal, pero desde el punto de vista práctico, es sustancialmente un contrato entre los grupos de Al-Anon y la Conferencia. La Carta indica que los grupos de Al-Anon han delegado a la Conferencia y a sus ramas de servicio absoluta autoridad administrativa y de funcionamiento. Sugiere además que cada miembro de la Conferencia sea autorizado a emitir su voto de acuerdo con los dictados de su propia conciencia; que según el tradicional Derecho de Decisión, se otorgue a la Conferencia misma el privilegio de elegir cuáles asuntos decidirá y cuáles remitirá de nuevo a los grupos para su discusión, orientación o dirección. Estas son las definiciones tradicionales designadas para frenar la natural tendencia de los grupos a instruir en exceso a los Delegados. Esto da a la Conferencia una autoridad igual a su responsabilidad.
- b. Consideren después la posición de los Administradores (Custodios). Ya ha sido mencionado que, aunque la Conferencia tiene la autoridad fundamental, los Administradores (Custodios) deben tener el derecho legal de administrar activamente nuestros asuntos de servicio. Se ha reforzado más aún el tradicional Derecho de Decisión y se ha estimulado su uso. Reconocemos también que los Administradores (Custodios) tienen un derecho legal de veto sobre la Conferencia, cuando, en casos raros, creen que éste debería ser usado. De esta forma hemos garantizado a los Administradores (Custodios) una autoridad administrativa igual a su verdadera responsabilidad. La posición de los Administradores (Custodios) está reforzada, aún más, por su participación como votante en la Conferencia y por el reconocimiento de que ellos son los administradores principales del servicio mundial de Al-Anon. Todo esto, por supuesto, no niega de forma alguna, la autoridad fundamental de la Conferencia, o por si fuera necesario dar instrucciones o censurar a los Administradores (Custodios) o reorganizar la Junta.

Se ha tenido también mucho cuidado en garantizar al Comité Ejecutivo una amplia autoridad de funcionamiento que corresponda totalmente a su responsabilidad con respecto a la conducta de rutina de nuestros servicios activos. Lo mismo sería cierto de cualquier comité o junta que se formara más adelante. No obstante, la autoridad legal

de los Administradores (Custodios) sobre todo sus comités y juntas subsidiarias, no es solamente fundamental, sino que es absoluta en el momento en que los Administradores (Custodios) tienen razón para tomar dicha decisión. Ellos pueden nombrar o desintegrar comités o juntas en cualquier momento; controlan el presupuesto y pueden tener los fondos de funcionamiento. Sin embargo, mientras que las cosas sigan bien, es muy importante que los Administradores (Custodios) no interfieran innecesariamente o usurpen la autoridad de funcionamiento de estas entidades. De ahí el cuidado tomado en la elaboración de estas definiciones de autoridad delegada.

Hasta cierto punto, los comités selectos de la Oficina de Servicio Mundial tienen una libertad similar. Según el principio del Derecho de Decisión, cada comité primario puede escoger qué asuntos va a despachar y qué asuntos someterá a los Administradores (Custodios). La posición de estos comités se fortalece también con el nombramiento de una amplia proporción de miembros no custodios. También se han tomado medidas para igualar la autoridad de estos comités con su responsabilidad.

- c. Finalmente, llegamos al tema de la autoridad conflictiva y de cómo resolver estos conflictos. La mayoría de los conflictos rutinarios en los servicios activos se arreglan fácilmente debido a la pronta comunicación proporcionada entre todos los comités y juntas de servicio.

En todos los asuntos de autoridad combinada o conflictiva debe establecerse una jurisdicción primaria, un punto o cuerpo conocido donde pueda llegarse a un acuerdo final. Debe también escucharse la jurisdicción secundaria. No será necesario someter los conflictos menores a los Administradores (Custodios), aunque *siempre éstos tienen la decisión final*.

Supongan, por ejemplo, que se desarrolle un plan para la creación o la expansión del servicio que comprenda la interpretación o la aplicación de las Tradiciones o de las guías. Primeramente se le entregará al Comité de Guías. Si el Comité de Guías los aprueba, los recomienda a la Junta de Administradores (Custodios). La Junta de Administradores (Custodios) determina qué asuntos empresariales aprobará y qué le delegará al Comité Ejecutivo. Sin embargo, si el proyecto no es presupuestado, los planes se tendrán que presentar primero ante el Comité de Finanzas. Si el Comité de Finanzas decide que el gasto está acorde con el presupuesto general o que es financieramente realizable, emite su recomendación ya sea al Comité Ejecutivo o a la Junta de Administradores (Custodios).

Las jurisdicciones primarias y secundarias también obran en sentido contrario. Si el Comité Ejecutivo aprueba cualquier proyecto de servicio nuevo o expandido que comprenda la interpretación o la aplicación de las Tradiciones o guías, se lo entregará al Comité de Guías. Una vez que el Comité de Guías considera que cumple con las Tradiciones y con las guías

y el Comité de Finanzas considera que es financieramente realizable, el Comité Ejecutivo lo recomienda a la Junta de Administradores (Custodios) para la decisión final. Lo que debe evitarse a toda costa es la *doble dirección* en la administración de asuntos de negocio y política de AI-Anon. La autoridad nunca puede ser dividida en mitades iguales. En ninguna parte perjudica tanto una estructura con una autoridad dividida como en sus departamentos ejecutivos (véase el Undécimo Concepto). Además de los métodos que usamos para hacer la autoridad delegada igual a la responsabilidad delegada, tenemos dos garantías más el Derecho de Apelación y el Derecho de Petición. Como se menciona en el Quinto Concepto, una simple mayoría puede constituir una autoridad fundamental falsa en muchas ocasiones, cuando esto no está garantizado. Del mismo modo, los ejecutivos pueden supervisar con exceso a su personal. Por lo tanto, usamos los conceptos de Apelación y Petición para asegurar que cada minoría y que cada trabajador que realiza una tarea, tenga una autoridad y una categoría equivalente a la responsabilidad que le corresponde.

Para resumir: Asegurémonos de que siempre haya autoridad decisiva o fundamental en abundancia para corregir o reorganizar; pero estemos realmente seguros de que todos nuestros fieles servidores tengan una autoridad claramente definida y adecuada para hacer su labor diaria y cumplir con sus responsabilidades.

Todo esto está totalmente implícito en la Segunda Tradición de AI-Anon. En ella vemos la “conciencia de grupo” como la autoridad *fundamental* y los “fieles servidores” como una autoridad *delegada*. Una no puede funcionar sin la otra. Nosotros sabemos bien que solamente mediante cuidadosas definiciones y mutuo respeto podemos mantener constantemente un equilibrio de trabajo armonioso.

Undécimo Concepto

La Oficina de Servicio Mundial está compuesta de comités selectos, ejecutivos y miembros del personal.

Aunque los Administradores (Custodios) tengan la responsabilidad fundamental de la administración del servicio mundial de AI-Anon, deberán siempre contar con la ayuda de los comités, ejecutivos, empleados y asesores más capacitados. Esto significa un cuidadoso análisis de estos comités, de la capacidad personal de sus miembros, la forma de su iniciación en el servicio, la manera de relacionarse entre sí, y de los deberes y derechos especiales de nuestros ejecutivos, del personal y de los asesores.

El éxito a largo plazo de nuestra Oficina de Servicio Mundial (OSM) no dependerá únicamente de las capacidades de los Administradores (Custodios), sino también de un liderazgo competente y de una estrecha vinculación de los miembros de comité que no son Administradores (Custodios),

de los directores de servicio, los miembros ejecutivos y del personal, quienes están a cargo de forma activa de los servicios mundiales de Al-Anon. Su capacidad y dedicación, o su falta de estas características, contribuirán o quebrantarán nuestra estructura de servicio. Nuestra dependencia de ellos será siempre grande.

Los miembros del personal están en contacto directo con Al-Anon en todas partes del mundo por medio de la correspondencia o de los viajes. Las personas que visitan la OSM tienen la posibilidad de apreciar la labor que desempeña todo el personal. El personal de la OSM ejecuta la mayor parte de las tareas rutinarias y se ocupa de la mayor parte de nuestros servicios. A menudo crea y pone en práctica nuevos proyectos y guías a seguir. Como este grupo es la imagen visible del servicio mundial, la mayoría de los miembros de Al-Anon evalúan nuestros servicios por lo que ven en ellos. Estos servidores no sólo *apoyan* el liderazgo mundial de los Administradores (Custodios), sino que también lo *comparten* con ellos.

El Presidente de la Junta de Administradores (Custodios), con la aprobación de dicha Junta, nombra cada año a los Presidentes de los comités. Estos Presidentes de los comités, tras consultación con enlaces del personal, seleccionan a los miembros sin límite geográfico o asesores que son entonces aprobados por la Junta. El Presidente de la Junta y el Director Ejecutivo son miembros de cada comité, en virtud del cargo que desempeñan. *Los miembros del personal están representados en cada comité. Los Delegados a la Conferencia también sirven en algunos de estos comités.*

Los Comités Selectos:

- Comité de Admisiones y Manual
- Comité Asesor de Alateen
- Comité Asesor de Archivos
- Comité de Difusión Pública Canadiense
- Comité de la Conferencia
- Comité de la Conferencia sobre Custodios (CCC)
- Comité de Finanzas*
- Comité Asesor Editorial de The Forum
- Comité de Servicios a los Grupos
- Comité de Coordinación Internacional
- Comité de Publicaciones
- Comité de Nominaciones*
- Comité Asesor de Relaciones con los Profesionales
- Comité de Guías*
- Comité de Difusión Pública
- Comité de Seminarios de Servicio Regional

Ninguno de estos comités de servicio tiene carácter ejecutivo. No dirigen los asuntos de funcionamiento de los departamentos de servicio.

*Comités con carácter permanente, llamados a menudo comités permanentes.

El Comité de Admisiones y Manual, el Comité de Difusión Pública Canadiense y el Comité de la Conferencia sobre Custodios son subcomités del Comité de la Conferencia, el Comité de Difusión Pública y el Comité de Nominaciones respectivamente. Los comités y subcomités Asesores proponen sus recomendaciones a los comités a los cuales pertenecen. Los demás Comités proponen sus recomendaciones al Comité Ejecutivo o a la Junta de Administradores (Custodios). Cada cierto tiempo, se pueden crear comités ad hoc o equipos de trabajo con propósitos específicos y bien definidos. Los comités ad hoc y los equipos de trabajo rinden cuentas a la entidad que los creó.

Comité de Guías: Este es tal vez el más importante de todos los comités de la Oficina de Servicio Mundial (OSM). Puede ejercer su autoridad sobre los asuntos o proyectos relacionados con la política de Al-Anon, las relaciones públicas o las Tradiciones, según éstos puedan presentarse en otros comités de la OSM. Está facultado para analizar cualquier asunto o proyecto presentado por un miembro de Al-Anon, o para reconsiderar una decisión ya tomada si una parte de la hermandad está en desacuerdo con la misma.

El Comité de Guías hace recomendaciones a la Junta de Administradores (Custodios) y también informa sobre las opiniones de la minoría. En caso de urgencia, cuando sea necesario actuar inmediatamente, su decisión es final en lo que concierne a algún incidente en particular, pero esta decisión no pasará a formar parte necesariamente del conjunto de guías, a menos que sea aprobada por la Junta de Administradores (Custodios) y la Conferencia de Servicio Mundial. [Buscar en el apéndice el Comité de Política General de AA.]

El Comité de Guías está compuesto por un Presidente, todos los miembros de la Junta de Administradores (Custodios), los miembros del Comité Ejecutivo, los Presidentes de todos los comités de la OSM* y los miembros del personal administrativo de la OSM que son miembros de la Conferencia. Este Comité se reúne trimestralmente antes de la reunión de los Administradores (Custodios).

Comité de Finanzas: La principal función de este Comité es garantizar el funcionamiento correcto de nuestra Oficina de Servicio Mundial (OSM) desde el punto de vista económico, estableciendo siempre un equilibrio entre la utilización de nuestros fondos y los principios espirituales de nuestro programa.

Este Comité estima con gran precaución los ingresos de cada año, elabora planes para incrementar nuestros ingresos y mantiene un ojo vigilante sobre los gastos. También estudia los presupuestos anuales de los ingresos y gastos calculados presentados por la OSM y los revisa cuando crea necesario.

Es posible que este Comité se vea obligado a afrontar déficits temporales. Sin embargo, gastar descontroladamente puede provocar el derrumbe de

* El Presidente del CCC no es miembro del Comité de Guías.

los servicios vitales. Por otro lado, acumular fondos por temor a utilizarlos puede provocar una grave disminución de tales servicios. Deberá tenerse sumo cuidado para evitar tanto el uno como el otro.

Cuando lo estime conveniente, el Comité de Finanzas recomienda a la Junta de Administradores (Custodios) que guarde sumas de dinero en nuestro Fondo de Reserva (Primera Garantía) para asegurar la disponibilidad inmediata de dichos fondos.

Este Comité está compuesto por un Presidente (el Tesorero de la Junta de Administradores [Custodios]), el Presidente de la Junta de Administradores (Custodios), el Presidente del Comité Ejecutivo, el Director Ejecutivo y un miembro voluntario ya sea de la Junta de Administradores (Custodios) o del Comité Ejecutivo. Este miembro voluntario es nombrado por el Presidente de la Junta y aprobado por los Administradores (Custodios) en cada Reunión Anual. El Director de Servicios Empresariales es miembro del Comité, en virtud del cargo que desempeña.

Comité de Nominaciones: Este Comité ayuda a los Administradores (Custodios) a realizar su función primordial, que es la de asegurarse de cubrir todas las vacantes de la Junta de Administradores (Custodios) o de los Comités Ejecutivos con las personas más capacitadas, responsables y trabajadoras. Este Comité hace recomendaciones que determinarán, en gran medida, el continuo éxito de nuestros servicios.

Al hacer sus recomendaciones para escoger a los Administradores (Custodios) sin Límite Geográfico, este Comité evalúa y revisa toda la información escrita de cada miembro del Comité de la Conferencia sobre Custodios como parte de su cuidadoso proceso de deliberaciones.

El Comité de Nominaciones se niega a aceptar recomendaciones informales a la hora de seleccionar a los candidatos para Administradores (Custodios) sin Límite Geográfico y miembros sin límite geográfico de los Comités Ejecutivos.

Comité de la Conferencia sobre Custodios: En 1984, se creó el Comité de la Conferencia sobre Custodios (CCC). El CCC, un subcomité del Comité de Nominaciones de la Junta, está compuesto por Delegados de la Conferencia de Servicio Mundial y elige a su propio Presidente una vez al año.

Los miembros del CCC revisan y evalúan individualmente los currículos para cubrir las vacantes de Administrador sin Límite Geográfico y envían una compilación de sus resultados al Comité de Nominaciones para ayudarlos en la selección de los candidatos que serán presentados a la Junta.

Comité de Coordinación Internacional: En 1978, se creó el Comité de Coordinación Internacional (CCI) como una vía de comunicación para apoyar el crecimiento internacional de Al-Anon y Alateen.

El CCI, comité asesor de la Junta de Administradores (Custodios), trabaja para perpetuar la unidad de Al-Anon en todo el mundo. Este Comité coordina la Reunión de Servicios Generales de Al-Anon Internacional

(RSGAI) y supervisa la manera en que las actividades de la Oficina de Servicio Mundial (OSM) se vinculan con las personas, grupos y ramas de servicio fuera de las zonas a las que sirve la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial (CSM). También analiza las solicitudes de permiso para reimprimir, por primera vez, las publicaciones de la Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC) fuera de la estructura de la CSM.

EL CCI guía a los grupos de todo el mundo en sus esfuerzos por estructurar Oficinas de Servicio General dentro de sus propios países.

Comité de la Conferencia: El Comité de la Conferencia tiene la responsabilidad de preparar el orden del día para la Conferencia de Servicio Mundial que facilite la expresión activa de la voz y de la conciencia de grupo eficaz de nuestra hermandad.

Para propiciar la comunicación en lo relacionado con la labor de la Conferencia, los miembros de la Conferencia y los grupos reciben un resumen de las sesiones de la Conferencia.

Comité de Admisiones y Manual: El Comité de Admisiones y Manual es un subcomité del Comité de la Conferencia. Este Comité revisa y recomienda las peticiones para la aceptación de los participantes sin derecho a voto en la Conferencia de Servicio Mundial (CSM). También determina si las Zonas cumplen con los requisitos para su aceptación como participantes en la CSM y revisa las peticiones para el cambio de nombre de las Zonas. Hace recomendaciones para realizar cambios en el *Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen*, en la sección del Manual de Servicio Mundial.

Comité Asesor de Archivos: Este Comité se encarga de conservar y organizar los materiales históricos de Al-Anon y Alateen. Recomienda al Comité Ejecutivo técnicas actuales para la gestión de la conservación y los registros de archivo con el objetivo de mejorar constantemente la preservación de esos materiales. Además, una de las funciones de este comité es la de servir de asesor a la Oficina de Servicio Mundial (OSM) al poner los archivos a la disposición del personal, voluntarios, miembros e investigadores.

Comité Asesor Editorial de The Forum: Este Comité selecciona los aportes adecuados para su publicación y recomienda al personal encargado de la redacción, a través de un proceso de revisión y análisis, los artículos que se pueden incluir en las diferentes secciones de la revista. El Comité también realiza un análisis crítico de los números anteriores. En sus informes al Comité Ejecutivo, también sugiere realizar encuestas entre los lectores, revisa el texto propuesto para las encuestas y estudia los resultados de las mismas.

Comité de Servicios a los Grupos: En 1996, se creó este Comité para satisfacer las necesidades expresadas por toda nuestra hermandad. Los miembros del Comité de Delegados expresan las experiencias compartidas de sus Zonas para que el Comité pueda ofrecer sus recomendaciones a la

Oficina de Servicio Mundial (OSM) sobre como brindar un mejor servicio a todos los miembros.

Comité Asesor de Alateen: El Comité de Alateen fue reestructurado como comité asesor del Comité de Servicios a los Grupos. Este Comité identifica y se ocupa de las necesidades de los adolescentes miembros de la hermandad para asegurarse de que los intereses de los grupos de Alateen sean tomados en cuenta en las decisiones y actividades del Comité de Servicios a los Grupos. Este Comité está compuesto por miembros de Al-Anon y Alateen.

Comités de Publicaciones: Estos Comités son los responsables de toda la Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC) y se encargan de la creación de materiales que satisfagan nuevas necesidades o se adapten a nuevos cambios. También se encargan de revisar los libros y folletos existentes. De manera general, su misión es velar por que cada uno de los aspectos del programa de recuperación de Al-Anon sea presentado por escrito a nuestros miembros, amigos y al mundo en general de manera abarcadora.

Nuestras publicaciones son uno de nuestros principales medios para facilitar el crecimiento, la unidad y el servicio de Al-Anon. La influencia de los miles de libros y folletos enviados cada año es incalculable.

Nuestra política es aspirar únicamente a lo mejor; las publicaciones que tienen presentaciones de poca calidad, que se venden por muy bajo precio y cuya concepción deja mucho que desear, no beneficiarán a Al-Anon.

Comité de Difusión Pública: Este Comité reúne todos los servicios mediante los cuales tratamos de llegar hasta los familiares y amigos de los alcohólicos y los profesionales que trabajan con ellos a través de diversos medios de comunicación y de difusión. Este Comité ayuda en la elaboración de los instrumentos educativos que nuestros miembros podrán utilizar con un público diverso para informales sobre qué es Al-Anon y Alateen y la manera en que la hermandad puede convertirse en un eficaz recurso para los familiares y amigos de los alcohólicos, y así atraer a nuevos miembros a nuestra hermandad sin tener que poner en riesgo nuestras Tradiciones.

Subcomité de Difusión Pública Canadiense: En 1979, la Conferencia de Servicio Mundial (CSM) estableció un comité ad hoc bajo la supervisión de la Junta de Administradores (Custodios) con el objetivo de abrir una vía de comunicación para que los organismos federales y nacionales canadienses pudieran entrar en comunicación. Este Comité pasó a conocerse como Información Pública Nacional de Canadá (IPNC). En 2002, IPNC pasó a ser un subcomité del Comité de Difusión Pública y luego recibió el nombre de Subcomité de Difusión Pública Canadiense para que así reflejara mejor sus objetivos. El propósito del mismo es asegurar que los intereses canadienses se tengan en cuenta en todas las decisiones y actividades del Comité de Difusión Pública.

Comité Asesor de Relaciones con los Profesionales: el Comité de Cooperación con los Profesionales (CCP) fue reestructurado como un comité asesor del Comité de Difusión Pública. A este Comité también se le atribuyó la labor de las relaciones con los centros de tratamiento y las instituciones.

Este Comité sigue la sugerencia de Bill W. de ser amistosos con nuestros amigos los profesionales. El objetivo general de este Comité es difundir el propósito de Al-Anon y Alateen entre los profesionales a nivel nacional. El Comité trabaja para mejorar la cooperación entre Al-Anon y los profesionales, las instituciones y organizaciones a nivel nacional proporcionando informaciones sobre quiénes somos, qué hacemos, dónde pueden encontrarnos y cómo podemos colaborar con ellos.

Comité de Seminarios de Servicio Regional: Este Comité comparte las ideas de cada una de las regiones y recomienda las maneras en que se puede aumentar la eficacia de los Seminarios de Servicio Regional.

Ejecutivos

Para lograr un buen funcionamiento de todos los servicios, éstos deben ser dirigidos por un ejecutivo competente; la dirección de estos servicios deberá siempre corresponder a una sola persona, ayudada por todo el personal que sea necesario. Esta función deberá ser delegada a un individuo con libertad y autoridad suficientes para realizar el trabajo sin interferencias, mientras su trabajo se haga bien.

Un buen ejecutivo posee una combinación especial de capacidades, una de las cuales es la capacidad de dirigir mediante su ejemplo para así asegurar la cooperación voluntaria de todos. De no existir esa cooperación, se deberá tomar medidas inmediatas sin favoritismos ni parcialidad.

Un ejecutivo es a menudo la persona que toma la iniciativa en la planificación. A la hora de elaborar nuevos proyectos y ponerlos en funcionamiento, deberá consultarse a aquellas personas cuya experiencia y conocimiento sean realmente necesarios o imprescindibles.

Un buen ejecutivo sabe cuándo solicitar aclaraciones e instrucciones específicas y cuándo tomar decisiones. Esta elección está estructuralmente garantizada por el Tercer Concepto (Derecho de Decisión). En caso de que su opinión no sea la correcta, o si sobrepasa los límites de su autoridad, sus decisiones podrán ser revisadas.

Miembros del personal

Algunos de los trabajadores claves de la Oficina de Servicio Mundial (OSM) deben ser miembros de Al-Anon. Algunos de estos trabajadores claves asalariados tienen derecho a voto en nuestros comités o en las juntas de la organización. No es un requisito que los integrantes del personal de oficina sean miembros de Al-Anon. Es importante tratar a todo el mundo de la manera correcta. Como en la administración de cualquier empresa, lo primero que se debe tener en cuenta es que se haga el trabajo correctamente.

En nuestra estructura de servicio de Al-Anon, tratamos a los trabajadores asalariados con la misma consideración con que tratamos a nuestros servidores voluntarios. El hecho de que nuestros empleados perciban un salario de la OSM no deberá nunca ser usado, consciente o inconscientemente, como un instrumento en contra de ellos. Incurrir en esto no sería una práctica espiritual correcta como tampoco sería una buena manera de administrar la empresa. Cuando sea posible, la remuneración de cada empleado deberá corresponder con la de las personas que realicen un trabajo similar y que tengan capacidades similares en organizaciones sin fines de lucro semejantes.

Nuestros empleados son parte de todo el equipo. Ninguna estructura organizativa puede garantizar totalmente que la OSM no sufra los posibles daños causados por personas discordantes. Sin embargo, si no pueden hacer o no cumplen con su trabajo, podemos y debemos prescindir de ellos.

Mediante nuestra voluntad constante para poner en práctica principios espirituales en todas nuestras acciones podemos alcanzar estos ideales.

Duodécimo Concepto

Las Garantías Generales de la Conferencia contienen la base espiritual del servicio mundial de Al-Anon, Artículo 12 de la Carta.

A fin de que la Conferencia nunca llegue a ser sede de riqueza ni poder peligroso, las Garantías Generales de la Conferencia dicen: “En todos los procedimientos, la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon observará el espíritu de las Tradiciones”:

1. que sólo suficientes fondos de funcionamiento en los que se incluya una amplia reserva, sea su principio financiero prudente
2. que ningún miembro de la Conferencia será puesto con autoridad absoluta sobre otros miembros
3. que todas las decisiones se tomen mediante discusión, voto y, siempre que sea posible, por unanimidad
4. que ninguna acción de la Conferencia sea personalmente punitiva ni incite a la controversia pública
5. que, aunque la Conferencia sirve a Al-Anon, nunca ejecutará ninguna acción autoritaria y, como la hermandad de los Grupos de Familia Al-Anon a la cual sirve, permanecerá siempre democrática, en pensamiento y acción.

La Carta de nuestra Conferencia es un acuerdo informal hecho en 1967 entre los grupos de Al-Anon y sus Administradores (Custodios) y es la base sobre la cual funciona la Conferencia de Servicio Mundial. En general la Carta es un documento flexible, dado que sus primeros once artículos pueden ser rectificadas rápidamente por la Conferencia en cualquier momento.

Pero el Artículo 12 tiene carácter propio. Una enmienda o una cancelación de alguna de sus Garantías vitales requeriría el consentimiento escrito de las tres cuartas partes de todos los grupos de Al-Anon *inscritos*. Cada grupo deberá votar sobre cualquiera de tales propuestas después de deliberar cuidadosamente por lo menos durante seis meses. De este modo, los cambios de las Garantías se han hecho difíciles pero no imposibles.

Se cree que todas estas Garantías son siempre importantes para el bienestar general de Al-Anon. Un cambio de ellas deberá hacerse sólo ante evidencia positiva de algún defecto y, sólo en ese caso, por mutuo consentimiento de los grupos de Al-Anon. Tienen la misma categoría que las Doce Tradiciones y son tan importantes para los servicios mundiales de Al-Anon como las Tradiciones lo son para los grupos.

Todas las Garantías aconsejan prudencia en las relaciones personales, en los asuntos de dinero y en nuestros contactos con el mundo que nos rodea. Para Al-Anon, prudencia es un término medio, una vía entre el temor por un lado y el descuido por el otro. La prudencia crea un clima de armonía, eficacia y progreso espiritual consistente. Estas Garantías expresan la sabiduría de pensar en el futuro, basándose en las lecciones del pasado. Nos protegen contra errores innecesarios y la natural tentación humana de riqueza, prestigio y poder.

Sobre todo, la Conferencia deberá sentirse ligada por las Tradiciones de Al-Anon. En realidad la Conferencia se denomina “la guardiana de las Tradiciones”. Las Tradiciones, que expresan los principios y actitudes de prudencia, fijan el patrón de unidad y funcionamiento que se espera que nuestra Conferencia de Servicio Mundial ejemplifique.

“A fin de que la Conferencia nunca llegue a ser sede de riqueza ni poder peligroso” no significa que la Conferencia virtualmente no deba tener dinero ni autoridad. Debemos contar con algún dinero y debe haber algo de autoridad. ¿Pero cuándo y cómo se debe fijar un límite?

La protección principal contra demasiado dinero y demasiado poder se encuentra en las Tradiciones mismas. Mientras nuestra Junta de Administradores (Custodios) rechace aceptar contribuciones externas y fije un límite sobre la donación de cada miembro a los servicios mundiales de Al-Anon, no llegaremos a ser ricos en un grado peligroso. En realidad parece que la principal dificultad continuará siendo la de informar eficazmente a los grupos de Al-Anon sobre las necesidades económicas reales de la Oficina de Servicio Mundial y la responsabilidad que tienen de mantenerla. Por lo tanto, es imposible que lleguemos a ser demasiado ricos por medio de las contribuciones de los grupos. Solamente necesitamos evitar la tentación de aceptar dinero del mundo externo.

Existe poco riesgo en dar, tanto a los Delegados como a los Administradores (Custodios) y al personal ejecutivo, la autoridad necesaria. La experiencia indica que no es probable que encontremos problemas de demasiada

autoridad de servicio. Al contrario, nuestra dificultad puede ser mantener la suficiente autoridad. Estamos protegidos contra demasiada autoridad por la participación, por el Derecho de Apelación y por nuestra Carta. Un dirigente que pide demasiada autoridad no puede permanecer en el liderazgo por mucho tiempo. Nuestros Delegados, que representan directamente a los grupos, controlan la provisión esencial de nuestros fondos de servicio. Esto constituye un freno directo sobre el aumento y la utilización del poder personal. En conjunto, estos factores serán los medios de seguridad fidedignos contra demasiado dinero y demasiada autoridad.

Otra clase de autoridad y poder, sin la cual la Conferencia no puede estar, es el poder espiritual que emana de las actividades y actitudes de verdaderos, humildes, desinteresados y dedicados servidores de Al-Anon. Estos no gobiernan por mandato, guían con el ejemplo. Esto es el poder real que hace que nuestra Conferencia funcione.

[La redacción de las Garantías en esta sección es una adaptación de nuestra cofundadora, Lois W., de las Garantías de A.A. La retenemos aquí con fines históricos y en vista de que ha sido costumbre utilizarla desde que la CSM de 1970 adoptara este *Manual*. La redacción oficial de las Garantías se encuentra en la Carta de la Conferencia].

Garantía Uno

Suficientes fondos de funcionamiento en los que se incluya una amplia reserva, será su principio financiero prudente.

Nuestra actitud con respecto a dedicar tiempo, comparado con el de dar dinero presenta un contraste interesante. Ofrecemos mucho tiempo a las actividades de Al-Anon, por amor a nuestros grupos, nuestras zonas y a Al-Anon como un todo, así como para nuestra propia protección y crecimiento espiritual. A menudo sacamos tiempo de nuestras tareas del hogar o de nuestras ocupaciones para efectuar la labor del Duodécimo Paso.

No creemos que estos sacrificios sean insólitos. Recordamos que algunas personas nos dedicaron antes su tiempo, mientras nosotros luchábamos por obtener comprensión.

Pero cuando se llega al hecho de dar dinero para los gastos generales del servicio de Al-Anon nos volvemos reacios. Cuando echamos dinero en la canasta de la reunión su utilidad no parece tan obvia como cuando hablamos a un recién llegado. No es atractivo pagar al propietario. Algunas veces nos resistimos cuando nos piden hacer frente a los gastos de servicio de Zona o Intergrupo. En cuanto al Servicio Mundial, podemos aludir: “Bueno, nuestro grupo no obtiene nada con eso. Más vale no dañar a Al-Anon con dinero y organización de servicio. Mantengamos las cosas simples”.

Estas reacciones son naturales y comprensibles, fáciles de justificar. Sin embargo, desaparecen rápidamente cuando una necesidad real para un

determinado servicio de Al-Anon aparece clara, gracias a información e instrucción correctas. Esto es lo que vemos en la gran obra que llevan a cabo ahora los Delegados, Representantes de Distrito y de Grupo, que saben que reunir dinero mediante la presión y la exhortación no hace falta en Al-Anon. Cuando se le puede mostrar a cada miembro lo que puede ayudar el dinero del servicio a que las familias se enteren de la existencia de Al-Anon, las contribuciones son espontáneas y generosas.

Podemos tranquilizarnos con el hecho de que el costo de nuestro servicio mundial es pequeño en relación al tamaño de nuestra hermandad. Nuestros empleados remunerados en la OSM son relativamente pocos.

La Junta de Administradores (Custodios) no pudo establecer una cuenta de ahorros que luego se convirtió en un fondo de reserva hasta 1966. Durante todos los años anteriores, los Administradores (Custodios) esperaban y rezaban para que el presupuesto pudiera cubrirse con las contribuciones y venta de publicaciones. Afortunadamente resultó como ellos lo esperaban, pero ese sistema de finanzas consistente en utilizar los fondos a medida que se tienen, aunque inevitable en nuestros primeros años, no era prudente para el futuro.

Actualmente las contribuciones de los Grupos costean solamente una parte de los gastos de la Oficina de Servicio Mundial; el saldo lo cubre la venta de publicaciones. Se cree firmemente que a medida que los grupos comprendan más claramente la situación, sus contribuciones irán en aumento para que, de esa manera, la Oficina de Servicio Mundial pueda mantener una reserva suficiente para subsistir en caso de una crisis, como sería la de una depresión económica.

¿Es necesario un Fondo de Reserva?

En 1969, el presupuesto de la Sede estuvo equilibrado. Comparado con los primeros días, fue maravilloso. Sin embargo, esto se presentó durante un período de gran prosperidad. La Junta de Administradores (Custodios), en su Reunión Anual en 1970, estableció formalmente el Fondo de Reserva con los siguientes fines implícitos:

1. Asegurar la continuidad de servicios básicos en caso de una disminución sustancial en los ingresos.
2. Cubrir el costo de proyectos especiales que no pudieran financiarse por medio de fuentes normales de ingreso.

¿Cómo sería en tiempos malos sin una reserva? Supongamos que una gran depresión económica hiciera disminuir los ingresos de la OSM o una exorbitante inflación aumentara los gastos, quizá tuviéramos que afrontar un gran déficit que haría necesario despedir a algunos de nuestros empleados remunerados. La correspondencia quedaría sin contestar; las solicitudes de información no se atenderían adecuadamente. Quizás *The Forum* tendría que ser reducido a su formato anterior. Habría que reducir drásticamente el número de Delegados que asisten a la Conferencia de Servicio Mundial

anual. Estas serían las consecuencias si no tuviéramos un Fondo de Reserva al cual recurrir. ¿No es sensato que aumentemos nuestros ahorros siempre que sea posible, especialmente en tiempos buenos?

Si el Fondo de Reserva continúa creciendo, ¿resultaría en una “fortuna peligrosa”?

Actualmente, hay tanta necesidad de más capital activo que es difícil imaginar que sea demasiado. A Al-Anon se le están presentando muchas oportunidades de difusión pública. Nuestro continuo crecimiento aumenta los gastos de salarios, a medida que se necesita más personal. A menudo invitan a miembros del personal y a voluntarios a viajar a diferentes partes del mundo para llevar el mensaje de Al-Anon. Se necesita traductores y traducciones. Se les pide a miembros de la OSM que visiten grupos lejanos, como oradores en aniversarios, congresos, actividades de servicio, etc. Si hubiera más fondos disponibles, la Sede podría fomentar esto. No hay nada como el encuentro personal para despertar el interés y ampliar la comprensión.

La Conferencia nunca permitirá que el Fondo de Reserva llegue a ser excesivo.

¿Desalentaría la existencia de tales fondos las contribuciones de los grupos?

Creemos que una mayor información ayudará a los grupos a comprender la necesidad de tales fondos y que esto tendrá poco o ningún efecto en sus contribuciones.

¿El establecimiento de un Fondo de Reserva significa una falta de fe en la providencia de Dios?

¿No se supone que utilicemos una buena cantidad de previsión en la dirección de nuestros asuntos? Sin duda, esto no significa falta de fe en la providencia de Dios; es más bien un deseo de cargar nuestra propia y clara responsabilidad.

¿Deberán venderse nuestros libros y otras publicaciones al costo, para que los miembros con dificultades económicas puedan comprarlas más fácilmente; o venderlas a menos precio para animar al público en general a comprarlas?

No, porque esto significaría sacrificar el sostenimiento de los servicios mundiales de Al-Anon por una pequeña ventaja económica a miembros individuales. La experiencia demuestra que sin una pequeña ganancia en las publicaciones, la OSM no podría pagar por sus muchos servicios a todas partes del mundo. Ejercer la caridad monetaria con los miembros, no es la función del grupo, del Intergrupo ni de la Oficina de Servicio Mundial.

Si un miembro no puede hacer frente a la compra de un libro, un Padrino o Madrina puede darle o prestarle uno. Muchas bibliotecas tienen nuestros libros. Algunas veces los grupos venden libros con facilidades de pago para ayudar a los recién llegados. Si el grupo se compromete a ayudar

económicamente a miembros individuales, los fondos del grupo, que son para beneficio de todos los miembros, pronto se agotarían. Pasaría exactamente lo mismo si la OSM vendiera libros u otras publicaciones al costo.

Por su carácter específico, no hay razón para creer que se podría hacer grandes ventas de publicaciones de Al-Anon al público en general, aun a precios rebajados. Publicar libros de cubierta flexible tampoco sería la solución. Los editores nos dicen que esa clase de publicación casi siempre acaba con la venta de libros encuadernados en pasta.

¿El “sacar provecho” de nuestros libros y folletos va en contra de principios espirituales decorosos?

Muchos grupos, así como la OSM, venden libros por un poco más que el costo. Realmente, esto podría considerarse como contribuciones adicionales que los miembros compradores hacen para el bienestar general de sus grupos o de la OSM. La segura y continua solvencia de nuestros servicios mundiales, depende firmemente de estas contribuciones. Visto de este modo, el Fondo de Reserva parece ser el conjunto de muchos pequeños sacrificios económicos hechos por miembros individuales por el bien de toda la hermandad.

Garantía Dos

Ninguno de los miembros de la Conferencia será puesto en una posición de autoridad absoluta sobre cualquiera de los otros.

Ya se ha tratado extensamente de la aplicación de este principio en el Cuarto Concepto. La Participación es la clave de la armonía. No obstante, es tan importante, que es el objeto de esta Garantía, asegurando así que la sola acción de la Conferencia nunca pueda derrocar ni enmendar el Derecho de Participación. Para tal propósito sería necesario el consentimiento pleno del grupo, lo cual la Conferencia podría tener dificultad en obtener aunque no sería imposible. Nuestra experiencia de servicio justifica plenamente adoptar esta posición firme contra la creación de autoridad ilimitada en cualquier punto de la estructura de nuestra Conferencia.

Esta Garantía contra la autoridad absoluta es mucho más general y vasta en su naturaleza que una garantía de participación en la votación. En realidad significa que en Al-Anon no queremos ni necesitamos autoridad humana absoluta de ninguna forma.

El Artículo 12 de la Carta de la Conferencia podría llamarse “La ley de Derechos de Servicio”, porque estas Garantías y especialmente ésta, expresan profundo y amoroso respeto por las libertades espirituales de nuestros miembros. Quiera Dios concedernos que nunca seamos tan insensatos como para desear nada menos.

Garantía Tres

Que todas las decisiones importantes sean alcanzadas mediante discusión y voto y siempre que sea posible por unanimidad sustancial.

Aquí por una parte erigimos una medida de seguridad contra cualquier autoridad apresurada o dominante de una simple mayoría; y por otra parte observamos los derechos y la frecuente sagacidad de las minorías, por pequeñas que sean. Este principio garantiza, además, que se debatirán ampliamente todos los asuntos de importancia, hasta que una mayoría considerable pueda apoyar cada decisión importante que tengamos en la Conferencia.

La voz de la Conferencia hablaría así con autoridad y confianza más allá de lo que una simple mayoría podría conferir. Si algunas personas permanecieran en la oposición, probablemente quedarían más satisfechas porque sus opiniones habrían tenido una total e imparcial audiencia.

No obstante, el principio de unanimidad sustancial tiene ciertas limitaciones prácticas. A veces, un asunto puede ser de tan extremada urgencia que una decisión de la Conferencia debe tomarse sin demora. En tal caso no se puede permitir a una minoría, por bien intencionada que sea, obstruir una acción vital necesaria ni una que sea evidentemente beneficiosa para Al-Anon. En este caso necesitaríamos confiar en la mayoría, algunas veces una simple mayoría, para decidir si se debe terminar el debate de la Conferencia y tomar una decisión final. En algunos otros casos, la mayoría también tendrá que hacer uso de su prerrogativa. Supongamos, por ejemplo, que una pequeña minoría trata obstinadamente de usar el principio de unanimidad sustancial para entorpecer una acción evidentemente necesaria. En tal caso, sería un simple deber de la mayoría no hacer caso de tal abuso del principio de unanimidad sustancial y convocar a una votación.

Sin embargo, las mayorías probablemente rara vez necesitarán adoptar tales posiciones radicales. Si ellos lo hicieran, entonces la Conferencia tendría que decidir, por una votación de simple mayoría, cuáles serían los requisitos de unanimidad sustancial, si dos tercios, tres cuartos o una mayoría aún más numerosa.

Los resultados prácticos y espirituales de la unanimidad sustancial se harán evidentes por sí mismos.

Garantía Cuatro

Que ninguna acción de la Conferencia sea jamás personalmente punitiva ni incite a la controversia pública.

Prácticamente todas las sociedades y gobiernos estiman necesario imponer castigos personales a miembros individuales por violaciones

de sus creencias, principios o leyes. Por su carácter espiritual, Al-Anon estima que esta práctica es innecesaria. Cuando los alcohólicos no consiguen seguir el llamado de principios espirituales, el alcohol les derriba. Esto no es tan obvio para nosotros en Al-Anon. Es más fácil engañarnos a nosotros mismos creyendo que tenemos razón y que nuestra indignación es justificada.

Sin embargo, la ira y el resentimiento nos traicionan y reconocemos que hemos dado un paso en falso. Por lo tanto, no se necesita ningún sistema de sanciones administradas humanamente en nuestra hermandad. Esta condición singular es una en la que podemos confiar plenamente y una que no deberíamos abandonar jamás, recurriendo al ataque o castigo personal.

Por la misma razón, no podemos ni debemos entrar en controversia pública, aun en defensa propia. Nada podría ser más perjudicial a nuestra unidad y a la buena voluntad de que disfruta Al-Anon, que un litigio público, no importa lo prometedores que pudieran parecer los dividendos inmediatos.

Por lo tanto, es evidente que la armonía, seguridad y eficacia futuras de Al-Anon dependerán ampliamente de mantener concienzudamente una actitud no agresiva y pacífica en todas nuestras relaciones públicas.

Si reconocemos que la religión es de la incumbencia del clero, que la práctica de la medicina es la de los médicos, y que el bienestar social es de los asistentes sociales, podemos cooperar provechosamente con todos ellos. Ciertamente hay poca base para controversia en estos campos. Al-Anon no se ocupa con reformas ni políticas. Deberemos tener presente estrictamente nuestro propósito triple.

Como nuestra Conferencia de Servicio Mundial nos representa a todos, está especialmente encargada de la tarea de establecer las más altas normas posibles con respecto a estas actitudes.

Sin embargo, la Conferencia puede algunas veces tener que aplicar estos principios a situaciones específicas y tomar ciertas medidas preventivas, especialmente en lo concerniente a violación de una Tradición. Esta medida, no obstante, nunca necesita ser punitiva ni discutida agresivamente. Cuando las infracciones tienen serias implicaciones, la OSM pide a la Conferencia que le dé su asesoramiento y dirección. En las desviaciones habituales, la OSM toma las medidas pertinentes e informa luego a la Conferencia a su debido tiempo.

Veamos algunas situaciones que requerirían consideración y decisión:

- Suponga que Al-Anon resulta víctima de un agudo ataque público o de una gran burla, de hecho con poca o ninguna justificación.

Casi sin excepción, cualquiera que sea, se puede estimar confiadamente que nuestra defensa sería ninguna defensa, o sea completo silencio a nivel público. Las personas irrazonables son estimuladas aún más por la oposición. Si con una buena disposición las dejamos

rigurosamente solas, ellas tienden a calmarse más rápidamente. Si sus ataques persisten, y si es evidente que están mal informadas, sería prudente comunicarse con ellas de manera moderada e informativa; también de tal manera que no puedan usar nuestra comunicación como un trampolín para un nuevo ataque. Tal comunicación no se necesita que sea hecha oficialmente por la Oficina de Servicio Mundial. Muy frecuentemente podemos usar los buenos oficios de amigos. Tales mensajes nunca deberán cuestionar los motivos de los atacantes, sino ser puramente informativos. Estas comunicaciones deberán también ser privadas. Si se hicieran públicas serían a menudo tomadas como una nueva excusa para seguir la polémica.

Sin embargo, si la crítica de Al-Anon de algún modo fuera justificada, esto podría ser reconocido privadamente, unido a nuestro agradecimiento.

- Luego podríamos ser confrontados por violaciones públicas de las Tradiciones de Al-Anon. Los individuos, organizaciones externas y nuestros propios miembros pueden algunas veces tratar de usar el nombre de Al-Anon para sus fines particulares. A medida que Al-Anon crece en tamaño y reconocimiento público, puede incrementarse la tentación del uso impropio de su nombre.

Se ha dicho, “Al-Anon está preparado para ofrecer su reconocimiento y experiencia, todo excepto el nombre mismo de Al-Anon”. Nuestros principios pueden ser aplicados a cualquier situación. No podemos monopolizarlos, sólo pedimos que aquellos que deseen utilizar las técnicas e ideas de Al-Anon eviten el uso público del nombre de Al-Anon. En caso de que el nombre de Al-Anon fuera mal empleado, por supuesto, sería tarea de nuestra Conferencia de Servicio Mundial hacer presión para que se descontinúe tal práctica, evitándose así la desavenencia pública sobre el asunto.

La Conferencia, como sabemos, es la guardiana de las Tradiciones, pero esto no implica el derecho ni el deber de la Conferencia de castigar públicamente ni de demandar a cada transgresor obstinado. Tales actos públicos agresivos colocarían a la Conferencia en la posición de haber violado una de las Tradiciones a fin de defender otra.

Sin embargo, privadamente, puede informarse a los transgresores de nuestras Tradiciones que están actuando fuera de su lugar. Si persisten, se pueden usar muchos recursos de persuasión. Una firmeza consistente a menudo traerá los resultados deseados.

A la larga, no obstante, tendremos que tener en cuenta principalmente las presiones de Al-Anon y de la opinión pública. Necesitaremos mantener al público informado continuamente a través de diferentes vías de comunicación.

La experiencia ha demostrado que la información general y continua, en respeto a nuestras Tradiciones, será una protección segura en los años venideros.

- Los graves desacuerdos internos entre nosotros, que llegan a impertunar la opinión pública, es improbable que ocurran en Al-Anon.
¿Qué debería hacer nuestra Conferencia de Servicio Mundial si esto ocurriera alguna vez?

Recordando siempre la autonomía de grupo y el hecho de que la Sede Mundial de Al-Anon no es un gobierno, el mejor método es generalmente hacer una oferta de mediación. Puede hacerse un recuento de lo que significa la Tradición y lo que nos enseña nuestra experiencia. Deberá insistirse en que se evite cualquier ruptura a nivel público, y debe recordárseles a todos que una imagen pública desfavorable podría impedir la llegada a Al-Anon de posibles miembros.

Muchas de estas dificultades con las Tradiciones representan diferencias sinceras de opinión en la interpretación de las mismas. Algunas veces las Tradiciones manifiestan zonas grises donde las violaciones son, a menudo, discutibles e inconsecuentes. En tales casos nos abstenemos de ofrecer sugerencias, a menos que se insista sobre las mismas. Muchos de tales problemas pueden ser resueltos por las personas de la localidad a quienes les concierne.

- Es posible que algún día pudiera verse una profunda desunión dividiendo Al-Anon, una división de opinión tan grave que pudiera implicar el retiro de una proporción apreciable de miembros para formar una nueva asociación o una facción haciendo alianza con una organización ajena, ignorando las Tradiciones. Esto podría ser respaldado por fuerzas religiosas, políticas, nacionales o raciales. Podría representar un sincero esfuerzo de cambiar para mejorar, pero seguramente plantearía la grave cuestión de qué hacer.

Tal contingencia es difícil de imaginar pero esto no es una razón para rehusar a pensar en ella con calma premeditada. Si alguna vez llegara, su desarrollo podría ser de tal sorpresa y sacudidas tan terribles, que se inflamarían las pasiones haciendo difícil, o quizás imposible, cualquier solución constructiva.

Particularmente hoy, cuando en todas partes la sociedad está en tal estado de división, debe considerarse esta posibilidad. En tales circunstancias la mejor actitud podría ser una completa falta de resistencia, con certeza sin ira, sin ataque. Al-Anon no tiene ninguna doctrina que deba ser mantenida. No hay ninguna autoridad que tenga que ser respaldada, ni prestigio, poder u orgullo que tenga que ser satisfecho. No tenemos propiedad ni dinero sobre el que valga la pena reñir. En caso de una amenaza de una división de

importancia deberá hacerse el mejor uso posible de estas ventajas con una actitud calmada y considerada de no resistencia.

Siempre hemos practicado esta actitud a una escala menor. Si un miembro dice que hay demasiado dominio de una persona en un grupo, decimos simplemente ¿Por qué no prueba en otro grupo o comienza uno usted mismo? Si miembros individuales desean reunirse para cualquier compromiso externo, seguimos diciendo; “muy bien. Sólo esperamos que ustedes no indiquen tales actividades o empresas como las de un grupo de Al-Anon”.

En el caso de una división significativa, no perderíamos el tiempo en persuadir a los disidentes a permanecer con nosotros. Si se sintieran más felices y más serenos bajo nuevos auspicios y condiciones cambiadas, nos preguntaríamos si no podríamos aprender de esa reciente experiencia de ellos.

Garantía Cinco

Que, aunque la Conferencia sirve a Al-Anon, nunca ejecutará ninguna acción autoritaria y como la hermandad de los Grupos de Familia Al-Anon a la cual sirve, permanecerá siempre democrática, en pensamiento y acción.

En los Conceptos anteriores se ha llamado la atención sobre las libertades extraordinarias que las Tradiciones conceden al miembro individual y al grupo. No se imponen sanciones por disconformidad con los principios de Al-Anon, no se exigen honorarios ni cuotas; las contribuciones son siempre voluntarias. Ningún miembro puede ser expulsado de la hermandad; ser miembro será siempre a elección del individuo.

Cada grupo conduce sus asuntos internos como lo desee, sólo absteniéndose de actos que pudieran perjudicar a Al-Anon o a A.A. como un todo. Y finalmente, cualquier grupo de familiares y amigos de alcohólicos cuando estén reunidos para ayudarse mutuamente, puede llamarse a sí mismo un Grupo de Familia Al-Anon, siempre que, como grupo, no tenga otro propósito ni afiliación.

Determinamos que nuestra Conferencia de Servicio Mundial se abstenga de cualquier acto de gobierno autoritario que pudiera restringir las libertades de Al-Anon, porque le damos un gran valor a nuestras libertades y no podemos concebir el momento en que necesiten ser limitadas. Para mantener estas libertades, la Conferencia debe permanecer democrática en espíritu y acción.

Por lo tanto, esperamos que nuestra Conferencia trate siempre de actuar con respeto mutuo y amor de un miembro por otro; que ninguna medida será tomada con ira, ni con prisa ni imprudencia; que se tendrá cuidado en respetar y proteger todas las minorías; que ninguna acción será personalmente punitiva; que cuando sea posible, las medidas

importantes serán tomadas por unanimidad sustancial; nuestra Conferencia se mantendrá siempre prudentemente en guardia contra las tiranías, grandes o pequeñas, ya sea que procedan éstas de la mayoría o de la minoría.

La suma de estas diversas actitudes y prácticas es la esencia misma de la democracia. Nuestra libertad de servir es verdaderamente la libertad por la cual vivimos y existimos.

Notas/Actualización de información

Notas/Actualización de información

Notas/Actualización de información

Notas/Actualización de información

Enmiendas

El texto descriptivo de la sección de “Conceptos de Servicio” fue nuevamente redactado por completo como producto de la Moción #5 de la Conferencia de Servicio Mundial (CSM) de 2002: “Ratificar la decisión de la Junta de poner en práctica la estructura de comité revisada”. El texto revisado fue aprobado en la Conferencia de Servicio Mundial de 2005, 2006 y 2007. Para que su uso sea más práctico, el texto anterior aparece aquí en su totalidad, con las enmiendas que se han hecho a través de los años indicadas al final.

Historia de los Conceptos*

Después de establecerse la Oficina de Servicios Generales de A.A., Bill W. empleó varios años elaborando la filosofía y los principios adecuados para su dirección que coincidieran con los principios y la filosofía de los Pasos y las Tradiciones, así como con la experiencia de A.A. Estos fueron denominados El Tercer Legado de A.A.

Aunque Al-Anon es una entidad distinta, nuestra hermandad tiene sus raíces en Alcohólicos Anónimos. Sin embargo, a través de nuestra propia experiencia de Al-Anon, hemos reconocido la necesidad de usar el conjunto de los tres principios o Legados de A.A.: los Pasos, las Tradiciones y ahora los Conceptos.

Una encuesta entre unos 100 grupos existentes en 1951 condujo a la adopción de los Doce Pasos como una manera de vivir para los miembros de Al-Anon. Más tarde, los grupos aceptaron una adaptación de las Doce Tradiciones de A.A. como un sistema dentro del cual funcionar.

En 1968, la Conferencia de Al-Anon aprobó unánimemente la idea de que Al-Anon elaborara sus propios Conceptos de Servicio.

Luego, en 1969, las copias de un documento examinado y preparado por un comité integrado por miembros de la ciudad de Nueva York y de sus alrededores, presidido por Lois W., le fueron entregadas a los Delegados de la Conferencia. En dicho documento se describían los Conceptos de Servicio, que coincidían con la estructura y la experiencia de Al-Anon. También se enviaron copias a una selección de miembros bien informados de Al-Anon. Durante ese año estos Delegados y miembros antiguos enviaron sus sugerencias.

Así, los Conceptos fueron bien analizados y revisados antes de que la Conferencia de 1970 los ratificara como las guías para nuestros servicios.

Un tema unifica los tres Legados juntos – Transmite la comprensión:

1. Recuperación – Los Doce Pasos instan a las personas a transmitir el mensaje a los demás.

* La Conferencia aprobó en el año 2002 la nueva estructura de comité, la cual aparecerá detalladamente en la próxima edición.

2. Unidad – Las Tradiciones protegen a los grupos de influencias que desorganizan y confunden; sin las mismas, pueden sentirse libres para transmitir la palabra de Al-Anon.
3. Servicio – Los Conceptos muestran cómo puede hacerse la labor del Duodécimo Paso a gran escala; cómo los miembros de la Oficina de Servicio Mundial pueden relacionarse entre sí y con los grupos para divulgar el mensaje de Al-Anon por todo el mundo; y cómo la Conferencia de Delegados de todas partes de los Estados Unidos y del Canadá puede verificar estos Servicios Mundiales para que siempre permanezcan conforme a las Doce Tradiciones. La Conferencia de 1984 acordó por votación que se le diera a los Doce Conceptos el mismo carácter que a los Doce Pasos y las Doce Tradiciones.

Introducción

Los Conceptos de Al-Anon establecen el “porqué” de nuestra estructura de servicio de manera tal que la valiosa experiencia del pasado y las lecciones extraídas de esa experiencia nunca puedan ser olvidadas ni perdidas.

Cada nueva generación de servidores mundiales casi enseguida desea hacer mejoras en el funcionamiento. Defectos imprevistos en la estructura presente quizás aparezcan con el tiempo. Las necesidades y problemas del nuevo servicio surgirán y es posible que sea necesario hacer cambios estructurales. Ante esa eventualidad, con toda equidad, se efectuarán los cambios pertinentes.

Cuando se aconseje realizar cambios estructurales, sus defensores necesitarán solamente presentar bien el caso a los Administradores (Custodios) y a la Conferencia de Servicio Mundial para que se considere el cambio. Este es el mismo procedimiento que se sigue para la tramitación y aprobación de cualquier otro asunto de Al-Anon.

Por un período apropiado, cualquier cambio estructural de largo alcance debe ser llamado “experimental” y dicho cambio, así como cambios menores, deben incluirse después de su aprobación final, en el texto de este Manual. El texto original será colocado al final en el apéndice, dejando la redacción original de los Doce Conceptos como una constancia de experiencias pasadas. [1]*

Los cambios no significan necesariamente progreso. Las innovaciones pueden producir simplemente dolorosas repeticiones de errores pasados. Se espera que estos Conceptos prevengan tales repeticiones al constatar claramente las experiencias del pasado. Si a pesar de eso se tomara una dirección equivocada, los Conceptos constituyen un medio rápido de regreso seguro a un funcionamiento equilibrado que, de otra forma, podría tomar años de tropiezos para hallarlo de nuevo.

*Los números en corchetes se refieren al texto original. El texto original aparece en las enmiendas, págs. 266-270.

Los Conceptos incluyen un número de principios, que se han hecho ya tradicionales en nuestros servicios, pero que nunca han sido claramente definidos y escritos. Por ejemplo: el *Derecho de Decisión* da a nuestros dirigentes en el servicio la prudencia y la libertad apropiadas. El *Derecho de Participación* da a cada servidor mundial el derecho a voto equivalente a la responsabilidad y garantiza que cada junta y comité de servicio siempre posean los elementos y capacidad que aseguren un funcionamiento efectivo. El *Derecho de Apelación* protege y alienta la opinión de las minorías. El *Derecho de Petición* asegura que se escucharán y se atenderán debidamente las quejas. Por supuesto, estos principios generales pueden utilizarse para obtener buen resultado en toda nuestra estructura de servicio local, nacional e internacional.

Los Conceptos también describen esas tradiciones, costumbres, relaciones y disposiciones legales importantes que unifican a la Junta de Administradores (Custodios) para trabajar en armonía con el Comité Ejecutivo y el personal, el Comité de *The Forum* y los principales comités de la Oficina de Servicio Mundial.

Se enfatiza en la necesidad de un buen sistema de dirección personal, de métodos de admisión cuidadosos para todo el personal entrante y de tener las mejores relaciones posibles entre las personas que trabajen en nuestros servicios. Los Conceptos presentan una estructura en la que todos pueden laborar por un buen fin con una mínima posibilidad de fricción. Esto se realiza con una relación justa y equitativa de nuestros trabajadores con su labor y entre unos y otros.

En las organizaciones de servicio, generalmente hay que elegir entre una estructura autoritaria, en la cual una persona o grupo de personas tiene limitada autoridad, y la estructura democrática que requiere regulación y equilibrio. Es propio de la naturaleza humana tratar de intensificar la autoridad y el prestigio personales cuando se está en el poder, pero cuando son los demás quienes llevan las riendas, tendemos a resistirnos a que nos traten con mano dura. Muchos de nosotros podemos reconocer estos rasgos en nosotros mismos.

Los Conceptos definen unas relaciones de trabajo que pueden ser amistosas y a la vez eficientes, y refrenan especialmente la tendencia a concentrarse en el dinero y en el poder, lo que es una motivación fundamental, aunque no siempre seamos conscientes de ello.

Se espera que estos Doce Conceptos sean un documento bien recibido para que lo utilicen nuestros Administradores (Custodios), la Oficina de Servicio Mundial y los miembros de la Conferencia, y que asimismo, demuestren ser una guía de trabajo fidedigna en los años venideros.

Primer Concepto

La responsabilidad y autoridad fundamentales de los servicios mundiales de Al-Anon corresponde a los grupos de Al-Anon.

La Segunda Tradición dice, “Existe sólo una autoridad fundamental para regir los propósitos del grupo: un Dios bondadoso que se manifiesta en la conciencia de cada grupo. Nuestros dirigentes son tan sólo fieles servidores y no gobiernan”. Esto implica claramente que los grupos son la autoridad final, que a nuestros dirigentes les son confiadas únicamente las responsabilidades delegadas.

Los grupos de Al-Anon mantienen hoy la autoridad y responsabilidad máximas de nuestros servicios mundiales; esos elementos especiales de toda actividad de servicio que hace posible que nuestra hermandad funcione como un todo.

Nuestro primer paso hacia la creación de una estructura de servicio para Al-Anon fue en 1951, con la formación de una oficina central o Comisión Directiva Central, según fue llamada entonces. Esta Comisión Directiva Central estaba destinada a inaugurar y mantener los servicios especiales de Al-Anon como un todo que no pudieran ser ejecutados por simples grupos o Zonas, tales como escribir publicaciones uniformes, desarrollar relaciones públicas firmes, y ocuparse de un gran número de peticiones de ayuda. Esperábamos animar y ayudar a formar nuevos grupos y a proporcionarles asesoramiento basado en la experiencia de antiguos grupos que habían tenido éxito. Creíamos que sería de gran necesidad una revista mensual y, quizás más tarde, la traducción de nuestras publicaciones a otros idiomas.

Si Annie S., la esposa del Doctor Bob, de A.A., hubiera vivido hasta 1951, indudablemente hubiera dado gran apoyo moral a los esfuerzos para abrir una oficina de servicio. Su muerte en 1949, en Akron, Ohio, E.U.A., fue una gran pérdida para todos nosotros, porque Annie hubiera llevado el mensaje a muchos familiares de alcohólicos. Los familiares de los A.A. de Akron le consultaban constantemente y, dondequiera que visitaba grupos de A.A. con el Doctor Bob, siempre les decía a las esposas cómo ella había adoptado los principios de A.A. como una forma de vida para sí misma y les instaba a que hicieran lo mismo. Algunos grupos de Al-Anon de la llanura central de los Estados Unidos, empezaron de esta manera, también muchos de la parte este, en donde las esposas de los primeros miembros de A.A. viajaban de grupo en grupo y hablaban sobre sus experiencias y necesidades.

Cuando Bill W. estaba tratando de inspirar la formación de una conferencia de delegados de A.A., en 1950, visitando muchos grupos de los Estados Unidos y del Canadá, visitó a casi todos los escasos grupos de esposas de los miembros de A.A. que se reunían con fines diversos. A su regreso, dijo que

estos grupos necesitaban un centro unificado, al cual poder escribir y solicitar información, y sugirió que su esposa, Lois, estableciera dicha oficina.

Luego, entre Lois y otra compañera llamada también Anne, Anne B., trabajando en casa de aquélla en los suburbios, comenzaron por preguntar a los miembros de A.A. si tenían los nombres de algún grupo de esposas de A.A. Con gran sorpresa, había 87 nombres de familias y grupos de esposas que habían pedido ayuda a A.A. Lois y Anne escribieron a todos ellos, e inmediatamente se inscribieron cincuenta. Cuando la correspondencia aumentó, la oficina se trasladó a la ciudad de Nueva York, donde se disponía de más ayuda.

Al comienzo, la Comisión Directiva Central hizo una encuesta entre todos los grupos sobre asuntos importantes como: nombre, propósito y métodos de apoyo para nuestra hermandad y la adopción de los Doce Pasos y Doce Tradiciones de A.A., modificadas ligeramente para el uso de Al-Anon.

En 1954, la Comisión Directiva Central se constituyó en una asociación sin fines lucrativos con el nombre de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. (Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A.) dirigida por una Junta de Administradores (Custodios) compuesta de miembros de Al-Anon voluntarios.*

Para 1960, muchos de nuestros sueños de un servicio mundial, se habían hecho realidad. En nueve años, los miembros de Al-Anon habían pasado de 50 grupos a casi 1.500. La unidad de propósito había reemplazado la desigualdad de los grupos al principio. Los llamados auxiliares de A.A. y los de “café y pasteles” se habían disuelto o se habían vuelto auténticos Al-Anon como lo habían hecho los primeros grupos de esposas de A.A. Las bases para ser miembro se habían ensanchado. Muchos grupos estaban compuestos, en más de un 50%, por familiares de alcohólicos que todavía no eran miembros de Alcohólicos Anónimos y que quizás nunca lo serían. La publicidad a nivel nacional había traído cientos de miembros que no tenían ningún conocimiento acerca de Alcohólicos Anónimos. Los miembros de Al-Anon estaban confiadamente unidos en su propósito de ayudarse a sí mismos para así ayudar a otros e indirectamente al alcohólico, y hacer esto por medio de la práctica de los Doce Pasos y las Doce Tradiciones.

Cuando Al-Anon entró en su segunda década, la encuesta entre los grupos sobre problemas de importancia llegó a ser impracticable. El procedimiento era lento e incómodo y, como muchos grupos no respondían a las cartas, las encuestas eran ineficaces y algunas veces inexactas. Surgían también preguntas constantes sobre guías a seguir, las cuales no podían ser determinadas por medio de una encuesta y en las que una decisión equivocada podría conducir a un desastre final. La conciencia de grupo tenía que indicar una solución para estos asuntos.

*Para más detalles sobre la estructura de la Oficina de Servicio Mundial, véase el Undécimo Concepto.

Para satisfacer esta necesidad, los grupos de Al-Anon, en 1960, votaron por la formación de la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon.

Segundo Concepto

Los Grupos de Familia Al-Anon han delegado por entero la autoridad administrativa y de funcionamiento a su Conferencia y sus ramas de servicio.

Los muchos grupos de Al-Anon, esparcidos por todo el mundo, tienen en sus manos la conciencia de grupo.

Pero es evidente que, para lograr una acción efectiva, los grupos deben delegar la autoridad operacional actual a representantes de servicio escogidos, que estén facultados para hablar y actuar por ellos. La conciencia de grupo de Al-Anon no podría ser escuchada, a menos que se diera la confianza necesaria a una Conferencia elegida propiamente para hablar sobre la mayor parte de los asuntos de servicio mundial. Por consiguiente, el principio de autoridad y responsabilidad, delegado en nuestros servidores fieles, debe estar implícito desde la cima hasta la base de nuestra estructura de servicio activo.

Nuestra Oficina de Servicio Mundial Al-Anon había tomado precauciones en caso de que, en un futuro, tuviera que afrontar situaciones cruciales. Si este centro vital fracasara o no pudiera funcionar, nuestra unidad interior y la labor de llevar nuestro mensaje a innumerables posibles miembros sufrirían daños graves y quizás irreparables. ¿Estábamos dispuestos a tomar las precauciones que A.A. había tomado para protegerse contra impedimentos y para establecer una Conferencia de Delegados de Al-Anon ante quienes nuestra sede de servicio fuera responsable?

Muchos de nosotros creíamos que estábamos dispuestos. También reconocimos que los miembros regulares, preocupados por la práctica personal del Duodécimo Paso y la vida del grupo, sabían muy poco, por no decir nada, acerca de las actividades de Al-Anon en el mundo. Pocos miembros de Al-Anon se dieron cuenta de en qué medida la unidad y número de miembros del grupo se debía a las casi inadvertidas actividades de nuestra oficina principal.

Algunos en la Sede creyeron que esta actitud mostraba falta de fe en Al-Anon. Dijeron: “Cambios, ¿para qué? Las cosas van bien. Mediante una encuesta a los grupos, pedimos la opinión sobre cualquier cuestión importante. Traer Delegados de todas partes del país significaría gastos y política. Nosotros no queremos esto tampoco; mantengámoslo simple”.

Sin embargo, la decisión pertenece a los grupos. En 1960, Al-Anon celebró una reunión en el Congreso Internacional de A.A., en Long Beach. Allí se discutió este asunto. Miembros de Al-Anon de todos los Estados Unidos y del Canadá habían venido a este congreso. Su votación sobre esta cuestión sería una sección representativa de todo Al-Anon. Los allí presentes votaron

por unanimidad a favor del establecimiento de una Conferencia anual de Delegados sobre una base de prueba por tres años. Esta acción fue más tarde confirmada por una encuesta de los grupos.

Algunos años después de que la Conferencia se había convertido en una base permanente para los servicios mundiales de Al-Anon, hallamos que nuestros temores habían sido infundados. Su éxito ha sobrepasado nuestras expectativas. Probó que los grupos de Al-Anon pueden tomar y tomarán la responsabilidad final de sus servicios mundiales.

Nuestra Conferencia de Servicio Mundial es la voz activa y la conciencia de grupo efectiva de nuestra sociedad en asuntos mundiales. Creemos que nuestra hermandad es una sociedad espiritual caracterizada por suficiente ilustración, responsabilidad y amor a Dios y al hombre, para asegurar que nuestra democracia de servicio mundial funcione bajo cualquier condición. Realmente confiamos en la Segunda Tradición, nuestra conciencia de grupo y en nuestros fieles servidores. Por consiguiente, con un sentido de gran seguridad, nosotros, los antiguos miembros, ahora estamos convencidos de que la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon utilizará su autoridad investida para dar forma al destino que Dios nos tenga reservado a todos.

Tercer Concepto

El derecho de decisión hace posible el liderazgo eficaz.

Dentro del marco de sus responsabilidades generales, ya sea que éstas sean definidas por estatuto, resolución o costumbre, será tradicional para todas las juntas, comités y ejecutivos de servicio mundial decidir cuáles asuntos pueden desechar adecuadamente y sobre cuáles informarán, consultarán o pedirán instrucciones específicas. Todo esto deberá confiarse a la discreción de nuestros servidores mundiales, de otra manera no sería posible un liderazgo eficaz. Consideremos por qué el Derecho de Decisión es imperioso para nuestros dirigentes. Examinemos también este principio en su aplicación práctica a todos los niveles de nuestra estructura de servicio mundial.

La Carta de la Conferencia y los Estatutos de la Sede de Grupos de Familia Al-Anon, S.A., definen en términos amplios la responsabilidad de la Conferencia para actuar en nombre de Al-Anon como un todo. En estos dos documentos ha sido explicada detalladamente una parte extensa de la autoridad y responsabilidad de servicio delegado. Estos instrumentos describen la relación entre los grupos, la Conferencia, los Administradores (Custodios) y las unidades de servicio activo. Estas amplias definiciones y descripciones son un sistema indispensable de referencia y nosotros no podríamos funcionar sin ellas.

No obstante, ha resultado evidente que la Carta y los Estatutos, por muy importantes que sean, no pueden por sí solos asegurar el funcionamiento adecuado y el liderazgo apropiado en los diferentes niveles de servicio. Por

ejemplo, sabiendo que ellos tienen la autoridad máxima, los grupos pueden sentirse inclinados a instruir a sus Delegados sobre cómo votar exactamente. No hay duda de que los grupos de Al-Anon tienen el derecho de hacer esto. Pueden dar instrucciones a sus Delegados sobre todos y cada uno de los asuntos de Al-Anon.

Pero una buena administración rara vez significa el completo ejercicio de los derechos fundamentales. Si los grupos llevaran hasta el extremo las instrucciones a sus Delegados, estaríamos actuando sobre la falsa premisa de que la opinión del grupo puede ser superior a la opinión de la Conferencia. Desde el punto de vista práctico, éste casi nunca podría ser el caso. ¿Cómo podrían los Delegados “adoctrinados” plantear una cuestión, así como también los miembros de la Conferencia, para actuar libremente con pleno conocimiento de los hechos a decidir? Se sobreentiende que el informe completo de los hechos de la Conferencia es siempre conveniente. Lo mismo que la consulta completa con los Representantes de Distrito y Representantes de Grupo. Sin embargo, el Delegado “adoctrinado” que no pudiera actuar de acuerdo con su propia conciencia en la votación final de la Conferencia, no sería de ninguna forma un “fiel servidor” sino un mensajero.

La Carta de la Conferencia realmente no resuelve problemas típicos como éstos. Es un documento amplio que puede ser interpretado de varias maneras. Según una interpretación, los grupos pueden instruir a los Delegados tanto como gusten. Según la otra, los Delegados y Administradores (Custodios) pueden realmente contrarrestar dichas instrucciones, *siempre que una nueva información les dé motivo para cambiar su punto de vista.*

Veamos otro ejemplo: En materia de guías, principios y procedimientos de programa, la Conferencia tiene prácticamente autoridad completa sobre la Junta de Administradores (Custodios), compatible con las obligaciones legales individuales de los Administradores (Custodios) en particular y de la Junta respecto a las transacciones de los asuntos de la asociación. [2] Seguramente no será práctico que la Conferencia diera directivas apresuradas y terminantes a la Junta de Administradores (Custodios) en materias de las cuales éstos tendrían mucho más conocimiento que los Delegados.

De nuevo este mismo tipo de confusión podría bloquear las relaciones entre los Administradores (Custodios) y el Comité Ejecutivo, y los comités dirigidos por voluntarios que no son administradores y los empleados asalariados. La Junta de Administradores (Custodios) ciertamente tiene autoridad para controlar estas entidades; su autoridad es decisiva. [3] Pero si los Administradores (Custodios) ejercieran constantemente su plena y absoluta autoridad e intentaran dirigir de cerca estas entidades de funcionamiento, entonces los voluntarios y los miembros del personal se desmoralizarían rápidamente, se volverían irresponsables y autómatas; su única alternativa sería rebelarse y renunciar, o someterse y amoldarse.

Por lo tanto, ha de aplicarse algún principio práctico y tradicional que equilibre a todos los niveles la relación entre la autoridad fundamental y la responsabilidad delegada. Si no fuera así ¿cómo podríamos lograr esto? La solución de Al-Anon para estas cuestiones se encuentra en la Tradición Segunda, la cual se refiere a “fieles servidores”. Esta estipula que se confíe en nuestros dirigentes responsables para que decidan dentro del marco de sus deberes, cómo interpretar y aplicar su autoridad y responsabilidad a cada problema o situación según surja. Este tipo de dirección discreta, es la esencia del Derecho de Decisión. No necesitamos tener dudas sobre la concesión de este privilegio a todos los niveles de servicio mundial.

Siempre existirá suficiente autoridad fundamental para corregir la incompetencia e ineficacia o el abuso. Si la Conferencia no funciona bien, los grupos tienen libertad para escoger Delegados mejores para representarlos. Si los Administradores (Custodios) se exceden en sus funciones, la Conferencia puede censurarlos o reorganizar su Junta. Si los servicios de la sede llegaran a malearse, los Administradores (Custodios) podrían nombrar un Comité Ejecutivo más efectivo y obtener mejor ayuda. Estos remedios son adecuados y precisos, pero mientras nuestros servicios mundiales funcionen razonablemente bien, entonces nuestra consigna tiene que ser “confiar”, de otra manera llegaríamos a quedarnos sin dirigentes.

Las razones anteriormente mencionadas muestran por qué nuestros cuerpos de servicio y empleados deben tener el tradicional Derecho de Decisión el cual podría ser aplicado como sigue a continuación:

- a. La Conferencia siempre le será posible decidir cuáles asuntos disponer, según su propia responsabilidad, y qué cuestiones remitirá a los grupos de Al-Anon, o más frecuentemente a su Comité de Zona o Representante de Grupo. Por lo tanto, debe ser acordado y entendido claramente que nuestros Delegados de la Conferencia son principalmente los servidores mundiales de Al-Anon como un todo. Solamente en un sentido secundario ellos representan a sus respectivas Zonas. Por consiguiente, deberán, en decisiones finales, tener derecho a emitir sus votos en la Conferencia de Servicio Mundial de acuerdo con los dictados de su juicio y de su propia conciencia.
- b. Igualmente la Junta de Servicio Mundial de Administradores (Custodios) (por supuesto actuando según las disposiciones de sus propios Estatutos) deben tener el derecho, en todo momento, a decidir cuándo actuar plenamente según su propia responsabilidad y cuándo pedir a la Conferencia orientación, aprobación de una recomendación o dirección efectiva.
- c. Dentro del alcance de sus responsabilidades definidas o implícitas, la sede (headquarters), sus comités y el personal o los ejecutivos, cada uno debe tener derecho a decidir cuándo actuar completamente

por sí mismo y cuándo referir un problema a la autoridad superior inmediata.

Este Derecho de Decisión nunca debe ser una excusa para dejar de rendir informes apropiados de todas las medidas importantes tomadas, o de utilizarse como una razón para exceder una autoridad bien definida o como disculpa para dejar de consultar a las personas que deben ser consultadas antes de que se tome una decisión o medida importante.

Todo el programa de Al-Anon descansa firmemente sobre el principio de confianza mutua. Confiamos en Dios, confiamos en Al-Anon y confiamos unos en otros. Por consiguiente, no podemos hacer menos que confiar en nuestros dirigentes en servicio. El Derecho de Decisión que nosotros les ofrecemos a ellos es el medio práctico con el que pueden actuar y dirigir eficazmente; es también el símbolo de nuestra confianza implícita.

Cuarto Concepto

La participación es la clave de la armonía.

El Principio de Participación ha sido establecido en toda nuestra estructura de servicio. Si se cediera toda la autoridad a un grupo y virtualmente toda la responsabilidad al otro, se pondrían graves obstáculos a la eficiencia del funcionamiento y de la verdadera armonía.

La Carta de la Conferencia estipula específicamente que los Administradores (Custodios) de nuestra asociación, Al-Anon Family Group Headquarters, Inc., deben ser siempre miembros votantes de la Conferencia de Servicio Mundial, dejando la puerta abierta a otros miembros de la sede, según puedan ser estos necesitados.

Según indica el Tercer Concepto, si los grupos, comprendiendo su gran poder, trataran de dirigir demasiado a sus Delegados sobre cómo votar en la Conferencia, esos Delegados creerían que no eran ni participantes ni servidores fieles. Si en cambio los Delegados ejercieran demasiado su poder, podrían convertir a los Administradores (Custodios) en simples autómatas.

Aunque parezca contradictorio que los empleados en el servicio de Al-Anon y los Administradores (Custodios) participen en la votación sobre informes de sus propias actividades, estos informes constituyen solamente una parte de los asuntos de la Conferencia, la cual está más interesada en las guías a seguir, los planes y las acciones a llevar a cabo en el futuro. La Conferencia necesita los votos de personas conocedoras como los Administradores (Custodios) y otros miembros de la sede.

Puesto que nuestra Conferencia no puede reunirse constantemente, como lo hace el Congreso de los Estados Unidos, existe una buena razón para no dar a los Delegados una autoridad votante absoluta sobre los Administradores (Custodios), miembros del personal y presidentes de comités. Los Delegados se reúnen sólo una vez al año durante unos cuantos días y no pueden estar al tanto de los muchos problemas sobre los cuales se esperan

que voten. Este es el motivo de concederle el privilegio de votar a la minoría, que a menudo están mejor informados, Administradores (Custodios) y el personal de la sede.

Algunos Delegados puede que objeten que, en una votación reñida de la Conferencia, los votos combinados de los Administradores (Custodios) y los empleados en el servicio de Al-Anon puedan decidir una determinada cuestión, pero su mayor familiaridad debido a la experiencia, justifica esto plenamente. También puede observarse que no es probable que ellos voten en conjunto. Las diferencias de opinión entre ellos pueden ser tan agudas y considerables como lo son entre los Delegados.

Se tiene presente el mismo concepto cuando nuestra Junta de Administradores (Custodios) elige al presidente y a los miembros del Comité Ejecutivo. Si se deseara, la Junta podría nombrar sus propios miembros para la mayor parte de estos puestos, pero esto, por supuesto, no se hace porque anularía el Principio de Participación.

La dirección activa de la Oficina de Servicio Mundial, previamente llamada la Oficina de la Sede, está investida en el Comité Ejecutivo, cuyo deber es mirar que todos los proyectos sean llevados a cabo cuidadosamente. El Comité Ejecutivo está compuesto del Tesorero y el Director Ejecutivo, [4] que también son Administradores (Custodios); tres miembros sin límite geográfico, que contribuyen con sus experiencias profesionales y su asesoramiento; una persona [5] del personal administrativo de la Oficina de Servicio Mundial y el presidente de Comité de Guías. Para enlace de comunicación al día, un miembro del Comité Editorial de *The Forum* y/o de Operaciones de *The Forum* se puede invitar a que asista, sin voto, a las reuniones del Comité Ejecutivo. [6]

Cuando el presidente de la Junta de Administradores (Custodios) nombra presidentes para los comités permanentes tiene presente el mismo Principio de Participación. Los voluntarios, administradores o no administradores, componen estos comités que tienen personal administrativo [7] para hacer muchos de los pormenores del trabajo.

Estas disposiciones permiten un grado apropiado de participación en la votación. Ninguna categoría tiene autoridad absoluta sobre la otra. Por eso, con el método de participación en la forma de resolver los asuntos, no hay superiores ni inferiores, lo que se diferencia del método gubernamental, militar o institucional.

Sin embargo, con excepción del Director Ejecutivo, ningún empleado asalariado podrá convertirse en custodio. Primero, esto obstaculizaría el sistema de turnarse en la Junta, la cual tiene ya un miembro que no se turna. Segundo, si en algún momento la Conferencia tuviera que reorganizar la sede (Headquarters), los custodios a sueldo, en coalición, podrían resultar difíciles de despedir, debido a los intereses creados. [8]

Sin embargo, nuestros Administradores (Custodios) pueden invitar a miembros del personal a sueldo, contadores y cualquier otro, cuyos informes o asesoramiento sean necesarios, a que asistan a reuniones trimestrales de la Junta en las que pueden tener voz pero no voto. Cuando los miembros del personal se ponen así, en comunicación directa con los Administradores (Custodios), se dan cuenta de que son necesarios.

Quizás nuevas generaciones de delegados o administradores deseen atenuar, modificar o eliminar el Principio de Participación. A veces, unos cuantos Delegados pueden poner en tela de juicio el derecho del Comité Ejecutivo, del personal y aun de los Administradores (Custodios), de votar en la Conferencia. Miembros voluntarios nuevos del Comité Ejecutivo pueden preguntar por qué algún miembro del personal asalariado ha de estar en este comité. De vez en cuando puede hacerse un intento de abolir el Comité Ejecutivo como entidad separada, para que los Administradores (Custodios) puedan dirigir la oficina directamente, pero el Derecho de Participación en nuestra estructura de servicio es de tal importancia para nuestro futuro, que se nos insta a que preservemos este derecho tradicional frente a cada intento de reducirlo.

La participación también corresponde a nuestras necesidades espirituales. Todos nosotros deseamos profundamente pertenecer. Según el ideal de Al-Anon de una asociación de trabajo, nunca podría considerarse a ningún miembro como de segunda clase. Esta es quizás la razón principal por la que hemos luchado para conseguir la participación a todo nivel. El Derecho de Participación nos anima a los que servimos en Al-Anon a aceptar la disciplina necesaria que requieren nuestras variadas tareas. Nos asegura que verdaderamente somos los “fieles servidores” descritos en la Segunda Tradición de Al-Anon.

Quinto Concepto

Los derechos de apelación y petición protegen a las minorías y garantizan que éstas serán escuchadas.

Los Derechos de Apelación y Petición ayudan a proteger el sentir y la opinión de las minorías y a hacer el mejor uso posible de ellos.

Según el principio del Derecho de Apelación, toda minoría —que pertenezca ya sea a nuestro personal, al Comité Ejecutivo, a los comités permanentes o al grupo de los Administradores (Custodios)— debería alentarse a que presente informes cuando crea que la mayoría está cometiendo un error considerable. Además, cuando una minoría considere que un problema es tan grave que una decisión equivocada podría afectar seriamente a Al-Anon como un todo, tiene la verdadera obligación real de presentar un informe de la minoría ante la Conferencia.

Este Derecho de Apelación tradicional reconoce que las minorías pueden estar en lo cierto; que aun cuando estén *parcial* o completamente

equivocadas, todavía están prestando un servicio valioso cuando, haciendo valer el Derecho de Apelación, imponen la realización de debates profundos sobre problemas de importancia. Por lo tanto, la bien oída minoría es nuestra protección primordial contra una mayoría mal informada o sin información, apresurada o enojada.

El Derecho de Petición tradicional le permite a cualquier persona en nuestra estructura de servicio, ya sea asalariada o no, solicitar la reparación de un agravio personal, presentando su queja, si lo desea, directamente ante la Junta de Administradores (Custodios). Dicha persona debería hacerlo sin prejuicio ni temor a represalia. Aun cuando en la práctica este derecho raramente se ejerza, su simple existencia tenderá a refrenar a aquellos que tienen autoridad a que utilicen injustamente su poder. Seguramente que nuestros empleados aceptan gustosamente la dirección y disciplina que implican sus empleos, pero de todas formas, todos debieran confiar en que no es necesario tolerar silenciosamente el dominio personal injusto e innecesario.

En nuestros grupos de Al-Anon, la libertad individual es de enorme importancia. Cualquier persona que crea que su vida personal está afectada o ha sido afectada profundamente por el contacto estrecho con un bebedor problemático, es elegible para ser miembro de Al-Anon. [9] Nunca quitamos este derecho a pertenecer. Tampoco obligamos a nuestros miembros a que crean ni paguen nada.

En nuestros servicios mundiales, tenemos también una gran confianza en las minorías. Según la Segunda Tradición, la *conciencia de grupo* es la autoridad máxima de los servicios mundiales de Al-Anon. No obstante, los grupos han reconocido que, para el propósito del servicio mundial, nuestra conciencia de grupo tiene ciertas limitaciones. Esta no puede actuar directamente en muchos asuntos de servicio porque rara vez está suficientemente informada sobre los problemas inmediatos. En los momentos de tensión dicha conciencia puede que no sea la mejor guía posible, porque la predisposición emocional puede impedir que temporalmente, funcione eficazmente o inteligentemente. Por lo tanto, cuando la conciencia de grupo no puede actuar directamente ¿quién actúa en su lugar?

Nosotros confiamos en nuestros servidores, sabiendo que en el caso improbable de que ellos falten a sus responsabilidades, nosotros todavía tenemos amplia oportunidad de retirarlos y reemplazarlos.

Como servidores fieles, nuestros dirigentes de Al-Anon deben estar siempre dispuestos a realizar por los grupos lo que éstos, evidentemente, no pueden hacer por sí mismos. Por lo tanto, nuestros servidores están obligados a usar su propio juicio e información, algunas veces hasta el punto de estar en desacuerdo con la opinión del grupo, predispuesta o mal informada.

Las siguientes observaciones ilustran lo que concierne a Al-Anon con respecto a la libertad y a la protección de los miembros individuales y el

deseo de todos los miembros de confiar en sus servidores conscientes y capacitados para que actúen en nombre de todos.

La Carta de nuestra Conferencia contiene disposiciones que aseguran protección y respeto para las minorías. Esto se refleja, por ejemplo, en el método de seleccionar Delegados. A menos que el candidato de la mayoría pueda obtener las dos terceras partes de los votos de su Asamblea estatal o provincial, el Delegado pone una papeleta con su nombre en un sombrero, con uno o más de los elegidos de la minoría de la Asamblea. De esta forma, los candidatos de la minoría tienen la misma oportunidad de ser elegidos que los de la mayoría.

Este método de elegir Delegados fortalece el espíritu de democracia entre nosotros. Se consolida la unidad, aumenta la cooperación y, cuando el Delegado es finalmente elegido, la minoría no tiene razón para estar descontenta. Aumentar el verdadero espíritu de democracia, con consideración especial hacia la opinión minoritaria, es mejor que seguir ciegamente la regla que insiste sobre el dominio incalificable del voto de la mayoría.

Consideremos otro ejemplo: nuestro respeto por la posición de la minoría, más el deseo de veracidad y unidad, a menudo incita a la Conferencia de Servicio Mundial a debatir cuestiones importantes de guías, aun en casos en los que una mayoría podría obtenerse fácilmente. Tal práctica voluntaria es evidencia de una verdadera prudencia y una amable consideración hacia el punto de vista de todos. La Conferencia suele tomar decisiones importantes contando con no menos de las dos terceras partes de los votos.

Esta misma consideración hacia la posición de la minoría puede verse en la disposición de la Carta que especifica que ningún voto de la Conferencia puede ser considerado obligatorio en la Junta de Administradores (Custodios) a menos que iguale a las dos terceras partes de un quórum de la Conferencia. Hasta aquí los Administradores (Custodios) tienen el poder del veto. Ellos pueden pedir otro debate para frenar cualquier tendencia a la precipitación o al sentimentalismo. Ellos pueden decidir vetar una simple mayoría o actuar con esta. Aparece de nuevo el reconocimiento del valor constructivo de una minoría fiel.

Si a tal amplio reconocimiento de los privilegios de la minoría añadimos ahora los Derechos tradicionales de Petición y Apelación, les concederemos a todas las minorías, ya sean de grupos o de individuos, los medios de cumplir con sus deberes de servicio mundial confiadamente y en armonía.

En Al-Anon creemos en el espíritu de democracia de nuestra hermandad y en que nuestra estructura de servicio mundial siempre sobrevivirá, a pesar de cualquier tendencia contraria que pueda acosarnos.

Creemos que nunca estaremos sujetos a la tiranía de la mayoría ni de la minoría, con tal que definamos cuidadosamente la relación entre una y otra. Luego podremos caminar seguros por la senda del servicio mundial en el espíritu de nuestros Doce Pasos, de las Doce Tradiciones y de estos Conceptos.

Sexto Concepto

La Conferencia reconoce la responsabilidad administrativa primordial de los Administradores (Custodios).

Así como los grupos de Al-Anon pueden actuar decisivamente en los asuntos del servicio mundial, solamente confiando en la autoridad y responsabilidad de su Conferencia, la Conferencia debe, a su vez, confiar la autoridad administrativa a la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A., para que sus Administradores (Custodios) puedan actuar libre y eficazmente en ausencia de la Conferencia.

Por varias razones importantes, los Administradores (Custodios) deben tener libertad de actuar. Después de la Conferencia, la Junta de Administradores (Custodios) de Al-Anon debería ser nuestro grupo más influyente de servidores mundiales. Hemos de considerar cuidadosamente el tipo y grado de autoridad, responsabilidad, dirección y estado legal que los Administradores (Custodios) deben poseer para funcionar con mayor eficacia en los años venideros. Necesitaremos definir claramente la clase de capacidad profesional y financiera que se requerirá para el cargo de administrador equilibrado. Así aseguraremos permanentemente la habilidad de los futuros directivos de la Junta.

También será necesario mostrar, de forma precisa, cómo los Administradores (Custodios) deberán estar relacionados con la Conferencia y, a su vez, con el Comité Ejecutivo, y cualquier otro comité de servicio activo o asociaciones que puedan ser necesarias en el futuro. De una manera general, estas relaciones ya están indicadas en nuestra Carta de la Conferencia y en páginas anteriores. Sigue existiendo una necesidad de interpretarlas en detalle. Estas relaciones nunca deben ser encerradas en un patrón rígido. Aunque nuestras disposiciones presentes están bien y son satisfactorias, en el futuro puede necesitarse cambios que todavía no podemos predecir. Nuevas condiciones pueden requerir refinamientos o quizás alteraciones considerables. Por esta razón, nuestra Carta puede ser enmendada por la misma Conferencia.

Si más tarde hacemos cambios que no den buenos resultados, la experiencia del pasado proporcionará, en estos artículos, un punto seguro de regreso al procedimiento ya probado.

Una revisión cuidadosa de los derechos legales y tradicionales de la Junta de Administradores (Custodios) del Servicio Mundial, muestra claramente sus responsabilidades administrativas reales. Su autoridad en este campo es muy grande, sin lugar a dudas.

¿Por qué debería dárseles a los Administradores (Custodios) esta amplia libertad de decisión y acción? La respuesta es que ellos son principalmente responsables de todas nuestras actividades de servicio, así como de las relaciones públicas mundiales de Al-Anon. Se espera que ellos inicien la

formulación de las guías de Al-Anon y su propia ejecución. Ellos son los guardianes activos de nuestras Doce Tradiciones. Los Administradores (Custodios) tienen la responsabilidad fundamental de la conservación y administración prudente de todo el activo financiero de Al-Anon. Son responsables del control interno de los fondos recibidos y de la inversión de los mismos. [10] El gran alcance de sus actividades se indica con lujo de detalles en el Undécimo Concepto.

Aunque los Administradores (Custodios) deben actuar bajo estrecha observación, guía y, algunas veces, dirección de la Conferencia, no obstante, es cierto que sólo los Administradores (Custodios) pueden evaluar y llevar a cabo la mayor parte de las innumerables transacciones necesarias para el funcionamiento de nuestro servicio mundial. En vista de esta gran responsabilidad, se les debe otorgar correspondientemente una gran autoridad con la cual desempeñar esta labor. Debe también comprenderse que la dirección de nuestros servicios mundiales es primordialmente un asunto de guías y negocios. Aunque nuestros objetivos son espirituales, éstos sólo pueden conseguirse por medio de una operación comercial eficaz. Como nuestros Administradores (Custodios) han de actuar como los directores de una gran empresa comercial, deben tener amplia autoridad para dirigir y encausar los asuntos de Al-Anon.

Séptimo Concepto

Los Administradores (Custodios) tienen derechos legales, mientras que los derechos de la Conferencia son tradicionales.

Al principio, este Concepto puede parecer contradictorio. En realidad, tanto los derechos de los Administradores (Custodios) como los de la Conferencia, dan buen resultado en conjunto. Por un lado, tenemos una Junta de Administradores (Custodios) investida de un poder legal completo sobre los fondos y servicios de Al-Anon; por otro lado, la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon tiene tal responsabilidad y autoridad sobre todos los aspectos del programa y guías de Al-Anon que en ese campo podría dar directivas a los Administradores (Custodios) y asegurar su acatamiento. [11]

Esto significa que el poder real de la Conferencia casi siempre será superior al poder legal de los Administradores (Custodios), dado que emana de la poderosa influencia tradicional de la Carta misma. Este proviene de la gran mayoría de los Delegados de la Conferencia elegidos por los grupos. Y finalmente, en casos extremos, este poder descansaría en los incuestionables derechos de los Delegados de negar a la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A., el dinero con el cual poder funcionar—dinero procedente de las contribuciones voluntarias de los mismos grupos

de Al-Anon. Teóricamente la Conferencia es un cuerpo consultivo; prácticamente hablando, ésta tiene los derechos y poderes fundamentales.

No es probable que la Junta de Administradores (Custodios) cuestione la voluntad clara y firme de los Delegados de la Conferencia y de las Zonas de Al-Anon que ellos representan. [12] Si algún día un estancamiento crucial surgiera entre los Administradores (Custodios) y los Delegados, la Conferencia, como la conciencia de Al-Anon, se encontraría en completa autoridad sobre la Sede de Grupos de Familia Al-Anon, S.A., y sus ramas de servicio mundial activo.

La experiencia muestra que este equilibrio de poderes entre los Administradores (Custodios) y la Conferencia, es enteramente practicable. Nosotros creemos que este equilibrio puede ser mantenido indefinidamente, porque unos están protegidos por la tradición y los otros por la ley.

Una pregunta interesante formulada a menudo por los nuevos Administradores (Custodios), es si ellos no tienen el derecho legal para decir no a algo que la Conferencia desee.

En ciertas empresas de negocios, los administradores realmente tienen esta autoridad legal; pero por otra parte, tienen entera libertad para aceptar, y aun para buscar asesoramiento y orientación recomendados de fuentes competentes. [13] Al igual que la Conferencia debería evitar el uso excesivo de su autoridad tradicional, del mismo modo, la Junta de Administradores (Custodios) debería evitar excederse en su autoridad legal.

Se entiende entonces que nuestra Junta de Administradores (Custodios) se reserva su poder de veto sobre cualquier acción de la Conferencia; esto es legalmente necesario, y conveniente en principio, aun cuando el veto sea utilizado raras veces. En algunas ocasiones, no obstante, el veto de los Administradores (Custodios) podría ser de uso importante y constructivo.

He aquí por ejemplo, tres casos típicos en los cuales sería deber de los Administradores (Custodios) vetar la acción de la Conferencia:

1. Si, en un momento de apuro o tensión, la Conferencia debiera tomar una medida o dar una directiva a los Administradores (Custodios), en abierta violación de su propia Carta o de los Estatutos de la asociación de la sede, o si la Conferencia fuera a aprobar alguna medida sin la debida consideración o tan descuidada como para perjudicar gravemente, a juicio de los Administradores (Custodios), las relaciones públicas de Al-Anon o a Al-Anon como un todo, sería entonces deber de los Administradores (Custodios) solicitar la reconsideración de dicha medida a la Conferencia. En caso que la Conferencia rechazara reconsiderarla, los Administradores (Custodios) podrían usar su derecho legal de veto. Si lo desearan, ellos podrían plantear el problema directamente a los propios grupos de Al-Anon.
2. Aunque tradicionalmente los Administradores (Custodios) no debieran sustancialmente excederse del presupuesto aprobado por

la Conferencia sin consultar a la misma, deben sentirse completamente libres de reducir la cifra de este presupuesto durante cualquier año fiscal, aun cuando tal acción pudiera reducir o cancelar planes o proyectos iniciados y dirigidos por la Conferencia misma.

3. Si, debido a condiciones imprevistas, cualquier plan, proyecto o directiva en particular de la Conferencia, se tornara impracticable o irresoluble durante un año fiscal, los Administradores (Custodios) deberían sin prejuicio, poder usar su derecho de veto y cancelación.

En los años venideros, la Conferencia deberá tener siempre en cuenta los derechos, deberes y responsabilidades reales y el estado legal de la Junta de Administradores (Custodios); los Administradores (Custodios) deberían darse cuenta constantemente de que la Conferencia constituye el centro real de la autoridad fundamental del servicio. Así podemos estar seguros de que ninguno sentirá seriamente la tentación de convertir al otro en autómatas. De esta forma los problemas graves siempre pueden ser resueltos mediante una cooperación armoniosa.

Octavo Concepto

La Junta de Administradores (Custodios) delega total autoridad a sus comités ejecutivos para la administración de rutina de la Sede de Al-Anon.

Los Administradores (Custodios) de la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A., actúan en dos casos importantes: (a) en asuntos de guías y finanzas, en los que son los principales planificadores y tienen la responsabilidad de las decisiones finales; (b) en funcionamiento de rutina, en que los Administradores (Custodios) delegan total autoridad a los Comités Ejecutivos encargados de la administración de la sede.

Para llegar a este Concepto, la experiencia nos ha guiado a través de las siguientes etapas de desarrollo:

De 1951 a 1954, cuando la sede de Al-Anon estaba tratando de encontrar su camino, los que trabajaban en la entonces llamada Comisión Directiva Central eran asesorados por un comité de Representantes de Grupos de Al-Anon vecinos, que de vez en cuando podían reunirse de forma no prevista. Después de que la sede se constituyó en asociación, a fines de 1954, su Junta de Administradores (Custodios) dirigió la Oficina de Servicio Mundial. Los Administradores (Custodios) eran entre siete y once, se reunían mensualmente y nombraron un gran comité de voluntarios para que los asesorara. En este Comité Asesor estaban todos los Administradores (Custodios) y se reunía cada tres meses. Todas las recomendaciones y resoluciones propuestas por el Comité Asesor tenían que ser ratificadas por la Junta de Administradores (Custodios).

En 1957, por medio de una Carta, se dio más reconocimiento al Comité Asesor, que recibió un nuevo nombre—Junta Asesora. Esta era el custodio

autorizado de todas las guías y fondos de Al-Anon. En la Carta se expresaba la esperanza de que una conferencia permanente, de Delegados provenientes de varios estados y provincias, a la larga ocupara el lugar de la Junta Asesora. Sin embargo, la administración diaria de la oficina estaba todavía en manos de los Administradores (Custodios). (A éstos últimos se les conocía como “Directores”, de marzo de 1957 a enero de 1965).

En 1964, después de tres años de prueba, la Conferencia de Servicio Mundial pasó a ser la guardiana permanente de las Tradiciones y servicios de Al-Anon, reemplazando a la Junta Asesora, que sostuvo su última reunión el 11 de noviembre de ese año.

Sin embargo, para entonces, los asuntos de la Sede de Al-Anon habían crecido tanto que resultaba demasiado para que la Junta de Administradores (Custodios) se ocupara de la administración rutinaria de la oficina. Nuestros Administradores (Custodios) se dieron cuenta de que, como cuerpo administrativo, no podían seguir ocupándose de los innumerables detalles que surgen diaria, semanal y mensualmente en la dirección de rutina de la Oficina de Servicio Mundial. También se dieron cuenta de la necesidad, de ellos mismos, de consagrarse a las cuestiones más serias de guías a seguir, dirección, finanzas, relaciones públicas y de grupo.

Por lo tanto, la Junta decidió encomendar su función administrativa a un Comité Ejecutivo de siete miembros disponibles constantemente, que posee todo el poder legal de la Junta y está integrado por tres miembros de Al-Anon, elegidos a tal efecto, preferiblemente no Administradores (Custodios), el Director Ejecutivo [14], una persona [15] del Personal Administrativo de la Oficina de Servicio Mundial y los presidentes de los Comités de Presupuesto y de Guías. El presidente de este Comité Ejecutivo es elegido por la Junta de Administradores (Custodios).

De este modo la posición de la Junta se convirtió en la guardiana y gerente de la buena administración de la Oficina de Servicio Mundial de Al-Anon.

Desde su comienzo *The Forum* tuvo un solo editor, con la plena responsabilidad de decidir el material, la presentación y la redacción de editoriales. Al crecer nuestra revista, los Administradores (Custodios) nombraron en 1968 un Comité Editorial para asistir al editor. En el momento en que la revista alcance la etapa en la que deba ocuparse de sus propias suscripciones e impresión, sin duda que se necesitará un Comité Ejecutivo de *The Forum*. Esto haría de la Oficina de Servicio Mundial y de *The Forum* dos funciones separadas, cada cual con su propio Comité Ejecutivo y con fondos y locales separados.

Siempre existe una estrecha relación entre dinero y autoridad. Esta es una poderosa razón para formar entidades separadas para la administración de estos dos servicios diferentes.

La Junta de Administradores (Custodios) mantendría, por supuesto, la supervisión como custodio de ambas entidades, usando su prerrogativa de elegir el Comité Ejecutivo de ambas.

Noveno Concepto

Un buen liderazgo personal es una necesidad a todos los niveles de servicio. En el campo del servicio mundial, la Junta de Administradores (Custodios) asume la dirección principal.

Por muy cuidadosamente que diseñemos nuestra estructura de servicio de principios y relaciones, por muy bien que repartamos autoridad y responsabilidad, los resultados del funcionamiento de nuestra estructura puede que no sean mejores que la ejecución personal de los que la ponen en práctica y hace que funcione. Una buena dirección no puede funcionar bien con una estructura malamente diseñada; un liderazgo débil difícilmente puede funcionar, aun en las mejores estructuras.

El buen liderazgo puede existir hoy y desaparecer mañana. Proporcionar a nuestra estructura de servicios de empleados hábiles y dispuestos, es una actividad continua. Constantemente debemos buscar personas adecuadas para las múltiples tareas de nuestros servicios. Dado que nuestra futura eficacia depende siempre de las nuevas generaciones de dirigentes, nos parece necesario definir ahora lo que un buen líder de servicio debiera ser; que indicáramos claramente para cada nivel de servicio [especialmente para nuestra Junta de Administradores (Custodios)] qué preparación especial será requerida, y que revisáramos nuestros métodos actuales de encontrar y elegir dirigentes.

Primero recordemos que nuestra estructura de servicio descansa en la dedicación y capacidad de miles de Representantes de Grupo (RG), Representantes de Distrito (RD) y Delegados. Estos son los agentes directos de los grupos de Al-Anon, los eslabones indispensables entre nuestra hermandad y su servicio mundial, los representantes principales de la conciencia de los grupos de Al-Anon.

Por lo tanto, cuando se eligen los RG, los grupos de Al-Anon deberían tener en cuenta tales hechos. Son sólo los RG los que, en reuniones de distrito y Asamblea, pueden nombrar los Representantes de Distrito y finalmente, nombrar al Delegado. De ahí que necesite un gran cuidado al escoger estos representantes. Los métodos de elección al azar deberán evitarse. Los grupos sin RD deberán ser alentados a elegirlos. El mejoramiento en este campo es asunto que requiere cuidado, responsabilidad y estudio.

Cuando los RG se reúnan en sus Asambleas para elegir un Delegado, se requerirá un mayor grado de atención y dedicación. Las ambiciones personales deben ponerse a un lado; los antagonismos y controversias, deben olvidarse. “¿Quiénes son las personas más indicadas que podamos nombrar?” Esta debería ser la única preocupación.

El Manual o método del Tercer Legado, de nombrar Delegados por dos tercios de los votos o por sorteo, reduce mucho la fricción política; hace que

cada Delegado se sienta verdaderamente un servidor mundial y no el ganador de un concurso. Hasta ahora los métodos de nuestro Tercer Legado han generado Representantes de Distrito y Delegados de un alto nivel de dedicación y competencia. Nuestras Asambleas de Zona sólo necesitan continuar actuando con esmero y espíritu generoso.

Algunos miembros, todavía muy dudosos de si echarlo a suerte es una buena idea, creen que no siempre gana el mejor. Debe señalarse que cada vez que hemos descartado el método de los dos tercios de los votos, o el de echarlos a suerte para nombrar Delegados, ha habido una sensación de derrota y confusión en la minoría, lo que no se compensa con el nombramiento del supuestamente “mejor”. Realmente el segundo “mejor” a menudo puede ser tan buen Delegado como el de primera elección de la Asamblea; hasta puede ser un Delegado mejor.

Consideremos ahora las cualidades personales específicas que debe tener un líder de servicio mundial. El siguiente ensayo sobre “Liderazgo”, ligeramente modificado, escrito por Bill W. para un número del *Grapevine* de A.A. del año 1959, es igualmente válido para Al-Anon.

Ninguna sociedad puede funcionar bien sin dirigentes aptos para todos los niveles y nosotros no somos una excepción. Sin embargo, algunas veces, interpretamos mal la idea tradicional de “anteponer los principios a las personas”, hasta tal punto que no existiera personalidad alguna en el liderato. Esto implicaría más bien autómatas sin rostros tratando de complacer a todo el mundo.

Otras veces quizás exigiremos que nuestros dirigentes sean personas del más puro juicio, costumbres e inspiración.

El verdadero liderazgo, por supuesto, tiene que funcionar entre estos polos totalmente imaginarios. En nuestra hermandad ciertamente ningún líder carece de identidad propia, ni es perfecto. Afortunadamente estamos bendecidos con un gran número de verdaderos servidores; hombres y mujeres cuya dedicación, constancia, visión y conocimientos especiales, los hacen aptos para desempeñar cualquier función. Sólo tenemos que buscar a esas personas y confiar en ellas para que nos sirvan.

Un líder es una persona que puede poner en práctica los principios, planes y guías a seguir, de forma tan dedicada y efectiva que el resto de nosotros deseamos apoyarle y ayudarle en su labor. Cuando un dirigente es impulsivo, nos rebelamos; cuando es sumiso y no emite juicios propios, no es un dirigente en absoluto.

Un buen dirigente crea planes y guías a seguir para el mejoramiento de nuestra hermandad. Sin embargo, en asuntos nuevos

e importantes, consulta ampliamente antes de tomar decisiones. El buen líder sabe que un buen plan o idea puede venir de cualquiera en cualquier parte. En consecuencia, el buen dirigente a menudo descarta sus propios y acariciados planes por los que son mejores, dando crédito al origen de los mismos.

El buen líder nunca elude responsabilidades. Una vez que se ha asegurado de suficiente respaldo, toma decisiones libremente y las pone en práctica, por supuesto, siempre que tales acciones estén dentro del marco de su autoridad y responsabilidades definidas. Un “político” es un individuo que está siempre tratando de que la gente logre lo que quiere. Un estadista es un individuo que puede discriminar cuidadosamente, cuándo debe y *cuándo no* debe hacerlo. Reconoce que aun las grandes mayorías, cuando están perturbadas o mal informadas, pueden ser un mal mortal. Cuando surge tal situación, con asuntos vitales en juego, es deber del líder hacerle frente a la tormenta, usando toda su habilidad de autoridad y persuasión para efectuar un cambio. Sin embargo, nada puede ser más embarazoso para el buen liderazgo que oponerse por el solo hecho de hacerlo. “Hagámoslo a nuestro modo o de ningún modo”, es a menudo impulsado por un ciego orgullo o fastidio. La oposición que emite su voto por “no” sin dar razones legítimas, no lo hará tampoco. El liderazgo deberá tener siempre buenas razones y exponerlas. Entonces un dirigente también debe comprender que, aun personas muy orgullosas o enojadas, pueden estar, algunas veces, en lo cierto, cuando los calmados y más humildes están completamente equivocados.

Otra cualidad del dirigente es “dar y recibir”, la habilidad de transigir alegremente, siempre y cuando ello pueda hacer progresar una situación en una dirección que parece ser la correcta. Transigir resulta difícil para muchos de nosotros. No obstante el progreso está casi siempre caracterizado por una *serie de transigencias provechosas*. Sin embargo, no podemos transigir siempre. De vez en cuando es necesario perseverar inflexibles en la convicción de que uno requiere discernimiento cuidadoso y tacto sutil en todas las situaciones.

El dirigente, a menudo, es llamado a enfrentarse a duras y, algunas veces, largas y continuas críticas, una prueba amarga. Hay siempre críticos constructivos, nuestros verdaderos amigos. No debemos dejar de prestarles una cuidadosa atención. Debemos estar dispuestos a permitirles modificar nuestras opiniones, o cambiarlas completamente. Muchas veces también tendremos que disentir y mantenernos firmes sin perder su amistad.

Hay también críticos destructivos. Dirigen por la fuerza, son “políticos”, personas que hacen acusaciones. Tal vez sean violentas y maliciosas. Hacen correr rumores y chismes para conseguir sus fines, ¡todo por el bien de la hermandad! Tenemos que aprender que estas personas, que tal vez estén un poco más afectadas que el resto de nosotros, no son necesariamente destructivas del todo. Depende de cómo nos relacionamos con ellas.

Si nosotros somos el blanco, debiéramos escuchar atentamente lo que ellos dicen. Algunas veces nos dicen toda la verdad; otras veces, no toda la verdad. Sin embargo, a menudo, consideramos que están sólo buscando excusas de sí mismos diciendo tonterías. Si dicen algo de verdad, más vale darles las gracias, hacer nuestro propio examen y admitir que estábamos equivocados. Si es una tontería podemos ignorarla o poner las cartas sobre la mesa y tratar de persuadirles. Si esto falla, podemos sentir pena de que ellos estén demasiado enfermos para escuchar, y tratar de olvidar completamente el asunto. Hay unos cuantos medios mejores de examinarse a sí mismo y desarrollar una paciencia genuina, que podemos poner a prueba gracias a la oportunidad que nos brindan estos miembros bien intencionados, pero equivocados. Este es un gran método y algunas veces hemos de fracasar para sacar provecho de él, pero debemos seguir tratando.

Ahora llegamos al muy importante atributo de la visión. Visión es, pienso yo, la habilidad de hacer evaluaciones juiciosas para lo inmediato y para el futuro más distante. Algunos creerán que esto es una herejía, pero el valioso principio de “un día a la vez” se refiere, en realidad, a nuestro estado mental y emocional, y significa que no debemos quejarnos del pasado ni soñar fantasías respecto al futuro. Como individuos y como hermandad, seguramente sufriremos si nos dedicamos a la tarea de hacer planes para el mañana, basados en una idea fatua de la Providencia. Dios ha dotado a los seres humanos de considerable capacidad de previsión, y evidentemente espera que la usemos. Por lo tanto, debemos distinguir entre forjarnos una fantasía y hacer una evaluación juiciosa, esto puede explicar la diferencia entre el progreso futuro y la aflicción imprevista.

Por supuesto, muchas veces no calculamos bien el futuro en conjunto o en parte, pero eso es mejor que rehusar por completo a pensar en él. Realizar evaluaciones tiene varios aspectos. Observamos la experiencia del pasado y del presente para ver lo que creemos que esto significa. De esto derivamos,

u originamos, una idea o guía tentativa. Primero nos preguntamos cómo esta idea o guía a seguir podría funcionar en un futuro cercano. Después nos preguntamos cómo podría aplicarse en condiciones discordantes en un futuro más lejano. Si una idea parece buena, la probamos experimentalmente, cuando es posible. Después evaluamos la situación y nos preguntamos si nuestra evaluación está dando buenos resultados.

En esta etapa puede que tengamos que tomar una decisión crítica. Tal vez nuestra política o plan todavía parece magnífico y aparentemente surte buen efecto. No obstante deberíamos pensar cuidadosamente sobre sus efectos a largo plazo. ¿Podrían las ventajas de hoy redundar en perjuicio mañana? Puede existir la tentación de aprovecharse de los beneficios inmediatos y olvidar los precedentes o consecuencias nocivas que podrían resultar. Creemos que debemos emplear estos principios para hacer una evaluación constante, especialmente a niveles de servicio mundial, donde los riesgos son mayores. Debemos pensar en nuestras necesidades de servicio en relación con las condiciones económicas generales, la capacidad del grupo y el deseo de contribuir.

Con anticipación, debemos tratar de pensar con meses y años de anticipación.

Ese es el proceso de evaluar el futuro. El liderazgo mundial responsable debe ser hábil en esta actividad vital. Es una habilidad esencial, especialmente para nuestros Administradores (Custodios). La mayoría de ellos deberán ser elegidos con base en la previsión que ya hayan demostrado en sus actividades en la hermandad y en sus propias carreras.

Gracias a Dios que tantos de nuestros dirigentes de servicio, a todos los niveles del funcionamiento, están dotados de los atributos de tolerancia, responsabilidad, flexibilidad y visión del futuro.

Décimo Concepto

La responsabilidad de servicio está equilibrada por una autoridad de servicio definida cuidadosamente para evitar la doble dirección de administración.

La garantía de una función armoniosa y efectiva, de una buena estructura de funcionamiento, está en la relación entre sus diversas partes y personas, de modo que nadie pueda dudar de la naturaleza de sus respectivas responsabilidades y correspondiente autoridad. A menos que estas relaciones estén bien definidas y que los que tienen la autoridad fundamental estén dispuestos y deseosos de delegar la autoridad funcional apropiada; a menos

que los que tienen tal autoridad lo crean posible, y se sientan deseosos de usarla libremente como fieles servidores; y a menos que existan algunos medios definitivos de interpretar y decidir situaciones dudosas, serán inevitables las disputas personales, la confusión, y la ineficacia.

En materia de responsabilidad y necesidad de igual autoridad, es de importancia tan urgente que sería provechoso recapitular lo que ya ha sido dicho, examinando mientras tanto, a vista de pájaro, nuestra estructura de servicio completa, para prever mejor cómo este principio se usa y aplicarlo, siempre que se pueda, en todas nuestras actividades y actitudes.

La primera característica que debe tener cualquier estructura de trabajo es un punto, o una sucesión de puntos, donde exista responsabilidad y autoridad fundamentales. Ya hemos visto cómo, en el servicio mundial de Al-Anon, esta clase de responsabilidad y autoridad decisiva reside en los mismos grupos de Al-Anon. Y ellos, a su vez, le han confiado parte de su autoridad fundamental a la Conferencia y a los Administradores (Custodios).

Hemos observado cómo los Delegados de la Conferencia, que representan directamente a los grupos, están en realidad en una posición de autoridad fundamental sobre los Administradores (Custodios). Hemos visto además, cómo los Administradores (Custodios) ejercen su autoridad fundamental sobre los Comités permanentes y el Ejecutivo de la Oficina de Servicio Mundial y de *The Forum* de Al-Anon. El principio de autoridad fundamental fluye a través de toda nuestra estructura. Esto es necesario porque todos nuestros asuntos y actividades de servicio deben estar dirigidos hacia el punto en el que reside la responsabilidad fundamental; así todos los empleados o todas las categorías de trabajo saben quién toma las decisiones finales.

Si, con todo, la autoridad no estuviera delegada específicamente, tendríamos el resultado opuesto; los grupos podrían instruir a sus Delegados sobre cada asunto importante; los Delegados podrían, de forma similar, convertir a los Administradores (Custodios) en un comité sin firmeza, al cual se le da instrucciones específicas sobre casi todos los asuntos. Del mismo modo, los Administradores (Custodios) podrían considerarse como los únicos directores de las entidades de servicio, convirtiendo en autómatas a los empleados. En pocas palabras, tal abuso de autoridad fundamental llegaría a ser una dictadura en la cual casi toda clasificación de servidores de Al-Anon tendría grandes responsabilidades pero ninguna autoridad determinada y, por lo tanto, ninguna capacidad de decisión ni de liderazgo efectivo. Las consecuencias inevitables serían las grandes o pequeñas tiranías y el paso de responsabilidades de unos a otros.

Por lo tanto, está claro que la autoridad fundamental no es algo para ser utilizado indistintamente. En realidad la autoridad fundamental prácticamente no debe utilizarse nunca en su totalidad, *excepto en una emergencia*.

Esta *emergencia* generalmente surge cuando la autoridad delegada se ha equivocado; cuando debe ser reorganizada porque es ineficaz o porque constantemente excede su alcance y propósitos definidos. Por ejemplo, si los grupos están descontentos con la Conferencia, pueden elegir mejores Delegados o retener los fondos. Si los Delegados se ven obligados a hacerlo, pueden censurar, y bajo ciertas circunstancias, pueden efectuar la reorganización de la Junta de Administradores (Custodios). [16] Los Administradores (Custodios) pueden hacer lo mismo con los comités de servicio.

Estos son los usos *adecuados* de la *autoridad fundamental*, porque desempeñan correctamente una responsabilidad fundamental. La *influencia* de la autoridad fundamental debe sentirse siempre, pero está perfectamente claro que cuando la *autoridad delegada funciona bien, no debe interferirse en ella*. De lo contrario, los que tienen la responsabilidad del funcionamiento se sentirán desmoralizados porque su trabajo estaría sujeto a interferencia arbitraria, y las exigencias que les harían superarían su autoridad.

Repasemos los Conceptos anteriores y tomemos nota de cómo, en cada nivel de estructura, se han dado definiciones precisas de autoridad y responsabilidad. Esto se ha hecho por: (a) medios tradicionales, (b) medios legales, y (c) principios con los cuales pueden interpretarse y resolverse situaciones dudosas o incompatibles.

- d. Consideren la Carta de la Conferencia. No es instrumento legal, pero desde el punto de vista práctico, es sustancialmente un contrato entre los grupos de Al-Anon y la Conferencia. La Carta indica que los grupos de Al-Anon han delegado a la Conferencia algo de su autoridad fundamental y toda la autoridad de funcionamiento necesaria. Esto incluye a los Administradores (Custodios) y los servicios activos. Sugiere además que cada miembro de la Conferencia sea autorizado a emitir su voto de acuerdo con los dictados de su propia conciencia; que según el tradicional Derecho de Decisión, se otorgue a la Conferencia misma el privilegio de elegir cuáles asuntos decidirá y cuáles remitirá de nuevo a los grupos para su discusión, orientación o dirección. Estas son las definiciones tradicionales designadas para frenar la natural tendencia de los grupos a instruir en exceso a los Delegados. Esto da a la Conferencia una autoridad igual a su responsabilidad.
- e. Consideren después la posición de los Administradores (Custodios). Ya ha sido mencionado que, aunque la Conferencia tiene la autoridad fundamental, los Administradores (Custodios) deben tener el derecho legal de administrar activamente nuestros asuntos de servicio. Se ha reforzado más aún el tradicional Derecho de Decisión y se ha estimulado su uso. Reconocemos también que los Administradores (Custodios) tienen un derecho legal de veto sobre la Conferencia, cuando, en casos raros, creen que éste debería ser usado. De

esta forma hemos garantizado a los Administradores (Custodios) una autoridad administrativa igual a su verdadera responsabilidad. La posición de los Administradores (Custodios) está reforzada, aún más, por su participación como votante en la Conferencia y por el reconocimiento de que ellos son los administradores principales del servicio mundial de Al-Anon. Todo esto, por supuesto, no niega de forma alguna, la autoridad fundamental de la Conferencia, o la de los Delegados, por si fuera necesario dar instrucciones o censurar a los Administradores (Custodios) o reorganizar la Junta.

Se ha tenido también mucho cuidado en garantizar al Comité Ejecutivo una amplia autoridad de funcionamiento que corresponda totalmente a su responsabilidad con respecto a la conducta de rutina de nuestros servicios activos. Lo mismo sería cierto de cualquier comité o junta que se formara más adelante, tal como la Junta de Redacción de *The Forum*. No obstante, la autoridad legal de los Administradores (Custodios) sobre todo sus comités y juntas subsidiarias, no es solamente fundamental, sino que es absoluta en el momento en que los Administradores (Custodios) tienen razón para tomar dicha decisión. Ellos pueden nombrar nuevos comités o juntas en cualquier momento; controlan el presupuesto y pueden tener los fondos de funcionamiento. Sin embargo, mientras que las cosas sigan bien, es muy importante que los Administradores (Custodios) no interfieran innecesariamente o usurpen la autoridad de funcionamiento de estas entidades. De ahí el cuidado tomado en la elaboración de estas definiciones de autoridad delegada.

Hasta cierto punto, los comités permanentes de la Oficina de Servicio Mundial—Guías, Presupuesto, Información Pública, [17] y otros—tienen una libertad similar. Según el principio del Derecho de Decisión, cada comité primario puede escoger qué asuntos va a despachar y qué asuntos someterá a los Administradores (Custodios). La posición de estos comités se fortalece también con el nombramiento de una amplia proporción de miembros no custodios. También se han tomado medidas para igualar la autoridad de estos comités con su responsabilidad.

- c. Finalmente, llegamos al tema de la autoridad conflictiva y de cómo resolver estos conflictos. La mayoría de los conflictos rutinarios en los servicios activos se arreglan fácilmente debido a la pronta comunicación proporcionada entre todos los comités y juntas de servicio.

En todos los asuntos de autoridad combinada o conflictiva debe establecerse una jurisdicción primaria, un punto o cuerpo conocido donde pueda llegarse a un acuerdo final. Debe también escucharse la jurisdicción secundaria. No será necesario someter los conflictos menores a los Administradores (Custodios), aunque *siempre éstos tienen la decisión final*.

Supongan, por ejemplo, que uno de los departamentos de servicio elabora planes de expansión. Primero presenta estos planes al Comité de Guías. Si éste los aprueba, los recomienda a la Junta de Administradores (Custodios). Sin embargo, si se necesitara una considerable suma de dinero, habría que presentar los planes primero al Comité Ejecutivo.

Si el Comité Ejecutivo, después de consultar con el Comité de Presupuesto, acuerda que el desembolso está justificado y está en conformidad con el presupuesto general, hace su recomendación a los Administradores (Custodios), pero si el Comité Ejecutivo se opone debe presentar su objeción a los Administradores (Custodios), quienes resolverán el problema. Si es necesario, los Administradores (Custodios) remitirán el asunto a la Conferencia.

Las jurisdicciones primarias y secundarias también obran en sentido contrario. Si el Comité Ejecutivo, después de consultar al Comité de Presupuesto, por ejemplo, propone un gran desembolso que puede afectar fuertemente el sentir y las guías de Al-Anon, remite el problema al Comité de Guías. Después, cuando ambos están de acuerdo sobre el gasto y el motivo de éste, se recomienda a la Junta de Administradores (Custodios) para que ésta tome la decisión final.

Lo que debe evitarse a toda costa es la *doble dirección* en la administración de asuntos de negocio y política de Al-Anon. La autoridad nunca puede ser dividida en mitades iguales. En ninguna parte perjudica tanto una estructura con una autoridad dividida como en sus departamentos ejecutivos. En el Undécimo Concepto será tratada plenamente la necesidad vital de evitar la administración ejecutiva de doble dirección.

Además de los métodos que usamos para hacer la autoridad delegada igual a la responsabilidad delegada, tenemos dos garantías más el Derecho de Apelación y el Derecho de Petición. Como se menciona en el Quinto Concepto, una simple mayoría puede constituir una autoridad fundamental falsa en muchas ocasiones, cuando esto no está garantizado. Del mismo modo, los ejecutivos pueden dirigir demasiado a sus asistentes. Por lo tanto, usamos los conceptos de Apelación y Petición para asegurar que cada minoría y que cada trabajador que realiza una tarea, tenga una autoridad y una categoría equivalente a la responsabilidad que le corresponde.

Para resumir: Asegurémonos de que siempre haya autoridad decisiva o fundamental en abundancia para corregir o reorganizar; pero estemos realmente seguros de que todos nuestros fieles servidores tengan una autoridad claramente definida y adecuada para hacer su labor diaria y cumplir con sus responsabilidades.

Todo esto está totalmente implícito en la Segunda Tradición de Al-Anon. En ella vemos la “conciencia de grupo” como la autoridad *fundamental* y los “fieles servidores” como una autoridad *delegada*. Una no puede funcionar sin la otra. Nosotros sabemos bien que solamente mediante cuidadosas

definiciones y mutuo respeto podemos mantener constantemente un equilibrio de trabajo armonioso.

Undécimo Concepto

La Oficina de Servicio Mundial está compuesta de comités permanentes, ejecutivos y miembros del personal.

Aunque los Administradores (Custodios) tienen la responsabilidad fundamental de la administración del servicio mundial de Al-Anon, deberán siempre contar con la ayuda de los comités permanentes, ejecutivos, empleados y asesores más capacitados. Esto significa una cuidadosa consideración de estos comités, la capacidad personal de sus miembros, la forma de su iniciación en el servicio, la manera de relacionarse unos con otros, los derechos y deberes especiales de nuestros ejecutivos, del personal y de los asesores, junto con una base adecuada de compensación monetaria de nuestros empleados especiales.

El éxito a largo plazo de nuestra Oficina de Servicio Mundial se basará no solamente en la capacidad de los administradores (custodios), sino también en el liderazgo competente y la asociación armoniosa de los miembros de comité que no son administradores (custodios), directores de servicio, miembros ejecutivos y del personal, quienes activamente están a cargo de los servicios mundiales de Al-Anon. Su calidad y dedicación, o su falta de estas características, contribuirán o quebrantarán nuestra estructura de servicio. Nuestra dependencia de ellos será siempre grande.

Mucho más que la mayoría de los administradores (custodios), estos servidores están en contacto directo con Al-Anon en todas partes del mundo por medio de la correspondencia y de los viajes. Su cumplimiento está constantemente a la vista de los visitantes de la OSM. Ellos ejecutan la mayor parte de las tareas rutinarias y se ocupan de la mayor parte de nuestros servicios. A menudo inician nuevos planes y guías a seguir. Como este grupo es la imagen visible del servicio mundial, la mayoría de los miembros de Al-Anon evalúan nuestros servicios por lo que ven en ellos. Estos servidores no sólo *apoyan* el liderazgo mundial de los administradores (custodios), sino que también lo *comparten* con ellos.

El presidente de la Junta de Administradores (Custodios), con la aprobación de dicha Junta, nombra cada año a los presidentes de comités; él mismo, junto con el Director Ejecutivo [18], que es miembro de cada comité, en virtud de su posición. [19] Los presidentes de los comités reclutan a sus miembros quienes luego son aprobados por la Junta. Los miembros del personal están representados en cada comité. Los delegados a la Conferencia también sirven en cierto número de estos comités.

Los comités permanentes de la Oficina de Servicio Mundial son:* (1) Guías, (2) Alateen, (3) Presupuesto, (4) Conferencia, (5) Instituciones, (6) Publicaciones, (7) Nominaciones (8) Información Pública, (9) Archivos, (10) Coordinación Internacional, (11) Cooperación con los Profesionales y (12) Seminarios de Servicio Regional. [20]

Ninguno de estos comités de servicio es de carácter ejecutivo. No dirigen los asuntos activos de los departamentos de servicio. Pueden, sin embargo, hacer cualquier recomendación que deseen a los servicios mismos, al Comité Ejecutivo o a los Administradores (Custodios).

Observemos cada uno de ellos por turno.

1. **El Comité de Guías:** Este es tal vez el más importante de todos los comités de la Oficina de Servicio Mundial. Puede tener jurisdicción sobre todos los problemas o proyectos que prácticamente tengan que ver con la política de Al-Anon, las relaciones públicas o las Tradiciones, según éstos pueden presentarse en otros comités.

El Comité de Guías hace recomendaciones a la Junta de Administradores (Custodios), y también informa sobre las opiniones de la minoría. En una emergencia, cuando es necesaria una acción inmediata, su decisión es verdadera en lo que concierne a ese incidente en particular, pero esta decisión no va a formar parte necesariamente del conjunto de guías, a menos que sea aprobada por la Junta de Administradores (Custodios) y la Conferencia de Servicio Mundial. [Ver el apéndice para Comité de Política General de AA.]

El Comité de Guías está compuesto de un presidente, todos los miembros de la Junta de Administradores (Custodios), miembros sin límite geográfico del Comité Ejecutivo, presidentes de todos los comités de la OSM y los miembros del personal administrativo de la OSM, que son miembros de la Conferencia y se reúne trimestralmente antes de la reunión de los Administradores (Custodios). [21] Está facultado para considerar cualquier problema o proyecto presentado por un miembro de Al-Anon, o para reconsiderar una decisión ya tomada, si está en desacuerdo con cualquier parte de la hermandad.

2. **Comité de Alateen:** Este comité coordina las actividades de Alateen a nivel nacional [22], y se formó en 1959 cuando hijos e hijas adolescentes de alcohólicos señalaron la necesidad, al preguntar a la Oficina de Servicio Mundial si ellos podían tener sus propios Pasos y Tradiciones. Hasta ese momento no se había previsto una hermandad juvenil dentro de Al-Anon. Con la ayuda de la OSM los adolescentes mismos adoptaron los Pasos y adaptaron las Tradiciones de Al-Anon para su propio uso.

* La Conferencia del 2002 aprobó la estructura del nuevo comité, la cual se reflejará en la próxima impresión.

La hermandad Alateen tiene problemas particulares que necesitan ser considerados desde varios puntos de vista. Encontrar padrinos es uno de los problemas más difíciles. Muchos miembros de Al-Anon, que tienen el tiempo y la capacidad, no están interesados en apadrinar un grupo Alateen. Los miembros de AA están mucho más deseosos de hacerlo, pero una de las disposiciones de Al-Anon con respecto a Alateen es que un grupo Alateen deberá tener un padrino o madrina de Al-Anon, esté o no *coapadrinado* [23] por un AA. Una valiosa fuente de padrinzago para Alateen, deberá ser los miembros de Al-Anon que con anterioridad militaron en Alateen.

Otro de los problemas originales es que, por la naturaleza de las cosas, el número de miembros de Alateen es excepcionalmente variable. No hay miembros de Alateen que lleven mucho tiempo en la hermandad y tengan experiencia acumulada para dar estabilidad a los grupos o planear el futuro de Alateen. Los jóvenes crecen, van a la universidad, se casan, se mudan, se unen a Al-Anon.

Son adolescentes a lo sumo por siete años. Por lo tanto, dado que Alateen forma parte de Al-Anon, Al-Anon debe tomar las decisiones que Alateen no puede hacer por sí mismo.

3. **Comité de Presupuesto:** La principal responsabilidad de este cuerpo es tener cuidado que permanezcamos solventes sin hacer del dinero un dios. En este caso, el dinero y la espiritualidad tienen que mezclarse y justo en la correcta proporción. Necesitamos miembros capacitados con experiencia financiera. Todos deben ser realistas pero un pesimista o dos pueden ser útiles. La costumbre general en el mundo de hoy es gastar más de lo que se tiene o pudiera llegarse a tener alguna vez. Cuando aparece un proyecto nuevo y prometedor del servicio de Al-Anon podemos decir: “No importa el dinero, hagámoslo”. Entonces es cuando esperamos que nuestros expertos en presupuesto digan: “Alto, miren y escuchen”. En este caso preciso los “ahorradores” se oponen constructiva y saludablemente a los “gastadores”. La tarea principal de este comité es ver que el funcionamiento de nuestra OSM sea siempre solvente y que permanezca de ese modo, en tiempos buenos y malos.

Este comité estima con gran precaución el ingreso de cada año, elabora planes para incrementar nuestros ingresos; mantiene un ojo vigilante sobre los gastos y evita el derroche y la duplicación. Estudia detalladamente los presupuestos anuales sobre los ingresos y gastos estimados presentados por la OSM incluyéndose *The Forum*. Sugiere enmiendas en los estimados cuando es necesario. A mitad de año, pide que se revise el presupuesto, si los primeros cálculos han sido inexactos. Al considerar cada nuevo gasto se pregunta: ¿Es esto necesario o deseable ahora? ¿Podemos afrontar esos gastos?

Cuando es apropiado, el Comité de Presupuesto recomienda que la Junta de Administradores (Custodios) separe una suma para nuestro Fondo de Reserva para asegurar la disponibilidad inmediata de dichos fondos.[24] Esto nos permitirá hacer frente a los tiempos malos y aun a una calamidad.

Esto no significa que nuestro Comité de Presupuesto debe ser negativo y acumular temerosamente nuestro dinero a costa de los servicios de la oficina y de la ayuda que se necesita para hacer frente al fenomenal crecimiento de la hermandad. Limitar demasiado los gastos podría afectar a nuestros servicios y privarnos de la confianza de nuestros grupos. Tal economía, falsa o soñadora, podría resultar muy costosa; en espíritu, en servicio y en dinero.

La verdadera prudencia no es atesoramientos temporáneos ni temeridad. Puede que, a veces, nos veamos precisados a arriesgar fondos pero el gasto incontrolado podría terminar en una severa reducción o en el colapso de nuestros servicios vitales, y deberíamos ser cautelosos y cuidadosos.

4. **Comité de la Conferencia:** Aunque la Conferencia se reúne en abril por menos de una semana, la multitud de detalles de hacer los preparativos de antemano y de informarlo después, es una labor de todo el año. Tan pronto como es posible, después de terminarse la Conferencia, los delegados reciben un Sumario extenso de las sesiones de la misma, incluyendo los informes de todos los comités.

Dado que la Conferencia es el medio más efectivo de comunicación entre la OSM y los grupos de E.U.A. y Canadá, este comité tiene la responsabilidad de preparar un programa que deberá ser lo más informativo posible, dando una oportunidad a los delegados de presentar las necesidades de los grupos a la OSM, y una oportunidad de revelar a los grupos, a través de sus delegados [25], la amplitud de la labor de la sede mundial.

5. **Comité de Instituciones:** Este Comité elabora y transmite métodos que los miembros pueden utilizar para llevar la presencia de Al-Anon y Alateen a los familiares y amigos de alcohólicos que se encuentran internos en hospitales, centros de tratamiento, correccionales y otros lugares de reclusión. También busca ayudar a los miembros para que reconozcan la diferencia entre la filosofía de recuperación del programa de Al-Anon y la que se emplea en los centros de tratamiento bajo el enfoque profesional. Dicha aclaración ayuda a defender nuestras Tradiciones y así evitar debilitar el programa de Al-Anon.

Poco después de que fue formada la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, AA animó a Al-Anon para que se pusiera en contacto con los familiares de pacientes, reclusos y presos que solicitaban

ayuda. Esto resultó una correspondencia beneficiosa con muchos de estos familiares de AA, llevada a cabo por una de nuestras primeras voluntarias. Después el trabajo se acumuló y se atrasó por varios años, debido a la falta de un presidente voluntario que estuviera disponible, hasta que en 1967 se formó el Comité de Instituciones con una empleada administrativa permanente.

Aunque al principio, para desarrollar esta labor de servicio dentro de las instituciones, nos guiamos por AA, más tarde se hizo aparente que un enfoque diferente era necesario, ya que existen más alcohólicos confinados a instituciones, mientras que casi siempre son los familiares los visitantes.

Extremo cuidado es observado para preservar el anonimato, al tiempo que se les da ayuda a los familiares y amigos, para que se pongan en contacto con un grupo de Al Anon o de Alateen de su respectiva vecindad. Según este miembro de AA soporta el peso del estigma de ser un alcohólico y a la vez un recluso o preso, la familia puede sentir gran alivio al enterarse de que el alcoholismo es una enfermedad, y que los efectos del alcoholismo a menudo es la causa que más contribuye a que el familiar o amigo sea confinado a un hospital, centro de tratamiento, o cualquier otro sitio correccional o de reclusión. [26]

- 6. Comité de Publicaciones:** Este cuerpo [27] está encargado de la revisión de libros y folletos existentes y de la creación de nuevo material para satisfacer nuevas necesidades o condiciones cambiantes. De manera general, su misión es ver que se presente por escrito a nuestros miembros, amigos y al mundo en general, una opinión adecuada y comprensiva de Al-Anon en todos sus aspectos. [28]

Nuestras publicaciones son uno de los medios principales con los que se facilita el crecimiento, la unidad y el servicio de Al-Anon.

Es incalculable la influencia de los muchos miles de libros y folletos enviados cada año. Mantener nuestras publicaciones totalmente al día con nuestro progreso es, por lo tanto, urgente y vital.

El Comité de Publicaciones tiene muchas veces que resolver problemas de diseño, formato y contenido. En este sentido nuestra política es aspirar solamente a lo mejor; creemos firmemente que publicaciones de apariencia inferior, baratas y concebidas pobremente, no beneficiarán a Al-Anon.

Al igual que otros comités de la OSM, éste debe ser experto en la labor que ha de realizar. El bosquejo y forma inicial, y la elaboración final de nuevas publicaciones, es responsabilidad de este comité, cuyos miembros ejecutan su labor como críticos constructivos del material de recuperación a producirse. [29] En este caso, también componen el comité personas con amplia experiencia en Al-Anon.

Es absolutamente vital reflejar “el sentir de Al-Anon” en todos nuestros escritos. Lo que decimos bien con palabras, también debemos comunicarlo en letra impresa.

El Comité de Publicaciones examina cuidadosamente cada nueva producción teniendo en cuenta las reacciones y sugerencias de otros miembros que son sensibles a la opinión y el sentir de Al-Anon. Originalmente este comité era responsable de todas las publicaciones de Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC). A medida que Al-Anon creció, así mismo ocurrió con el alcance y pericia de su área de servicio, y consecuentemente la variedad y cantidad de todas las publicaciones de LAC. Para mantener la alta calidad de las publicaciones de Al-Anon, en 1985 la Conferencia de Servicio Mundial Al-Anon (CSM) votó en favor de designar la responsabilidad de las publicaciones de servicio al comité de servicio apropiado. Todo material Al-Anon, ya sea de recuperación o de servicio, tiene que seguir el proceso de aprobación por la conferencia. [30]

7. **Comité de Nominaciones:** Al principio, el Comité de Nominaciones de Al-Anon era temporario, funcionando sólo con anterioridad a la reunión anual de la Junta de Administradores (Custodios) para presentar una lista de candidatos a servidores. Era principalmente porque el número de miembros disponibles para la Junta era limitado. Más tarde, cuando ya había más miembros, se reconoció la necesidad de un comité permanente y se formó uno.

Este comité ayuda a los Administradores (Custodios) a realizar su obligación primordial de cuidar que todas las vacantes, ya sea dentro de sus propias filas o entre ejecutivos de servicios claves o presidentes, se cubran propiamente con personas con un máximo posible de competencia, estabilidad y laboriosidad.

Tras previa consulta con el Comité de la Conferencia sobre Custodios, el Comité de Nominaciones hará recomendaciones que determinarán, a lo largo, el continuo éxito de nuestros servicios. Sus miembros tendrán la voz cantante en escoger a nuestros futuros custodios sin límite geográfico y miembros sin límite geográfico del Comité Ejecutivo. La cuidadosa deliberación, la investigación meticulosa, el rehusar a aceptar recomendaciones improvisadas, la preparación por adelantado de listas de candidatos apropiados, deben ser las actitudes y actividades principales de este comité. [31]

8. **Comité de Información Pública:** Este comité [32] es importante porque es el enlace con el público. Aunque la mayoría de sus miembros tengan experiencia en el campo de las relaciones públicas, la pericia comercial no es suficiente. El conservatismo de Al-Anon, según se refleja en la Tradición “Atracción más bien que promoción”, exige que los miembros profesionales del comité adapten su

experiencia de negocio a las necesidades de Al-Anon. Las técnicas usadas para hacer propaganda de alguien en TV, o de un nuevo cosmético, no serían buenas para Al-Anon. El comité deberá contar siempre con algunos miembros que, por su larga experiencia, tengan “sentido Al-Anon”, es decir, conocer a fondo nuestra completa imagen y nuestra relación con el público.

No obstante, necesitamos gran habilidad profesional para tratar con el enorme complejo de comunicaciones públicas existente hoy día. No se trata sólo de una labor de aficionados. Se necesitan experiencia, técnica, diplomacia, sentido de lo que es perjudicial y lo que no lo es; el valor de correr riesgos calculados y la prontitud para efectuar compromisos sensatos, en respeto a nuestras Tradiciones. Esta es una combinación de aptitudes que siempre necesitaremos.

Estamos tratando, directa e indirectamente, de llegar a más familias de esos 25 millones de alcohólicos que habitan hoy en el mundo. Con el fin de llevar a cabo esto, será necesario proveer de conocimiento y producir la buena voluntad hacia Al-Anon por todas partes. [33] Necesitamos la buena voluntad creciente de editores, escritores, televisión y de radio. Este fin publicitario, a nivel local, nacional e internacional, deberá ampliarse cada vez más, pero nunca por medio de tácticas que presionen. Por medio de todos estos recursos debemos tratar de llevar el mensaje de Al-Anon a los que sufren las consecuencias de alcoholismo.

La labor de nuestro Comité de Información Pública [34] es una misión crítica; una equivocación pública puede costar muchas vidas y causar mucho sufrimiento, alejando a los posibles miembros. A la inversa, cada éxito real de información pública [35] atrae a familiares de alcohólicos a Al-Anon.

9. Comité de Archivos: Se ocupa de preservar y organizar el material histórico de Al-Anon y Alateen, presente y pasado.

Este Comité actúa en su calidad de asesor de la archivista, de asuntos presupuestarios y en hacer que los archivos estén disponibles a miembros e investigadores.

Los archivos de la Oficina de Servicio Mundial son un fondo de material de sabiduría para los miembros de Al-Anon y Alateen, informándoles de la herencia de sus fundadores y haciéndoles comprender su pasado.

El Comité de Archivos se ocupa de reunir, organizar, proteger y preservar la historia documentada, pasada y presente, basada en los hechos de la hermandad de Grupos de Familia Al-Anon, manteniendo la historia actual de la Oficina de Servicio Mundial de acuerdo con los objetivos de la Comisión Directiva Central original. Procurará hacer todo lo necesario para inspirar amor y crear un interés en todas las cosas pertenecientes a Al-Anon y Alateen.

Su objetivo es tener información disponible y asistir e informar a los investigadores serios, dentro del marco de nuestras Tradiciones, para el bien de Al-Anon como un todo. [36]

- 10. Comité de Coordinación Internacional:** En un mundo asediado con cambios rápidos, el Comité de Coordinación Internacional se esfuerza en perpetuar la unidad mundial de Al-Anon.

El Comité coordina las actividades de la OSM con las de los individuos, grupos y ramas de servicio de fuera de los Estados Unidos y del Canadá. También considera las solicitudes de permiso de reimpresión de (LAC) en todo el mundo, y de su traducción a todos los idiomas.

Cuando se estableció la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon había sólo unas cuantas esposas de miembros de AA fuera de los Estados Unidos y del Canadá. Cuando Al-Anon creció en otros países, se formaron grupos y centros de servicio locales. Finalmente, con la guía y el estímulo de la OSM surgieron oficinas de servicios nacionales.

Con el crecimiento de Al-Anon y Alateen en más de 70 países para 1978, llevar un mensaje unificado se hacía cada vez más complejo.

Entonces se formó el Comité de Coordinación Internacional. [37]

Con el comienzo del Comité de Coordinación Internacional se empezaron planes para una reunión con representación de delegados de cada país. Tal reunión fue prevista como el medio más efectivo para fomentar la delicada comunicación necesaria, para proporcionar un mensaje de servicio uniforme en medio de diferencias de idioma y cultura. En 1984, después de tres reuniones bienales a prueba, la Reunión de Servicios Generales de Al-Anon Internacional se convirtió en parte permanente de nuestra estructura. [38]

- 11. Cooperación con los Profesionales** fue una de las actividades de Información Pública hasta que se hizo manifiesto que este servicio necesitaba y merecía una atención más intensiva. En 1981 se ideó la creación a base de prueba, de un Comité de Cooperación con los Profesionales y se convirtió permanente en 1983.

La responsabilidad fundamental del Comité de CCP es hacer que surja buena voluntad y facilitar el intercambio de información entre la Oficina de Servicio Mundial y los grupos de Al-Anon y Alateen y entre las organizaciones profesionales, entidades gubernamentales y otros con quien estamos en contacto para llevar el mensaje de esperanza de Al-Anon.

El objetivo principal del comité es hacer que los profesionales, nacional e internacionalmente, conozcan mejor a Al-Anon como un recurso para familiares y amigos de alcohólicos. A menudo el profesional es la primera persona consultada o la primera que reconoce

el sufrimiento del familiar o amigo del alcohólico. El profesional familiarizado con Al-Anon, está en posición de orientar a la persona atormentada, hacia nuestro programa en el momento en que quizá ésta sea más receptiva. El comité anima a los miembros a que se pongan en contacto con los profesionales de la localidad y de la zona.

Utilizando las recomendaciones de la hermandad, se elaboran guías y publicaciones para colaborar con los profesionales.

Al establecer un Comité de CCP, seguimos la sugerencia de Bill W. de ser amistosos con nuestros amigos los profesionales.

Necesitamos desarrollar y mejorar la comunicación con profesionales de la medicina, la religión, las leyes y la educación; con empresarios y gobiernos, así como con los juzgados, prisiones, hospitales de salud mental y otras instituciones en el campo del alcoholismo. [39]

Nuestra esperanza es mejorar la cooperación entre Al-Anon y los profesionales, proporcionando información sobre quiénes somos, lo que somos y dónde estamos, así como sobre lo que podemos hacer. [40]

- 12. Los Seminarios de Servicio Regional** estimulan la comunicación directa entre el personal de la Oficina de Servicio Mundial, los miembros de la Junta de Administradores (Custodios) y los miembros de Al-Anon y Alateen interesados en el servicio a su región.

Desde 1961, el contacto entre las zonas y la OSM se ha llevado a cabo principalmente mediante los delegados a la Conferencia de Servicio Mundial. En 1979, procurando estimular el servicio aumentando la comunicación entre todos los miembros, la Conferencia de Servicio Mundial aprobó celebrar seminarios de servicio en las seis regiones de los Estados Unidos y el Canadá, sobre una base experimental. Habiendo resultado eficaz, la CSM de 1983 votó para que este método de comunicación, tan vital en construir una hermandad sólida y asegurar su futuro, se convirtiera en parte de nuestra estructura de servicio. [41]

Este comité estudia las propuestas de la región en la que va a celebrarse el Seminario, coordina el evento, selecciona el personal que va a asistir y prepara la agenda basada en las peticiones procedentes de la región.

El comité depende de los delegados que actúan como enlace con los grupos para sugerir temas para los talleres del seminario y las presentaciones. De este modo, cada miembro tiene la oportunidad de compartir la alegría y las inquietudes que existen en torno al servicio a la hermandad. [42]

El Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo no está considerado como uno de los comités permanentes, dado que es el administrador de la OSM, con autoridad legal conferida por la Junta de Administradores (Custodios), para conducir día a día sus asuntos. Lo forman siete miembros, incluyendo el Director Ejecutivo, un miembro del personal administrativo de la Oficina de Servicio Mundial [43], los presidentes de los Comités de Guías y Presupuestos, y tres miembros responsables de Al-Anon. El presidente y los tres miembros son elegidos por los Administradores (Custodios).

Todos los nuevos proyectos considerados por cualquiera de los comités permanentes deberán primero ser sometidos al Comité Ejecutivo para su aprobación, y al Comité de Presupuesto si se contempla un desembolso de dinero mayor que el autorizado por el presupuesto. Sin embargo, cualquier proyecto que vincule un cambio en la política interna de Al-Anon, deberá presentarse primero al Comité de Guías para que éste lo considere.

The Forum [44]

Por muchos años el director de *The Forum*, nombrado por los Administradores (Custodios), recogía cartas acumuladas periódicamente en su archivo de la OSM, escribía el artículo y hacía el arreglo o trazado para la edición del mes siguiente. Antes de la publicación, el Director Ejecutivo [45], y el presidente del Comité de Guías, revisaban esto.

Luego se formó un Comité Editorial, el cual nombra sus propios sucesores, sujeto a la aprobación de la Junta. En 1991, la Conferencia de Servicio Mundial aprobó la moción de tener un voluntario custodio asignado como presidente del Comité Editorial de *The Forum* y una empleada administrativa para recopilar la revista [46]. El Comité Editorial asiste al empleado administrativo [47], y al personal, en determinar la guía a seguir de editorial y el contenido de la revista. Este comité hace recomendaciones respecto al material de promoción de *The Forum* [48], que va a los grupos. Por lo tanto, nuestro Comité Editorial es el garante mayor de la calidad de la revista y continuidad del editorial.

En 1982, El Comité de Operaciones de *The Forum* fue formado para estudiar los aspectos de operación y difusión de *The Forum*. Hasta el momento, la oficina se ha ocupado de todos los detalles de las suscripciones. [49]

Principios que se aplican en la OSM

Cualidades necesarias para un buen Ejecutivo de Al-Anon

Ningún servicio activo puede funcionar bien, a menos que sea dirigido por un ejecutivo competente. Siempre debe ser dirigido por *una persona*, ayudada por tantos asistentes como sean necesarios, no por una junta ni comité, que no podría gestionar eficazmente los asuntos cotidianos. Esta función debe ser delegada a un individuo, con amplia libertad y autoridad para realizar su trabajo sin interferencias, mientras su trabajo se haga bien.

Una verdadera capacidad ejecutiva es rara y muy difícil de obtener. Se requiere una combinación especial de cualidades. El ejecutivo debe inspirar energía y ejemplo, con lo cual asegurar una pronta cooperación. Si esta cooperación falta, debe saber cuándo usar la verdadera firmeza. Ha de actuar sin favoritismo ni parcialidad. Debe comprender y resolver asuntos importantes, sin descuidar los más pequeños. Generalmente debe tomar la iniciativa en la planificación.

Ejecutivos con ánimos y energía natural, pueden, algunas veces, no distinguir entre la labor rutinaria de planes y guías establecidas y la *preparación de algunos* nuevos. En este sentido, pueden inclinarse a hacer nuevos planes y ponerlos en funcionamiento si la suficiente consulta con aquellos cuya labor será afectada, o con aquellos cuya experiencia y conocimiento son necesarios.

Un buen ejecutivo es necesariamente un buen vendedor. No estará satisfecho con una venta rápida y resultados veloces en ocasiones en las que se necesite una consulta perseverante con mucha gente. No se demorará tímidamente ni pedirá instrucciones constantemente. El ejecutivo que se excede en su mando puede ser restringido razonablemente por la situación estructural y las guías dentro de las cuales ha de trabajar, pero un ejecutivo débil e inestable es siempre de poca utilidad.

Por lo tanto, es tarea del buen ejecutivo saber cuándo solicitar aclaraciones e instrucciones específicas, y cuándo tomar sus propias decisiones. Esta elección está estructuralmente garantizada por el Derecho de Decisión. Si su criterio está equivocado, siempre puede ser advertido.

Ciertas personas claves en la Oficina de Servicio Mundial deben ser miembros de Al-Anon. El personal de oficina puede o no serlo. Esto puede plantear un problema, prácticamente una posible discriminación. Como en la administración de cualquier empresa, la primera consideración es cuidar que se haga el trabajo bien. Es importante que el personal ejecutivo no establezca diferencias entre empleados miembros de Al-Anon y empleados no miembros. Aunque es necesaria cierta dirección y disciplina, ésta debe aplicarse con imparcialidad e igualdad. (Véase en el apéndice: "Sistema de turnos de A.A.")

Empleados a sueldo, cómo son remunerados

La Oficina de Servicio Mundial tiene dificultades, por falta de fondos suficientes, para contratar altos ejecutivos que trabajen tiempo completo, pero cuando sea posible, cada ejecutivo a sueldo, miembro del personal administrativo, o empleado, deberá ser remunerado con relación a unos servicios y aptitudes similares en el sector comercial.

Esta política a menudo se interpreta mal. Muchos miembros de Al-Anon consideran el servicio mundial como un tipo de caridad necesaria, a la cual ellos deben contribuir. Se olvidan que nuestra caridad particular beneficia no sólo al recién llegado, sino que está destinada al bienestar y protección general de todos nosotros. Nosotros no somos como los ricos benefactores,

que ayudan al enfermo y al pobre. Ayudando a otros, nos ayudamos a nosotros mismos.

Otra idea equivocada es que nuestros empleados a sueldo, especialmente los miembros de Al-Anon, deberían trabajar por poco dinero. Esto causaría a los empleados de nuestro servicio, sacrificios económicos insólitos, sacrificios que no pediríamos que hiciera a ningún otro miembro de Al-Anon. Además de que la ayuda barata puede ser insegura e ineficaz y, a largo plazo, costosa. Esto no es buena práctica espiritual ni buen negocio.

La diferencia entre una paga justa y otra insuficiente, en la sede mundial, es una cuestión de sólo pocos centavos al año para cada miembro. El gasto general per cápita del servicio mundial de Al-Anon es muy pequeño para una sociedad tan grande. Dado que el dinero del servicio está disponible, debemos remunerar bien a nuestros empleados.

La importancia de la total participación de los empleados a sueldo

Ya hemos mencionado la importancia de dar al personal clave a sueldo una representación en la votación de nuestros comités o juntas corporativas.

En los asuntos humanos, la autoridad y el dinero están estrechamente ligados. El control del dinero puede significar el control de las personas. Usado incorrectamente, como muy a menudo lo es, este control puede dar como resultado una situación desdichada.

En nuestra estructura de servicio de Al-Anon, por lo tanto, debemos hacer algo más que ofrecer a nuestros empleados a sueldo, un lugar en la mesa de consejo. Debemos tratarlos con toda consideración, como lo hacemos con nuestros servidores voluntarios. El hecho de que dependan del dinero que reciben no deberá nunca ser usado, consciente o inconscientemente, como un instrumento en contra de ellos. Debe hacerse sentir que son parte del equipo. Si a pesar de todo no pueden o no quieren hacer su trabajo, eso es diferente. Nosotros podemos y debemos dejar que se vayan. Ninguna estructura organizativa puede garantizar totalmente que nuestra OSM no sufra el posible daño causado por personas discordantes. Sólo la buena voluntad constante de practicar los principios espirituales en todas nuestras acciones puede lograrlo.

Duodécimo Concepto

Las Garantías Generales de la Conferencia contienen la base espiritual del servicio mundial de Al-Anon, Artículo 12 de la Carta.

A fin de que la Conferencia nunca llegue a ser sede de riqueza ni poder peligroso, las Garantías Generales de la Conferencia dicen: “En todos los procedimientos, la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon observará el espíritu de las Tradiciones”:

1. que sólo suficientes fondos de funcionamiento en los que se incluya una amplia reserva, sea su principio financiero prudente

2. que ningún miembro de la Conferencia será puesto con autoridad absoluta sobre otros miembros
3. que todas las decisiones se tomen mediante discusión, voto y, siempre que sea posible, por unanimidad
4. que ninguna acción de la Conferencia sea personalmente punitiva ni incite a la controversia pública
5. que, aunque la Conferencia sirve a Al-Anon, nunca ejecutará ninguna acción autoritaria y, como la hermandad de los Grupos de Familia Al-Anon a la cual sirve, permanecerá siempre democrática, en pensamiento y acción.

La Carta de nuestra Conferencia es un acuerdo informal hecho en 1967 entre los grupos de Al-Anon y sus Administradores (Custodios) y es la base sobre la cual funciona la Conferencia de Servicio Mundial. En general la Carta es un documento flexible, dado que sus primeros once artículos pueden ser rectificadas rápidamente por la Conferencia en cualquier momento.

Pero el Artículo 12 tiene carácter propio. Una enmienda o una cancelación de alguna de sus Garantías vitales requeriría el consentimiento escrito de las tres cuartas partes de los grupos de Al-Anon inscritos. [50] Cada grupo deberá votar sobre cualquiera de tales propuestas después de deliberar cuidadosamente por lo menos durante seis meses. De este modo, los cambios de las Garantías se han hecho difíciles pero no imposibles.

Se cree que todas estas Garantías son siempre importantes para el bienestar general de Al-Anon. Un cambio de ellas deberá hacerse sólo ante evidencia positiva de algún defecto y, sólo en ese caso, por mutuo consentimiento de los grupos de Al-Anon. Tienen la misma categoría que las Doce Tradiciones y son tan importantes para los servicios mundiales de Al-Anon como las Tradiciones lo son para los grupos.

Todas las Garantías aconsejan prudencia en las relaciones personales, en los asuntos de dinero y en nuestros contactos con el mundo que nos rodea. Para Al-Anon, prudencia es un término medio, una vía entre el temor por un lado y el descuido por el otro. La prudencia crea un clima de armonía, eficacia y progreso espiritual consistente. Estas Garantías expresan la sabiduría de pensar en el futuro, basándose en las lecciones del pasado. Nos protegen contra errores innecesarios y la natural tentación humana de riqueza, prestigio y poder.

Sobre todo, la Conferencia deberá sentirse ligada por las Tradiciones de Al-Anon. En realidad, la Conferencia se denomina “la guardiana de las Tradiciones”. Las Tradiciones, que expresan los principios y actitudes de prudencia, fijan el patrón de unidad y funcionamiento que se espera que nuestra Conferencia de Servicio Mundial ejemplifique.

“A fin de que la Conferencia nunca llegue a ser sede de riqueza ni poder peligroso” no significa que la Conferencia virtualmente no deba tener

dinero ni autoridad. Debemos usar algún dinero y debe haber algo de autoridad. ¿Pero cuándo y cómo se debe fijar un límite?

La protección principal contra demasiado dinero y demasiado poder se encuentra en las Tradiciones mismas. Mientras nuestra Junta de Administradores (Custodios) rechace aceptar contribuciones externas y fije un modesto límite sobre la donación de cada miembro a los servicios mundiales de Al-Anon, no llegaremos a ser ricos en un grado peligroso. En realidad parece que la principal dificultad continuará siendo la de informar eficazmente a los grupos de Al-Anon sobre las necesidades económicas reales de la Oficina de Servicio Mundial y la responsabilidad que tienen de mantenerla. Por lo tanto, es cierto que nunca llegaremos a ser demasiado ricos por medio de las contribuciones de los grupos. Solamente necesitamos evitar la tentación de aceptar dinero del mundo externo.

Existe poco riesgo en dar, tanto a los Delegados como a los Administradores (Custodios) y al personal ejecutivo, la autoridad necesaria. La experiencia indica que no es probable que encontremos problemas de demasiada autoridad de servicio. Al contrario, nuestra dificultad puede ser mantener la suficiente autoridad. Estamos protegidos contra demasiada autoridad por la participación, por el Derecho de Apelación y por nuestra Carta. Un dirigente que pide demasiada autoridad no puede permanecer en el liderazgo por mucho tiempo. Nuestros Delegados, que representan directamente a los grupos, controlan la provisión esencial de nuestros fondos de servicio. Esto constituye un freno directo sobre el aumento y la utilización del poder personal. En conjunto, estos factores serán los medios de seguridad fidedignos contra demasiado dinero y demasiada autoridad.

Pero hay otra clase de autoridad y poder, sin la cual la Conferencia no puede estar, el poder espiritual que emana de las actividades y actitudes de verdaderos, humildes, desinteresados y dedicados servidores de Al-Anon. Estos no gobiernan por mandato, guían con el ejemplo. Esto es el poder real que hace que nuestra Conferencia funcione.

Garantía Uno

Suficientes fondos de funcionamiento en los que incluya una amplia reserva, será su principio financiero prudente.*

Nuestra actitud con respecto a dedicar tiempo, comparado con el de dar dinero presenta un contraste interesante. Ofrecemos mucho tiempo a las actividades de Al-Anon, por amor a nuestros grupos, nuestras zonas y a Al-Anon como un todo, así como para nuestra propia protección y crecimiento espiritual. A menudo sacamos tiempo de nuestras tareas del hogar o de nuestras ocupaciones para efectuar la labor del Duodécimo Paso.

**Nota: Las Garantías se encuentran en la Carta de la Conferencia. El texto de arriba, redactado por nuestra cofundadora Lois W., y aprobado por la Conferencia de Servicio Mundial de 1970, forma parte del texto descriptivo y no de la Garantía real.*

No creemos que estos sacrificios sean insólitos. Recordamos que algunas personas nos dedicaron antes su tiempo, mientras nosotros luchábamos por obtener comprensión.

Pero cuando se llega al hecho de dar dinero para los gastos generales del servicio de Al-Anon nos volvemos reacios. Cuando echamos dinero en la canasta de la reunión su utilidad no parece tan obvia como cuando hablamos a un recién llegado. No es atractivo pagar al propietario. Algunas veces nos resistimos cuando nos piden hacer frente a los gastos de servicio de Zona o Intergrupo. En cuanto al Servicio Mundial, podemos aludir: “Bueno, nuestro grupo no obtiene nada con eso. Más vale no dañar a Al-Anon con dinero y organización de servicio. Mantengamos las cosas simples”.

Estas reacciones son naturales y comprensibles, fáciles de justificar. Sin embargo, desaparecen rápidamente cuando una necesidad real para un determinado servicio de Al-Anon aparece clara, gracias a información e instrucción correctas. Esto es lo que vemos en la gran obra que llevan a cabo ahora los Delegados, Representantes de Distrito y de Grupo, que están descubriendo que reunir dinero mediante la presión y la exhortación no hace falta en Al-Anon. Cuando se puede mostrar a cada miembro lo que puede ayudar el dinero del servicio a que las familias se enteren de la existencia de Al-Anon, las contribuciones son espontáneas y generosas.

Podemos tranquilizarnos con el hecho de que el costo de nuestro servicio mundial es pequeño en relación al tamaño de nuestra hermandad. Nuestros empleados remunerados en la OSM son relativamente pocos.

La Junta de Administradores (Custodios) no pudo establecer un Fondo de Reserva hasta 1966. Hasta entonces, los Administradores (Custodios) esperaban y rezaban para que cada año el presupuesto pudiera cubrirse con las contribuciones y venta de publicaciones. Afortunadamente resultó como ellos lo esperaban, pero ese sistema de finanzas consistente en utilizar los fondos a medida que se tienen, aunque inevitable en nuestros primeros años, no es prudente para el futuro.

Actualmente las contribuciones de los grupos costean solamente una parte de los gastos de la Oficina de Servicio Mundial; el saldo lo cubre la venta de libros y folletos. Se cree firmemente que a medida que los grupos comprendan más claramente la situación, sus contribuciones irán en aumento para que, de esa manera, la Oficina de Servicio Mundial le sea posible aumentar la reserva suficiente para mantenerse en caso de una crisis, como sería la de una depresión económica.

Los argumentos en pro y contra del establecimiento de un Fondo de Reserva son los siguientes:

¿Es necesario un Fondo de Reserva?

A medida que esto se escribe en 1969, el presupuesto de la Sede está equilibrado. Comparado con los primeros días, esto es maravilloso. Sin embargo, esta condición se presenta durante un período de gran prosperidad. ¿Cómo

sería en tiempos malos sin una reserva? Supongamos que una gran depresión económica hiciera disminuir los ingresos de la OSM o una exorbitante inflación aumentara los gastos, quizá tuviéramos que afrontar un gran déficit que haría necesario despedir a parte de nuestros empleados remunerados y miembros del personal. La correspondencia quedaría sin contestar; las solicitudes de información no se atenderían adecuadamente. Quizás *The Forum* tendría que ser reducido a su formato anterior. Habría que reducir drásticamente el número de Delegados que asisten a la Conferencia de Servicio Mundial anual. Estas serían las consecuencias si no tuviéramos un Fondo de Reserva al cual recurrir. ¿No es sensato que aumentemos nuestros ahorros siempre que sea posible, especialmente en tiempos buenos?

Si el Fondo de Reserva continúa creciendo, ¿resultaría en una “fortuna peligrosa”?

Actualmente, hay tanta necesidad de más capital activo que es difícil imaginar que sea demasiado. El campo de ayuda exterior de Al-Anon está comenzando a explorarse en gran escala. Se necesitan traductores y traducciones. Nuestro continuo crecimiento aumenta constantemente los gastos de salarios, a medida que se necesita más personal. A veces piden que miembros de la OSM visiten grupos lejanos, como oradores en aniversarios, congresos, etc. Si hubiera más fondos disponibles, la Sede podría fomentar esto, ofreciendo pagar parte de este viaje sumamente informativo y beneficioso. No hay nada como el encuentro personal para despertar el interés y ampliar la comprensión.

La Conferencia nunca permitirá que el Fondo de Reserva llegue a ser excesivo.

¿Desalentaría la existencia de tales fondos las contribuciones de los grupos?

Creemos que una mayor información ayudará a los grupos a comprender la necesidad de tales fondos y que esto tendrá poco o ningún efecto en sus contribuciones. Los Delegados ya han hecho mucho por informar a los grupos sobre esto.

¿El establecimiento de un Fondo de Reserva significa una falta de fe en la providencia de Dios?

¿No se supone que utilicemos una buena cantidad de previsión en la dirección de nuestros asuntos? Sin duda, esto no significa falta de fe en la providencia de Dios; es más bien un deseo de cargar nuestra propia y clara responsabilidad y ser dignos de su confianza.

¿Deberán venderse nuestros libros y otras publicaciones al costo, para que los miembros con dificultades económicas puedan comprarlas más fácilmente; o venderlas a menos precio para animar al público en general a comprarlas?

No, porque esto significaría sacrificar el sostenimiento de los servicios mundiales de Al-Anon por una pequeña ventaja económica a miembros individuales. La experiencia demuestra que sin una pequeña ganancia en las publicaciones, la OSM no podría pagar por sus muchos servicios a todas partes del mundo. Ejercer la caridad monetaria con los miembros, no es la función del grupo, del Intergrupo ni de la Oficina de Servicio Mundial.

Si un miembro no puede hacer frente a la compra de un libro, su Padrino puede darle o prestarle uno. Muchas bibliotecas tienen nuestros libros. Algunas veces los grupos venden libros con facilidades de pago para ayudar a los recién llegados. Si el grupo se compromete a ayudar económicamente a miembros individuales, la colecta de reserva del grupo, que es para beneficio de todos los miembros, pronto se agotaría. Pasaría exactamente lo mismo si la OSM vendiera libros u otras publicaciones al costo.

Por su carácter específico, no hay razón para creer que se podría hacer grandes ventas de publicaciones de Al-Anon al público en general, aun a precios rebajados. Publicar libros de cubierta flexible no sería tampoco la solución. Los editores nos dicen que esa clase de publicación casi siempre acaba con la venta de libros encuadernados en pasta.

¿El “sacar provecho” de nuestros libros y folletos va en contra del llamado de los principios espirituales?

Muchos grupos, así como la OSM, venden libros por un poco más del costo. Realmente, esto no es una ganancia después de todo; sino más contribuciones que los miembros compradores hacen para el bienestar general de sus grupos o de la OSM. La segura y continua solvencia de nuestros servicios mundiales, depende firmemente de estas contribuciones. Visto de este modo, el Fondo de Reserva parece ser el conjunto de muchos pequeños sacrificios económicos hechos por miembros individuales por el bien de toda la hermandad.

Garantía Dos

Ninguno de los miembros de la Conferencia será puesto en una posición de autoridad absoluta sobre cualquiera de los otros.*

Ya se ha tratado extensamente de la aplicación de este principio en el Cuarto Concepto. La Participación es la clave de la armonía. No obstante, es tan importante, que es el objeto de esta Garantía, asegurando así que la sola acción de la Conferencia nunca pueda derrocar ni enmendar el Derecho de Participación. Para tal propósito sería necesario el consentimiento pleno del grupo, lo cual la Conferencia podría tener dificultad en obtener aunque no sería imposible. Nuestra experiencia de servicio justifica plenamente adoptar esta posición firme contra la creación de autoridad ilimitada en cualquier punto de la estructura de nuestra Conferencia.

**Véase nota explicativa sobre la “Garantía Uno”*

Esta Garantía contra la autoridad absoluta es mucho más general y vasta en su naturaleza que una garantía de participación en la votación. En realidad significa que en Al-Anon no queremos ni necesitamos autoridad humana absoluta de ninguna forma.

El Artículo 12 de la Carta de la Conferencia podría llamarse “La ley de Derechos de Servicio”, porque estas Garantías y especialmente ésta, expresan profundo y amoroso respeto por las libertades espirituales de nuestros compañeros. Quiera Dios concedernos que nunca seamos tan insensatos como para desear nada menos.

Garantía Tres

Que todas las decisiones importantes sean alcanzadas mediante discusión y voto y, siempre que sea posible, por unanimidad sustancial.*

Aquí por una parte erigimos una medida de seguridad contra cualquier autoridad apresurada o dominante de una simple mayoría; y por otra parte observamos los derechos y la frecuente sagacidad de las minorías, por pequeñas que sean. Este principio garantiza, además, que se debatirán ampliamente todos los asuntos de importancia, hasta que una mayoría verdaderamente considerable pueda apoyar cada decisión importante que tengamos en la conferencia.

La voz de la Conferencia hablaría así con autoridad y confianza más allá de lo que una simple mayoría podría conferir. Si algunas personas permanecieran en la oposición, probablemente quedarían más satisfechas porque sus opiniones habrían tenido una total e imparcial audiencia.

No obstante, el principio de unanimidad sustancial tiene, no obstante, ciertas limitaciones prácticas. A veces, un asunto puede ser de tan extrema urgencia que una decisión de la Conferencia debe ser tomarse sin demora. En tal caso no se puede permitir a una minoría, por bien intencionada que sea, obstruir una acción vital necesaria ni una que sea evidentemente beneficiosa para Al-Anon. En este caso necesitaríamos confiar en la mayoría, algunas veces una simple mayoría, para decidir si se debe terminar el debate de la Conferencia y tomar una decisión final. En algunos otros casos, la mayoría también tendrá que hacer uso de su prerrogativa. Supongamos, por ejemplo, que una pequeña minoría trata obstinadamente de usar el principio de unanimidad sustancial para entorpecer una acción evidentemente necesaria. En tal caso, sería un simple deber de la mayoría no hacer caso de tal abuso del principio de unanimidad sustancial y convocar a una votación.

Sin embargo, las mayorías probablemente rara vez necesitarán adoptar tales posiciones radicales. Si ellos lo hicieran, entonces la Conferencia tendría que decidir, por una votación de simple mayoría, cuáles serían

**Ver nota explicativa sobre la “Garantía Uno”*

los requisitos de unanimidad sustancial, si dos tercios, tres cuartos o una mayoría aún más numerosa.

Los resultados prácticos y espirituales de la unanimidad sustancial se harán evidentes por sí mismos.

Garantía Cuatro

Que ninguna acción de la Conferencia sea jamás personalmente punitiva ni incite a la controversia pública.*

Prácticamente todas las sociedades y gobiernos estiman necesario imponer castigos personales a miembros individuales por violaciones de sus creencias, principios o leyes. Por su carácter espiritual, tanto Alcohólicos Anónimos como Al-Anon, estiman que esta práctica es innecesaria. Cuando los miembros de A.A. no consiguen seguir el llamado de principios espirituales, el alcohol les derriba. Esto no es tan obvio para nosotros en Al-Anon. Es más fácil engañarnos a nosotros mismos creyendo que tenemos razón y que nuestra indignación es justificada. Sin embargo, la ira y el resentimiento nos traicionan y pronto reconocemos que hemos dado un paso en falso. Por lo tanto, no se necesita ningún sistema de sanciones administradas humanamente en ninguna de las dos asociaciones. Esta condición singular es una en la que podemos confiar plenamente y una que no deberíamos abandonar jamás, recurriendo al ataque o castigo personal. Por la misma razón, no podemos ni debemos entrar en controversia pública, aun en defensa propia. Nada podría ser más perjudicial a nuestra unidad y a la creciente buena voluntad de que disfruta Al-Anon, que un litigio público, no importa lo prometedores que pudieran parecer los dividendos inmediatos.

Por lo tanto, es evidente que la armonía, seguridad y eficacia futuras de Al-Anon dependerán ampliamente de mantener concienzudamente una actitud no agresiva y pacífica en todas nuestras relaciones públicas.

Si reconocemos que la religión es de la incumbencia del clero, la práctica de la medicina es la de los médicos, y el bienestar social de los asistentes sociales, podemos cooperar provechosamente con todos ellos. Ciertamente hay poca base para controversia en estos campos. Al-Anon no se ocupa con reformas ni políticas. Deberemos tener presente estrictamente nuestro propósito triple.

Como nuestra Conferencia de Servicio Mundial nos representa a todos, está especialmente encargada de la tarea de establecer las más altas normas posibles con respecto a estas actitudes.

Sin embargo, la Conferencia puede algunas veces tener que aplicar estos principios a situaciones específicas y tomar ciertas medidas preventivas, especialmente en lo concerniente a violación de una Tradición. Esta medida, no obstante, nunca necesita ser punitiva ni discutida agresivamente. Cuando las infracciones tienen serias implicaciones, la OSM pide a

la Conferencia que le dé su asesoramiento y dirección. En las desviaciones habituales, la OSM toma las medidas pertinentes e informa luego a la Conferencia en su próxima reunión.

Veamos algunas situaciones que requerirían consideración y decisión:

- Suponga que Al-Anon resulta víctima de un agudo ataque público o de una gran burla, de hecho con poca o ninguna justificación.

Casi sin excepción, cualquiera que sea, se puede estimar confiadamente que nuestra defensa sería ninguna defensa, o sea completo silencio a nivel público. Las personas irrazonables son estimuladas aún más por la oposición. Si con una buena disposición las dejamos rigurosamente solas, ellas tienden a calmarse más rápidamente. Si sus ataques persisten, y si es evidente que están mal informadas, sería prudente comunicarse con ellas de manera moderada e informativa; también de tal manera que no puedan usar nuestra comunicación como un trampolín para un nuevo ataque. Tal comunicación no se necesita que sea hecha oficialmente por la Oficina de Servicio Mundial. Muy frecuentemente podemos usar los buenos oficios de amigos. Tales mensajes nunca deberán cuestionar los motivos de los atacantes, sino ser puramente informativos. Estas comunicaciones deberán también ser privadas. Si se hicieran públicas serían a menudo tomadas como una nueva excusa para seguir la polémica.

Sin embargo, si la crítica de Al-Anon de algún modo fuera justificada, esto podría ser reconocido privadamente, unido a nuestro agradecimiento.

- Luego podríamos ser confrontados por violaciones públicas de las Tradiciones de Al-Anon. Los individuos, organizaciones externas y algunas veces, nuestros propios miembros pueden tratar de usar el nombre de Al-Anon para sus fines particulares. A medida que Al-Anon crece en tamaño y reconocimiento público, puede incrementarse la tentación del uso impropio de su nombre.

Se ha dicho, “Al-Anon está preparado para ofrecer su reconocimiento y experiencia, todo excepto el nombre mismo de Al-Anon”. Nuestros principios pueden ser aplicados a cualquier situación. No podemos monopolizarlos, sólo pedimos que las otras organizaciones que deseen utilizar las técnicas e ideas de Al-Anon eviten el uso público del nombre de Al-Anon. En caso de que el nombre de Al-Anon fuera mal empleado, por supuesto, sería tarea de nuestra Conferencia de Servicio Mundial hacer presión para que se descontinúe tal práctica, evitándose así la desavenencia pública sobre el asunto.

La Conferencia, como sabemos, es la guardiana de las Tradiciones, pero esto no implica el derecho ni el deber de la Conferencia de castigar públicamente ni de demandar a cada transgresor obstinado.

Tales actos públicos agresivos colocarían a la Conferencia en la posición de haber violado una de las Tradiciones a fin de defender otra.

Sin embargo, privadamente, puede informarse a los transgresores de nuestras Tradiciones que están actuando fuera de su lugar. Si persisten, se pueden usar muchos recursos de persuasión. Una firmeza consistente a menudo traerá los resultados deseados.

A la larga, no obstante, tendremos que tener en cuenta principalmente las presiones de Al-Anon y de la opinión pública. Necesitaremos mantener al público informado continuamente a través de diferentes vías de comunicación.

La experiencia ha demostrado que la información general y continua, en respeto a nuestras Tradiciones, será una protección segura en los años venideros.

[Véase Apéndice: Protección del nombre de A.A.].

- Los graves desacuerdos internos entre nosotros, que llegan a impuntar la opinión pública, es improbable que ocurran en Al-Anon, pero ocurrieron en A.A. [Véase Apéndice: *La experiencia de A.A. con los desacuerdos internos*].

¿Qué debería hacer nuestra Conferencia de Servicio Mundial si esto ocurriera alguna vez?

Recordando siempre la autonomía de grupo y el hecho de que la Sede Mundial de Al-Anon no es un gobierno, el mejor método es generalmente hacer una oferta de mediación. Puede hacerse un recuento de lo que significa la Tradición y lo que nos enseña nuestra experiencia. Deberá insistirse en que se evite cualquier ruptura a nivel público, y recordar a todos que una imagen pública desfavorable podría impedir la llegada a Al-Anon de posibles miembros.

Muchas de estas dificultades con las Tradiciones representan diferencias sinceras de opinión en la interpretación de las mismas. Algunas veces las Tradiciones manifiestan zonas grises donde las violaciones son, a menudo, discutibles e inconsecuentes. En tales casos nos abstenemos de ofrecer sugerencias, a menos que se insista sobre las mismas. Muchos de tales problemas pueden ser resueltos por las personas de la localidad a quienes les concierne.

- Es posible que algún día pudiera verse una profunda desunión dividiendo ya sea a Al-Anon o A.A., o ambas, una división de opinión tan grave que pudiera implicar el retiro de una proporción apreciable de miembros para formar una nueva asociación o una facción haciendo alianza con una organización ajena, ignorando la Tradición. Esto podría ser respaldado por fuerzas religiosas, políticas, nacionales o raciales.* Podría representar un sincero esfuerzo de cambiar para mejorar, pero seguramente plantearía la grave cuestión de qué hacer.

*Rectificación de un error de mecanografía que aparecía en ediciones anteriores.

Tal contingencia es difícil de imaginar pero esto no es una razón para rehusar a pensar en ella con calma premeditada. Si alguna vez llegara, su desarrollo podría ser de tal sorpresa y sacudidas tan terribles, que se inflamarían las pasiones haciendo difícil, o quizás imposible, cualquier solución constructiva.

Particularmente hoy, cuando en todas partes la sociedad está en tal estado de división, debe considerarse esta posibilidad. En tales circunstancias la mejor actitud podría ser una completa falta de resistencia, con certeza sin ira, sin ataque. Al-Anon no tiene ninguna doctrina que deba ser mantenida. No hay ninguna autoridad que tenga que ser respaldada, ni prestigio, poder u orgullo que tenga que ser satisfecho. No tenemos propiedad ni dinero sobre el que valga la pena reñir. En caso de una amenaza de una división de importancia deberá hacerse el mejor uso posible de estas ventajas con una actitud calmada y considerada de no resistencia.

Siempre hemos practicado esta actitud a una escala menor. Si un miembro dice que hay demasiado dominio de una persona en su grupo, decimos simplemente ¿Por qué no prueba en otro grupo o comienza uno usted mismo? Si miembros individuales desean reunirse para efectuar un retiro, desayunos de Comunión o cualquier otro compromiso, seguimos diciendo; “muy bien. Sólo esperamos que ustedes no indiquen tales actividades o empresas como las de un grupo de Al-Anon”.

En el caso de una extensa división, no perderíamos el tiempo en persuadir a los disidentes a permanecer con nosotros. Si se sintieran más felices y más serenos bajo nuevos auspicios y condiciones cambiadas, nos preguntaríamos si no podríamos aprender de esa reciente experiencia de ellos.

Garantía Cinco

Que, aunque la Conferencia sirve a Al-Anon, nunca ejecutará ninguna acción autoritaria y como la hermandad de los Grupos de Familia Al-Anon a la cual sirve, permanecerá siempre democrática, en pensamiento y acción.*

En los Conceptos anteriores se ha llamado la atención sobre las libertades extraordinarias que las Tradiciones conceden al miembro individual y al grupo. No se imponen sanciones por disconformidad con los principios de Al-Anon, no se exigen honorarios ni cuotas; las contribuciones son siempre voluntarias. Ningún miembro puede ser expulsado de la hermandad; ser miembro será siempre a elección del individuo.

Cada grupo conduce sus asuntos internos como lo desee, sólo absteniéndose de actos que pudieran perjudicar a Al-Anon o A.A. como un todo.

**Ver nota explicativa sobre la “Garantía Uno”*

Y finalmente, cualquier grupo de familiares de alcohólicos reunidos para ayudarse mutuamente, puede llamarse a sí mismo un Grupo de Familia Al-Anon, siempre que, como grupo, no tenga otro propósito ni afiliación.

Determinamos que nuestra Conferencia de Servicio Mundial se abstenga de cualquier acto de gobierno autoritario que pudiera restringir las libertades de Al-Anon, porque le damos un gran valor a nuestras libertades y no podemos concebir el momento en que necesiten ser limitadas. Para mantener estas libertades, la Conferencia debe permanecer democrática en espíritu y acción.

Por lo tanto, esperamos que nuestra Conferencia trate siempre de actuar con respeto mutuo y amor de un miembro por otro; que ninguna medida será tomada con ira, o con prisa o atolondramiento; que se tendrá cuidado en respetar y proteger todas las minorías; que ninguna acción será personalmente punitiva; que cuando sea posible, las medidas importantes serán tomadas por unanimidad substancial; nuestra Conferencia se mantendrá siempre prudentemente en guardia contra las tiranías, grandes o pequeñas, ya sea que procedan éstas de la mayoría o de la minoría.

La suma de estas diversas actitudes y prácticas es la esencia misma de la democracia. Nuestra libertad de servir es verdaderamente la libertad por la cual vivimos y existimos.

[La fraseología de las Garantías en esta sección, es una adaptación de las Garantías de A.A. Es retenida aquí, para propósitos históricos, y debido a que ha sido de uso común desde la adopción de este Manual por la CSM de 1970].

Enmiendas hechas antes de 2005

El texto original decía:

1. Durante un período apropiado cualquier cambio estructural de gran alcance será calificado de “experimental”. Después de la aprobación final, el cambio puede indicarse en este manual, en la sección especial intitulada Enmiendas. Esto deja intacta la redacción original de los Doce Conceptos como un testimonio de antiguas experiencias.
2. La Conferencia tiene prácticamente una completa autoridad sobre los Administradores (Custodios), a pesar de los derechos legales en esta Junta.
3. Y el Comité Ejecutivo, *The Forum* y los comités dirigidos por voluntarios que no son administradores ni empleados asalariados.
La Junta de Administradores (Custodios) realmente no controla esas entidades; la autoridad de ellas es fundamental.
4. El Comité Ejecutivo está compuesto del Tesorero y la Secretaria General, que también son Administradores (Custodios).

5. Secretario(a) de la Conferencia [La composición del Comité Ejecutivo de Al-Anon se cambió reemplazando al Secretario(a) de la Conferencia por un miembro del Personal Administrativo mediante una revisión de la Carta, aprobada por la Conferencia de Servicio Mundial de 1976].
6. Para enlace de la comunicación, el Director de *The Forum* o un miembro del Comité Editorial de esta revista se puede invitar a que asista sin voto a las reuniones del Comité Ejecutivo.
7. Secretaria de Personal.
8. Sin embargo, con excepción de la Secretaria General y el Editor de *The FORUM*, ningún empleado asalariado podrá convertirse en Custodio. Primero, esto obstaculizaría el sistema de turnarse en la Junta la cual tiene ya cuatro miembros que no se turnan; dos de ellos miembros honorarios de por vida.
9. Cualquier persona cuya vida haya sido afectada o esté siendo afectada profundamente por el contacto estrecho con un alcohólico puede hacerse miembro.
10. Los Administradores (Custodios) son los banqueros de Al-Anon. Son absolutamente responsables del uso de los fondos recibidos y de la inversión de nuestra reserva.
11. Por un lado vemos una Junta de Administradores (Custodios) investida con el poder legal sobre los fondos y servicios de Al-Anon; por otro lado, la Conferencia de Servicio Mundial está investida de tan grande influencia tradicional y poder financiero que, si fuera necesario, podría desentenderse de los derechos legales de la Junta de Administradores (Custodios). Podría, por lo tanto, dar instrucciones a los Administradores y asegurar su rendimiento.
12. Si pensamos en el hecho de que nuestros Administradores desempeñan su cargo sin sueldo, comprenderemos que su Junta nunca pensará disputar legalmente la voluntad clara y firme de los Delegados de la Conferencia y de las Zonas de Al-Anon que ellos representan.
13. Los Administradores (Custodios) tienen sin duda esta autoridad legal, pero según los Estatutos tienen plena libertad de aceptar sugerencias y orientación de cualquiera.
14. Secretaria(o) General.
15. El Secretario(a) de la Conferencia.
16. Si los Delegados tienen que hacerlo, pueden censurar o reorganizar la Junta de Administradores (Custodios).
17. Relaciones Públicas.
18. Secretaria General
19. Con la aprobación de la Junta de Administradores (Custodios), su presidente nombra anualmente a los presidentes de los comités y él mismo es miembro de cada comité en virtud de su posición.

* *This corrects a typesetting error printed in earlier versions.*

20. Los comités Permanentes de la Oficina de servicio Mundial incluyen: 1. guías, 2. Alateen, 3. Presupuesto, 4. Conferencia, 5. Instituciones, 6. Publicaciones, 7. Nominaciones y 8 relaciones Públicas.
21. El Comité de Guías está compuesto de los presidentes de todos los comités y del personal de Al-Anon, y se reúne trimestralmente con anterioridad a la reunión de los Administradores (Custodios).

El Comité de Guías está compuesto de custodios, los presidentes de todos los comités y del personal de Al-Anon, y se reúnen trimestralmente con anterioridad a la reunión de los Administradores (Custodios).

22. Lo componen el Presidente voluntario, la Secretaria del personal y seis Delegados a la CSM. [Material suprimido]
23. Es coapadrinado.
24. En épocas favorables, el Comité de Presupuesto guarda sumas importantes en nuestro Fondo de Reserva para garantizar la inmediata disponibilidad de, por lo menos, dos tercios del mismo en cualquier momento, sin pérdidas.
25. El Comité está compuesto de un Presidente voluntario y, cuando es posible, de un Presidente suplente, el Presidente del Comité de guías, la Secretaria Ejecutiva, el Secretario(a) del Comité de la Conferencia, todos los demás secretarios o secretarias del personal y algunos voluntarios necesarios para tareas especiales. [Material suprimido del párrafo bajo Comité de la Conferencia].

El Comité de la Conferencia está compuesto de un Presidente voluntario y, cuando es posible, de un Presidente suplente; la Administrativa de la Conferencia; Presidente de Admisiones y Manual; la Subdirectora Ejecutiva; el personal administrativo, quienes harán las presentaciones para este año, y tres miembros sin límite geográfico, preferiblemente con experiencia como Delegado.

26. Comité de Instituciones: Existen varias formas en que este comité ayuda a los familiares de los alcohólicos reclusos: por correspondencia, dirigiendo a los familiares a los grupos de Al-Anon más cercanos o ayudando en la formación de grupos en hospitales o prisiones, precintos, reformatorios para la delincuencia juvenil, etc.

Existen varias formas en que este comité ayuda a los familiares de los alcohólicos, ya sean éstos reclusos o familiares de reclusos, por correspondencia, dirigiendo a los familiares a los grupos de

Al-Anon más cercanos o ayudando en la información de grupos en hospitales, prisiones, precintos, reformatorios para delincuencia juvenil, etc.

Poco después fue formada la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, A.A. animó a Al-Anon para que se pusiera en contacto con familiares de pacientes, reclusos y presos que solicitaban ayuda.

* See footnote "Warranty One"

Esto resultó en una correspondencia beneficiosa con muchos de estos familiares de A.A., llevado a cabo por una de nuestras primeras voluntarias. Después el trabajo se acumuló y se atrasó por varios años, debido a la falta de un dirigente voluntario que estuviera disponible, hasta que en 1967 se formó el Comité de Instituciones con una Secretaria de personal permanente.

Extremo cuidado es observado para preservar el anonimato ayudando a la familia, para que se pongan en contacto con un grupo de Al-Anon de su respectiva vecindad. Según este miembro de A.A. soporta el peso del estigma de ser un alcohólico y a la vez un recluso o preso, la familia puede sentir gran alivio al enterarse de que el alcoholismo es una enfermedad y que los efectos del alcoholismo a menudo es la causa que más contribuye que el familiar o amigo sea confinado a una prisión o institución de salud mental.

27. Una figura clave en su funcionamiento es un redactor o consultor asalariado. [Material suprimido].
El papel de los demás miembros del comité es ofrecer una crítica constructiva del esfuerzo del consultor. [Material suprimido]
28. Hablando claro, esta misión es para ver que una imagen comprensiva y adecuada de Al-Anon en todos sus aspectos, sea presentada por escrito a nuestros miembros, amigos y al mundo en general.
29. La forma inicial y borrador, y el desarrollo fundamental de nuevas empresas —la labor creativa— es la responsabilidad de este especialista. El papel que juegan otros miembros del comité es, el de hacer una crítica constructiva.
30. Si el material nuevo afecta al público, especialmente en el campo de la medicina, y la religión, se deberá consultar a aquellos Administradores (Custodios) y a otros amigos calificados que tienen buen conocimiento sobre dichos asuntos.
31. Las recomendaciones del Comité de Nominaciones determinarán a largo plazo, el continuo éxito de nuestros servicios. Sus miembros tendrán la voz cantante en escoger a nuestros futuros Administradores (Custodios) y a los servidores voluntarios no custodios. La cuidadosa deliberación, la investigación y entrevista esmeradas, el rehusar a aceptar recomendaciones improvisadas, la preparación por adelantado de este comité. La decisión atolondrada o apresurada deberá ser constantemente evitada.
32. El Comité de Relaciones Públicas
33. Necesitamos desarrollar y mejorar la comunicación con profesionales de la medicina, religión y educación, y con jefes de empleados, gobiernos, juzgados, prisiones, hospitales de salud mental, y otras empresas en el campo del alcoholismo. [Sacado y transferido]

dentro del material que describe el Comité de *Cooperación con los Profesionales*].

34. Comité de Relaciones Públicas
35. Relaciones Públicas
36. [Material añadido]
37. Este comité está integrado por un Presidente Voluntario, la Secretaria del personal, y miembros voluntarios y del Personal de la OSM familiarizados con Al-Anon a nivel mundial.
[Material suprimido]
38. [Material añadido]
39. [Material traspasado; vea 30, arriba en esta página].
40. [Material añadido]
41. El Comité del Seminario de Servicio Regional se compone de un presidente voluntario, la Directora Ejecutiva, un Coordinador del Personal y dos Administradores Regionales, uno de la Región que acaba de tener un Seminario y otro de la que se prepara el próximo.
[Material suprimido]
42. [Material añadido]
43. La Secretaria de la Conferencia
44. El Comité de Redacción [título anterior de esta sección]
45. Secretaria General
46. Luego se formó un Comité de Redacción el cual nombra sus propios sucesores, sujeto a la aprobación de la Junta. El Comité de Redacción asiste al Editor y al personal en determinar la guía a seguir de redacción y el contenido de la revista. Releva de gran parte de trabajo, al Director, examina el material de promoción de *The Forum* que va a los grupos y hace recomendaciones con respecto a éste. Constituye una base de formación para futuros editores. Por lo tanto, nuestro Comité de Redacción es el garante mayor de la calidad de la revista y la continuidad de redacción.
Hasta el momento, la oficina se ha ocupado de todos los detalles de las suscripciones.
47. Editor
48. [Material añadido]
49. [Material añadido]
50. Inscrito en el Directorio.

Apéndice

Las siguientes experiencias de A.A., si bien no se incorporan en nuestros Conceptos, se indican a continuación para referencia.

Comité de Política General de A.A.

Resumido del Undécimo Concepto de A.A.

A.A. ha instituido lo que llama el Comité de Política General y su descripción se inserta a continuación en caso de que más tarde Al-Anon decida utilizar sus cualidades más comprensivas:

“Hace varios años se hizo evidente que la gran cantidad de asuntos presentados en las reuniones trimestrales de los Custodios, habían aumentado demasiado para poder atenderlos todos. Por lo tanto, tuvimos que crear un comité para seleccionar todos estos asuntos, arreglando los menores y examinando totalmente los más importantes. El objeto era romper el estancamiento en las reuniones de los custodios y presentar a la Junta recomendaciones cuidadosamente discutidas, incluyendo informes de la minoría, sobre los asuntos más serios. De esta forma la atención de la Junta de Servicio General podría concentrarse con esmero sobre lo que realmente tenía que hacer. Este comité, con mucho tiempo a su disposición, podría también fortalecer nuestro proceso de planificación y de elaboración de una política. De esta manera podrían evitarse los errores grandes y pequeños debido a la prisa.

Esto ha dado magníficos resultados; puesto que este comité está destinado a ser extremadamente sensible a la opinión y reacción de A.A., su núcleo trabajador está compuesto de (a) custodios de fuera de la ciudad, uno de los cuales es tradicionalmente nombrado presidente, (b) dos miembros del personal de la Oficina de Servicio Mundial, (c) el presidente de los servicios mundiales de A.A., Inc., que es también gerente general de la Oficina Mundial, (d) el presidente del Grapevine de A.A., Inc., que es director de la revista, y (e) los custodios y directores de servicios conocidos por tener larga experiencia con nuestra Confraternidad.

Se invita a todos los demás custodios, miembros del comité, directores y personal a que asistan a las reuniones; los custodios porque pueden, de este modo, ver previamente los problemas que tendrán que afrontar más tarde en su propia reunión, y los miembros de los comités y a los directores porque de esta manera podrían obtener una imagen comprensiva de lo que han estado haciendo otras unidades de la oficina principal.

Este comité es numeroso y funciona al estilo de una reunión municipal, requiere de cuatro a seis horas en la tarde del domingo anterior al lunes en que tiene lugar la reunión trimestral de la Junta de Servicio General. Un temario bien estudiado se prepara siempre. El comité remite a los custodios un informe completo de sus recomendaciones, junto con los puntos de

vista de cualquier minoría. Su informe también indica la disposición de los asuntos menores.

Este comité de Política General ha fortalecido enormemente nuestra oficina principal. Todos los participantes tienen la sensación de que son parte del equipo. El tamaño de la reunión no es ningún obstáculo. Muchas opiniones, abundancia de tiempo y verdadera sensibilidad hacia A.A. aseguran una notable eficacia de la política y del planeamiento.

El Comité de Política General también examina los informes trimestrales de los comités y hace comentarios y recomendaciones respecto a ellos”.

Sistema de turnos de A.A.

Resumido del Undécimo Concepto de A.A.

La OSM de Al-Anon nunca ha usado con su personal administrativo el sistema de turnarse, pero A.A. afirma que este sistema ha sido exitoso por varias razones:

- a. Se ha preservado la continuidad. No hay interrupción cuando un secretario debe renunciar; otro ha tenido la experiencia necesaria para ocupar el puesto.
- b. Igualdad de todos los secretarios ejecutivos.
- c. Tiempo agregado al servicio de los secretarios, dado que al turnarse cambia la rutina y les mantiene vivo su interés.

La experiencia de A.A. con respecto a desacuerdos internos

Resumido del Duodécimo Concepto de A.A.

En una ocasión A.A. apareció en los titulares de la prensa, con un gran pleito en el que dos facciones competían por la posesión del nombre de A.A. para el uso de un intergrupo, el nombre lo estaba utilizando una de las facciones. En otra, una zona del exterior recibió mala publicidad cuando muchos grupos, a pesar de la Tradición de A.A., llegaron a la conclusión de que debían aceptar subvenciones del gobierno de su país para promover la labor de A.A. Estos conflictos internos no debieran exponerse ante el público. No había nada en ellos que la comprensión mutua y la buena disposición no pudieran haber resuelto fácilmente.

Protección del nombre de A.A.

Resumido del Duodécimo Concepto de A.A.

Para A.A. la protección de su nombre es de tal importancia, que una vez consideró registrarlo legalmente en todo el mundo, a fin de tener medios legales para detener cualquier mal uso de él. A.A. pensó incluso pedir al Congreso de los Estados Unidos que le concediera el favor extraordinario

de constituirlo en una asociación respaldada por el Congreso creyendo que tales remedios legales impedirían el mal uso de su nombre.

Pero después de varios años de deliberación, la Conferencia de Servicio General de A.A. se opuso a tal acción, al quedar convencida de que el poder de demandar, sería una cosa muy peligrosa para A.A. poseer. Un pleito público es una controversia pública contraria a las Tradiciones. Para asegurar la posición legal habría sido necesario constituir en sociedad anónima a toda la Hermandad y nadie quería ver constituido en sociedad anónima un modo de vida espiritual. Decidieron confiar en que la opinión de A.A., la opinión pública y Dios mismo, cuidarían de Alcohólicos Anónimos en este respecto.

Notas/Actualización de información

Notas/Actualización de información

Notas/Actualización de información

Notas/Actualización de información

Notas/Actualización de información

Índice temático

A

A.A. (Véase: Alcohólicos Anónimos)	
acceso limitado, Establecimientos de	33, 35, 90
Administradores (Custodios) (Véase: Junta de Administradores [Custodios] de la Oficina de Servicio Mundial)	
<i>Al-Anon y Alateen en acción</i>	45, 46, 49, 56, 61-63
Al-Anon internacional	
Comité de Coordinación Internacional (OSM)	
.....	64, 68, 71, 75, 136, 207, 209-210
Reuniones de Servicios Generales de Al-Anon Internacional (RSGAI)	
.....	75, 134, 136, 209-210
Alateen	
Comité Asesor de Alateen	71, 207, 211
Grupos/reuniones de Alateen	
Edad límite	89-90
En las escuelas y otras instalaciones	90
Para ponerle nombre al grupo	36-37, 81-82
Inscripción	32-33, 87-88
Reuniones abiertas especiales	33-34, 89
Para empezar un grupo de Alateen	32-33, 87-88
Quiénes asisten a las reuniones de Alateen	
Guías de Alateen	87-91
Servicio en Alateen	
Apoyo por parte de los grupos de Al-Anon	32-33, 90
Miembro de Al-Anon que Participa en el	
Servicio de Alateen (MAPSA)	32-34, 50, 72, 87-90
Padrino o Madrina de Grupo de Alateen	
.....	31-34, 50, 72, 82-83, 88-89
Padrino o Madrina Individual de Alateen	51, 73, 89
Coordinador de Zona de Alateen	74, 88-89
Encargado del Procedimiento de Zona de Alateen (EPZA) ..	74, 88
Procedimiento de Zona de Alateen	33, 88
Requisitos de Seguridad y Comportamiento de la Zona	
.....	29, 34, 89, 90, 91
Actividades con la participación de Alateen	91
Financiamiento y la Séptima Tradición	33, 90
Historia de Alateen	29
Localización de las reuniones	33-34, 83
Preámbulo de Alateen	12
Las Tradiciones de Alateen	17-18
Alcohólicos Anónimos (A.A.)	

Clubes sociales	59, 124-125
Conferencias y congresos	123
Cooperación con	123
Miembros de Al-Anon que también son miembros de A.A.	32, 41-42, 49, 66, 67, 82-83, 88, 150
Comité de Política General de A.A.	284-286
Literatura	104
Alcoholismo	
<i>El alcoholismo y cómo nos afecta</i> (SP-48)	25-27
Alquiler del local del grupo	57-59, 101
Anne B. (Cofundadora de Al-Anon)	28
Anonimato	
con los profesionales	51-52, 92-93, 113-114
definición	23, 43-44, 51-52, 92-96
dentro de Al-Anon y Alateen	41-44, 93-94
en el servicio de Al-Anon y Alateen	92-96
en la Internet	43-44, 92-94, 117-119
en los medio de comunicación	43-44, 51-52, 92, 117-119
en nuestro crecimiento personal	95-96
fuera de Al-Anon y Alateen	41-43, 92-96, 113-119
grabaciones de vídeos y películas	84, 86, 94, 117
Undécima Tradición	43-44, 92, 117
Anuncios en las reuniones del grupo	56-57, 126-127
Apéndice	284-286
Apoyando el crecimiento del grupo	51-52
Asamblea de Zona	67, 73, 74, 131, 153-163, 164
actividades posteriores a la elección	152
Asamblea de elecciones	141-142, 149-153
Asambleas interinas	162-163
deberes de los miembros de la Asamblea	154-161
finanzas	147, 152-153
Asambleas interinas	162-163
Asuntos financieros	97-101
Asamblea de Zona	147, 152-153
autosuficiencia, Séptima Tradición	9, 21, 33, 57-61
campañas de donación combinada	97
contribuciones	21, 57-60, 97-98, 99
contribuciones externas	99
a la OSM	57-60, 97-98
descuentos y servicios	99
distrito	148-149
evitar el mercantilismo	99
fondo de reserva	98-99, 213-218

gastos del Delegado	145, 152-156
grupo	57-61, 97-101, 147, 156
hablar en público mediante pago	100-101
Servicio de Información de Al-Anon (AIS)/Intergrupo	63, 65-96
utilización de los fondos del grupo	57-60, 101
Atracción y no promoción (Véase: Difusión pública)	
Autonomía	103, 23-224

B

Baratijas (joyería)	99
Boletines de la OSM	108

C

Campanas de donación combinada	97
Cargos de suplentes (Véase: Elecciones/Deberes)	
Cargos en el servicio	40, 47-49, 147-149
Carta de la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon	
.....	171-175, 185-188, 193, 194, 204-205, 213-214, 218, 223-224
Historia y propósito	213-215
Carta de Petición Trimestral	48, 59, 97-98
Centro de Distribución de Publicaciones (CDP)	65, 73, 102
Clausura Sugerida	22
Comisión Directiva Central	28, 64, 139-140, 181-183, 196-197
Comité Asesor Editorial de <i>The Forum</i> de la OSM .	71, 134, 136, 207, 210
Comité de la Conferencia sobre Custodios (CCC)	207, 209
Comité de Servicio Mundial de Zona (CSMZ)	
.....	67, 68, 74, 132, 148, 161-162, 164, 174
Comité de Guías (OSM)	71, 79-80, 136-137, 207-208
Comité Directivo	40, 49, 54
Comité Ejecutivo de la OSM	137, 196-197, 208
Comités selectos de la OSM (Véase: Undécimo Concepto)	
Cómo empezar un grupo (Proceso de inscripción en la OSM)	30-35
Al-Anon	30-31
Alateen	31-33, 88
Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen	79-128
revisión	79-80
Conceptos de Servicio	179-224
revisión	180-181
Primer Concepto	181-183
relación con la Segunda Tradición	181-183
Segundo Concepto	183-184
autoridad y responsabilidad delegadas	183-184
Tercer Concepto	185-187

derecho de decisión	185-187
libertad de tomar decisiones en el liderazgo	185-187
Cuarto Concepto	187-190
principio de participación	187-190
Quinto Concepto	190-192
la conciencia de grupo como autoridad máxima	190-191
poder de veto de la Junta de Administradores (Custodios)	192
protección de la opinión de las minorías	190-192
Sexto Concepto	192-194
responsabilidad administrativa de la Junta de Administradores (Custodios)	192-194
Séptimo Concepto	194-196
autoridad legal/derecho de veto de la Junta de Administradores (Custodios)	194-196
autoridad tradicional de la Conferencia	194-196
Octavo Concepto	196-197
historia de la Conferencia de Servicio Mundial	196-197
responsabilidad del Comité Ejecutivo	197
Noveno Concepto	197-202
Ensayo sobre liderazgo escrito por Bill W.	197-202
Décimo Concepto	202-206
administración de doble dirección	205-206
autoridad y responsabilidad	203-206
Conferencia de Servicio Mundial	203-204
Junta de Administradores (Custodios)	204-205
Undécimo Concepto	206-213
comités (comités selectos)	206-213
cualidades de los ejecutivos y de los miembros del personal	212-213
Duodécimo Concepto	213-224
Carta de la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon	171-175, 213-224
Garantías 20, 213, 215-224 papel que desempeña la Conferencia en la estructura de la OSM	213-215
Conciencia de grupo	53-54, 139-141
Conferencia de Servicio Mundial (CSM)	
antecedentes históricos	28-30, 139-141
comités (selectos)	69-71, 133, 136-138, 159-160, 206-212
cómo funciona	143-144
votación	141-145, 171-172, 173
cómo se costean los gastos	144-145
gastos igualados de los Delegados	145

composición	67-68, 142-143, 171
definición	134
equipos de tareas (task forces) y equipos generadores de ideas (thought forces)	69-70
estructura	67-68, 141-142
enlaces entre los grupos y la estructura	67-68, 141-142, 154-156, 161-162
Zona de Asamblea	132
procedimientos sugeridos	143
propósitos	139
para unirse a la CSM	145-146
Congresos y otros eventos	85-86, 99-123, 126-127
eventos con la participación de Alateen	91
distribución de ingresos	85
Constitución legal e impuestos	120-121
estado de asociación sin fines de lucro	60, 120-121
Contactos del grupo, contactos por teléfono	35, 48,72
Contribuciones (Véase: Asuntos financieros)	
Coordinador de Registros de Grupo de la Zona	147, 148, 158
Coordinadores de Zona	67, 74, 83, 87, 131-132, 152, 155-157
Cosas que deben tomarse en cuenta al comenzar un grupo de Al-Anon o de Alateen	34-39
CSM (Véase: Conferencia de Servicio Mundial)	
CSMZ (Véase: Comité de Servicio Mundial de Zona)	
Cuatro ideas primordiales	23-24
Cuentas de banco del grupo	59-60

D

Declaración de Al-Anon	4, 22
Debilitamiento del programa de Al-Anon	127
Delegado de Servicio Mundial	73, 131-132, 134, 159-161
definición, deberes	73, 134, 159-160
elección	141-142, 150-151
gastos	144-145, 152-153
período en el cargo	150-151, 173
“Dentro de Al-Anon” (Véase: Boletines de la OSM)	
Derecho de apelación y de petición	190-192
Derecho de decisión	185-187
Derecho de participación	187-190
Derechos de propiedad literaria	109
Descuentos y servicios	99
Difusión pública	47, 51-52, 92-93, 112-119
anonimato	43-44, 53, 92-96, 114, 117-119

anuncios pagados de difusión pública	115
anuncios de servicio público (ASP)	116
atracción versus promoción	112-113, 116-117
carteles	115
cooperación con A.A.	123
cooperación y no afiliación	112-13
Coordinadores	131-133, 155-156
direcciones para correspondencia	92-93, 94, 126
escribir sobre Al-Anon y Alateen	117-118
eventos	51-52, 113-114, 115
funciones y responsabilidades	114
internacional	114-115
Internet	92-93, 94, 117, 119
local	51-52, 114-117
medios de comunicación (la radio, el cine, la televisión, la Internet), en los	92, 117-119
nacional	114-119
principios espirituales de la	113-119
llevar el mensaje	113-116
atracción más bien que promoción	112-113, 116-117
manteniendo el anonimato personal	92, 116, 118
cooperación y buena voluntad	118
continuamente ampliando la manera de llevar el mensaje	118-119
publicaciones de difusión pública SIA/Zona	115-116
redes sociales	119
relación con los profesionales	51-53, 92-93, 113-114
Dirección de correo electrónico	35, 95
Dirección Postal Actual (DPA) ..	31, 33, 34, 37, 38, 40, 48, 53, 56, 72, 157
Director Ejecutivo de la OSM	133, 136-138, 187-189, 207, 212
Distritos	64-65, 73, 132, 147-148, 163
Doce Conceptos de Servicio de Al-Anon, Los (Véase: Conceptos de Servicio)	179-224
Doce Conceptos enumerados, los	19, 20
Doce Pasos enumerados, los	13-14
Doce Tradiciones enumeradas, las	15-16
Doce Tradiciones de Alateen enumeradas, las	17-18
Dominio	24, 55-56
DPA (Véase: Dirección postal actual)	

E

Editores de boletines	74, 83, 164
Elecciones	
Delegado de Zona (Véase también: Delegado de Servicio Mundial)	67, 73-74, 149-151

Delegado Suplente	134, 151, 160, 161
Representante de Distrito	147-148, 149-150
Representante de Distrito Suplente	147-148
Representante de Grupo	146-147
Representante de Grupo Suplente	146-147
Representante de Servicio de Información y Suplente	147
Servidores de Zona	149, 150
Elementos básicos para las reuniones del grupo	41-47
Empleados en los servicios de Al-Anon	103, 134, 212-213
Encargado del Procedimiento de Zona de Alateen (EPZA)	74, 88
Enfermedad familiar	25-27
Enmiendas a los Conceptos de Servicio	229-283
Equipo generador de ideas	69-70
Equipo de tareas	69-70
Eslabones de servicio	68-69, 74, 75, 160, 162-163
Establecimientos de acceso limitado	33, 35, 90
Estado legal exento de impuestos	60, 120-121
Estatutos	137, 172, 174
Estructura de la hermandad de Al-Anon y Alateen	63-71, 131-134

F

Fondo de reserva	98-99, 215-218
<i>Forum</i> (Véase: <i>The Forum</i>)	

G

Gastos igualados (Véase también: Conferencia de Servicio Mundial)	145-147, 152-153, 159
Garantías Generales enumeradas, las	20
Garantías, las	20, 172, 174-175, 213-224
Garantía Uno	215-218
Garantía Dos	218
Garantía Tres	219
Garantía Cuatro	219-223
Garantía Cinco	223-224
Grabaciones	84-86
Grupo (Véase también: Reuniones)	
autonomía (Cuarta Tradición)	103
asuntos	52-61
anuncios	56-57, 126-127
conciencia de grupo	53-55
cooperación con A.A.	123
cuentas de banco	59-60
examen de grupo	55-56
finanzas	57, 60, 97-101

Número de Identificación de Empleador (EIN por sus siglas en inglés)	60
presupuesto	58-60
reunión de asuntos de grupo	53-56
seguro	60-61
cargos de servicio (Véase también: Enlaces de servicio)	40, 47-49, 63-71
contactos por teléfono	33, 35, 48, 92
DPA (Dirección Postal Actual)	31, 33, 34-25, 37, 48, 53, 72, 155, 157
Representante de Grupo (GR)	48-49, 56, 57-58, 63-64, 67, 72
turnarse	47-49
servidores/suplentes	47-49
crecimiento del grupo	51-52
difusión pública	51-52, 112-119
grupo base	41
nombres	36-37, 81-82
problemas y soluciones	55-56, 83
discusión sobre religión	24, 54, 126-127
dominio	24, 54
murmuración	24, 55
recursos	61-63
registros/inscripción	31-33, 52, 81-83
para empezar un grupo de Al-Anon	30-40, 81-83
para empezar un grupo de Alateen	31-34, 87-90
reuniones	
compartir en las reuniones	41-42, 126-128
con un plan o designación especial	35-37
en clubes sociales	59-60, 124-125
en instituciones (Reuniones de presentación)	83-84
localización	83-100
reuniones abiertas	37-38, 83, 89, 101
reuniones cerradas	37-38, 83, 89
<i>Group e-News</i>	35, 62
Grupos en acción (Véase: Grupos de Al-Anon y Alateen en acción)	
Grupos de Al-Anon y Alateen en acción	7-76
revisión	105
Grupo de Instituciones (Véase: Reuniones de presentación)	
Grupo de trabajo	69-70
Guías a seguir para el servicio en Al-Anon y Alateen	61-62, 108

H

Historia

de Al-Anon	28-29
de Alateen	29

de la Carta de la Conferencia de Servicio Mundial de Al-Anon 213-215	
de la Conferencia de Servicio Mundial	28-29, 139-141
de la Oficina de Servicio Mundial	28-29, 139-141
de los Conceptos	179-181

I

Ideas primordiales (Véase: Cuatro ideas primordiales)	
Instrumentos de servicio	61-63, 104-108
Intergrupo (Véase: Servicio de Información de Al-Anon)	
Internet, La	92, 94, 117, 119

J

Joyería (baratijas)	99
Junta de Administradores (Custodios) (Véase: Oficina de Servicio Mundial)	

L

LAC (Véase: Literatura Aprobada por la Conferencia)	
Lecturas opcionales	23-27
Anonimato	23
Cuatro ideas primordiales	23-24
El alcoholismo y cómo nos afecta	25-27
<i>Tres obstáculos al éxito en Al-Anon</i>	24
Legados (Pasos, Tradiciones, Conceptos de Servicio)	13-20, 179-224
Liderazgo	44-46, 197-202
Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC)	61, 63, 104-111
autorización de producción	105
autorizaciones de reimpresión	109-110
elaboración	104-105
identificación	105-106
publicación en línea	84-110
sello de la LAC	104, 105-106, 109-110
traducciones	111
utilización del material en las reuniones	106
venta	58, 65-66, 73-74, 102, 110
Logotipos	104, 105-106, 109
Lois W. (Cofundadora de Al-Anon)	28, 85, 137, 140, 179, 215

M

Manual de Servicio Mundial	131-166
revisiones	131
propósito	131, 143
Miembros aislados	69, 75, 135

Miembros de Al-Anon o Alateen que también son miembros de A.A.	31, 41, 42,48, 49, 81, 82-83, 145-146, 147-148, 150
Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen (MAPSA)	32, 35, 50-51, 72-73, 87, 90
Miembros de enlace (Servicios de Información de Al-Anon/Intergrupos)	73, 74,85, 132, 133, 161, 164
Murmuración	24, 56

N

Niñeras	101
---------------	-----

O

Obstáculos al éxito (Véase: Tres obstáculos al éxito)	
Oficina de Servicios Generales (OSG)	68-69, 75, 133
Oficina de Servicio Mundial (OSM)	
administración/personal	68-69, 103, 133, 134, 212-213
Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. (Sede de Grupos de Familia Al-Anon, S.A.)	120, 135-140
boletines	62, 108
Comité de Guías	71, 79-80, 136-137, 207-208
Comité Ejecutivo	69-71, 137, 187-190
Comités	136-137
comités selectos de la OSM 69-71, 133, 136-138, 159-160, 206-212	
Grupo de Trabajo de la OSM	69-70
Equipo Generador de Ideas de la OSM	69-70
Equipo de Tareas de la OSM	69-70
constitución legal	120
contribuciones	57-59, 97-99
derechos de propiedad literaria y permiso de reimpresión	109-110
Director Ejecutivo	133, 136-138, 187-190, 207, 212
fondo de reserva	98-99, 215-218
Junta de Administradores (Custodios)	68-71, 136-138, 173-174
composición	138, 173-174
elección	137-138
reestructuración	138, 173-174
responsabilidades	138, 173-174
rotación/período de ejercicio	137
estructura/lo que hace	135-138
Oración de la Serenidad	8, 10
Oradores	46, 100-101, 124
OSG (Véase: Oficina de Servicios Generales)	
OSM (Véase: Oficina de Servicio Mundial)	

P

Padrinazgo	50-51
Padrino o Madrina de Grupo de Alateen	50, 72
Padrino o Madrina de servicio	50, 72
Padrino o Madrina Individual de Al-Anon	50, 72
Padrino o Madrina Individual de Alateen	51, 73
Para ser miembro de un grupo de Al-Anon/Alateen	41, 81
Pasos (Véase: Los Doce Pasos)	
Películas en reuniones y eventos	84-85, 86
Petición trimestral	48, 56, 59, 97-98
Plan de aniversario	95
Preámbulo para los Doce Pasos de Al-Anon y de Alateen	12
Proceso de aprobación de la literatura por parte de la Conferencia	62-63, 74-75, 1054-105
Proceso democrático	20, 174-175, 225
Publicaciones (Véase: Literatura Aprobada por la Conferencia y materiales e instrumentos de servicio	
Publicaciones de la OSM (Véase: Literatura Aprobada por la Conferencia [LAC] y materiales e instrumentos de servicio)	

Q

Quórum	174, 192
--------------	----------

R

Ramas de servicio, entidades de servicio	63-70, 98, 102-103, 139-145, 146-149
Recaudación de fondos	97-98, 164-165
Recibimiento de nuevos miembros/recién llegados	21, 42, 46
Recursos para miembros y grupos	61-63
Redes sociales	119
Relaciones públicas (Véase: Difusión pública)	
Religión/filosofías	126-127
Representante de Distrito (RD)	64-65, 68, 73, 133, 141-142, 147-148, 156-157
Representante de Grupo (RG)	
definición/deberes	48-49, 56-57, 64, 65, 68, 146-147, 154-155
gastos	57-58, 101, 147
informes	56-57, 154-156
período en el cargo	49, 133
Representante del Servicio de Información (RSI)	49, 66, 147
<i>Resumen de la Conferencia (Conference Summary,</i> disponible sólo en inglés)	108, 135, 145

<i>Resumen de la Conferencia de Servicio Mundial (World Service Conference Summary, disponible sólo en inglés) (P-46)</i>	57, 69, 80
Retiros	126-127
Reunión de la Junta Electoral	132, 151
Reuniones (Véase también: Grupos)	
abiertas y cerradas	11, 37-38,79, 83, 89, 101
dónde celebrarlas	35, 124-125
electrónicas (Internet y teléfono)	38-39, 84
ideas	44-46
localización	83
múltiples, Grupos con reuniones	38, 39
plan para las reuniones	8-9, 10-27
Bienvenida Sugerida	10-11
Clausura Sugerida	22
principiantes y recién llegados	38, 42, 46
Reuniones de asuntos del grupo	53-54
Reuniones de distrito	132, 163
Reuniones de presentación	83, 84
Reuniones en línea (Véase: Reuniones electrónicas)	
Reuniones electrónicas (Internet, teléfono)	39-40, 84
Reuniones para principiantes	38, 42, 46
Reuniones por teléfono (Véase: Reuniones electrónicas)	
Rifas/boletos de lotería	100
RSGAI (Véase: Al-Anon Internacional, y Servicios Mundiales)	

S

Seguro	60-61
Servicio en Al-Anon/Alateen	40, 47-49, 82-84
Servicio de correspondencia para presos	74
Servicio de Información de Al-Anon (SIA)/Intergrupo	65-66, 102-103, 115-117, 122, 123, 161-164
Servicios de respuesta	102
Servicios Mundiales	
definición 1	33-134
estructuras nacionales en desarrollo	75-76, 120-121, 133
Oficinas de Servicios Generales	120-121, 133
Reunión de Servicios Generales de Al-Anon Internacional (RSGAI)	75, 134, 136, 209-210
Servidores de Zona	66-67, 14-152
Presidente	67, 75, 150, 157
Delegado (Véase también: Delegado de Servicio Mundial)	66-68, 74, 134, 141-145, 150-151, 173
Secretario	158

Tesorero	158-159
SIA (Véase: Servicio de Información de Al-Anon)	
Símbolos y logotipos	103, 104-105, 108-109
Sitios web de Al-Anon	61-62, 83, 92, 94, 110-111, 117-119, 136

T

TEAM (Together Empowering Al-Anon Members: Juntos Fortalecemos a los Miembros de Al-Anon)	75
Términos básicos utilizados en el servicio de Al-Anon	71-76
Términos utilizados en Al-Anon	71-76, 131-134
<i>The Forum</i>	
46, 49, 61, 71, 80, 99, 106-109, 132-136, 153, 155, 160-164, 207, 210, 216	
Tipo de reunión	11, 37-38, 83-83
Toma de Decisiones con Base en el Conocimiento para Alcanzar una Conciencia de Grupo Informada	69
Tradiciones (Véase: Las Doce Tradiciones)	
Tres Legados (los Pasos, las Tradiciones y los Conceptos de Servicio) enumerados	13-20
“Tres obstáculos al éxito en Al-Anon”	24, 56

U

Unanimidad	219
Undécima Tradición (Véase también: Anonimato)	43-44, 52, 92-96, 117-118

V

Visión	200-202
Voluntarios	133, 137, 188
Votación	52-54, 82, 141, 145, 149-154, 159, 161, 171-175, 179, 219

Z

Zona (Véase también: Asamblea)	66-67, 73-75, 142-145
División de zonas populosas	132, 142-143, 173
Zona de Asamblea	68, 80, 132, 141, 142



GRUPOS DE FAMILIA AL-ANON
esperanza para los familiares y amigos de los alcohólicos

SP-24/27